Informe elaborado por la Sección de Economía y Ciencias sociales de NAVARRA.

En Pamplona, siendo las 10 horas del día 8 de Enero/ de 1.980, se reunieron los componentes de la Sección de Economía y Ciencias Sociales de la Sociedad de Estudios Vascos "EUSKO IKASKUNTZA", Sres. Fernández, García Tabuenca, Tuñón, Gamboa y Ardaiz con el Vicepresidente de la Sociedad Sr. Jimeno Jurío, a fín de enjuiciar y valorar el trabajo realizado por el Sr. Ardaiz "NAVARRA: ELEMENTOS PARA UN ESTUDIO DE LA REGION", así como discutir la conveniencia o no de su publicación por la Sociedad de Estudios Vascos.

El mencionado trabajo constituye un estudio sobre -- los factores que inciden en la estructura socioeconómica de Navarra, trabajo que quedará completado con el análisis de/ los sectores productivos y que como segunda parte de un todo se encuentra ya en avanzado estado de elaboración.

Dada la carencia hoy en Navarra de un estudio que -- presente, por un lado, la situación de la misma y que pueda ser asequible a toda la población y, por otro, que dé información estadística suficiente para que sirva de fuente a posteriores trabajos de investigación socioeconómica, los mencionados miembros de la Sección de Economía y Ciencias Sociales han estudiado con sumo interés el trabajo presentado y a requerimiento de la propia Sociedad de Estudios Vascos, tienen el honor de emitir el siguiente

I N F O R M E

El trabajo "NAVARRA: Elementos para un estudio de la Región", elaborado por JOSU ARDAIZ, es de gran interés para el conocimiento de nuestro pueblo, fundamentalmente desde - la vertiente socioeconómica. Resulta novedoso por tratarse/ de una primera recopilación que sobre esta materia se hace/ en Navarra y resalta el tratamiento objetivo que le acompaña rompiendo con la tradición oficialista, cuando no triunfalista, que generalmente se ha hecho en cualquier publicación parcial sobre esta materia.

El contenido del trabajo consta de dos partes diferenciadas. Una primera en la que se estudian los factores que inciden sobre la estructura económica navarra, tales como el marco institucional, entorno regional y dinámica poblacional, para continuar en una segunda parte (la cual hoy está en avanzado proceso de elaboración) con el análisis de los sectores productivos y actuaciones concretas que hasta el momento se han destacado por su impacto sobre el espacio navarro.

En concreto esta primera parte se compone de los siguientes Capítulos:

I.- Dinámica del desarrollo navarro.
II.- Marco Institucional e Instituciones navarras.
III.- Particularidades de la Hacienda navarra.
IV.- Presupuestos.
V.- Navarra y su entorno regional.
VI.- Estudios de comarcalización.
VII.- Estudios de la población.
VIII.- Estudio de la actividad.
IX.- Negociación colectiva y conflictividad laboral.

Todo ello viene a sentar las bases para la comprensión del estudio sectorial que se realiza en la segunda parte, por lo que hay que considerar a ámbas partes como un todo coherente.

Las aportaciones más destacables de la primera parte del estudio, son las siguientes:

1) Afloración de un importante cúmulo de datos, sistemáticamente presentados, hasta ahora de difícil acceso por su dispersión y fragmentación. Otras veces, estos datos, han estado ocultos y siempre carentes de cualquier tratamiento analítico.

2) Oportunidad del momento por el conocimiento de la experiencia de una región que ha gozado históricamente de un cierto grado autonómico. Ello ha permitido a Navarra promover ciertos programas económicos en base a disponer de una hacienda propia (municipal o concejil y regional).

Por todo lo hasta ahora expuesto, los abajo firmantes consideran de sumo interés su publicación, y, dados los fines que tradicionalmente ha tenido la Sociedad de Estudios Vascos, estiman que la publicación por la misma puede suponer un buen instrumento de divulgación cultural y de conocimiento de nuestra Sociedad, e indirectamente una manera de dar a conocer a "EUSKO IKASKUNTZA" en una zona necesitada de especial esmero y atención.

En el lugar y fecha indicados,

Fdo.: Patricio Fernández Viguera

Fdo.: José Miguel Gamboa

Fdo.: Antonio García Tabuenca

Fdo.: Patxi Tuñón San Martín

Se adhiere:

Fdo.: Jesús Bueno Asín

Fdo.: José Mª Jimeno Jurío

Informe entregado a Gurutz Jáuregui para su presentación a la Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos.

Quiero presentar unas notas que ayuden a comprender el significado del libro, así como el ofrecimiento del mismo a la Sociedad de Estudios Vascos.

Pienso que es necesario para cualquier región histórica del Pais Vasco, así como para el Pais Vasco como conjunto, la realización dé estudios que que profundicen en el conocimiento de la realidad que vive el Pais.

Siguiendo esta línea se observa en Navarra la necesidad de un estudio, hoy inexistente, que presente, por un lado, la situación de Navarra y que pueda ser asequible a toda la población y por otro, que dé información estadísitca suficiente para que sirva de fuente a posteriores trabajos de investigación socioeconómica. Con objeto de llenar ese vacío me propuse hace un tiempo trabajar en este campo y ahora considero llegado el momento de dar a conocer el material recopilado.

El motivo del ofrecimiento del trabajo a la Sociedad de Estudios Vascos es claro, pertenezco en calidad de socio desde que reanudó sus actividades y he colaborado en el intento de hacer que nuestra sociedad llegue a ser lo que fue en otros momentos. Considero que una de las formas de relanzar la actividad es ofrecer materiales realtivos a los diferentes campos de la cultura vasca y con esa finalidad ofrezco mi aportación.

El libro que se ofrece a la Sociedad de Estudios Vascos pretende dar una visión de conjunto de la estructuro socioeconómica navarra y suministrar una información estadística que se presume será útil para la realización de esos estudios sectoriales que tanta falta están haciendo en la región.

Para lograr estos objetivos, el trabajo se dividirá en dos volúmenes, el que se presenta ahora recoge la descripción de las particularidades navarra que condicionan claramente el desarrollo experimentado en la región y que se concretan en sus peculiares instituciones y sus particularidades fiscales y presupuestarias. Además de describirlas, se verá cómo han influido en la dinámica del desarrollo navarro Todo ello se estudiará en los cuatro primeros capítulos. La segunda parte incorpora variable espacio y en dos capítulos se estudiará el entorno espacial en que se mueve Navarra y la estructura espacial navarra específicamente, a partir de una consideración comarcal. En la tercera parte se estudia el elemento humano, tanto en sus consideraciones meramente demográficas como las relacionadas con su actividad y relaciones laborales. Para el segundo volumen queda el estudio de los sectores económicos (actividad agrícola, ganadera, forestal, industrial y de servicios). Además en este segundo volúmen se tratarán actuaciones que han incidido claramente sobre la variable espacial, como Autopista, Aeropuerto, etc.

El libro constará de 224 páginas y 30 mapas, tamaño -- 210 x 297 m/m. y según el presupuesto que se adjunta costaría para una tirada de 4.000 ejemplares, que se considera adecuada, la cantidad de 1.188.000 ptas., lo que supone un costo unitario de 297 ptas. A este costo habría que añadir los costos de distribución, publicidad, etc., cuyo importe tendría que señalar la Secretaría de la Sociedad de Estudios Vascos. Para ponerse en el límite extremo, de que la Sociedad de Estudios Vascos actuase como una editorial normal, con sus beneficios comerciales normales, etc. la cantidad anterior habría que multiplicar por 3, con lo cual el coste del libro se elevaría a 891 ptas. Este costé se desglosaría en los siguientes conceptos:

297 ptas/unidad, como gastos de imprenta.
89 ptas/unidad, como derechos de autor (10%)
89 ptas/unidad, como gastos publicidad (10%)
356 ptas/unidad, como gastos distribución (40%)

831 ptas/unidad.

El resto serían gastos varios y beneficio comercial.

He querido presentar el precio mínimo de 297 ptas/unidad y el máximo 891 ptas/unidad para de este abanico decidir el precio de venta, según cuales sean los criterios de la Sociedad de Estudios Vascos, en cuanto a gastos de distribución, publicidad, beneficios, etc.,

En el supuesto que estos gastos sean reducidos y que pudiera sacarse a la venta a un precio de 500 ptas./unidad, con la venta de 2.400 ejemplares se cubrirían los gastos de edición y quedaría un remanente de 1.600 ejemplares que supondrían 800.000 ptas. de beneficios en el supuesto de que la edición se agotase. Con este planteamiento, se tiene la absoluta confianza en la posibilidad de autofinanciación.

N A V A R R A :

Elementos para el estudio de la región.

I N D I C E :

CAPITULO 1: Dinámica del Desarrollo Navarro

CAPITULO 2: Marco Institucional e Instituciones Navarras

CAPITULO 3: Particularidades de la Hacienda de Navarra

CAPITULO 4: Presupuestos: Diputación Foral y Ayuntamientos

CAPITULO 5: Navarra y su entorno regional

CAPITULO 6: Estudios de Comarcalización

CAPITULO 7: Estudio de la Población

CAPITULO 8: Estudio de la Actividad

CAPITULO 9: Negociación Colectiva y Conflictividad Laboral

INTRODUCCION GENERAL

El momento actual se caracteriza por la superación del modelo centralizado y todas las regiones y nacionalidades luchan por una autonomía o para conseguir unas cotas de autogobierno ~~autonómi--ons~~ superiores a las que poseían.

Navarra ha sido la región que históricamente ha destacado por su claro sentido autonómico y en los momentos actuales tiene una ardua tarea que desarrollar en este campo. Para que pueda plantearse con el rigor exigido esta problemática consideramos que es absolutamente necesario conocer a fondo la estructura socioeconómica de la región navarra y a continuación suministrar estos conocimientos al pueblo llano para que con conocimiento de causa pueda trabajar por el futuro ~~de su región~~. Siguiendo estos objetivos es por lo que nace a la luz este trabajo. Se pretende dar una visión de conjunto de la estructura navarra y suministrar una información estadística que se presume será útil para la realización de esos estudios sectoriales que tanta falta están haciendo en Navarra. Se sabe de antemano que no se trata de un trabajo definitivo y se considera que los objetivos del presente trabajo se habrán cumplido si se consigue despertar el interés de unos profesionales que investiguen en profundidad cada uno de los elementos que componen la estructura socioeconómica de Navarra.

Son muchas las personas que sienten profundamente a Navarra y la prueba más palpable está en la respuesta masiva del pueblo navarro ante actuaciones que afectan tanto al suelo navarro como a sus moradores, a modo de ejemplo pueden citarse los casos de Belagua, Central Nuclear de Tudela, Agua (Trasvase del Ebro), como ilustrativos del interés de los navarros por sus problemas.

Nosotros valoramos muy positivamente esta actuación, pero pensamos que no puede quedarse sólo en esos planteamientos. Es absolutamente necesario estudiar en profundidad los problemas para después tomar decisiones más argumentadas.

Como ya se ha indicado anteriormente, este trabajo -- quiere contribuir a llenar en una mínima parte ese vacío que se observa en el terreno de la investigación económica en Navarra. Para lograr los objetivos antes indicados, el trabajo se dividirá en dos volúmenes, El que vé la luz ahora recogerá la descripción de las particularidades navarras que condicionan claramente el desarrollo experimentado en la región y que se concretan en sus peculiares instituciones y sus particularidades fiscales y presupuestarias. Además de describir, se verá cómo han influido en la dinámica del desarrollo navarro. Todo se estudiará en los cuatro primeros capítulos. La/ segunda parte incorpora la variable espacio y en dos capítulos se estudiará el entorno espacial en que se mueve Navarra y la estructura espacial navarra específicamente, a partir - de una consideración comarcal. En la tercera parte se estu-- dia el elementos humano, tanto en sus consideraciones mera-- mente demográficas como las relacionadas con su actividad y/ relaciones laborales. En el segundo volúmen se ~~estudiará~~ trata los elementos que componen la estructura económica navarra y se/ recogerá la información relativa a los sectores económicos,/ actividad agrícola, ganadera, forestal, industrial y de servicios. Además se estudiarán actuaciones que han incidido -- claramente sobre la variable espacial, como Autopista, Aeropuerto, etc.

CAPITULO I: DINAMICA DEL DESARROLLO NAVARRO

I.1. Introducción.

I.2. Comentarios a la información relativa a 1.948

I.3. Comentarios a la información relativa a 1.958.

I.4. Breve referencia al protagonismo industrial en el desarrollo navarro.

I.5. El inicio del proceso de desarrollo industrial.

I.6. El Programa de Promoción Industrial.

I.7. La crisis y sus repercusiones en Navarra.

I.8. Notas sobre la problemática futura.

ANEXO I.1. Información estadística de 1950

ANEXO I.2. Información estadística de 1961

I.1. Introducción.-

Es muy posible que quien haya observado el indice de este capítulo se pregunte por la ausencia de una periodización del proceso que estudiamos. No resultaria extraño que más de una persona considere resuelta esta cuestión contemplando los años 1.964 (aprobación del Programa de Promoción Industrial) y 1.973-74 ("crisis del petróleo") como fechas que pueden delimitar los distintos periodos de nuestro proceso de desarrollo. Viene siendo tradicional situar en 1.964 el inicio del desarrollo navarro, especialmente industrial, el comienzo de lo que, hasta no hace mucho, se hubiese denominado "el milagro navarro". De otra parte, las alzas de los precios del petróleo que siguen a la "Guerra de los seis dias", es la referencia temporal ya casi clásica para señalar el inicio de la crisis que padecemos.

El análisis de la información disponible nos exige replantearnos estos criterios ampliamente aceptados y buscar, desde la realidad de los hechos, los momentos que explican los puntos de inflexión de la tendencia de la evolución económica navarra.

Creemos que la aportación de este capítulo permite situar los períodos en los que ham de profundizarse los estudios que permitan esa adecuada periodización a que venimos haciendo referencia.

El objetivo de este trabajo y las limitaciones inherentes al mismo, nos impiden desarrollar un análisis pormenorizado de la evolución histórica de nuestra economía. Pese a todo, introducimos algunos elementos ilustrativos que creemos pueden ayudar a ir entrando en el tema expecífico de este trabajo: la economía navarra.

Como dato anecdótico inicial, podemos aludir a las 36 ferrerías, que al comienzo del siglo XV, aparecen registradas en la Cámara de Comptos de Navarra, todas ellas situadas en la parte norte de Navarra, se alimentan de material vizcaino (Somorrostro) y lo transportan en su totalidad por el río Bidasoa.

Es un dato meramente anecdótico y de escasa importancia desde el punto de vista económico, pero creo que puede ser particularmente interesante su estudio para comprender las relaciones económicas con Vizcaya y Guipúzcoa, en esas fechas.

Otro período que merece ser estudiado y se escapa al alcance del presente estudio es el relativo al siglo XVIII. El pais goza de un período de esplendor derivado de la doctrina fisiócráta, en el medio rural las rentas se elevan considerablemente y se produce una acumulación de riqueza. Precisamente la inversión de este capital acumulado es lo que está requiriendo un estudio detallado.

En el siglo XIX tampoco es muy importante la actividad industrial y la que aparece se caracteriza por ser una manufactura de tipo familiar, con caracter localista y cuya mano de obra es captada del sector primario. La actividad fundamental es la derivada de la madera.

La gran industria que aparece a comienzos del siglo XX en Vizcaya no tiene ningun exponente en Navarra y la única repercusión que se produce en el viejo Reyno es sobre la población activa, la emigración de la población trabajadora en el sector agrario, provocada por el -- mildéu y los cambios tecnológicos introducidos en la agricultura, se canaliza en un gran porcentaje hacia esa industria vizcaina. Esta actividad industrial pobre se mantiene hasta los años 1.950.

I.2. Comentarios a la información relativa a 1.948

Siguiendo la información que se recoge enla publicación del Instituto Nacional de Estadistica titulada Reseña estadística de la Provincia de Navarra editada en el año 1.950, comprobaremos la importancia del sector industrial navarro.

La información detallada para cada actividad y su distribución por Merindades, puede encontrarse en el Anexo I.1.- En el cuadro que aparece a continuación se recoge el resumen de la actividad industrial total de Navarra para el año 1.950. En él puede observarse que el número de empresas (7.821) es elevado, aunque la inmensa mayoría de ellas tienen una dimensión muy reducida. En los comentarios posteriores comprobaremos la preponderancia de las actividades específicamente artesanales; ya decíamos en la introducción de este capítulo que nuestra industria podía caracterizarse como una actividad manufacturera de tipo familiar. A pesar de la limitada importancia cuantitativa de esta realidad, consideramos interesante ofrecer esta información para constatar la actividad del sector secundario en la temprana fecha de 1.950.

La distribución de la actividad por Merindades presenta un gran equilibrio, consecuencia lógica de las características de las explotaciones a que acabamos de referirnos. Sin embargo, como veremos, la industria textil y de artes gráficas presentan un importante grado de concentración en la capital de la provincia.

La clasificación industrial por actividades económicas que comentaremos en los próximos párrafos, nos muestra la destacada incidencia de la actividad alimentaria en función del número de industrial . También esta es una consecuencia lógica del contexto económico en que se desenvuelve Navarra en estos años.

CUADRO I.1.: NUMERO DE EMPRESAS POR ACTIVIDAD Y MERINDADES

ACTIVIDAD.-	SANGUESA	ESTELLA	PAMPLONA		OLITE	TUDELA	TOTAL
			Capital	Merindad			
1 Industria electrica							226
2 Indus. Alimentación	220	364	259	282	215	283	1.623
3 Indus. Quimicas	16	10	44	26	10	19	125
4 Indus. Papelera. Artes gráficas y simil.	1	5	74	8	9	13	110
5 Industria Textil	2	--	340	5	3	11	361
6 Indus. del Cuero	83	120	65	89	92	78	527
7 Indus. de la Madera	143	132	116	135	90	130	796
8 Indus. del Metal	103	211	203	195	152	195	1.059
9 Indus. de Construc.							1.003
10 Industrias varias	296	292	451	351	216	375	1.991
TOTAL	864	1.134	1.552	1.151	787	1.104	7.821

Fuente: Elaboración propia a partir de la Reseña Estadística de la provincia de Navarra. I.N.E. 1.950

Anexo I.2. CUADRO nº 16 CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS DE MAQUINARIA ELECTRIC

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Construcción de maquinaria y aparatos para la producción y utilización industrial de la energía eléctrica	6	3	163
Construcción de aparatos y material para la transmisión y distribución de la energía eléctrica	--	2	98
Construcción de material eléctrico de telecomunicación y transmisión y cinematografía	60	2	86
Construcción de equipos eléctricos para vehículos de tracción y transporte	21	12	133
Construcción de equipos para electromedicina y aparatos eléctricos de uso doméstico	23	6	159
Construcción de maquinaria y material eléctrico diverso	26	7	158
TOTAL	136	32	797

Anexo I.2. CUADRO nº 14. CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS DE MATERIAL DE TRANSPORTE

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Construcción del equipo ferroviario	--	3	147
Construcción de vehículos automóviles	5	14	315
Reparación de vehículos automóviles y de bicicleta	301	100	1.602
Construcción de material de transporte no clasificado en otra parte	80	10	303
TOTAL	386	127	2.367

Anexo I.2. CUADRO nº 18 CLASIFICACION DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Nº de empleados
	Menos de 5 emp.	Más de 5 emp.	
Extracción de mineral de hierro	--	5	51
Extracción minerales/ metálicos (excepto - Fe)	--	3	167
Extracción de calizas	6	10	168
Extracción de arcillas y margas	9	16	468
Extracción de caoli-- nes	--	2	11
Extracción arenas silíceas y piedra grava	40	28	407
Extracción sales	72	1	291
Extracción otros minerales no metálicos .	--	1	86
Canteras no clasificadas	21	11	119
TOTAL	148	77	1.767

ANEXO I.2. CUADRO Nº 13 CLASIFICION DE LAS INDUSTRIAS DIVERSAS

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Fabricación de instrumentos y aparatos profesionales científicos, de medida y control	5	2	21
Fabricación de aparatos de fotografía e instrumentos ópticos.	6	1	19
Talleres de reparación de relojes	51	--	73
Fabricación de joyas y artículos conexos ...	15	--	23
Fabricación de instrumentos de música	3	1	12
Industrias fabriles no clasificadas en otra parte	97	25	554
TOTAL	178	29	703

CAPITULO II.- MARCO INSTITUCIONAL E INSTITUCIONES NAVARRAS

II.1. Marco Institucional
II.1.1. Autonomía Financiera
II.2. Instituciones Navarras
II.2.1. Diputación Foral
II.2.2. Parlamento Foral
II.2.3. Cámara de Comptos

Anexos Capítulo II

II.1.- Marco Institucional

El actual marco institucional de Navarra así como el estudio de sus instituciones de poder que hasta nosotros han llegado como preexistencia de la soberanía ejercida por una comunidad organizada políticamente debe hacer referencia necesariamente a aquella realidad histórica de la que nuestro actual sistema trae causa.

En 1.512, entran en Navarra las tropas castellanas; -- este hecho no provoca la desaparición del Reino de Navarra, sino que los reyes castellanos en lo sucesivo serán Reyes de Castilla y de Navarra. El Reino de Navarra sigue conservando fronteras, moneda, tribunales de Justicia, sus Cortes y Diputación del Reino, así como otras instituciones de poder soberano.

La segunda fecha de interés para la historia reciente del Reino de Navarra, es la que marca el final de la primera guerra carlista. Navarra es vencida y tanto por el Convenio de Vergara, como por la Ley de 1.839, se vé obligada a una serie de negociaciones de las que nacerá la Ley Paccionada de 1.841. Esta ley supuso un cambio radical y cualitativo en el porvenir de Navarra, ya que supone el fín de su independencia con desaparición de sus Cortes, Tribunales, moneda, aduanas y en definitiva la conversión automática del Reino en una provincia foral, integrada en la unidad constitucional de España.

No es unánime la aceptación de la Ley Paccionada. Para unos, esa Ley no puede tenerse por válida, ya que a Navarra se le obligó a negociar en posición de clara inferioridad, -- además no fue aprobada por la institución del Reino que estaba legitimada para ello, las Cortes de Navarra, e incluso se pone en tela de juicio la representatividad de aquella Diputación negociadora. Otros en cambio, opinan que la Ley Paccionada es la Constitución actual de Navarra y pregonan la inalterabilidad y permanencia de la misma.

Al márgen de esta contraposición de opiniones, la realidad es que Navarra se ha regido durante 138 años por dicha/ Ley y cualquier estudio que se pretenda realizar en torno al/ marco institucional de Navarra y a las facultades y poderes - de Navarra deberá partir de la ley de 1.839 y de la consecuencia de ella, que es la Ley Paccionada de 1.841.

Aun suponiendo que en las fechas en que se redactó dicha Ley, podía recoger y regular perfectamente las relaciones y facultades de los dos poderes pactantes, hoy en 1.979 puede decirse que no es un instrumento apto para satisfacer las necesidades y aspiraciones actuales. Por tanto, se impone su revisión partiendo de una auténtica revitalización del contenido auténtico del Fuero, entendido como libertad, es decir, como derecho de los navarros al enriquecimiento y desarrollo de su personalidad comunitaria y a su autogobierno.

De la Ley de 1.841, en su relación con la de 1.839 de/ la que trae causa, se extraen dos consecuencias:

a) Que el Estado no otorga fueros, sino que confirma - el poder de Navarra, en lo que sea compatible con la unidad - constitucional.

b) Que la modificación de los fueros, por disposición/ expresa de la propia Ley, habría de reducirse a lo indispensable, esto es, al mínimo, para conseguir la armonización.

El concepto que se tenía de unidad constitucional difiere bastante del de ahora. Se pretende salvaguardar esta -- unidad estableciendo en Navarra un mando militar y otro político nombrado por el Gobierno, la desaparición de los Tribunales de Justicia privativos para Navarra, desaparición de nuestras aduanas y elección de Diputación y Ayuntamientos por los métodos establecidos con carácter general para todo el país,/ además de la aportación de los hombres para quintas y reemplazos.

El resto del articulado es de carácter económico, con/ algunos preceptos hoy anecdóticos como los referentes a la -- venta de tabaco, estanco de la sal, papel sellado, estanco de/ la pólvora, etc.

El precepto realmente importante es el artículo 10 que dice: "La Diputación Provincial en cuanto a la administración de los productos propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos y de la provincia, tendrá las -- mismas facultades que ejercían el Consejo de Navarra y la Diputación del Reino, y además las que siendo compatibles con - éstas tengan o tuvieran las otras Diputaciones provinciales - de la Monarquía".

¿Cómo quedaban y a quien se atribuían todas las competencias que normalmente son ejercidas por el poder público? - Desde 1.841 se viene manteniendo que, por una parte, todo lo/ que no está abolido expresamente por la Ley de 1.841 subsiste como régimen foral y por tanto es competencia exclusiva de -- las instituciones y organismos forales, legítimos herederos - de nuestras Cortes, Diputación del Reino y Consejo Real, y -- por otra, que las potestades de Navarra no han quedado ancladas y momificadas en el siglo XIX, sino que al ser unas potestades heredadas legítimamente de sus antepasados y no unos -- privilegios otorgados, llevan dentro de sí la fuerza y legitimidad necesarias para cubrir en cada tiempo las necesidades y problemática que vayan sufriendo. Todo ello es de una gran importancia.

Por otro lado hay que tener en cuenta lo que en tiem-- pos de firmar la Ley Paccionada se entendía por Administración Pública. La verdad es que carecía prácticamente de contenido/ y se limitaba al mantenimiento de la "Pax pública". Así tenemos que en 1.851, existían únicamente 2 Ministerios, el de -- Asuntos Exteriores (se llamaba Estado, Gracia y Justicia), y/ el de Fomento (del que nacerían los actuales Industria, Obras Públicas, Comercio, Agricultura, etc.). Con ello se quiere demostrar que al establecerse en 1.841 las competencias y facul

tades de Navarra y del Estado, difícilmente podían regularse/ actividades que ni siquiera existían.

¿Qué ha sucedido con esos nuevos campos abiertos a la/ actividad del sector público? ¿A quién se ha atribuido la potestad de actuar en los mismos?.

Desde Navarra se ha mantenido tradicionalmente el criterio de que la atribución de competencias se debe basar en - los siguientes principios básicos:

1º) Todo lo que no está abolido expresamente por la -- Ley de 1.841 subsiste como régimen foral y por tanto es competencia exclusiva de las instituciones forales, con la limitación de la unidad constitucional.

2º) Las leyes forales son competencia exclusiva y ex-- cluyente de la Diputación Foral de Navarra, como heredera de/ las Cortes de Navarra, debiendo aquélla respetar y perfeccionar la legislación foral.

3º) Que las leyes ordinarias pueden aceptarse como vigentes en Navarra, en tanto en cuanto no se opongan a nuestro régimen foral, pero su aplicación y ejecución en nuestro te-- rritorio será, en principio, competencia de nuestros organismos privativos, los cuales podrán pactar libremente con el Estado, la forma de colaboración que estimen conveniente para - la consecución de los objetivos perseguidos por la Ley.

Sin embargo, hoy en día, y tras la promulgación de la/ Constitución española y del Real Decreto de Democratización - de las instituciones forales de 26 de enero de 1.979, y la -- creación del Parlamento Foral, respecto a los anteriores principios se deberán realizar las siguientes consideraciones:

a) La subsistencia de un único órgano de poder en Navarra, la Diputación Foral, supuso la concentración en la misma de los restos de la soberanía conservada tras la Ley de 1841.

Ello trajo como consecuencia, en la práctica, la permanencia/ y ejercicio únicamente de la potestad administrativa y de gobierno como correspondía a un organismo que en los últimos siglos se había ido configurando como el poder ejecutivo de Navarra, con la consiguiente pérdida de la soberanía política - tras la desaparición de las Cortes. Actualmente, sin embargo, y tras la creación del Parlamento Foral, las instituciones navarras y el reparto de poder entre las mismas parecen orientarse a su estructuración conforme a los principios parlamentarios, ejerciendo la Diputación el poder ejecutivo y el Parlamento el legislativo y de control. Ello en el futuro puede/ suponer no sólo la asunción de competencias hasta ahora no -- ejercidas en el ámbito administrativo, sino la recuperación - de facultades legislativas y, su efectivo ejercicio por el -- Parlamento Foral en aquellas parcelas de soberanía de Navarra.

b) Como ya se ha indicado anteriormente, la interpretación mantenida desde Navarra de las Leyes de 1.839 y 1.841 es la de atribuir a Navarra aquellas competencias no expresamente atribuidas al Estado en dichas leyes, siempre que ello fuese sin perjuicio de la unidad constitucional.

Esta interpretación choca evidentemente con lo establecido en el artº. 149,3 de la Constitución española respecto a las Comunidades Autónomas, en el que se dice que "La competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades - Autónomas en todo lo que no esté atribuído a la exclusiva competencia de éstas". Ello deberá ser muy tenido en cuenta en - cualquier negociación con la Administración Central si en ella se pretende delimitar los respectivos Campos de Competencias.

Sin embargo, la realidad autonómica de Navarra desde - 1.841 dista mucho de la congruente aplicación de aquellos principios.

El número de industrias alimenticias recogidas en 1.948 en el fichero de Riqueza Industrial de la Diputación Foral de Navarra (cuadro I del Anexo I.1.) asciende a 1.623, homogéneamente distribuidas, como ya hemos dicho, entre las distintas Merindades. Las ramas de actividad más sobresalientes son:

Fábricas de harinas	66	establecimientos
Molinos	300	id.
Panaderías	485	id.
Confiterías	103	id.
Bombonería y chocolates	227	id.
Aceite	136	id.
Vinos	96	id.
Bebidas gaseosas	78	id.

La producción minera en el año 1.946 se eleva a 2.433.000 ptas. y por este concepto, Navarra ocupa el lugar 33 entre las provincias españolas.

En el cuadro nº 7 del Anexo citado se presenta la clasificación de las 125 industrias químicas por Merindades y ramas de actividad. Aunque, se mantiene un aceptable equilibrio entre las distintas Merindades, hemos de destacar que Pamplona concentra más de la tercera parte del total. La rama de actividad más destacada es, sin duda, la fabricación de velas de cera con 50 unidades.

La industria del papel, artes gráficas, y similares (cuadro nº8 del Anexo I.1.) presenta un alto grado de concentración en la ciudad de Pamplona, donde se ubican más de las dos terceras partes de las 110 empresas navarra: entre ellas, la impresión es la rama que prácticamente monopoliza la actividad del subsector.

La propia indeterminación en cuanto al reparto de poderes y competencias manifestada en las Leyes de 1.839 y 1.841, si bien ha supuesto en algunos casos la apertura de nuevos campos de actuación del poder público de Navarra, sin embargo, la mayoría de las veces se ha traducido o bien en la asunción y atribución por el poder Central de competencias que en puridad de principios correspondían a Navarra, o en la existencia de una dualidad de actuaciones en deterioro de la eficacia y/ racionalidad de la actividad pública.

La aseveración anterior queda plenamente confirmada con la sola constatación de la presencia en Navarra de las distintas delegaciones ministeriales coincidentes, en cuanto/ a su campo de actuación, en la mayoría de los casos, con los/ servicios establecidos por la Diputación Foral. Esta figura de la Administración periférica, la delegación ministerial, muy discutida incluso en las provincias del régimen común, y/ a las que el Profesor de Derecho Administrativo D. Eduardo García de Enterría, califica como "contradiputaciones", por considerar que su actividad y competencia deberían estar delegadas por el poder central en las corporaciones provinciales. Con mucho más fundamento deben ser rechazadas en Navarra. Su/ existencia, además de una ingerencia, en la mayoría de ellas, en las competencias propias de las Instituciones Forales, supone, como se ha dicho, una inadmisible duplicidad de organismos reñida con los principios de eficacia y racionalidad administrativa. La actividad de la Diputación no debe quedar constreñida, como frecuentemente ocurre en la actualidad, a una labor de fomento de las respectivas parcelas de actuación, sino que debe extenderse a una auténtica atribución y ejercicio de competencias de ordenación y regulación de los diferentes/ de la vida socio-económica de Navarra. Sólo así podrá hablarse en el futuro de verdadero autogobierno.

La realidad desde 1.841, dista mucho de ser acorde con estos principios. Navarra vé continuamente invadida su esfera

de poder y facultades por la actuación inconsiderada de los organismos centrales, con la única defensa de verse abocada a -- pactar. Estos pactos deberían ser motivados por una decisión - libremente adoptada en Navarra y no por una actuación indiscriminada del Estado. En otroas ocasiones no se llega a concertar sino que el poder central se arroga unas funciones de exclusiva competencia de Navarra sin que sus organismos hicieran nada o muy poco para evitarlo.

II.1.1. Autonomía Financiera

En esta breve exposición de nuestros deseos y aspiraciones no se me pasa por alto su aspecto financiero que creo merece consideración aparte, pues la pregunta que todos nos hacemos al tratar estos temas es si tiene Navarra capacidad económica suficiente para mantener todos estos servicios.

Es bien sabido que siempre el servicio efectivo y de hecho de las competencias de los diversos sujetos administrativos ha dependido, en definitiva, más de sus disponibilidades - presupuestarias y económicas que de la mera atribución legal - de las mismas por el ordenamiento jurídico. Si realmente no se dispone de los medios para desarrollarlas y llevarlas a cabo,/ la atribución de competencias se convierte en algo inoperante. ¿Qué sería de nuestra querida autonomía administrativa si para ejercerla tuviéramos que depender de las asignaciones que nos/ fuesen concedidas en Madrid?. Quedaría convertida más en una - declaración de buena voluntad que en una realidad operante.

Por ello el tema económico no puede ser tratado aisladamente sino que el mismo debe estar condicionado por las necesidades de Navarra para poder llevar a cabo su alto cometido. Si como hasta ahora se ha expuesto pretendemos que las facultades y poderes de Navarra, tanto las que actualmente ejerce como las

perdidas o dejadas sean ejercidas por ella, lógicamente deberemos exigir que su capacidad financiera esté de acuerdo con/ sus necesidades.

Pero ¿realmente tiene Navarra posibilidades de mantener todo ello? Es de esperar que sí. Para ello habrán de ser/ estudiadas y aprovechando nuevas fuentes de financiación a -- las que hasta ahora se ha acudido en mínima cuantía y con mucho recelo.

Si tomamos los presupuestos de la Diputación observaremos que sus disponibilidades monetarias han estado integradas en su mayor parte por las exacciones tributarias. Si comparamos este dato con los del Estado observaremos cómo sus recursos derivados de la acción tributaria son sólo una parte, aunque muy significativa, de sus reales disponibilidades y posibilidades financieras. A título de ejemplo podemos decir que/ en los presupuestos del Estado de 1.975 se autorizaba al Gobierno para emitir deuda pública en una cuantía que podría -- llegar hasta el 10% del presupuesto de gastos de la Administración Central y organismos autónomos, es decir, unos 75 mil millones de pesetas, aparte de los préstamos del exterior y - del recurso directo al Banco de España, quien quedaba obligado a anticipar sin interés el 12% del presupuesto de gastos - del estado y organismos autónomos.

Pero hay una institución de incalculable utilidad para el Estado de cara al cumplimiento de sus objetivos. Se trata/ del Instituto de Crédito Oficial. Sus disponibilidades financieras, formadas por créditos presupuestarios, cédulas para - inversión, emisión de obligaciones, créditos con el exterior, etc. le proporciona una capacidad económica de primera magnitud. Para hacernos una idea de esto baste decir que el techo/ máximo de circulación de cédulas para inversión estableciendo en 1.975 era de 401 mil millones de pesetas, cuando el presupuesto de gastos del Estado de aquel año fué de alrededor de/ los seiscientos mil millones. Estas cédulas para inversión -- tiene consideración de deuda pública, con la particularidad - de que están afectadas, es decir, destinadas al crédito oficial.

Por otro lado la financiación exterior del crédito oficial en ese año fué de doce mil millones y la asignación presupuestaria para el mismo fín podía alcanzar los ciento dos mil millones de pesetas.

De aquí nuestra incluso proporcional inferioridad y que para la realización de grandes obras no tengamos más remedio que acudir a la ayuda estatal o dejar que él las realice.

En conclusión, si queremos asumir todas las competencias que por derecho nos corresponden, no sólo deberemos exigir la revisión de nuestro actual convenio económico, tan discutido desde su nacimiento, sino también que tengamos un acceso prioritario a esas otras fuentes de financiación como es el crédito oficial. Navarra tiene una importante capacidad de endeudamiento que debidamente utilizado podría ser una ayuda inestimable.

II.2. Instituciones Navarras

Dentro de este epígrafe se recogerá:

II.2.1. Diputación Foral

La Ley de 1.841 eliminó las Cortes de Navarra así como Consejo Real, Real Corte, Cámara de Comptos, etc. y aumentó las facultades de la Diputación en el aspecto económico-administrativo.

La Diputación Foral de Navarra, después de 1.841, es el órgano máximo del poder de Navarra, en todos los órdenes de la soberanía conservada después del pacto.

El orígen de la Diputación Foral hay que buscarlo en la Diputación del Reino, que no era otra cosa que una Comisión que se nombraba cuando las Cortes de Navarra terminaban su legislatura para velar por la observancia de los fueros, cumplir las obligaciones generales que las leyes le conferían y las especiales qué las mismas Cortes le encomendaban.

Puede decirse que antes de 1.841, la Diputación del Reino era el poder ejecutivo. El poder legislativo legislativo residía en las Cortes y el judicial en los Tribunales, cuya última instancia se daba ante el Consejo del Reino.

La Diputación del Reino estaba formada por 7 miembros: uno en representación del brazo eclesiástico, que era el Presidente; dos en representación de la nobleza; dos en representación del brazo popular o de Merindades y otros dos que nombraba la Merindad de Pamplona.

Para después de 1.841 se establece que:

"Habrá una Diputación provincial que se compondrá de 7 indivíduos, nombrados por las 5 Merindades, esto es, uno por/ cada una de las tres de manor población y dos por las de Pamplona y Estella, que la tienen mayor, pudiendo hacerse en esto la variación consiguiente si se alterasen los partidos judiciales de la provincia." (Art. 8 de la Ley Paccionada).

Esta disposición ha sido modificada por el art. 8 del/ Real Decreto de 26 de enero de 1.979, en el que se materializa el pacto entre la Diputación Foral y el Gobierno sobre democratización de las instituciones forales, establece en su número 1 que:

"La Diputación Foral de Navarra se compondrá de siete/ indivíduos nombrados por las cinco Merindades históricas, esto es, uno por cada una de las tres de menor población de residentes y dos por las que en cada momento tengan mayor, que/ en la actualidad son las de Pamplona y Tudela."

En el número 3 del mismo artículo se dice "que la duración del mandato de los Diputados Forales será la establecida con carácter general para las otras diputaciones provinciales". (Según la Ley de elecciones locales, 4 años).

El Presidente de la Diputación Foral de Navarra, establece el número 4 del mismo artículo, será elegido por los diputados de entre ellos por mayoría absoluta en primera convocatoria y por mayoría simple en segunda.

Se mantiene pues el número de 7 Diputados que establecía el art. 8 de la Ley Paccionada y que se corresponde al -- que tenía la antigua Diputación del Reino.

Pero no obstante, en lo que se refiere a la Presidencia en cuanto que según el art. 11 de la Ley Paccionada, aquélla correspondía a la "autoridad política superior" (hay Gobernador Civil), correspondiendo la Vicepresidencia al Vocal/ decano. Bien es sabido que la Presidencia del Gobernador Ci--

era más teórica que real y que durante el siglo y medio de vigencia de la Ley Paccionada, la presidencia efectiva ha sido/ ejercida por el Vicepresidente. El Real Decreto de 26 de enero de 1.979 termina con esta dicotomía al establecer que el - Presidente será elegido de entre sus miembros por la propia - Diputación Foral.

En cuanto a la forma de elección, el art. 9 de la Ley/ Paccionada de 16 de Agosto de 1.841 establecía que "la elección de los vocales de la Diputación deberá verificarse por - las reglas generales conforme a las leyes vigentes o que se - adopten para las demás provincias, sin retribución ni asignación alguna por el ejercicio de sus cargos".

Este sistema de elección es modificado por el R.D. citado, que en su artículo 8.2. establece: "Resultarán elegidos Diputados por cada Merindad el primero o primeros de la lista o listas que en cada una de ellas haya obtenido mayor número/ de votos en las elecciones al Parlamento Foral de Navarra. -- Los dos Diputados correspondientes a la Merindad de Pamplona, se asignarán uno a cada uno de los distritos electorales en - que aquélla se divide (término municipal de Pamplona y resto/ de la Merindad). A la otra Merindad de mayor población de residentes, la signación de los dos Diputados se realizará conforme al sistema proporcional establecido en la ley 39/1798,/ de 17 de Julio de Elecciones locales (Sistema D'Hont)".

En lo relativo a competencias, dice el art. 10 de la - Ley Paccionada que "la Diputación Provincial, en cuanto a la/ administración de productos de los propios, rentas, efectos - vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos y de la provincia, tendrá las mismas facultades que ejercían el Consejo/ de Navarra y la Diputación del Reino y, además, las que siendo compatibles con éstas, tengan o tuvieren las otras Diputaciones Provinciales de la Monarquía".

Y el art. 6 de la misma Ley establece que "las atribuciones de los Ayuntamientos relativas a la administración económica interior de los fondos, derechos y propiedades de los/

pueblos se ejercerán bajo la dependencia de la Diputación Provincial, con arreglo a su legislación especial.

Algunos autores han criticado la ambigüedad del art. 10. Sin embargo esta ambigüedad al correr de los tiempos se reveló como un acierto. Si en él se hubieran determinado una/ a una las atribuciones de la Diputación con arreglo a la realidad administrativa de 1.841, indudablemente los Fueros de Navarra hubieran perecido por asfixia, incapaces de hacer frente a las nuevas realidades políticas, sociales y económicas./ Pero aquellas quedaron un poco en el aire, y este desdibujamiento ha sido, en gran parte, uno de los secretos de la pervivencia, y aun de las posibilidades de futuro del régimen foral.

De los art. 6 y 10, conjugados con el sentido del Pacto de que la Diputación conserva todas las atribuciones que no sean opuestas a la unidad constitucional, resulta evidente que suprimidas las Cortes, la Diputación del Reino y el Consejo Real, todos los poderes inherentes a la soberanía conservada se personificaban para el futuro en la Diputación Foral. Así la Diputación Foral de Navarra, desde el Pacto-Ley, y en los aspectos en que su soberanía quedó indemne, personificó los tres clásicos poderes: el legislativo, el ejecutivo y el jurisdiccional.

Todo ello viene a ser ratificado por el Real Decreto de 26 de enero de 1.979, de democratización de las instituciones/ forales, en cuyo art. 7 se declara: "La Diputación Foral representa a Navarra y ejerce todas las funciones que le corresponden según su régimen Foral. La Diputación Foral de Navarra ejercerá también las funciones y competencias que puedan corresponder a las otras Diputaciones Provinciales".

En cuanto a las facultades, pueden resumirse:

A) Facultades legislativas

a) De carácter tributario, sin más limitaciones que las derivadas de los pactos internacionales del Estado español y de los Convenios Económicos de la Administración/ Central.

b) De carácter municipal (Compartida con el Parlamento Foral).

c) De carácter civil (Por Convenio entre Estado y Diputación, previo informe de la Comisión Compiladora de Navarra).

d) De carácter administrativo.

B) Facultades Ejecutivas

a) De orden fiscal, cumple las mismas funciones que la Hacienda Pública en provincias de régimen común.

b) De orden financiero, tiene facultades para emitir Deuda Pública o concertar préstamos de acuerdo con el Parlamento Foral.

c) De orden presupuestario.

d) De orden municipal.

e) De orden urbanístico.

f) En relación a la Planificación del Desarrollo.

g) En relación a la función pública (nombramiento y separación de funcionarios forales corresponde a la Diputación.

h) En relación a servicios públicos y a la acción de fomento en general (Autopistas, Carreteras, Aeropuerto, Agricultura, Ganadería, Montes, Educación, Promoción Industrial, Turística, T.V., Patrimonio Artístico y Cultural, Archivo, Cárcel, Policía, etc.).

C) Facultades Jurisdiccionales

a) Resolución de recursos de reposición.

b) Resolución de recursos de alzada, interpuestos contra - acuerdos dictados por los Ayuntamientos y demás entidades locales de Navarra, cerrando asimismo con sus decisiones la vía administrativa.

II.2.1.1. Organización actual de la Diputación

A efectos organizativos la Diputación Foral se halla - estructurada en diversas Ponencias o Carteras al frente de cada una de las cuales se encuentra un Diputado Foral, y en las que se engloban las distintas Direcciones y servicios, existiendo además unos organismos que ejercen competencias delegadas de la Diputación. Según esto la organización actual queda como sigue:

- DIPUTACION FORAL:

  Pleno
  Comisión Delegada

- PRESIDENCIA:

  Vicepresidencia
  Secretaría General
  Dirección de Personal
  Gabinete de Estudios y Planificación
  Servicio de Informática
  Servicio de Estadística
  Parque Central de Automóviles y Talleres
  Policía Foral
  Servicio de Extinción de Incendios
  Imprenta de Navarra
  Asesoría Jurídica Central

De los 361 establecimientos dedicados a la industria textil, 340 (el 94,2%) se localizan en Pamplona, tal como puede comprobarse en el cuadro nº 9 del repetido Anexo.

Las industrias del cuero (cuadro nº 10 - Anexo I.l.) son en 1.948, 527, de las cuales los artesanos zapateros (322) y guarnicioneros (150) suponen la casi totalidad de las mismas.

En la distribución por Merindades hay que constatar la especialización de la de Estella en la que se ubican casi la cuarta parte del total.

La industria de la madera está compuesta por 796 establecimientos, la mayoría de los cuales corresponden a carpinterías de caracter artesanal que se distribuyen muy regularmente por la geografía navarra.(cuadro nº 11 del Anexo I.L.).

Son 1.059 las empresas del metal que existen en Navarra en 1.948; de ellas 527 son herreros-cerrajeros, 261 son soldadores (casi la mitad concentrados en Pamplona) y 131 son hojalateros. El cuadro nº 12 del Anexo I.l. presenta además la homogénea distribución geográfica de esta actividad que esta conformada fundamentalmente por artesanos.

En el cuadro nº 13 del mismo Anexo podemos comprobar la importancia tanto por el número de empresas como por la cuantía de trabajadores empleados, de las industrias del ramo de la construcción. Entre ellas se ha de destacar la relevancia de la elaboración de cemento en Olazagutia que ocupa ya a 485 trabajadores.

- PONENCIA DE HACIENDA

Dirección de Hacienda; Subdirección General; Gabinete Técnico; Contaduría de Fondos; Depositaría; Control de Recaudaciones; Subdirección de exacciones tributarias; Jefatura de Inspección; Utilidades; Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. Renta; Impuestos Indirectos; Tráfico de Empresas; Negociado de Transportes; Inspección Fiscal; Subdirección de Contribución Catastral; Negociado de Patrimonio.

- PONENCIA DE FOMENTO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Dirección de Obras Públicas
Dirección de Industria
Dirección de Caminos
Dirección de Urbanismo
Dirección de Arquitectura
Promoción Turística

- PONENCIA DE EDUCACION Y CULTURA

Dirección de Educación
Archivo Real y General
Institución Príncipe de Viana
Museo de Navarra
Bibliotecas y Cultura Popular

- PONENCIA DE SANIDAD

Dirección de Coordinación Hospitalaria
Hospital de Navarra
Maternidad y Orfanato de Navarra
Hospital Psiquiátrico
Instituto de Sanidad

- PONENCIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Dirección de Montes
Dirección de Agricultura y Ganadería
Seguridad Social Agraria

- PONENCIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

  Dirección de Administración Municipal

- ORGANOS DELEGADOS DE LA DIPUTACION FORAL

  Tribunal Administrativo de Navarra
  Junta Foral de Transportes
  Junta Superior de Educación
  Institución Príncipe de Viana

II.2.2. El Parlamento Foral de Navarra

II.2.2.1. Antecedentes históricos

Después de la Ley de 16 de Agosto de 1.841, el poder total de Navarra se personifica en la Diputación.

Abolidas las Cortes, ante las cuales la Diputación del/ Reino venía obligada a dar cuenta de su gestión, siendo éstas/ las encargadas de aprobar, así las contribuciones, impuestos y demás fuentes de ingresos del erario público, como las leyes y normas generales a que debía ajustarse la administración, la - organización administrativa quedó incompleta y, reconociéndolo así la Diputación, acordó crear el Consejo Foral Administrativo, con el propósito de que llenara en lo posible el vacío que aquéllas dejaron.

El Consejo se creó por Acuerdo de 16 de Julio de 1.898, en cuyo preámbulo se exponen claramente los motivos que indujeron a su creación, que queda configurado como un cuerpo consultivo.

Posteriormente, el Consejo Foral fue reorganizado por - acuerdo de 16 de Octubre de 1.901, en el que se advierte un -- cambio de orientación, pues mientras que en su creación el modelo tomado para ello fueron las Cortes, ya que era obligada - la intervención del Consejo en la formación de los presupuestos, exámen de cuentas, asuntos de fuero, etc., funciones éstas que recuerdan a las más características de las Cortes, en/ cambio, en la reorganización de 1.901 se trata más que de proporcional al país un instrumento de fiscalización, de robustecer la autoridad de la Diputación con la de un órgano consultivo, en lo posible técnico, pues se componía de los ex-Diputados, siendo todos los informes de carácter facultativo para la Diputación.

Como consecuencia del Convenio Concertado, entre la Administración del Estado y la Diputación Foral para la adaptación a Navarra del Estatuto Municipal de Calvo Sotelo, en cuya base 12 se establecía que en el Consejo Foral tendrán mayoría/

absoluta la representación de los Ayuntamientos navarros y -- que la Diputación deberá someter al Consejo todos los Regla-- mentos, Ordenanzas o Acuerdos Generales referentes a la administración y régimen municipal, siendo necesaria la aprobación del Consejo para que entren en vigor, la Diputación, en cum-- plimiento de dicho pacto, aprobó el 15 de Enero de 1.926 el - Reglamento para la constitución y funcionamiento del Consejo/ Foral Administrativo de Navarra, que además de las novedades/ de la citada base 12 del Convenio, establecía que la Diputa-- ción someterá a informe del Consejo los presupuestos y cuen-- tas provinciales, las emisiones de deuda, las cuestiones de - fuero y cuantos asuntos merezcan, a juicio de la Diputación,/ especial asesoramiento.

A partir de entonces, el Consejo Foral tendría pues -- unas facultades decisorias, en materia municipal, y otras de/ carácter consultivo, pudiendo ser estas últimas preceptivas o facultativas.

Las modificaciones posteriores, de 5 de Febrero de -- 1.949, 5 de Febrero y 18 de Junio de 1.941, respetando los aspectos sustanciales de la reforma de 1.926, se refieren principalmente a la composición y elección de sus miembros, manteniendo, claro está, la mayoría de representantes de ayuntamientos, así como su funcionamiento y régimen interior.

Y esta es la situación cuando, previo pacto entre la - Diputación Foral de Navarra y el Gobierno, según lo establece el art. 36 de la Ley de elecciones locales (las cuales se realizarán en Navarra "conforme a lo que dispone la Ley Paccionada de 16 de Agosto de 1.841, con las modificaciones que pue-- dan introducirse de acuerdo con la Diputación Foral) y el -- Real Decreto Ley de 4 de Enero de 1.978, que autoriza al Go-- bierno en su disposición final segunda para modificar la composición y atribuciones del Consejo Foral, todo ello también/ de acuerdo con la Diputación Foral, aparece el Real Decreto - de 26 de Enero de 1.979, sobre **ordenación** de las instituciones forales, por el que se crea el Parlamento Foral Nava-- rro.

En el preámbulo del mencionado Real Decreto se dice -- que "actuando la Diputación Foral de Navarra en ejercicio de/ las atribuciones que le confiere la referida Ley Paccionada - de 16 de Agosto de 1.841, el Gobierno y la Diputación Foral - han realizado los contactos oportunos, y al llegar a un acuerdo en la forma que se establece en este Real Decreto, entienden que lo hacen "amejorando" el sistema institucional nava-- rro, expresión tradicional en su régimen foral. Y ello de forma que, además de respetar su tradición histórica, responde a las actuales exigencias de democratización de sus instituciones forales, cuyas peculiaridades se han desenvuelto siempre/ en un profundo y solidario respecto a la indisoluble unidad - de la nación española".

II.2.2.2. Composición del Parlamento Foral de Navarra

La composición viene determinada por el art. 22 del R. D. "el Parlamento Foral de Navarra se compone de setenta miembros elegidos a través de las Merindades históricas con arreglo a criterios de representación proporcional. A tal fín, cada Merindad constituirá un Distrito electoral, salvo la de -- Pamplona que quedará dividida en dos, uno que corresponderá - al término municipal de Pamplona y otro al resto de la Merindad".

El número tres del mismo artículo especifica que "cada uno de los seis distritos electorales elegirán, como mínimo,/ cinco miembros, distribuyéndose los 40 restantes entre todos/ los distritos electorales en proporción a la población de residentes de cada uno de ellos, corrigiéndose por exceso las - fracciones iguales o superiores a 0,5 y por defecto las res-- tantes. A ningún distrito electoral podrá corresponderle más/ de un tercio de los 40 que se distribuyen".

Según este artículo, la distribución actual de los escaños parlamentarios que corresponden a cada Distrito electoral, es la siguiente:

- Pamplona, término municipal 18
- Pamplona, resto de la Merindad 13
- Merindad de Tudela 11
- Merindad de Estella 10
- Merindad de Aoiz 9
- Merindad de Tafalla 9

La duración del mandato coincidirá con lo establecido - para Diputados Provinciales.

II.2.2.3. Funcionamiento y organización

El funcionamiento del Parlamento Foral viene recogido - en el art. 4.1., "el Parlamento Foral funcionará en Pleno y Comisiones, una de las cuales será la Cámara de Asuntos Municipales". El número 5 del mismo artículo establece también que "será un órgano del Parlamento Foral la Cámara de Comptos que tendrá una composición de carácter técnico y a la que corresponderá el exámen y censura de las Cuentas de la Diputación Foral,/ con carácter previo a su aprobación por el Parlamento".

En cuanto al Reglamento de organización y funcionamiento del Parlamento Foral, establece el art. 4.4. que será elaborado conjuntamente por la Diputación y el Parlamento Foral de/ Navarra, a través de las correspondientes Comisiones y con carácter de provisional.

Las Comisiones constituidas en el Reglamento son las siguientes:

- Comisión de Régimen Foral
- Cámara de Asuntos Municipales
- Comisión de Hacienda
- Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio.
- Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes
- Comisión de Educación y Cultura
- Comisión de Sanidad
- Comisión de Reglamento
- Comisión de Urgencia Normativa

Existe también la posibilidad de creación de Comisiones especiales cuando un determinado asunto no sea de la específica o única competencia de una determinada Comisión Ordinaria,/ o revista particulares características que así lo aconsejen.

El Parlamento Foral, en su sesión constitutiva, elegirá entre sus miembros al Presidente por mayoría absoluta de quienes legalmente lo componen, en primera convocatoria y mayoría simple en segunda. La elección no podrá recaer en quien tenga la condición de Diputado Foral (art. 4.3.).

En cuanto a la elección, como ya se ha indicado, el Parlamento Foral de Navarra será elegido por sufragio universal, directo y secreto por las respectivas Merindades, salvo la de Pamplona que a estos efectos quedará dividida en dos distritos electorales, uno que comprende el término municipal de Pamplona y otro el del resto de la Merindad. Cada Distrito electoral elegirá el número de parlamentarios que le corresponda, según se ha indicado anteriormente.

Serán electores y elegibles los residentes en Navarra que tengan dicha condición en las elecciones municipales, cuya normativa se aplicará a las presentes elecciones, salvo lo dispuesto en el Real Decreto (art. 2.5.), (según ésto, serán electores y elegibles los residentes en Navarra, mayores de 18 años, que se hallen en uso de sus derechos civiles y políticos).

El sistema electoral es el de las elecciones municipales: listas cerradas y distribución de escaños entre las listas, según la regla D'Hont. No serán tenidas en cuenta aquellas listas que no hubiesen obtenido, por lo menos, el cinco por ciento de los votos válidos, emitidos en el Distrito.

Las atribuciones están fundamentalmente contenidas el/ el art. 3 del R.D., que dice:

"Artículo 3:

1.- El Parlamento Foral de Navarra, además de las funciones referentes a la incorporación o, en su caso, separación de Navarra de otras instituciones territoriales, asumirá también las competencias que hasta ahora ejerce el Consejo Foral.

2.- La Diputación Foral de Navarra someterá en todo caso a la aprobación del Parlamento Foral:

2.1. Las cuestiones que afecten a la integridad, garantía y desarrollo del régimen foral.

2.2. Los presupuestos y la rendición anual de cuentas.

2.3. La emisión de deuda y de empréstitos, así como la/ constitución de garantías o avales.

2.4. Las normas relativas al sistema fiscal de Navarra.

2.5. Los planes de fomento de interés general para Navarra.

2.6. Los pactos y convenios que hayan de formalizarse - por la Diputación Foral con el Estado o con cualquiera de sus organismos autónomos.

2.7. Cualesquiera otras actuaciones de rango normativo/ respecto a competencias propias de la Diputación - Foral y que no sean las estrictamente reglamentarias en desarrollo de aquéllas.

3.- En las materias señaladas en el apartado anterior,/ las propuestas que la Diputación formule al Parlamento Foral - ncesitarán, en todo caso, la aprobación del mismo para su entrada en vigor".

Tenemos pues que, además de las competencias señaladas, el Parlamento Foral asumirá las que hasta ahora ejercía el Consejo Foral, siendo la más importante la de aprobar todos los - Reglamentos, Ordenanzas o Acuerdos Generales referidos a la Administración y régimen municipal que le someta la Diputación,/ sin cuya aprobación no podrán entrar en vigor.

Por su parte la Diputación, al igual que con el Consejo Foral, podrá discrecionalmente solicitar el informe del Parlamento Foral en todos aquellos otros asuntos que, a juicio de - la misma, merezcan especial asesoramiento.

Una importante atribución es la contenida en el art. 5/ del R.D. que dice así: "La Diputación Foral deberá someter a -

la aprobación del Parlamento Foral una propuesta de distribución de funciones, composición y forma de elección de los órganos de las instituciones forales. El texto que sobre la citada propuesta resulte definitivamente aprobado, será negociado, en su caso, con el Gobierno por la Diputación Foral para/ pactar el correspondiente acuerdo".

El citado art. 5 dá pues a la regulación de las instituciones forales, contenida en el R.D., un carácter provisional hasta que dichas instituciones, una vez constituídas conforme a las normas del R.D., establezcan en la forma descrita en el art. 5 citado la distribución de funciones, composición y forma de elección de las mismas, las cuales serán definitivas una vez acordadas entre el Gobierno y la Diputación Foral. Dicho acuerdo es absolutamente necesario ya que como dice el/ número 3 de la disposición final primera del R.D., "la modificación de este Real Decreto se ajustará al mismo procedimiento seguido para su aprobación".

II.2.3. Cámara de Comptos

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto - de 26 de enero de 1.979 sobre la ordenación de las Instituciones Forales de Navarra en su artículo 4,5 en el que se establece que "será órgano del Parlamento Foral la Cámara de Comptos, que tendrá una composición de carácter técnico y a la -- que corresponderá el exámen y censura de las cuentas de la Diputación Foral con carácter previo a su aprobación por el Parlamento" y ha sido últimamente remitido a dicha institución - un proyecto de creación y regulación de la Cámara de Comptos, **que se recoge en el Anexo 4 de este Capítulo.**

En el cuadro adjunto se relacionan las centrales generadoras situadas en Navarra, para el año 1.946, sin tener en cuenta, si la energía se consume en Navarra o fuera de ella. No se computarán las centrales generadoras de otra provincia, aunque suministren energía a Navarra.

El número total de centrales generadoras es de 226, distribuidas de la siguiente forma:

Clase de centrales	Número de Centrales	Potencia de las mismas en KVA
Hidráulicas	209	70.272,8
Térmicas	11	5.743
Mixtas	6	3.818,8
CUADRO I.2.	226	79.834,6

Atendiendo a la potencia de su instalación, las centrales pueden clasificarse de la siguiente forma:

Potencia instalada en KVA	Número de Centrales	Potencia de las mismas en KVA
Hasta 50	123	1.835,6
De 51 a 200	46	4.710
De 201 a 500	16	5.084
De 501 a 2.000	31	35.998
De 2.001 a 10.000.....	10	36.207
Más de 10.000	--	--
CUADRO I.3. TOTAL	226	79.834,6

ANEXOS CAPITULO II

Anexo II.1.:

- Ley de 25 de Octubre de 1.839
- Decreto de 15 de Diciembre de 1.840
- Ley Paccionada de 16 de Agosto de 1.841

Anexo II.2.:

- Real Decreto de 26 de enero de 1.979 sobre elecciones locales y ordenación de las Instituciones Forales de Navarra.

Anexo II.3.:

- Reglamento Interino del Parlamento Foral de Navarra. 6 de Junio de 1.979.

Anexo II.4.:

- Proyecto de Norma sobre Restablecimiento de la Cámara de Comptos.

A N E X O 1 :

- Ley de 25 de Octubre de 1.839
- Decreto de 15 de Diciembre de 1.840
- Ley Paccionada de 16 de Agosto de 1.841

APENDICES NORMATIVOS

1.—Ley de 25 de octubre de 1839.

«Doña Isabel II por la Gracia de Dios y de la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas y durante su menor edad, la Reina viuda Doña María Cristina de Borbón, su Augusta Madre, como Reina Gobernadora del Reino: a todos los que en la presente vieren y entendieren sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se confirman los fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía.

Artículo 2.º El Gobierno tan pronto como la oportunidad lo permita y oyendo antes a las Provincias Vascongadas y Navarra, propondrá a las Cortes la modificación indispensable que en los mencionados fueros reclame el interés de las mismas; conciliándolo con el general de la Nación y de la Constitución de la Monarquía, resolviendo entre tanto provisionalmente, y en la forma y sentido expresados, las dudas y dificultades que puedan ofrecerse dando de ello cuenta a las Cortes.

Por tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades así civi-

les como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar, la presente Ley en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento y dispondreis se imprima, publique y circule.—Yo la Reina Gobernadora.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio a 25 de octubre de 1839».

2.—Decreto de 15 de diciembre de 1840.

«EXPOSICION.—Por la ley de 23 de octubre de 1839 fueron confirmados los fueros de las provincias Vascongadas y Navarra sin perjuicio de la unidad constitucional. En la misma se dispuso que el Gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permitiese, y oyendo antes a las provincias Vascongadas y Navarra, propusiese a las Cortes la modificación indispensable que en los mencionados fueros reclamaba el interés de las mismas conciliado con el general de la nación y la Constitución de la Monarquía, resolviendo entre tanto provisionalmente y en la forma y sentido expresados las dudas y dificultades que pudieran ofrecerse, dando de ello cuenta a las Cortes.

La Regencia, al encargarse del Gobierno, cuidó ante todas cosas de examinar el estado en que este importante asunto se encontraba y ha adoptado las medidas oportunas para restablecer la unidad constitucional incompatible con ciertos abusos que en aquellas provincias se habían introducido. Penetrada de que nada interesaba más para evitar conflictos que formalizar la modificación de los fueros, porque sólo así podría haber una regla fija a qué atenerse en los casos que ocurriesen, continuó los trabajos empezados con este objeto; y después de varias y detenidas conferencias con los comisionados de la Diputación de Navarra, ha logrado el arreglo apetecido, conciliando los intereses de aquella provincia con los de la nación, y salvando la unidad constitucional, que es el principio vital de la ley en que fueron confirmados los mismos fueros.

El Ministro que suscribe no puede menos, al referir estos hechos, de hacer especial mención de la buena fe con que la provincia de Navarra, su Diputación y los

comisionados de ella se han presentado desde que empezó a tratarse este asunto, y durante las conferencias que para su arreglo definitivo se han tenido. Animados del más vivo deseo de identificarse con la Nación de que naturalmente forma parte aquella provincia, sus exigencias han sido siempre racionales y prudentes; jamás han insistido en que las que se les manifestaba eran opuestas al principio de la unidad, y en todo han demostrado de un modo inequívoco su españolismo, y que no fue mentido ni encubrió siniestras miras el abrazo de Vergara. El que suscribe se complace en pagarles este justo tributo, de aprecio y agradecimiento y hace votos porque su noble, franca y leal conducta sea limitada, terminando así desavenencias que jamás debiera haber entre los que de buena fe se proponen hacer el bien del país y conciliar intereses que no pueden ni deben estar en contradición.

Concluido el arreglo con los comisionados, y sin embargo de que sus poderes eran más que suficientes para que ningún otro requisito ni solemnidad fueren necesarios, se creyó oportuno remitirlo a la Diputación para su aprobación, y los mismos comisionados con fecha de ayer dicen lo que sigue: (Aquí se transcribe la comunicación dirigida por la Diputación que hemos copiado).

En tal estado cree el Ministro que suscribe que la Regencia, usando de las facultades que al Gobierno se concedieron en el art. 2.º de la ley citada, para que provisionalmente y en el sentido y forma en ella expresados, resolviese las dudas y dificultades que pudieran ofrecerse, a fin de que las Provincias Vascongadas y Navarra entrasen desde luego en el goce de sus fueros, sin perjuicio de la unidad constitucional, hasta que las Cortes determinasen sobre la modificación de ellos que había de proponérseles, está en el caso de poner en ejecución inmediatamente lo convenido, dando cuenta a su tiempo a las mismas Cortes. Así se evitarán lo más antes posible los males de que el estado actual es causa, y tanto la Nación como aquella provincia empezarán a sentir los ventajosos resultados del nuevo orden que debe establecerse. Es además de una utilidad manifiesta, que antes de formular el proyecto de ley que a las

Cortes debe presentarse, se ensayen las variaciones concertadas a fin de que la experiencia dé a conocer cualquiera defecto que tengan u obstáculo que a ellas se oponga, y la ley puede hacerse con todos los datos y conocimientos que son la mejor garantía del acierto y estabilidad de las disposiciones legislativas. Con este objeto, pues propongo a la Regencia provisional el siguente proyecto de Decreto. Madrid 15 de diciembre de 1840.—Manuel Cortina.

La Regencia provisional del Reino, en uso de la autorización concedida al Gobierno en la Ley de 25 de octubre de 1839, y para que pueda tener desde luego efecto la confirmación de los fueros de Navarra en ella contenidos, sin perjuicio de la unidad constitucional, se ha servido decretar lo siguiente:

Atrículo 1.° Provisionalmente y hasta tanto que se verifique la modificación de los fueros por medio de una ley, se observarán, en Navarra, las disposiciones siguientes:

(No reproducimos el texto, por estar sustituido por el de la Ley Paccionada).

Art. 2.° En cumplimiento de lo mandado en la misma Ley de 25 de octubre de 1839, se dará cuenta de esta determinación a las próximas Cortes.

Art. 3.° Con arreglo a las bases indicadas y sin perjuicio de hacer de común acuerdo cualquiera variación que la experiencia hiciese necesaria, se formulará el correspondiente proyecto de ley para presentarlo a las próximas Cortes.

Art. 4.° Se comunicará este decreto a los demás Ministerios, para que por parte de todos tengan entero y cumplido efecto. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente para su cumplimento.

3.—Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas, y en su Real nombre D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino; a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° El mando puramente militar estará en Navarra, como en las demás provincias de la Monarquía, a cargo de una Autoridad superior nombrada por el Gobierno, y con las mismas atribuciones de los Comandantes generales de las demás provincias, sin que pueda nunca tomar el título de Virrey ni las atribuciones que éstos han ejercido.

Art. 2.° La Administración de justicia seguirá en Navarra con arreglo a su legislación especial, en los mismos términos que en la actualidad, hasta que, teniéndose en consideración las diversas leyes privativas de todas las provincias del Reino, se formen los códigos generales que deban regir en la Monarquía.

Art. 3.° La parte orgánica y de procedimiento será en todo conforme con lo establecido o que se establezca para los demás tribunales de la Nación, sujetándose a las variaciones que el Gobierno estime conveniente en lo sucesivo. Pero siempre deberá conservarse la Audiencia en la capital de la provincia.

Art. 4.° El Tribunal Supremo de Justicia tendrá sobre los tribunales de Navarra, y en los asuntos que en éstos se ventilen, las mismas atribuciones y jurisdicción que ejerce sobre los demás del Reino, según las leyes vigentes o que en adelante se establezcan.

Art. 5.° Los Ayuntamientos se elegirán y organizarán por las reglas generales que rigen o se adopten en lo sucesivo para toda la Nación.

Art. 6.° Las atribuciones de los Ayuntamientos, relativas a la administración económica interior de los fondos, derechos y propiedades de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la Diputación provincial, con arreglo a su legislación especial.

Art. 7.° En todas las demás atribuciones los Ayuntamientos estarán sujetos a la ley general.

Art. 8.° Habrá una Diputación provincial, que se compondrá de siete individuos nombrados por las cinco merindades, esto es, uno por cada una de las tres de menor población, y dos por las de Pamplo-

na y Estella, que la tienen mayor, pudiendo hacerse en esto la variación consiguiente si se alterasen los partidos judiciales de la provincia.

Art. 9.° La elección de Vocales de la Diputación deberá verificarse por las reglas generales, conforme a las leyes vigentes o que se adopten para las demás provincias, sin retribución ni asignación alguna por el ejercicio de sus cargos.

Art. 10. La Diputación provincial, en cuanto a la administración de productos de los Propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos y de la provincia, tendrá las mismas facultades que ejercían el Consejo de Navarra y la Diputación del Reino, y además las que, siendo compatibles con éstas, tengan o tuvieren las otras Diputaciones provinciales de la Monarquía.

Art. 11. La Diputación provincial de Navarra será presidida por la Autoridad superior política nombrada por el Gobierno.

Art. 12. La Vicepresidencia corresponderá al Vocal decano.

Art. 13. Habrá en Navarra una Autoridad superior política nombrada por el Gobierno, cuyas atribuciones serán las mismas que las de los Jefes políticos de las demás provincias, salvas las modificaciones expresadas en los artículos anteriores, y sin que pueda reunir mando alguno militar.

Art. 14. No se hará novedad alguna en el goce y disfrute de montes y pastos de Andía, Urbasa, Bardenas ni otros comunes, con arreglo a lo establecido en las leyes de Navarra y privilegios de los pueblos.

Art. 15. Siendo obligación de todos los españoles defender la Patria con las armas en la mano cuando fueren llamados por la Ley, Navarra, como todas las provincias del Reino, está obligada, en los casos de quintas o reemplazos ordinarios o extraordinarios del Ejército, a presentar el cupo de hombres que le corresponda, quedando al arbitrio de su Diputación los medios de llenar este servicio.

Art. 16. Permanecerán las aduanas en la frontera de los Pirineos, sujetándose a los aranceles generales que rijan en las demás aduanas de la Monarquía, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que de la contribución directa se separe a disposición de la Diputación provincial, o en su defecto de los productos de las aduanas, la cantidad necesaria para el pago de réditos de su deuda y demás atenciones que tenían consignadas sobre sus tablas, y un tanto por ciento anual para la amortización de capitales de dicha deuda, cuya cantidad será la que produjeron dichas tablas en el año común del de 1829 al 1833, ambos inclusive.

2.ª Sin perjuicio de lo que se resuelva acerca de la traslación de las aduanas a las costas y fronteras en las provincias Vascongadas, los puertos de San Sebastián y Pasajes continuarán habilitados, como ya lo están provisionalmente, para la exportación de los productos nacionales e importación de los extranjeros, con sujeción a los aranceles que rijan.

3.ª Que los contrarregistros se han de colocar a cuatro leguas de la frontera, dejando absolutamente libre el comercio interior, sin necesidad de guías ni de practicar ningún registro en otra parte después de pasados aquéllos, si esto fuere conforme con el sistema general de Aduanas.

Art. 17. La venta de tabaco en Navarra se administrará por cuenta del Gobierno, como en las demás provincias del Reino, abonando a su Diputación, o en su defecto reteniendo ésta de la contribución directa, la cantidad de 87.537 reales anuales con que está gravada, para darle el destino correspondiente.

Art. 18. Siendo insostenible en Navarra, después de trasladadas las aduanas a sus fronteras, el sistema de libertad en que ha estado la sal, se establecerá en dicha provincia el estanco de este género por cuenta del Gobierno, el cual se hará cargo de las salinas de Navarra, previa la competente indemnización a los dueños particulares a quienes actualmente pertenecen y con los cuales tratará.

Art. 19. Precedida la regulación de los consumos de cada pueblo, la Hacienda pública suministrará a los Ayuntamientos la sal que anualmente necesitaren al precio de coste y costas, que pagarán aquellas Corporaciones en los plazos y forma que determine el Gobierno.

Art. 20. Si los consumidores necesitaren más cantidad que la arriba asignada, la recibirán a precio de estanco de los toldos que se establecerán en los propios pueblos para su mayor comodidad.

Art. 21. En cuanto a la exportación de sal al extranjero, Navarra disfrutará de la misma facultad que para este tráfico lícito gozan las demás provincias, con sujeción a las formalidades establecidas.

Art. 22. Continuará como hasta aquí la exención de usar de papel sellado de que Navarra está en posesión.

Art. 23. El estanco de la pólvora y azufre continuará en Navarra en la misma forma en que se halla establecido.

Art. 24. Las rentas provinciales y derechos de puertas no se extenderán a Navarra mientras no llegue el caso de plantearse los nuevos aranceles y en ellos se estalezca que el derecho de consumo sobre géneros extranjeros se cobre en las aduanas.

Art. 25.—Navarra pagará, además de los impuestos antes expresados, por única contribución directa, la cantidad de 1.800.000 reales anuales. Se abonarán a su Diputación provincial 300.000 reales de los expresados, 1.800.000 por gastos de recaudación y quiebra que quedan a su cargo.

Art. 26—La dotación del culto y clero en Navarra se arreglará a la Ley general y a las instrucciones que el Gobierno expida para su ejecución.

Por tanto, mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Tendréislo entendido para su cumplimiento y dispondréis se imprima, publique y circule.

4.—Real Decreto-Ley Paccionado de 4 de noviembre de 1925.

Bases para armonizar el régimen de Navarra con el Estatuto municipal

«SEÑOR: La promulgación del Estado municipal suscitó en Navarra un interesante problema de adaptación, por alterar aquél Cuerpo legislativo parte sustancial del régimen económico-administrativo navarro, en vigor desde 1841. Por el debido a dicho régimen, el Gobierno estimó trámite previo inexcusable la aprobación por la Diputación de Navarra de las bases que al efecto se estudiaron entre representantes de aquélla y del Ministerio de la Gobernación, en prolija gestación en que el país navarro exteriorizó su voluntad, personificado no solamente por la Diputación, sino también por todos sus Ayuntamientos.

El Gobierno ha estudiado con detenimiento el proyecto de bases sometido a su superior resolución y estima que con ellas se afirma y mantiene el espíritu informador del Estado municipal, adaptándole a las condiciones peculiares del régimen económico-administrativo navarro. Por ello, y teniendo en cuenta que, con arreglo a las expresadas bases, los Municipios navarros disfrutarán de los mismos fueros y prerrogativas que los restantes de la Nación, aunque sometidos a la jerarquía de la Diputación de Navarra en primer grado, y en definitiva a la del Consejo administrativo navarro, cuya composición es la mejor garantía de los fueros municipales por reservarse mayoría de su seno a los representantes de los Ayuntamientos, el Directorio no ve inconveniente en proponer a V. M. la definitiva sanción de las mismas, que de lleno han logrado hermanar las nuevas orientaciones de nuestro Derecho municipal con la fisonomía privativa de la vida local en Navarra.

Tal es, Señor, a grandes rasgos, el criterio cardinal en que se inspira el presente Decreto-ley que, de

A N E X O 2 :

- Real Decreto 121/1.979 de 26 de enero, sobre elecciones locales y ordenación de las Instituciones Forales de Navarra.

2574 *REAL DECRETO 121/1979, de 26 de enero, sobre elecciones locales y ordenación de las Instituciones Forales de Navarra.*

El artículo treinta y seis de la Ley de Elecciones Locales establece que éstas se realizarán en Navarra «conforme a lo que dispone la Ley Paccionada de dieciséis de agosto de mil ochocientos cuarenta y uno, con las modificaciones que puedan introducirse de acuerdo con la Diputación Foral». El Real Decreto-ley uno/mil novecientos setenta y ocho, de cuatro de enero, autoriza al Gobierno en su disposición final segunda para modificar la composición y atribuciones del Consejo Foral, todo ello también, de acuerdo con la Diputación Foral. Por su parte, el Real Decreto-ley dos/mil novecientos setenta y ocho, de cuatro de enero, contiene análoga autorización para determinar, siempre de acuerdo con la Diputación Foral, el órgano foral competente en relación con las cuestiones a las que esta norma se refiere.

En cumplimiento, pues, de las disposiciones citadas, y actuando la Diputación Foral de Navarra en ejercicio de las atribuciones que le confiere la referida Ley Paccionada de dieciséis de agosto de mil ochocientos cuarenta y uno, el Gobierno y la Diputación Foral han realizado los contactos oportunos, y al llegar a un acuerdo en la forma que se establece en este Real Decreto, entienden que lo hacen «mejorando» el sistema institucional navarro, expresión ésa tradicional en su régimen foral. Y ello de forma que, además de respetar su tradición histórica, responde a las actuales exigencias de democratización de sus instituciones forales, cuyas peculiaridades se han desenvuelto siempre en un profundo y solidario respeto a la indisoluble unidad de la Nación española.

El acuerdo que formaliza el presente Real Decreto establece como órgano foral competente a los efectos previstos en las disposiciones citadas, el Parlamento Foral de Navarra, elegido por sufragio universal a través de las Merindades históricas y que además de las funciones previstas en el Real Decreto-ley dos/mil novecientos setenta y ocho, de cuatro de enero, asumirá las competencias y atribuciones que hasta ahora ejercía el Consejo Foral, así como las de aprobar las propuestas que en las materias que se señalan debe formularle la Diputación y que no podrán entrar en vigor sin obtener la referida aprobación. Es también función específica del Parlamento Foral proponer la reordenación de las competencias de las distintas instituciones forales navarras a la Diputación que resulte elegida, con el fin de que pueda formularse, en su caso, el correspondiente acuerdo con el Gobierno.

El presente Real Decreto parte, en primer lugar, de lo establecido en la Ley Paccionada de dieciséis de agosto de mil ochocientos cuarenta y uno, que establece que los Ayuntamientos y la Diputación se elegirán en Navarra, en principio, por las reglas generales, criterio que si se modifica en parte es precisamente para conservar el régimen propio de Navarra, determinado por la existencia de las Merindades históricas.

La Diputación Foral se integra por los siete vocales tradicionales, elegidos por Merindades. De acuerdo con la Ley Paccionada de mil ochocientos cuarenta y uno, en cada Merindad se elige un Diputado, salvo en las dos de mayor población, en donde se eligen dos. En el momento presente, y de acuerdo con la interpretación dada por el Gobierno y la Diputación al artículo octavo de la citada Ley, en Acta de trece de octubre de mil novecientos setenta y seis, las de mayor población son Pamplona y Tudela, y así se ha recogido al distribuir los puestos entre los Distritos electorales. Por su parte, la Administración del Estado renuncia a la Presidencia de la Diputación que venía ostentando el Gobernador Civil de la provincia, fórmula que en la actualidad carece totalmente de sentido, estimándose igualmente más idóneo que el Presidente de la Diputación sea elegido por los Diputados de entre ellos.

La Diputación mantiene todas las competencias actuales, necesitando, como se ha dicho, la aprobación del Parlamento Foral para los asuntos que se señalan, quedando sometida al mismo tiempo al control y fiscalización del referido Parlamento Foral.

El Gobierno y la Diputación estiman que el contenido de este Real Decreto constituye un «amejoramiento» o actualización del régimen foral de Navarra en su aspecto institucional, que habrá de ser completado con las propuestas que en su caso pueda formular en su día el Parlamento Foral y con aquellas otras competencias que, además de las actuales, pueda asumir la Diputación Foral de Navarra.

En su virtud, y de conformidad con la Diputación Foral de Navarra, según Acuerdo de diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo uno. Se constituye el Parlamento Foral de Navarra al amparo de lo que establece el artículo uno del Real Decreto-Ley dos mil novecientos setenta y ocho, de cuatro de enero, en relación con la disposición transitoria primera del Real Decreto-ley uno/mil novecientos setenta y ocho, de la misma fecha, que será el órgano foral competente a los efectos establecidos en las disposiciones citadas.

Artículo dos. Uno. El Parlamento Foral de Navarra será elegido por sufragio universal, directo y secreto el mismo día de la celebración de las elecciones para Concejales, en urna distinta a la que se utilice para la votación de éstos.

Dos. El Parlamento Foral de Navarra se compone de setenta miembros, elegidos a través de las Merindades históricas con arreglo a criterios de representación proporcional. A tal fin, cada Merindad constituirá un Distrito electoral, salvo la de Pamplona, que quedará dividida en dos: uno, que comprenderá el término municipal de Pamplona, y otro, el resto de la Merindad.

Tres. Cada uno de los seis Distritos electorales elegirá como mínimo cinco miembros, distribuyéndose los cuarenta restantes entre todos los Distritos electorales en proporción a la población de residentes de cada uno de ellos, corrigiéndose por exceso las fracciones iguales o superiores al cero coma cinco, y por defecto las restantes: A ningún Distrito electoral podrá corresponderle más de un tercio de los cuarenta que se distribuyen.

Cuatro. La duración del mandato de los miembros del Parlamento Foral coincidirá con la que la Ley de Elecciones Locales establece para los Diputados provinciales.

Cinco. Las elecciones al Parlamento Foral serán convocadas por el Gobierno, y en las mismas serán electores y elegibles los residentes en Navarra que tengan dicha condición en las elecciones municipales, cuya normativa se aplicará a las presentes elecciones, salvo lo establecido en el presente Real Decreto. Las causas de inelegibilidad señaladas en el apartado primero del artículo séptimo de la Ley de Elecciones Locales y los supuestos de incompatibilidad previstos en el apartado primero del artículo noveno de la misma Ley se entenderán referidos en las elecciones al Parlamento Foral de Navarra al Municipio en el que el candidato tenga su residencia.

Artículo tres. Uno. El Parlamento Foral de Navarra, además de las funciones referentes a la incorporación o, en su caso, separación de Navarra de otras instituciones territoriales, asumirá también las competencias que hasta ahora ejerce el Consejo Foral.

Dos. La Diputación Foral de Navarra someterá en todo caso a la aprobación del Parlamento Foral:

Dos punto uno. Las cuestiones que afecten a la integridad, garantía y desarrollo del régimen foral.

Dos punto dos. Los presupuestos y la rendición anual de cuentas.

Dos punto tres. La emisión de deuda y de empréstitos, así como la constitución de garantías o avales.

Dos punto cuatro. Las normas relativas al sistema fiscal de Navarra.

Dos punto cinco. Los planes de fomento de interés general para Navarra.

Dos punto seis. Los pactos y convenios que hayan de formalizarse por la Diputación Foral con el Estado o con cualquiera de sus organismos autónomos.

Dos punto siete. Cualesquiera otras actuaciones de rango normativo respecto a competencias propias de la Diputación Foral y que no sean las estrictamente reglamentarias en desarrollo de aquéllas.

Tres. En las materias señaladas en el apartado anterior, las propuestas que la Diputación formule al Parlamento Foral de Navarra necesitarán en todo caso la aprobación del mismo para su entrada en vigor.

Artículo cuatro. Uno. El Parlamento Foral funcionará en pleno y en comisiones, una de las cuales será la Cámara de Asuntos Municipales.

Dos. Los Diputados Forales serán miembros del Parlamento Foral con voz y voto.

Tres. El Parlamento Foral, en su sesión constitutiva, elegirá entre sus miembros su Presidente por mayoría absoluta de quie-

nes legalmente lo componen, en primera convocatoria, y mayoría simple en segunda. La elección no podrá recaer en quien tenga la condición de Diputado Foral.

Cuatro. La Diputación y el Parlamento Foral de Navarra elaborarán conjuntamente, a través de las correspondientes comisiones, un Reglamento provisional de organización y funcionamiento de aquél.

Cinco. Será órgano del Parlamento Foral la Cámara de Comptos, que tendrá una composición de carácter técnico y a la que corresponderá el examen y censura de las cuentas de la Diputación Foral con carácter previo a su aprobación por el Parlamento.

Artículo cinco. La Diputación Foral deberá someter a la aprobación del Parlamento Foral una propuesta de distribución de funciones, composición y forma de elección de los órganos de las instituciones forales. El texto que sobre la citada propuesta resulte definitivamente aprobado por el Parlamento Foral será negociado, en su caso, con el Gobierno por la Diputación Foral para pactar el correspondiente acuerdo.

Artículo seis. Uno. Los Ayuntamientos de Navarra serán elegidos según lo dispuesto en la Ley treinta y nueve/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de julio, de Elecciones Locales.

Dos. Los Presidentes de los Concejos tienen, además de las facultades que les son propias, las que en la legislación común le correspondan al Alcalde pedáneo.

Artículo siete. Uno. La Diputación Foral representa a Navarra y ejerce todas las funciones que le corresponden según su Régimen Foral.

Dos. La Diputación Foral de Navarra ejercerá también las funciones y competencias que puedan corresponder a las otras Diputaciones Provinciales.

Artículo ocho. Uno. La Diputación Foral de Navarra se compondrá de siete individuos nombrados por las cinco Merindades históricas, esto es, uno por cada una de las tres de menor población de residentes y dos por las que en cada momento la tengan mayor, que en la actualidad son las de Pamplona y Tudela.

Dos. Resultarán elegidos Diputados por cada Merindad el primero o primeros de la lista o listas que en cada una de ellas haya obtenido mayor número de votos en las elecciones al Parlamento Foral de Navarra. Los dos Diputados correspondientes a la Merindad de Pamplona se asignarán uno a cada uno de los distritos electorales en que aquélla se divide. A la otra Merindad de mayor población de residentes, la asignación de los dos Diputados se realizará conforme al sistema proporcional establecido en la Ley treinta y nueve/mil novecientos setenta y ocho, de diecisiete de julio, de Elecciones Locales.

Tres. La duración del mandato de los Diputados forales será la establecida con carácter general para las otras Diputaciones Provinciales.

Cuatro. El Presidente de la Diputación Foral de Navarra será elegido por los Diputados de entre ellos por mayoría absoluta en primera convocatoria y por mayoría simple en segunda.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Uno. En todo lo no previsto en este Real Decreto sobre elecciones a Diputados y miembros del Parlamento Foral se aplicarán las normas de las elecciones locales.

Dos. Las Juntas Electorales de Zona con jurisdicción en cada Merindad realizarán el escrutinio de las elecciones para miembros del Parlamento Foral, así como la proclamación de los electos y de los que, de conformidad con el artículo octavo de este Real Decreto, resulten elegidos Diputados por cada Merindad.

Tres. La modificación de este Real Decreto se ajustará al mismo procedimiento seguido para su aprobación.

Segunda.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,
RODOLFO MARTIN VILLA

2575 *REAL DECRETO 122/1979, de 26 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento de las Juntas Generales de Alava.*

La Ley de Elecciones Locales dispone que su aplicación en la provincia de Alava lo será sin perjuicio del respeto en su integridad a las normas peculiares de cada una de ellas en materia de organización y funcionamiento de sus instituciones provinciales.

La disposición final segunda del Real Decreto-ley uno/mil novecientos setenta y ocho, de cuatro de enero, por el que se aprobó el régimen preautonómico para el País Vasco, autorizó al Gobierno para reformar, antes de las Elecciones generales municipales, sobre la base del respeto al régimen foral vigente, el Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, mediante el que se reguló la organización y funcionamiento de las Juntas Generales de Alava.

Efectuados los estudios oportunos, en los que se han tenido en cuenta tanto el régimen foral vigente como las normas tradicionales relativas a las Juntas Generales de dicho territorio, se ha considerado oportuno por el Gobierno hacer uso de la autorización que le fue conferida a fin de adaptar a las exigencias del presente la composición y atribuciones de los órganos privativos de gobierno y administración provincial de Alava.

En su virtud, visto el informe de la Diputación Foral de Alava, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

CAPITULO PRELIMINAR

Artículo uno.—Corresponde a las Juntas Generales de Alava y a su Diputación Foral el gobierno y administración de los intereses peculiares de la provincia.

CAPITULO PRIMERO

De las Juntas Generales

Artículo dos.—Las Juntas Generales de Alava son, conforme a su tradición histórica, el órgano de participación del pueblo alavés, a través de sus Municipios agrupados en Hermandades, en la administración y gobierno provincial.

Artículo tres. Uno.—Los Municipios de Alava, a los efectos prevenidos en el presente Real Decreto, se agrupan en Hermandades que a tal fin constituyen las correspondientes circunscripciones electorales, a cada una de las cuales corresponden los Procuradores que se señalan:

Primera.—Hermandad de Llodio, integrada por el Municipio de Llodio y a la que corresponden nueve Procuradores.

Segunda.—Hermandad de Ayala, integrada por los Municipios de Ayala, Arcentiega y Oquendo, con dos Procuradores.

Tercera.—Hermandad de Amurrio, integrada por el Municipio de Amurrio, con cuatro Procuradores.

Cuarta.—Hermandad de Zuya, que comprende los Municipios de Urcabustaiz y de Zuya, y a la que corresponde un Procurador.

Quinta.—Hermandad de Aramayona, que comprende los Municipios de Aramayona y de Villarreal, y a la que corresponde un Procurador.

Sexta.—Hermandad de Arrazua-Ubarrundia, que comprende los Municipios de Arrazua-Ubarrundia y de Cigoitia, y a la que corresponde un Procurador.

Séptima.—Hermandad de Valdegovía, que comprende los Municipios de Valdegovía, Lantarón y Salinas, y a la que corresponde un Procurador.

Octava.—Hermandad de La Ribera, que comprende los Municipios de Cuartango, Ribera Alta, Ribera Baja, Armiñón, Berantevilla y Zambrana, con un Procurador.

Novena.—Hermandad de Lanciego, que comprende los Municipios de Oyón, Moreda, Yécora, Elvillar, Cripán y Lanciego, con dos Procuradores.

Décima.—Hermandad de Labastida, que comprende los Municipios de Labastida, Samaniego, Villabuena, Baños de Ebro, Leza, Navaridas y Elciego, y a la que corresponde un Procurador.

Undécima.—Hermandad de Laguardia, que comprende los Municipios de Laguardia y Lapuebla de Labarca, con un Procurador.

Entre la variada gama de actividades que el cuadro nº 14 -Anexo I.1.- recoge dentro del apartado de industrias varias podemos constatar la importancia de las siguientes: sastres y modistas, peluqueros y barberos, carboneros y, por último, las 440 trilladoras que prestan sus servicios a los cerealistas navarros.

I.1.3. Comentarios a la información relativa a 1.958

Otra fecha que es interesante resaltar es la de 1.958, momento en el que se elabora el primer Censo Industrial de España realizado por el Instituto Nacional de Estadistica; en adelante utilizaremos la información que este Instituto publica en 1.961 y que se titula Reseña estadistica de la provincia de Navarra. Año 1.961. En esta información se recoge la actividad de minas y canteras dentro del sector industrial (Cuadro nº 18 del Anexo I.2.).

Estos datos tienen un gran interés porque a partir de ellos se observa la industrialización que se ha llevado a cabo en Navarra en estos años. En el cuadro que a continuación se presenta, se recoge la información agrupada por ramas de actividad, quedando todos los detalles para cada una de las actividades en el anexo 2 de este capítulo.

A N E X O 3 :

- Reglamento Interino del Parlamento Foral de Navarra.

A N E X O 4 :

- Proyecto de Norma sobre Restablecimiento de la Cámara de Comptos.

A C T I V I D A D	Nº de establecimientos		Nº de empleados
	Menos de 5 empleados	Más de 5 empleados	
Explotación de minas y canteras	148	77	1.767
Industrias de la alimentación	1.843	298	10.101
Industrias de fabricación de bebidas	429	148	2.757
Industrias textíles ..	216	23	1.862
Fabricación de calzado prendas de vestir y otros artículos	2.743	154	5.718
Industrias de madera y corcho excepto fabricación de muebles	657	150	3.321
Fabricación de muebles	175	43	928
Fabricación de papel y productos de papel ...	49	10	638
Imprentas, editoriales etc, ...	42	32	976
Industrias del cuero y productos de cuero excepto calzado	175	5	463
Fabricación productos de caucho	5	8	329
Fabricación de sustancias y productos químicos	64	40	1.590
Fabricación productos minerales no metálicos	107	118	2.327
Industrias metálicas - básicas	4	23	1.197

	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Menos de 5 empleados	Más de 5 empleados	
Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria, equipos de transporte y muebles	517	65	2.548
Construcción de maquinaria excepto la eléctrica	164	63	1.902
Construcción de maquinaria, aparatos accesorios y artículos eléctricos .	136	32	797
Construcción de material de transporte	386	127	2.367
Industrias fabriles diversas	178	29	703
Industrias de la construcción	859	204	17.796
TOTAL	8.897	1.659	60.087

CUADRO I.4.

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Industrial de España. I.N.E. 1.961

De los 7.821 establecimientos industriales que se recogían para los años 40, se pasa a 10.556 para el año 1.958; de ellas solo el 16% tienen más de 5 empleados. Destacan por el número de trabajadores empleados, las industrias de la construcción y las de alimentación; entre las dos actividades suman casi la mitad de los trabajadores totales del sector secundario A mayor distancia aparecen las actividades destinadas a fabricación de calzado y prendas de vestir, así como las industrias de madera.

En el Anexo I.2. se recogen detalladamente las distintas ramas de actividad. Al comentar estos materiales vamos a renunciar a las referencias específicas a cada cuadro o subsector. Centraremos nuestra atención unicamente en aquellos datos que representenuna modificación significativa con respecto a la información estudiada en el capítulo anterior con la precaución que la falta de homogeneidad de las fuentes exige.

Las industrias de alimentación y bebidas con menos de 5 empleados ascienden a 2.272 y las que superan esta cifra de empleo son 446. En 1.958, según recogen los cuadros nº 1 y 2, los empleados en estas actividades suponen un total de 12.858 trabajadores. En este epígrafe hemos de reseñar la transformación del subsector de conservas vegetales que, además de haber duplicado el número de empresas, presenta ya 76 de ellas con más de 5 empleados agrupando en conjunto, más de 3.100 trabajadores. Esta rama industrial ha superado pues el estadio artesanal, al igual ocurre con las azucareras, aunque en este caso desde antes de 1.948.

Entre las industrias textiles, de confección y calzado, los sastres, modistas y zapateros siguen ocupando un lugar destacado (cuadros nº 3 y 4 del Anexo I.2.); sin embargo aparecen 13 empresas de fibra de algodón y seda que emplean a casi 1.300 trabajadores.

Entre las industrias químicas (cuadro nº 11 del Anexo I.2) encontramos 22 empresas que, en conjunto, emplean a más de 1.100 trabajadores.

De la observación de los distintos cuadros que en el AnexomI.2. recogen la información referente a las industrias metálicas podemos extraer la conclusión de que existen ya actividades que nada tienen que ver con la manufactura tradicional. De hecho tras esos datos anónimos, se encuentran firmas industriales que van a tener un papel relevante en la industrialización de Navarra.

El número de industrias de la construcción con menos de 5 empleados - asciende a 859y con más de 5 empleados a 204, El total de empleados se eleva a 17.796, que frente a los 7.089 que aparecían en 1.947, nos manifiesta una intensa dinámica en el sector como consecuencia del proceso de urbanización e industrialización ya iniciado.

Los datos relativos a número de centrales, potencia instalada y producción de energía eléctrica se recogen en el cuadro adjunto. En él podemos observar, como detalle más significativo, el importante salto que se produce en 1.956 por lo que se refiere tanto al número de centrales, como a los KWH producidos.

CUADRO I.5.

AÑOS	CENTRALES				POTENCIA Kw (1)			PRODUCCION Millones de Kwh.		
	Hidro-eléc-tricas	Mixtas	Termo-eléc-tricas	TOTAL	Hidro-eléc-trica	Termo-eléc-trica	TOTAL	Hidro-eléc-	Termo-eléc-	TOTAL
1.949	63	--	4	67	66.002	1.080	67.082	138	--	138
1.950	70	--	3	73	66.708	1.040	67.748	148	1	149
1.951	72	--	2	74	68.877	560	69.437	196	--	196
1.952	69	--	2	71	69.011	560	69.571	169	--	169
1.953	68	--	5	73	64.808	692	65.500	174	--	174
1.954	88	--	4	92	49.403	1.745	51.148	162	--	162
1.955	109	--	4	113	66.538	4.250	70.788	143	2	145
1.956	188	9	9	206	68.171	5.692	73.863	217	1	218
1.957	190	9	9	208	68.412	5.692	74.104	203	2	205
1.958	189	9	8	206	70.378	5.789	76.167	212	2	214

(1) Hasta 1.955 la potencia está dada en K.V.A.

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Industrial de España. INE 1.961

I.4. Breve referencia al protagonismo industrial en el desarrollo navarro

Antes de pasar adelante, es conveniente comentar la evolución de la población activa y su distribución por sectores que se presenta en el cuadro adjunto.

CUADRO I.6.

EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR SECTORES

	Sector Primario		Sector Secundario		Sector Terciario		POBLACION ACTIVA	
	Población activa	% sobre P.A. total	Población activa	% sobre P.A. Total	Población Activa	% sobre P.A. Total	Total	% S/P.A.
1.940(1)	75.555	56,76	25.671	19,29	31.868	23,94	133.104	36,01
1.950(1)	81.304	53,71	31.452	20,78	35.646	23,55	151.380	39,53
1.955(2)	84.667	48,88	41.912	24,20	46.643	26,92	173.222	44,18
1.960(2)	73.127	41,49	52.817	29,97	50.296	28,54	176.240	43,93
1.964(2)	60.657	33,64	66.228	36,74	53.388	29,62	180.273	42,46

Fuente: (1) I.N.E., Reseñas estadísticas, op. cit.

(2) Banco de Bilbao, Renta Nacional de España y su distribución provincial.

La falta de homogeneidad de las fuentes estadísticas utilizadas debilita la consistencia del análisis; pese a ello pueden darse por válidas las siguientes consideraciones:

- el sector primario, actividad principal de nuestra economía en este periodo, presenta una participación porcentual en la población activa total que disminuye sistemáticamente. Su población activa en términos absolutos comienza a decrecer a partir de 1.955.
- el sector secundario presenta un persistente y acusado crecimiento en todo el periodo considerado, hasta el punto de que en 1.964 es ya el sector que emplea mayor porcentaje de población activa.
- el sector terciario presenta una débil tendencia progresiva.

El hecho de que este capítulo nominado "Dinámica del desarrollo navarro" esté centrado casi exclusivamente en el sector industrial puede exigir una explicación. Nadie duda que el sector primario ha sido y es un componente destacado de nuestra economía; es más, sin las aportaciones de mano de obra y capital que el campo ha realizado, no hubiese sido posible el proceso de cambio que en Navarra hemos conocido. Sin embargo, consideramos que la actividad industrial ha sido el motor de ese cambio; de ahi que centremos en él nuestra atención. Al estudiar en el Volumen II los distintos sectores, contemplaremos más detenidamente la evolución del campo, industria y servicios.

I.5. El inicio del proceso del desarrollo industrial

Con todas las limitaciones que puedan deducirse de la consideración del hecho industrial que las cifras expuestas implican, es preciso poner de manifiesto que son suficientemente significativas como para no ser despreciadas.

Es cierto que la mayoría de las empresas emplean menos de 5 trabajadores, pero no lo es menos que, exceptuada la gran industria vizcaina, esta dimensión industrial es característica de toda la actividad del pais.

El volumen de trabajadores en el sector industrial -60.087- es una considerable magnitud en los años a que hacemos referencia. Pero hay que constatar, por otra parte, que, antes de la aparición del Programa de Promoción Industrial en 1.964, ya existe un núcleo industrial de cierta entidad con empresas que en cierto modo pueden considerarse más tarde como motoras del desarrollo navarro. A continuación citaremos algunas de ellas indicando entre paréntesis el número de trabajadores que emplean en 1.978.

En el sector siderúrgico y de fundiciones, Industria Navarra del Aluminio, S.A. (I.N.A.S.A.) (771); Fundiciones de Alsasua (F.A.S.A.) (243); Fundiciones de Vera, S.A. (122); etc.

En el sector maquiñaria y construcciones metálicas, es preciso destacar AGNI (771): Super Ser (1.253) e Imenasa (324) que en su desarrollo posterior generará Torfinasa (728) y Girling (537).

Entre las relacionadas con la construcción, antes de 1.964, desarrollan actividad Cementos Portland y Huarte y Cía. de cuya importancia ya hemos hablado.

En la industria química también está presente ya el núcleo fundamental del sector, con la presencia de Potasas de Navarra (2.001); Ind. y Abonos de Navarra (121); Magnesitas de Navarra (449); Industrias Químicas de Navarra (INQUINASA) (317); Penibérica S.A. (166); etc.

En el subsector Papel, Prensa y Artes Gráficas, destaca la presencia de -- ONENA (238) S.A.; y Papelera Navarra S.A. (378) (Factoria de Sangüesa), (671) -- (Factoria de Cordovilla).

En cueros, pieles y calzado, la de Hijos de Silvio Ruiz de Alda (282).

En alimentación, la actividad harinera está ya fuertemente desarrollada; también la conservera, para esas fechas Industrias Huerza S.A. (195) y Conservas -- Chistu S.A. (270) de San Adrián, son una realidad. También tiene cierta entidad la industria de embutidos: MINA (372); Pamplonica (415); etc.

Pero no sólo hemos de considerar el panorama industrial. El subempleo existente en el agro navarro y los nuevos excedentes de mano de obra que la incipiente mecanización del campo genera, aportan una oferta de empleo muy considerable - para las iniciativas industriales que se plantean. Cuando estas aportaciones resulten insuficientes, se complementarán con mano de obra proveniente de fuera de Navarra.

De otra parte, la acumulación de capital que ha venido realizándose, encuentra unas expectativas de beneficio renovadas, una consideración social más favorable a la inversión industrial y el complemento de capitales catalanes, vascongados y procedentes del extranjero posteriormente.

En efecto, superada la epoca autárquica y los efectos correctores del Plan de Estabilización, se inicia en España un fuerte desarrollo industrial.

Los análisis de este periodo apuntan la necesidad de profundizar en los mismos a fin de distinguir, por un lado, los efectos económicos de la medidas de politica económica tomadas, y, por otro lado, las tendencias, insuficientemente consideradas, del proceso económico.

Estas son algunas consideraciones que habrá que tener en cuenta al analizar tanto el inicio del desarrollo industrial navarro, insuficientemente estudiado, como la incidencia sobre el mismo de las medidas previas y del propio Programa de Promoción Industrial cuya incidencia no se trata de minimizar, sino de situar correctamente. Es necesario conocer con más precisión el inicio de un proceso que ha transformado profundamente a Navarra: el panorama que contemplaremos al referirnos a la situación actual del sector industrial en poco recuerda al que hemos presentado en las páginas anteriores.

Antes de pasar al estudio de las primeras normas de apoyo a la industria, es preciso hacer referencia al privativo sistema fiscal navarro y a lo que tal vez es más importante a este respecto, la accesibilidad de la Administración navarra y la posibilidad de un fácil contacto directo entre esta y el de la clase empresarial.

I.5.1. Primeras normas de apoyo a la Industria.

Creemos conveniente introducir las disposiciones que la Diputación Foral promulga en 1.953 y 1.958. Los textos son:

"EXENCIONES TEMPORALES DE TARIFA 3ª DE UTILIDADES A DETERMINADAS INDUSTRIAS"

ACUERDO DE LA EXCMA. DIPUTACION DEL 3 DE JULIO DE 1.953 (B.O. nº 91). - Modificado el 24 de Enero de 1.958 (B.O. nº 17).

Las exenciones serán:

TOTALES
- Cuota mínima
- Id. sobre beneficios, si éstos no exceden del 10% del capital.

PARCIALES
- Cuota parcial sobre beneficios, equivalente a la que se produciría sobre los del 10% del capital

El tiempo de concesión de las exenciones será el que se indica en los apartados siguientes:

1º.- Industrias que hayan de aprovechar total o preferentemente productos agrícolas de Navarra como primera materia, o que hayan de producir artículos empleados en la producción agrícola o en su perfeccionamiento e intensidad de cultivo.

Empresas que mejoren notablemente los métodos de transporte de la provincia, y las que establezcan y exploten vías de comunicación que reduzcan las distancias e intensifiquen el tráfico: EXENCION DE 12 A 15 AÑOS.

2º.- Industrias nuevas en Navarra y que, por la importancia de las mismas, se presuponga hayan de contribuir notablemente al incremento de la riqueza y el empleo de la mano de obra: EXENCION DE 8 A 12 AÑOS=

3º.- Empresas de fabricación y mineras que, sin tener el carácter de novedad, cumplan iguales requisitos que las del apartado anterior: EXENCION DE 1 A 8 AÑOS.

4º.- Empresas preexistentes que amplían o extienden sus negocios en forma y cuantía tal que puedan considerarse incluídas en alguno de los apartados anteriores: LA EXENCION ALCANZARA SOLAMENTE A LA PARTE DE BENEFICIOS DERIVADOS - DE LA AMPLIACION O EXTENSION DE NEGOCIOS.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

EXENCION DE INDUSTRIAS NUEVAS.-

Artículo 3º.- Párrafo 3º, 4º y 5º del Reglamento de 4 de Junio de 1.949.

Estarán también exentas del pago de la contribución durante el plazo de - cuatro años, a contar de la fecha en la que con arreglo a las disposiciones de este Reglamento deban darse de alta de las industrias nuevas no existentes en Navarra y que se hallen comprendidas en la Tarifa 3ª.

A la concesión del beneficio que otorga el párrafo anterior, deberá preceder siempre el cumplimiento de las obligaciones que a todo contribuyente impone el presente Reglamento.

Las solicitudes de concesión de este beneficio se dirigirán a la Diputación a quien unicamente corresponde la declaración de exención, en vista de las circustancias que concurran en cada caso.

EXENCION TEMPORAL DE CONTRIBUCION URBANA A EDIFICIOS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS (Art. 13 bis del Reglamento)

PLAZO DE EXENCION:

Por el tiempo que fije la Diputación hasta un máximo de 5 años.

INMUEBLES QUE GOZARAN DE LA EXENCION:

a) Nuevos edificios industriales o agrícolas y solares/ anejos a los mismos, relacionados con la explotación o destinados a su ampliación.

b) Edificios construídos de nueva planta y destinados a viviendas de empleados y trabajadores de las Empresas, habitados por ellos mismos por derecho derivado de su contrato de -- trabajo.

NORMAS DE TRIBUTACION DE SOCIEDADES, SEGUN EL CONVENIO ECONOMICO ENTRE NAVARRA Y EL ESTADO

Sociedades constituídas en Navarra después de 1º de Enero de - 1.927.

a) Tributarán totalmente a Navarra, por la Tarifa 2ª de Utilidades (concepto de dividendos) y por la Tarifa 3ª, si reúnen los siguientes requisitos:

1º.- Que la mayoría del capital desembolsado pertenezca a personas de condición navarra.

2º.- Que tengan además la mayoría de las inmovilizaciones dentro de Navarra o que la mayoría de los negocios se realicen dentro de Navarra.

Si el capital de personas de condición Navarra excede del 65%, el 2º de los requisitos del apartado a) queda modificado así: las inmovilizaciones en Navarra basta que alcancen el 30% del total, o los negocios realizados en Navarra el 20% de la totalidad de los de la Empresa.

b) Si les falta alguno de los dos requisitos, anteriormente citados, las Sociedades tributarán a las dos Administraciones -Navarra y el Estado- con arreglo a la cifra relativa de negocios que se fije para Tarijas 2ª y 3ª-.

Cómo se acredita la naturaleza del capital

a) Sociedades Anónimas.- Por la nominatividad de las acciones, conservada por lo menos durante cinco años desde su domiciliación en Navarra.

b) Sociedades Limitadas, Colectivas y Comanditarias.- Por la condición navarra de los socios.

Fijación de la cifra relativa de negocios

Si la Sociedad ha de tributar totalmente a Navarra, corresponde fijarla a la Diputación de Navarra.

Si la Sociedad ha de tributar en principio a las dos Administraciones, corresponde fijarla a la Delegación de Hacienda del Estado.

Sociedades constituídas fuera de Navarra

Para domiciliarse en Navarra les es indispensable la autorización de la Dirección General de Régimen Fiscal de Corporaciones."

I.6.- El programa de Promoción Industrial

Al estudiar el desarrollo navarro de este periodo es obligado hacer referencia al Programa de Promoción Industrial, promovido por la Diputación Foral el año 1.964, que ha venido siendo considerado un hito en el estudio de la dinámica industrial navarra. A este respecto ya se ha manifestado en páginas anteriores la imposibilidad de hacer depender el desarrollo industrial navarro de la aparición y aplicación del P.P.I.. Por un lado ha quedado demostrado que el proceso industrializador estaba presente en Navarra antes de 1.964 y por otro, se puede afirmar que el desarrollo navarro hubiera tenido lugar motivado por el tipo de dinámica que contenía el modelo de desarrollo español, aun cuando no hubiese existido el P.P.I.

No obstante el P.P.I. tiene gran importancia y, aunque brevemente, es preciso recoger los puntos fundamentales de su articulado inicial, así como las variaciones sufridas a lo largo de los años.

Los objetivos que se pretenden conseguir con el P.P.I. son los siguientes:

1.- Fijar en su territorio los excedentes de mano de obra autóctona, procedentes del sector primario, crecimiento vegetativo de la población, etc.

2.- Lograr una distribución territorial armónica de la expansión industrial con el fin de evitar aglomeraciones urbanas agobiantes en la capital.

3.- Aprovechar al máximo la utilización de los recursos naturales de Navarra (potenciar la producción agrícola, ganadera y forestal)

4.- Crear y asegurar puestos de trabajo para las nuevas promociones de población laboral cualificada, así como técnicos, titulados navarros.

5.- Movilizar ahorro y recursos financieros autóctonos.

6.- Atraer capitales foráneos

En la redacción inicial se dice que podrán acogerse a los beneficios aquellas empresas que se instalen en territorio navarro (preferentemente en los Polígonos Industriales promovidos), que tengan un capital desembolsado o inversión inicial superior a un millón de pesetas y diez puestos de trabajo en plantilla.

Las empresas que reúnan estos requisitos podrán gozar de:

A. SUBVENCIONES

Subvenciones que pueden alcanzar hasta el 95%, de los conceptos siguientes:

a) Gastos fiscales correspondientes a la constitución o ampliación de las Empresas, siempre que los correspondientes documentos se otorguen en Navarra.

b) De los importes del Arancel y del Impuesto de Compensación/ de grayámenes interiores que recaigan sobre la importación/ de maquinaria siempre que ésta no se fabrique en España.

c) Del importe de I.T.E. que grave la adquisición de equipo y/ utillaje para la instalación.

d) De hasta el 2,5%, durante 5 años, de los créditos que se obtengan de la Banca Privada y Cajas de Ahorros, y de hasta el 1% cuando se trate de Banca Oficial, hasta un total máximo, en ámbos casos, del 50% de la inversión fija.

e) En algunos casos puede concederse una subvención a fondo perdido sobre la inversión fija en inmovilizado (terrenos,/ edificios, maquinaria, etc.), en ese caso se eliminan los contenidos en los apartados a); b) y c).

B. EXENCIONES

a) Exención que puede comprender de 5 a 15 años, del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales (Cuota de beneficios o Impuesto sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas, según los casos, siempre que los beneficios no excedan del 10% del capital.

b) Libertad de amortización de los elementos del activo, durante el periodo de instalación, hasta un plazo máximo de/ 10 años.

c) Exención de 1 a 10 años de las cuotas de Diputación por -- Contribución Urbana y de la Contribución por Actividades - Diversas.

Asimismo, en el texto se recogen disposiciones para la creación de Polígonos de Navarra, Polígonos Municipales, y Polígonos de Iniciativa Privada.

También aparecen los beneficios que, al amparo del artículo 368 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, pueden conceder los Municipios. Son los siguientes:

- Subvenciones a fondo perdido.
- Anticipos reintegrables, con o sin interés.
- Cesión temporal o definitiva de terrenos o materiales.
- Ocupaciones y explotaciones con o sin cánon.
- Cualquier otro beneficio similar que sea factible -- realizar y congruente con las finalidades que el Municipio o Concejo y las industrias persigan.

En 1.974 este texto sufre algunas modificaciones, que/ se recogerán a continuación:

exige a las empresas que se acojan a los beneficios, el cumplimiento de las medidas anticontaminación.

- Se clarifica la redacción en lo referente a subvenciones, ya que la inicial decía que la Diputación podría conceder si estimaba oportuno, en la redacción de 1.974 se dice/ que la subvención podrá alcanzar hasta el 20% del inmovilizado fijo cuando se reunan los requisitos exigidos.

- No se incorpora ningún condicionante relativo a la creación de puestos de trabajo, ni a la continuidad de la inversión.

- Se eliminan las ayudas de orden crediticio que la Diputación podría conceder.

- Desaparecen las subvenciones de los importes del Arancel e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores,/ asimismo desaparece la subvención sobre el Impuesto General sobre el Tráfico de la Empresa.

- Se elimina [redacted] el título EXENCIONES.

- En la nueva redacción no aparecen tratadas las ampliaciones.

- En el nuevo texto se reduce a 5 años el plazo para la libre amortización de los elementos del activo.

- También se eliminan las ayudas a los posibles Polígonos Municipales que en el futuro puedan crearse.

En resúmen, puede decirse que:

1.- El nuevo texto gana en claridad y precisión.

2.- Se fijan los plazos de una forma menos aleatoria.

3.- Se olvida totalmente del punto fundamental de P.P. I. de 1.964, la creación de puestos de trabajo. -- Con la nueva redacción, el objetivo fundamental parece ser la selectividad.

A continuación se presentará un balance del P.P.I. durante el periodo 1.964 y 1.975, donde se recogerá un resúmen de las empresas acogidas al programa, las inversiones realizadas, puestos de trabajo creados, así como el estudio por zonas y sectores.

I.6.1. Empresas acogidas al P.P.I.

Los datos en que se apoyan los estudios del P.P.I. son -- subproductos de actos administrativos que se realizan en la resolución de los expedientes correspondientes.

Nos referimos a los Acuerdos de Inclusión y a los Acuer-- dos Definitivos. Ambas fuentes tienen específicas limitaciones.

La aptitud de una determinada iniciativa empresarial se - define mediante un Acuerdo de Inclusión en el Programa en base a unas previsiones de inversiones, puestos de trabajo, etc.; en este acuerdo se conceden provisionalmente una serie de beneficios. La información que esta fuente proporciona hace referencia, por/ tanto, a previsiones, no a realizaciones que implicarán un cierto retraso temporal caso de hacerse efectivas.

La verificación por la Administración del funcionamiento/ del proyecto presentado dará lugar a un Acuerdo Definitivo, con/ la correspondiente consideración de los beneficios concedidos. - Dada la inexistencia de plazos determinados para llevar a cabo - esta contrastación, la correspondencia en el tiempo de los datos de los Acuerdos Definitivos y de las realizaciones a que hacen - referencia, es muy limitada.

En lo sucesivo, se han de tener en cuenta estas consideraciones al analizar la información ofrecida.

Pese a todo ello, podemos observas en el cuadro adjunto - que el año 1.965 supone un auténtico "boom" del P.P.I., muy especialmente si lo consideramos desde la perspectiva de las expectativas empresariales que lo requieren. Posteriormente se mantiene un ritmo prácticamente constante y bastante bajo hasta 1.972 en/ que la reactivación es pequeña pero clara y mantenida hasta 1976 año en el que la crisis en Navarra se manifiesta claramente en - estos datos.

De otra parte, podemos observar que es a partir del año - 1.968 cuando los acuerdos definitivos consolidan legalmente las iniciativas realizadas.

CUADRO I.7. RESUMEN DEL P. P. I.

AÑOS	Acuerdos de Inclusión			Acuerdos definitivos
	Nuevas	Ampliaciones	total acumulado	
1.964	17	5	22	--
1.965	80	77	179	2
1.966	13	5	197	1
1.967	13	8	218	7
1.968	9	2	229	14
1.969	11	2	242	23
1.970	7	1	250	35
1.971	6	4	260	42
1.972	19	—	279	39
1.973	28	4	311	22
1.974	22	4	337	15
1.975	23	2	362	7
TOTAL	248	114		207

Fuente: Servicio de Estadística. D.F. Navarra.

I.6.2 .- Inversiones Industriales

También en este cuadro aparecen separadas las inversiones según el acuerdo de inclusión, de las que efectivamente se materializan según el acuerdo definitivo. Las diferencias son notables ya que para el periodo 1.964-75, se materializan en acuerdo definitivo la tercera parte solamente, de las inversiones recogidas en los acuerdos de inclusión.

INVERSIONES EN EL PROCESO DE PROMOCION INDUSTRIAL (en [illegible] de pesetas)

CUADRO I.8.

AÑOS	SEGUN ACUERDO INCLUSION	SEGUN ACUERDO DEFINITIVO CON ACUERDO DE INCLUSION EN 1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974			TOTAL	
1964	1307538															
1965	3892606		9571												9571	
1964-5	5200144		9571												9571	0,18
1966	1454399	10347	-												10347	
1964-6	6654543	10347	9571												19918	0,30
1967	1037265	-	162999	203868											366867	
1964-7	7691808	10347	172570	203868											386785	5,03
1968	82597	12115	829479	-											841594	
1964-8	7774405	22462	1002049	203868											1228379	15,80
1969	1138356	97748	589810	169771	367240										1224569	
1964-9	8912761	120210	1591859	373639	367240										2452948	27,52
1970	759173	177791	987707	1072061	249699	9013		19641							2560912	
1964-70	9671934	298001	2579566	1445700	661939	9013		19641							5013860	51,84
1971	1382273	37744	804222	27118	108513	28791	35029	-	14364						1055783	
1964-71	11054207	335745	3383788	1472818	770454	37804	35029	19641	14364						6069643	54,91
1972	1043197	836890	1419779	94464	580405	46623	-	-	66899	26805					3071865	
1964-72	12097404	1172635	4803567	1567282	1350859	84427	35029	19641	81263	26805					9141508	75,57
1973	4006820	474073	164431	129402	15435	-	14207	646830	-	350000	35382				1929760	
1964-73	16104224	1646708	4967998	1696684	1366294	84427	49236	666471	81263	376805	35382				10971268	68,13
1974	4670141	29247	64712	-	17324	-	20592	118111	204286	352137	31855				838264	
1964-74	20774365	1675955	5032710	1696684	1383618	84427	69828	784582	285549	728942	67237				11809532	56,85
1975	13328948	81611	106259	-	-	5160	-	-	-	9127					202357	
1964-75	34103313	1757766	5138969	1696684	1383618	89587	69828	784582	285549	738069	67237				12011889	35,22

Fuente: Servicio de Estadística. D.F. Navarra.

I.6.3.- Puestos de Trabajo

También en este apartado son diferentes las cifras que aparecen en los acuerdos de inclusión y los que se materializan en acuerdos definitivos, para este caso igual que para los anteriores hay que señalar que las dos clases de acuerdos no se realizan en el mismo año, por eso, cuando al final del periodo 1.964-1.975, no coinciden las cifras, no quiere decir que el desfase sea el que marca la diferencia, ya que los acuerdos pueden pasar a definitivos en años siguientes a los de su inclusión.

Así, en el tema que nos ocupa, en el periodo 1.964-75 se materializaron 19.173 puestos de trabajo, aunque en los acuerdos de inclusión prometían para el mismo periodo 31.881, es decir, el 60,14%; esto no quiere decir que el resto no se van a crear, sino que muchos de ellos pueden estar creados o se crearán en el futuro y aparecerán como definitivos cuando la empresa sea incluída definitivamente en el P.P.I. (Las razones para queno pase un acuerdo a definitivo son muchas, no interés por parte de la empresa, no admisión por incumplimiento de algún requisito, etc.).

Examinando los datos, se observa una diversificación en cuanto a los diferentes sectores productivos. Destacan las actividades metalúrgicas y dentro de ellas, la construcción y reparación de maquinaria y material de transporte. También es importante la cifra de "conservas vegetales", sobre todo dentro de la comarca "Ribera".

CUADRO I.9.- AÑOS

AÑOS	SEGUN ACUERDO INCLUSION	SEGUN ACUERDO DEFINITIVO DE LOS INCLUIDOS EN												TOTAL	
		1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974			
1964	2.409													31	
1965	11.122		31											31	0,23
1964-5	13.531		31											13	
1966	1.037	13	-											44	0,30
1964-6	14.568	13	31											661	
1967	1.421	-	547	116										707	4,42
1964-7	15.989	13	578	116										2.240	
1968	366	54	2.186	-										2.947	18,02
1964-8	16.355	67	2.764	116										2.076	
1969	1.782	516	1.175	92	293									5.023	27,69
1964-9	18.137	583	3.939	208	293									3.564	
1970	1.212	770	2.332	173	254	9		26						8.567	44,30
1964-70	19.349	1.353	6.271	381	547	9		26						2.666	
1971	964	493	1.450	82	296	115	217	-	13					11.253	55,40
1964-71	20.313	1.846	7.721	463	843	124	217	26	13					3.541	
1972	1.657	625	1.729	126	903	56	-	-	72	30				14.794	67,34
1964-72	21.970	2.471	9.450	589	1.746	180	217	26	85	30				1.813	
1973	4.750	236	399	189	42	-	28	700	-	50	160			16.607	62,15
1964-73	26.720	2.707	9.849	778	1.788	180	245	726	85	89	160			2.097	
1974	3.495	34	118	-	41	-	166	866	200	571	101			18.704	84,90
1964-74	30.215	2.741	9.967	778	1.829	180	411	1.592	285	660	261			469	
1975	1.666	51	276	-	-	115	-	-	-	-	27	-		19.173	60,14
1964-75	31.881	2.792	10.243	778	1.829	295	411	1.592	285	660	288				

Fuente: Servicio de Estadística. D.F. Navarra.

I.6.4. Clasificación de las Empresas por sectores

Se han agrupado en ocho grandes grupos que nos darán una idea general de la especialización navarra; no nos ha parecido oportuno descender al nivel de desagregación como/ el de las Tablas 1/0 pues de esta forma se perdería en el detalle, el nivel de información que queremos.

Los sectores son: Alimentación; Textil; Madera, Corcho y Papel; Piel, Calzado y Caucho; Químicas; Construcción Cerámica y Vidrio; Metalurgia y Diversas.

En el cuadro I.10 se hacen las clasificaciones según el número de empresas, puestos de trabajo e inversiones, todas ellas según acuerdos de inclusión y acuerdos definitivos.

De la información recogida en el cuadro y relacionando el número de empresas con los subsectores productivos, merecen destacarse los subsectores Metalúrgico, Alimentación y Madera (sobre todo serrerías y talleres madereros).

Aunque estos subsectores prácticamente llegan al 60% del total de las empresas, no puede hablarse de concentración de una actividad determinada, sino de un cierto nivel/ de diversificación.

Son importantes en número las serrerías y talleres mecánicos, aunque es un subsector con bastantes problemas (pequeño dimensionamiento, baja productividad por establecimiento, baja producción por hombre empleado, etc.).

La elaboración de Conservas Vegetales no tiene gran/ incidencia a nivel general, pero es básica dentro de una Zona de Navarra que es la Ribera.

CUADRO I.10.

SECTORES	Número de empresas		Inversiones (m. Pts)		P. Trabajo	
	Ac. Inc.	Ac. Def.	Ac. Inc.	Ac. Def.	Ac. Inc.	Ac. Def.
ALIMENTACION	84	56	2.319.415	1.679.261	6.148	3.696
TEXTIL	21	11	845.741	280.957	2.017	1.347
MADERA, CORCHO Y - PAPEL	54	32	3.618.938	2.277.830	4.622	3.375
PIEL, CALZADO Y -- CAUCHO	12	10	166.708	231.712	707	693
QUIMICAS	34	18	2.180.193	1.128.861	1.423	852
CONSTRUCCION, CERAMICA Y VIDRIO ...	34	17	713.100	566.480	1.362	692
METALURGIA	121	63	24.231.843	5.856.993	15.471	8.518
DIVERSAS	2	--	27.375	--	131	--

Fuente: Servicio de Estadística. D.F. de Navarra.

Dentro del cuadro anterior pueden obtenerse muchas "ratios"; yo voy a quedarme con dos que me parece pueden dar más luz, son las siguientes: Puestos de Trabajo/Empresa e Inversiones/Puestos de Trabajo.

Las dos ratios tendrán, como es obvio, el carácter de/ media y se referirán a los acuerdos definitivos:

CUADRO I.11.

	Puestos Trabajo / Empresa	Inversiones / Puestos Trabajo
ALIMENTACION	66,--	454.345
TEXTIL	122,45	208.579
MADERA, CORCHO, PAPEL ...	105,47	674.912
PIEL, CALZADO y CAUCHO ..	69,30	334.360
QUIMICAS	47,33	1.324.954
CONSTRUCCION, CERAMICA y VIDRIO	40,71	804.161
METALURGIA	135,21	687.601

Fuente: Elaboración propia.

Las inversiones por puesto de trabajo pueden parecer bajas, pero hay que tener en cuenta que están referidas a los años en que se han ido incluyendo los proyectos, y el nivel de devaluación de la peseta ha sido muy grande en ese periodo.

I.6.5. Clasificación de las Empresas por el lugar de ubicación.

La clasificación aparece según las comarcas que se utilizan en el P.P.I.

CUADRO I.12.

	% de EMPRESAS sobre TOTAL	% de INVERSIONES sobre TOTAL	% PUESTOS DE TRABAJO sobre TOTAL
REGATA DEL BIDASOA	9,18%	9,24%	9,37%
BARRANCA, BURUNDA, ULZAMA ..	9,66%	9,25%	10,40%
MONTAÑA	2,90%	4,03%	3,52%
PAMPLONA	36,23%	50,76%	37,59%
MEDIA OESTE	13,53%	8,87%	8,62%
MEDIA ESTE	7,73%	8,45%	5,37%
RIBERA	20,77%	9,48%	25,13%

Fuente: Servicio de Estadística. D.F. Navarra.

Los datos se refieren a las empresas con Acuerdo definitivo.

A la vista del cuadro se observa el gran dominio en todos los conceptos de Pamplona y el retraso enorme de la MONTAÑA (Valles Pirenaicos, Roncal, Salazar, etc.).

También es de destacar el número de empresas y puestos de trabajo en la RIBERA, y su bajo nivel de inversiones. Ello es debido a la importancia del sector alimentación y concretamente conservas.

I.6.6. Comentarios a los objetivos del Programa de Promoción Industrial

En este epígrafe se intenta analizar muy someramente - lo conseguido con el P.P.I. siguiendo uno por uno los objetivos que se marcó en la redacción de 1.964.

PRIMER OBJETIVO.- Fijar en su territorio los excedentes de mano de obra autóctona, procedentes del sector primario, crecimiento vegetativo de la población, etc.

Hasta 1.960 Navarra ha sido emisora de población según los siguientes índices:

1.910	8,37 por mil habitantes
1.930	6,26 por mil habitantes
1.950	5,27 por mil habitantes
1.960	5,22 por mil habitantes

La consecuencia de esta elevada emigración es que la - población navarra ha crecido en lo que vá de siglo en un 51% (de 307.000 en 1.900 ha pasado a 464.000 en 1.970), mientras/ que a nivel nacional la población se ha incrementado en un -- 82,3% (de 18 a 34 millones).

La causa primordial de esta emigración fué la escasez/ de puestos de trabajo proporcionados por una agricultura estacionaria y una industrialización deficiente.

En el Capítulo 7 se analiza la evolución de la población navarra por zonas; allí se observa un lanzamiento constante en la capital, que absorbe la tercera parte de la población total. También la Merindad de Tudela ha seguido una tendencia positiva, pues ha ido/ absorbiendo la población de muchas localidades de Navarra montañosa y central, gracias a la riqueza de sus nuevos regadíos.

Hasta la década de los 60, la Merindad de Tafalla ha - sido estacionaria, actualmente es ligeramente progresiva.

Las Merindades de Aoiz y Estella han sido regresivas,/ siendo más acentuado el caso de Estella.

En los comienzos de los años 60 se observa un despegue. A partir de 1.968 el índice de crecimiento real (crecimiento - vegetativo más índice migratorio neto interior) se eleva por - encima del nacional,(gracias al índice migratorio neto interior de signo positivo), aunque el índice de crecimiento vegetativo sigue siendo ligeramente inferior al nacional.

La distribución de la población activa por sectores en/ 1.975 es:

- Sector Primario ..... 30.911 ..... 17,70%
- Sector Industrial ... 77.476 ..... 44,50%
- Servicios ..... 65.247 ..... 37,50%

El porcentaje que la población activa agraria supone sobre la población activa total presenta la siguiente evolución:

- 1.954 ..... 54%
- 1.962 ..... 39%
- 1.966 ..... 30%
- 1.970 ..... 25%
- 1.975 ..... 18%

Después de Madrid, Barcelona y Vascongadas, es la pro-- vincia con un descenso más rápido de la población agrícola (en 20 años se reduce a la tercera parte).

En resúmen:

A.- Movimiento Migratorio
- Hasta 1.964 = Indice migratorio Neto = -6%
- Después de 1.964 = + 4%

B.- Población agrícola
- Hasta 1.964 = cerca del 40%
- En el 1.975 = el 18%

2º OBJETIVO.- Lograr distribución territorial armónica de la expansión industrial, con el fín de evitar aglomeraciones urbanas agobiantes en la capital.

Para conseguir esta deseada descentralización industrial, se piensa en la creación de Polígonos Industriales, conociendo como tal al espacio físico dotado de urbanización y/ servicios de infraestructura. Esta labor se comenzó por el Polígono de Landáben, promovido exclusivamente por la Diputación y con una serie de Polígonos Municipales, impulsados por iniciativa municipal, con ayudas de la Diputación.

Los Ayuntamientos que adquirieron terreno para Polígono y que han situado en él más de una industria, han sido los siguientes:

CUADRO I.13.

POLIGONO	UBICACION	SUPERFICIE M^2 UTILES	TOTAL EMPRESAS INSTALADAS	PUESTOS DE TRABAJO CREADOS
Landáben	Pamplona	500.000	50	
Aoiz	Aoiz	170.620	4	460
Ondarria	Alsasua	118.855	3	235
Ibarrea	Alsasua	219.811	10	700
Sangüesa	Sangüesa	525.813	2	374
Santesteban	Santesteban	34.300	2	266
Tafalla	Tafalla	150.800	2	
Tudela	Ctra. Fitero-Muchante	1.282.863	19	2.350
Mancomunidad de Tierra Estella	Estella	187.600	10	600
Echarri-Aranaz	Echarri-Aranaz	100.000	4	245
Lumbier	Lumbier	450.000	2	186
Lodosa	Lodosa	245.000	5	1.008
Viana	Viana	703.000	4	502
Huarte-Araquil	Huarte-Araquil	237.000	3	96

TERCER OBJETIVO: Aprovechar al máximo la utilización de los recursos naturales de Navarra (potenciar la producción agrícola, ganadera y forestal).

En este apartado se comentan cuatro subsectores industriales que son los que se proveen de materias primas navarras:

- Madera
- Conservas
- Alabastro (la mayor parte de la materia prima utilizadas hoy en dia es de procedencia aragonesa, aunque en Navarra existen importantes yacimientos y en virtud de ellos se considera incluido este subsector en el presente apartado).
- Derivados de la Ganaderia,[22]

CUADRO I.14.

	ESTABLECIMIENTOS		PUESTOS DE TRABAJO		PRODUCCION (VBP)	
	Nº	%	Nº	%	MILES PTS.	%
MADERA						
Serrerías y Talleres Madereros	406	17,2	4.515	7,3	2.002.332	3,5
Fabricación de Muebles	36	1,5	1.482	2,4	645.534	1,1
CONSERVAS VEGETALES	84	3,6	4.703	6,6	2.058.283	3,6
ALABASTRO	26	1,1	716	1,2	200.774	0,4
DERIVADOS DE LA GANADERIA.....	24	1	1.205	1,9	2.190.424	3,8
LACTEAS	6	0,3	385	0,6	1.228.224	2,2
TOTALES	582	24,7	12.376	20	8.325.571	14,6
TOTAL SECTORES	2.361		61.872		57.305.142	

Fuente: Servicio de Estadística. D.F. Navarra.

Se ha cumplido en parte el objetivo, la primera etapa, ya que el 20% de puestos de trabajo y el 25% de los establecimientos, son cifras significativas. La verdad es que son los sectores más deprimidos por varias razones:

CONSERVAS VEGETALES:

- Inexistencia de una política de aprovisionamiento (contratación de materia prima en orígen, formación de precios agrícolas, etc.)
- Falta total de control de calidad de los productos, (semillas).
- Excesiva dispersión de la oferta de productos agrarios, que provoca estrangulamientos graves: guerra del tomate, pimiento, espárrago, etc.
- Escasez de mano de obra cualificada.
- Falta de adecuada mecanización y automoción.
- No existe la función de investigación en la empresa.
- Competencia desleal (gran variedad de producciones que provocan una disminución en agresividad comercial y una caida/ en los precios que hacen muy poco rentables las instalaciones).
- Deficiente comercialización provocada por la atomización del sector.
- Gravísimos problemas financieros (pequeña capacidad para financiar el capital circulante, aplazamiento en los pagos a/ los agricultores, etc.)

ALABASTRO:

- Fallo en la política de Abastecimiento.
- Atomización de instalaciones (gran variedad de productos que descentra la atención del mercado).
- Gran fluctuación de precios (confusionismo de mercado).
- Graves pérdidas en el proceso de producción, por la falta de racionalidad productiva.
- Una deficiente comercialización.

MADERA: SERRERIAS, etc.

- Escasez de materias primas en la cantidad y calidad necesarias.
- Deficiente sistema de subastas.
- Falta una política de ordenación de montes (definir claramente las zonas forestales y zonas ganaderas).
- Minifundismo industrial (se observan 406 establecimientos que suponen el 17,2% de todas las instalaciones industriales navarras; dá una media Número de Trabajadores/Establecimiento Industrial = 11). Este minifundismo provoca:
  - Malas condiciones de trabajo
  - Falta de racionalidad productiva
  - Deficiente comercialización
  - Pequeña capacidad financiera

DERIVADOS DE LA GANADERIA (CARNICAS Y LACTEAS)

- Dificultades de aprovisionamiento por las contínuas y graves fluctuaciones de precios de las materias primas.
- Pequeño grado de mecanización.
- Dispersión de productos en el mercado.-
- Deficiente política de comercialización.
- Dificultades de financiación de capital circulante.

Como resúmen, se puede decir que la tarea por realizar es enorme pero que el objetivo marcado ppr la Diputación se ha seguido y ahí están los elevados porcentajes de materias primas navarras dentro del total de los empleados por las industrias de estos subsectores y que sin ninguna duda potencian otros sectores de la economía navarra como en el caso de la agricultura.

4º OBJETIVO: Crear y asegurar puestos de trabajo para las nuevas promociones de población laboral cualificada, así como técnicos, titulados navarros.

Ante la dificultad que se nos presenta para dar cifras relativas a puestos de trabajo que exijan una determinada cualificación, vamos a intentar reflejar el interés que la Diputación ha tomado en el terreno de la Enseñanza Profesional y Superior, dando una relación de Centros que en unos casos se mantienen gracias a la Dioutación y en -- otros reciben una ayuda. La relación es la siguiente:

A.- Ingeniería Técnica "El Sario".

B.- Ingienería Técnica Agrícola de Villava.

C.- Escuelas Profesionales de Maestría y Oficialía Industrial.

Con el fin de planificar de una forma más racional y efectiva la - demanda de la población navarra en el campo educativo, Navarra se halla dividida en 9 comarcas. A continuación se da la relación de escuelas -- profesionales para cada una de las comarcas.

1.- BAZTAN-BIDASOA.- Dos Escuelas de Formación Profesional en Elizondo y Vera de Bidasoa.

2.- BURUNDA-LARRAUN.- Dos Escuelas funcionando en Lacunza y Leiza.

3.- PAMPLONA.- Se colabora en la Escuela de Formación Profesional que dirigen los P.P. Salesianos, asímismo se colabora con el Centro de Formación Profesional de Beriain.

Es propiedad de la Diputación Foral la Escuela de Formación Profesional de Huarte-Pamplona.

4.- AOIZ.- No existe ninguna escuela. La población acude a la comarca de Pamplona o a la de Lumbier.

5.- SANGUESA.- Una escuela en Lumbier y otra en Sanguesa en donde se imparte la rama administrativa.

6.- ESTELLA.- Una escuela profesional en Estella.

7.- TAFALLA.- Una escuela en Tafalla.

Subcomarca ARGA-ARAGON: Una escuela en Peralta.

8.- CORELLA.- Un centro dependiente de la escuela de Tudela.

9.- TUDELA.- La Escuela Técnica Industrial (E.T.I) de Tudela y una Escuela Agrícola en Fontellas.

D.- Ayuda a la Universidad de Navarra, que en el curso 1.978-79 se concretó en 225.775.000 ptas.

E.- Escuela de Ciencias Empresariales (2º ciclo).

F.- Centro asociado de la Universidad a Distancia.

G.- Escuela de graduados sociales.

H.- Escuela de Asistentes Sociales.

I.- Instituto de Idiomas.

5º.- OBJETIVO: Movilizar ahorro y recursos financieros autóctonos.

A.- Sociedades Navarras de Inversión Mobiliaria.

El espíritu de la reglamentación dice "Tienen por finalidad primordial atraer al pequeño y mediano inversor, procurando a su capital, fruto del ahorro, una mayor seguridad, consecuencia ineludible de la gestión profesionalizada y la diversificación de riesgos". A la vez proporcionan a las empresas capitales para su financiación.

En la parte dispositiva se dice:"La mayoría del capital social deberá pertenecer a personas que posean la vecindad foral navarra".

En algo más de un año se presentaron 19 estatutos de creación de Sociedades Navarras de Inversión Mobiliaria, que totalizaban un capital social de 1.100 millones de pesetas.

B) Empresas de Interés Regional.

Con el fin de potenciar a las empresas navarras y en concexión con las Sociedades Navarras de Inversión Mobiliaria, se conceden unos beneficios a las empresas cualificadas como de Interés Regional. Dichos beneficios se materializan en el artículo 14 de las Normas para la exacción del Impuesto Generalsobre la Renta de las Personas Físicas, en que se dice: "Las plusvalías obtenidas en las enajenaciones de activos mobiliarios e inmobiliarios adquiridos por cualquier título, excepto el de sucesión hereditaria, con menos de uno otres años de antelación, respectivamente, no se computarán como ingresos si el producto de tales enajenaciones se reinvierte en valores de renta fija o variable de las empresas domiciliadas en Navarra, cuya actividad se considera de interés regional".

Han sido 13 las empresas declaradas de interés regional:

- Cementos Portland
- Industrias y Abonos de Nagarra
- Pamplonica
- La Vasco-Navarra
- Sarrió
- Perfil en Frío
- Orbaiceta
- Papelera Navarra
- Iruña Palace
- Ingranasa
- Imenasa
- Bendibérica
- Ruiz de Alda S.A.

También a 9 empresas se les ha reconocido sus títulos como aptos - para constituir la cartera de las Sociedades Navarras de Inversión Mobiliaria. Son:

- Aguas de Belascoain
- Porcelanas del Norte
- Fundiciones de Alsasua
- Viuda de Edmundo Aznar
- Vinicola Navarra
- Pingon Internacional
- Enrique Jimenez
- Torfinasa
- A.P. Amortiguadores

Se podrían citar también como instrumentos muy importantes para la consecución de este objetivo el P.P.I., P.P.A. y Programa de Promoción Hostelera.

6º.- OBJETIVO: Atraer capitales foráneos

Para la consecución de este objetivo ha tenido una relevancia importante el Programa de Promoción Industrial gracias a su conjunto de bonificaciones, anticipos sin interés y subvenciones.

Otras disposiciones encaminadas al logro del objetivo señalado, son:

- Normas de con entración e integración de empresas (7.12.73)
- Sociedades Navarras de Inversión Mobiliaria (29.4.74)
- Empresas de Interés Regional (15.7.70)
- Normas de Protección de Medio Ambiente (1.12.72 y 9.11.73)
- Programa de Promoción Agricola y P.P. Hostelera (1.965)

Y sobre todo:

- Ventaja de la Red de Polígonos Industriales
- Legislación Tributaria favorable en Navarra, que a título de resúmen, puede concretarse en lo siguiente:

EL IMPUESTO DE SOCIEDADES EN NAVARRA:
DIFERENCIAS MAS IMPORTANTES CON EL ESTADO (1)
FACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LA BASE IMPONIBLE:

1) Los coeficientes de amortización son más amplios en Navarra.
2) No hay período máximo para amortizar.
3) Siempre es gasto deducible el gravámen especial del 4%, hoy día suprimido en el Estado.

(1) Tener presente que la fecha de referencia es el año 1.975

FACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LA BASE LIQUIDABLE:

1º) Automáticamente en Navarra y sin tener en cuenta el Beneficio distribuído se puede dotar el F.P.I. con el 25% de la Base Imponible.

2º) No es necesaria la materialización del Fondo.

3º) Hay 5 años para invertirlo.

4º) No hay obligación de reinvertir las amortizaciones también/ hasta los 5 años.

5º) Las amortizaciones de los bienes afectos quedan desafectadas de la inversión a partir de los 5 años, pasando a formar estas cantidades una reserva distinta de F.P.I.

FACTORES QUE INFLUYEN DIRECTAMENTE EN LA CUOTA

1º) Tipos de S.A. y S.L.: 27%
Recargo Ayuntamiento 10%: 2,7
29,7

Gravámen especial de 4% sobre B. Imponible, que si lo gravamos sobre la B. Liquidable suponen un 5% mínimo 5,-

TOTAL TIPO .. 34,7

En el Estado el tipo es el 36%.

2º) No existe en Navarra la cuota mínima, por lo que quedan compensados los Beneficios y Pérdidas de las distintas actividades.

3º) Existen Beneficios Fiscales que desgravan las cantidades ya gravadas por estos tipos:
- Programa de Promoción Industrial.- Exención del 10% del Capital Fiscal.
- Reserva anticontaminación.- Desgravación de las cantidades destinadas a esta Reserva.

4º) Bonificación del 5% de la cuota por autoliquidación.

Como resúmen de lo expuesto puede decirse que:

Desde el punto de vista cronológico, Navarra es una provincia no hace mucho incorporada al proceso de industrialización. Los años -- cincuenta significan el comienzo de un despegue industrial fundamentalmente impulsado por capital vasco y catalán que cristaliza definitivamente entre 1.960 y 1.970, contribuyendo a ello el Programa de Promoción Industrial que lanzaba la Diputación en el año 1.964.

En los años comprendidos entre 1.960-75 se ha frenado totalmente - un proceso migratorio que desde principios de siglo había expulsado de la provincia a más de 100.000 habitantes, creándose un número de puestos de trabajo superior al crecimiento de la población. De los 264 municipios navarros, 56 han experimentado en esta década un crecimiento neto de población vinculado principalmente al desarrollo del sector secundario. El porcentaje de población activa industrial ha pasado de un 27,3% en -- 1.960 a un 44,50% en el 1.975, y el de la agricultura de un 44,5% a un - 17,70%, y se ha producido un rejuvenecimiento de la población provincial que será analizada en el capítulo 7.

I.7. La crisis y sus repercusiones en Navarra.

A la hora de analizar la crisis navarra, es necesario considerar dos niveles diferentes del problema: de una parte la incidencia y ritmos de la crisis económica en su ámbito más amplio y, de otro, las repercusiones, las características específicas con que estos procesos se manifiestan en Navarra. Con ello, de paso, obviaremos la caracterización de la crisis mundial, tema que escapa del objetivo de este trabajo.

Las recesiones periódicas que la economía conoce a partir de la 2ª -- Guerra Mundial, presentan, en el tránsito de los años 60 a los 70, una intensidad cualitativamente distinta, superior a la que se había conocido - en años anteriores. La crisis de 1.973 que posteriormente se complejizará con las alzas de precios de los crudos supone ya una dimensión sobre cuya magnitud no parece necesario argumentar. Creemos que puede ser suficiente con estas alusiones al comportamiento de la economía en su más amplio contexto, para, a continuación, situar las reacciones que en Navarra provoca.

El impacto de la recesión/crisis de 1.969 implica una obligada reflexión sobre el modelo de desarrollo seguido en Navarra en los años anteriores. Dos son los problemas fundamentales que se detectan:

- De una parte la marginación sufrida por las actividades transformadoras de nuestros recursos propios que dejan de manifiesto la necesidad de actuaciones decididas sobre la estructura de nuestra agricultura, ganadería riqueza forestal y sobre las industrias transformadoras de sus productos.

- por otra parte, se observa la insuficiencia de criteriosdde selectividad en el proceso industrializador que encierra una serie de elementos de debilidad significativos: dependencia de materias primas. ajenas, endeudamiento energético progresivo, concentración geográfica, polarización sectorial rentabilidad garantizada para una coyuntura alcista, ...

En los años 60 la industrialización navarra ha sido un fenómeno intenso y acelerado. A los problemas reseñados en los párrafos anteriores, han de añadirse los que se generan en un proceso de expansión demasiado rápido: falta de capitalización e infrautilización de la capacidad productiva.

Todas estas cuestiones plantean la necesidad de una política de asentamiento de la industria ya ubicada en Navarra. Se inician determinados estudios sobre la situación de la industria y de algunos de sus sectores más deficientes (madera, alabastro...) El Programa de Promoción Industrial sufre modificaciones. La Diputación Foral de Navarra lanza el Plan de Inversiones Públicas para el período 1.972-75 (inscrito en el contexto del III Plan de Desarrollo) en el que se prevén unas inversiones de 17.452 millones de ptas. cuya financiación se desglosa de la siguiente manera:

4.453 millones a cargo del Estado.
5.567 millones a cargo de la Diputación
624 millones a cargo de los Ayuntamientos y Concejos de Navarra.

Los 6.808 millones restantes se distribuirán entre otras entidades públicas e iniciativas privadas.

Los objetivos fundamentales que pretenden cubrirse son, por un lado, asentar el proceso industrializador y por otro, mejorar la situación del sector agrario navarro.

En cuanto a actuaciones concretas merecen destacarse:

- Primera fase de la Autopista de Navarra.
- Aeropuerto de Noain.
- Canal de Navarra (puesta en regadío de 20.000 Has. en la Merindad de Olite).
- Educación en general y Formación Profesional en particular.
- Mejora de la estructura sanitaria.
- Promoción agrícola, ganadera y forestal (1.078 millones de pts.)
- Proyecto turístico de Belagua.

De otra parte el empresariado navarro va a orientar sus inversiones más a la modernización y/o ampliación de las factorías existentes que a la creación de nuevas industrias.

Es en este contexto donde creemos debe profundizarse el análisis - del "milagro navarro", de la modificación de la tendencia desarrollista que se manifestará nítidamente como crisis en la segunda mitad de los - años 70.

La superación de la recesión de los años 69-70 deja paso a una nueva recuperación económica. Este contexto de la economía y los efectos - de algunas medidas correctoras a las que hemos hecho referencia permiten a la economía navarra una nueva mejoría: las inversiones se reactivan y se crean nuevos puestos de trabajo, aunque con menor intensidad que en el decenio anterior.

La crisis que aparece en E.E.U.U. en el primer semestre de 1.973, - que se generaliza con las fuertes alzas de los crudos de petróleo, llega a España con un cierto retraso. Por el contrario, la comprensión de que se trata de una situación que no puede caracterizarse de coyuntural o - pasajera se generaliza rápidamente. Es evidente que si en 1.970 se ha - quebrado la tendencia progresiva de la economía, ahora nos encontramos en pleno momento depresivo.

El paro y la inflación habían sido fenómenos alternativos, sobre los que la política de "stop and go" había actuado con relativa -- eficacia en los años 60, pero que en los 70 se convierte en una cohartada, cada vez más desprestigiada, de la ausencia de instrumental de política económica que permita actuar sobre la estanflación: proceso en el que - la inflación y el paro se presentan simultáneamente.

El futuro de la economía se ensombrece. Durante el año 1.975, los expedientes de crisis, si bien no afectan a un número importante de trabajadores, inquietan en Navarra debido a la incidencia de algunas empresas que plantean problemas. Entre las distintas empresas con expediente de crisis es necesario destacar Manufacturas Arga, S.A. (afectada por - el asunto Matesa) con 180 trabajadores y, muy especialmente, AUTHI, S.A. cuyo expediente afectó a 1.600 trabajadores que paulatinamente fueron - incorporándose a la actividad económica después que la empresa SEAT S.A. comprara la factoría.

Vamos a analizar para los años posteriores los datos referentes a - expedientes de crisis que pueden resultar un claro indicador de la evolución de la crisis económica.

CUADRO I.15 EXPEDIENTES DE REGULACION Y EMPLEO

a) Número de expedientes

b) Empleados afectados:

AUTORIZADOS	1.977 a	1.977 b	1.978 a	1.978 b	1.979 (hasta 19/9) a	1.979 (hasta 19/9) b
Rescisión	85	705	350	1.200	335	1.524
Suspensión	37	1.648	114	2.778	30	1.213
Reducción jorn.	6	1.130	16	3.753	3	446
Modificación de contrato	16	343	12	311	7	587
TOTAL	144	3.819	492	8.042	375	3.770
DENEGADOS						
Rescisión	29	254	12	107	23	451
Suspensión	9	441	11	379	37	350
Reducción jorn.	3	1.199	6	579	2	11
Modificación de contrato	9	521	7	391	3	61
TOTAL	50	2.415	36	1.456	65	873
EXPEDIENTES TRAMITADOS	194	6.234	528	9.498		
PENDIENTES					42	985

Fuente: Ministerio de Trabajo. Delegación en Navarra.-

Como puede deducirse del cuadro anterior los trabajadores afectados por los diferentes tipos de regulación de empleo van creciendo paulatinamente al paso de los años, llegándose a unas cifras que comienzan a preocupar seriamente tanto al pueblo navarro como a las instituciones que lo representan, hasta el punto de que este tema se ha convertido en el número uno de las páginas dedicadas en prensa así como de las declaraciones efectuadas tanto por partidos políticos como por las diversas fuerzas sindicales, sin que por el momento se haya obtenido ningún tipo de resultado esperanzador.

1.8.- Notas sobre la problemática futura

En este apartado se quieren recoger las diferentes opiniones que sobre el futuro de la economía se manifiestan por expertos mundiales, así como unas previsiones elaboradas para el futuro de Navarra.

Siempre el tema del "futuro" ha sido un asunto muy debatido y en los momentos actuales no es diferente, si bien en la actualidad las previsiones se basan en criterios científicos.(*) Otro carácter a destacar en los trabajos actuales es que se prescinde de planteamientos utópicos y se piensa que no tiene demasiado sentido descubrir una situación futura, sin decir cómo se va a llegar a ella y si es factible o no alcanzarla. Estos trabajos que intentan estudiar el futuro han sufrido a menudo duras críticas por las desviaciones que se suelen producir entre las previsiones realizadas y la realidad. De todas las formas, se piensa que es más interesante "a pesar de todo" seguir con estos estudios prospectivos que esperar a que los hechos se produzcan sin haber realizado ninguna previsión.

Los trabajos realizados en los últimos años sobre temas prospectivos pueden ser clasificados en dos grandes bloques: pesimistas y optimistas.

Los primeros sostienen principios malthusianos al decir que, con recur-

(*) Una previsión científica suele ser más precisa que una no científica; pero no necesariamente más exacta.

sos limitados no puede haber crecimiento ilimitado. En este sentido se promocionan los trabajos realizados por E. GOLDSMITH y D. MEADOWS (*). La idea central que mantienen es que el sistema económico no puede mantener el ritmo de crecimiento que ha mantenido hasta ahora y son partidarios del "crecimiento cero" en variables fundamentales como población y magnitudes macroeconómicas básicas (Producto Regional Bruto), en las regiones desarrolladas, y para las regiones subdesarrolladas defienden un pequeño crecimiento de la variable Producto Regional Bruto (entre 2 y 3%). Para que estas propuestas tengan validez es imprescindible cambiar el actual sistema económico de tipo capitalista e implantar un modelo socialista ya que por un lado una economía de tipo capitalista solo puede funcionar si se dan altas tasas de crecimiento (del orden del 6%) y por otro, sucedería que si los paises desarrollados pudieran continuar un "crecimiento cero", las economías en los subdesarrollados no experimentarían crecimiento pues es un hecho generalmente aprobado que es necesaria la ayuda de los paises ricos a los pobres para que estos crezcan y es evidente que en situación de "crecimiento cero" los paises ricos no están en condiciones de trasvasar recursos a paises pobres.

Enfrente de estas posturas están aquellos (los optimistas) que piensan que es posible mantener el crecimiento económico con cotas entre el 4 y el 5% al año.

Cuando todavía no se había producido la modificación de los precios de los crudos de 1.979, en varios trabajos se mantenían cifras como estas:

(*) E. GOLDSMITH et alia, Manifiestopara la supervivencia. Alianza Ed.197
D. MEADOWS et alia, Los límites del crecimiento. FCE, 1.972.

	H.Kahn y Winter(1)	ONU(2)	Leontieff(3)	RIO(4)
Población (millones)	6.369	6.129	6.425	6.350
Tasa de crecimiento del P.N.B. (%)	6%	7%	5,5%	6,5%
P.N.B per capita (dólares 1970)	4,1%	5,3%	3,6%	4,5%

(1) Prévisión intermedia del estudio, H. KAHN y A. WINTER, The Year 2000, McMillan 1965

(2) Estudio realizado en 1.972

(3) Para la hipótesis más probable, recogida del trabajo A. Carter, W. Leontieff y P. Petri, The future of the world economy Naciones Unidas 1.976

(4) Año 2.012, hipótesis A2, del trabajo, J. Tinbergen (ed), Reshaping the International Order, Rio (3º Informe general al Club de Roma) New American Library, 1.976

De las cifras anteriores sorprende por la similitud las proyecciones de población y P.N.B y el gran optimismo en las tasas de crecimiento del P.N.B.

Las cinco cuestiones clave al contemplar la crisis mundial son:

1) La tasa de crecimiento de la población

2) La oferta mundial de alimentos

3) Las reservas de petróleo.

4) Las existencias de algunas materias primas, sobre todo metales y

5) La contaminación y destrucción de ecosistemas

No todas estas cuestiones afectan por igual a paises desarrollados y subdesarrollados y las perspectivas de soluciones son también diferentes para los dos tipos de paises.

Las características sobresalientes de la situación actual para los paises desarrollados son:

- fuerte descenso de la inversión en capital.
- desempleo creciente
- disminución de los niveles de productividad de la mano de obra
- excesivo aumento del % de trabajadores no directamente productivos
- excesivo aumento de consumos energéticos inutiles
- se ha entrado en la parte de la curva de productividad media decreciente en la utilización de numerosos factores productivos.

- fuerte inestabilidad en los mercados mundiales de materias primas
- graves problemas de inflación
- creación de un excedente creado por el petróleo que los paises de la OPEP no pueden gastar.
- fuertes tensiones en las balanzas de pagos y en el comercio internacional.
-

De todos los hechos anteriores merecen destacarse dos: la crisis energética y la disminución de la productividad tanto de la mano de obra como de otros factores productivos.

En cuanto al tema energético, se recoge su incidencia en un cuadro según diferentes previsiones de la OCDE:

Momento de la previsión	Tasa de crecimiento del P.N.B.	Tasa de inflación
Finales de 1.978	3,5 %	7%
Abril de 1.979	3,2%	7,5 %
Mayo de 1.979	2,7 %	8 %
Junio de 1.979	2 %	10 %

Como puede verse, después de la subida del petróleo, las previsiones se han reducido a la mitad para el P.N.B y casi se han duplicado para la tasa de inflación.

Las más graves consecuencias todavía no se han producido y lo que si es claro es que los informes a medio y largo plazo deberán ser reelaborados. Parece pues claro que entramos en un período de tasas de crecimiento muy bajas y ello es debido por un lado al encarecimiento del petróleo y por otro, a que los paises productores de energía son en general subdesarrollados y no tienen estructurada todavía una alta capacidad de demanda (renta muy mal distribuida) con lo cual no pueden realizar grandes importaciones que asuman las producciones de los paises desarrollados.

De momento estos paises han reaccionado disminuyendo las importaciones de petróleo y las cantidades de energía por unidad de output.

De todas formas el principal problema no es el alza de precios sino la incertidumbre y el atesoramiento de una parte del ingreso mundial.

La estructura productiva de los paises desarrollados se adaptará a los incrementos del precio de la energía, sin embargo, los problemas a corto y medio plazo serán grandes.

De la mano del crecimiento de precios de la energía vendrá el incremento de los precios de las materias primas que también ocasionarán problemas al crecimiento económico.

CUADRO I.16.

ABASTECIMIENTO DE ENERGIA EN EL AÑO 2.000

Escenario medio de INTER-FUTURS.

Regiones	Carbón	Petróleo	Gas natural	Hidro eléctrica	Nuclear	Otros	Total
OCDE Europa	250	1045	420	100	625	100	2540
América del Norte	750	1205	450	175	650	100	3300
Japón y Pacífico	130	670	120	40	170	30	1160
Total OCDE	1130	2920	990	315	1415	230	7000
URSS	580	755	640	95	185	45	2300
Europa del Este	360	240	130	15	40	15	800
Países desarrollados	2070	3915	1760	425	1640	290	10100
China	950	555	105	50	75	45	1780
OPEP y otros PVD	270	1490	440	300	140	80	2730
Países en desarrollo	1220	2045	545	350	215	125	4500
Total mundial	3290	5960	2305	775	1855	415	14600
Parte de las diversas energías	22%	41%	16%	5%	13%	3%	100%

.../...

(Continuación).

IIASA							
Escenario fuerte							
Total mundial	3610	5230	2150	420	1855	350	14400
Parte de las diversas energías	25%	36%	15%	3%	18%	3%	100%
Escenario débil							
Total mundial	2915	4025	1610	410	2100	290	11350
Parte de las diversas energías	26%	35%	14%	4%	18%	3%	100%

Face Aux futurs Paris 1979

FUENTES: IIASA, 1.978 y INTERFUTURS, Face aux futurs. París, 1.979.

CUADRO I.17.

DIFERENCIAS ENTRE IMPORTACIONES DESEADAS Y EXPORTACIONES POTENCIALES EN EL AÑO 2.000.

Importaciones deseadas	Petroleo	Gas natural	Carbón	Total	saldo impor-exp.
América del Norte	546	153	-	699	+ 510
Europa Occidental	836	163	107	1.106	+1.106
Japón	734	76	117	927	+ 927
Resto del mundo no comunista (excluido OPEP)	484	-	-	484	+ 402
Transportes internacionales	275	-	-	275	+ 275
Total	2.875	392	224	3.491	+3.220
Exportaciones potenciales					
OPEP	1.973	184	-	2.157	-2.157
URSS	-	51	-	51	- 51
América del Norte	-		189	189	-
Africa del Sur y Australia	-		51	51	- 51
Países en desarrollo	-		82	82	-
Total	1.973	235	322	2.530	-2.259
Saldo	- 902	- 157	+98	- 961	- 961

FUENTE: Workshop on Alternative Energy Strategies (1.976), cit. por INTERFUTURS, op. cit. pág. 43.

Con estos antecedentes cabe preguntarse si hay soluciones para la crisis de los paises desarrollados y respuestas a los problemas, muy graves, de los subdesarrollados.

El primer punto en el que coinciden todos los especialistas es el reforzar la cooperación mundial, en este sentido van las conclusiones del II Informe al Club de Roma (*)

Cooperación mundial que debe ir dirigida, con los enormes problemas que conlleva, a reducir la "brecha" existente entre paises ricos y pobres. Sobre este tema se plantean dos posturas. Quien piensa como J. Pajestra (**) que la "brecha" se hará paulatinamente mayor y quien como J. Bhagwati en "la economía y el orden mundial en el año 2.000" que piensa en la posibilidad de reducir las disparidades entre paises. Consideramos que la postura más realista consiste en plantearse como meta para el año 2.000 que toda la población satisfaga las necesidades mínimas vitales (alimentación adecuada).

(*) MESAROVIC y PESTEL, La Humanidad en la Encrucijada, Instituto de Estudios de Planificación, 1.975 (1.974) pag 174 y otras.

(**) J. PAJESTRA, "Los tres sistemas socioeconómicos a fines del siglo XX", en la economía y el orden mundial en el año 2.000

CUADRO I.18.

LA DEMANDA MUNDIAL DE ENERGIA ALIMENTICIA EN EL AÑO 2.000

REGIONES	Demanda de cereales para consumo directo (millones de toneladas) (1)	Demanda indirecta de cereales (semillas, alimentación de ganado y usos industriales. (millones de Tm.)	Demanda total (millones de Tm.)	Demanda en 2000 en porcentaje de la producción 1.977	Demanda de energía alimentar (kcal/persona/día)
OCDE Europa	40				3.300
America del Norte	23				3.300
Japón y Oceanía	24				3.300
Total OCDE	87	360	447	95	
URSS	51				3.300
Europa del Este	18				3.300
Total países desarrollados	156	640	796	124	
China	277			210	2.900
OPEP	99			300	3.000
Otros países en desarrollo	568				2.450
Total países en desarrollo	944	567	1.511		
Total mundial	1.100	1.207	2.307		

FUENTE: INTERFUTURS - OCDE, op. cit. pág. 20.

A modo de conclusión se puede decir que entre los numerosos trabajos sobre el futuro socioeconómico de la humanidad se aprecian dos corrientes. Una, la que opina que el sistema seguirá creciendo a pesar de todo y será capaz de absorber las numerosas secuelas que engendra (contaminación, paro, etc.). Otra, que piensa que las tenedencias actuales son insostenibles y que deben efectuarse modificaciones radicales, como el crecimiento cero en variables fundamentales como población, P.N.B, etc.

En una cuestión parecen conducir todas las posturas en el mismo sentido, y es que para que el sistema siga funcionando más allá del año 2.000 es imprescindible que se eatablezca una cooperación entre todos los paises.

Parece concluir esta visión de futuro a nivel mundial se quiere dar una muy breve sintesis de los sectores que presumiblemente serán los motores del desarrollo mundial. Estos son: Cereales, leguminosas, forrajes y ganadería para satisfacer la alimentación a nivel mundial, problema todavía no resuelto, el forestal, la explotaci'on de océanos y la bioindustria, sectores energéticos alternativos, reciclaje de residuos electrónica, automoción de actividades de eliminación de contaminación, control biológico de plagas y especialidades de farmacia.

Todo esto en lo que concierne a la situación futura a nivel mundial, en lo referente a Navarra pensamos se trata de una región que podemos calificar de desarrollada y que está sufriendo las mismas consecuencias que antes se apuntaban para la generalidad de los paises desarrollados. El rápido crecimiento de las variables macroeconómicas en los últimos años ha acarreado unos costos sociales que pueden concretarse en:

1.- Deterioro de la calidad de vida urbana. Algunos municipios como Burlada, Ansoain, etc. experimentan unos indices de crecimiento de la poblaci'on extremadamente altos (más del 400%) acarreando problemas de escolaridad, vivienda, urbanismo, sanidad, etc. A su vez en los núcleos rurales se da el fenómeno de la desertizaci'on, con el consiguiente despilfarro de todo tipo de infraestructuras.

2.- Diferencias socioeconómicas notables entre las diversas zonas geográficas de Navarra y entre los diversos sectores económicos, siendo el sector agrario el más perjudicado ya que con recursos financieros y mano de obra soporta gran parte del paso del desarrollo - industrial, sin que como compensación reciba todo el apoyo oficial que sería necesario.

3.- Aparición de zonas deprimidas (gran parte de la Merindad de Sangüesa)

Si analizamos el caso de Navarra con una visión prospectiva veremos que es absolutamente necesario un cambio de sentido en la politica de actuación. Navarra debe abandonar la politica desarrollista que ha seguido (con resultados que pueden considerarse satisfactorios) y lanzarse a una consolidaci'on y expansión de la ya existente. Con las estructuras actuales no puede pensarse en un desarrollo serio y la situación de Navarra puede verse comprometida una vez que España entre en la Comunidad Económica Europea, hecho que parece se producirá para el año 1.983.

Unas pocas cifras bastarán para darse cuenta del peligro que se comentaba anteriormente:

- Más del 90% de los establecimientos industriales tiene menos de cincuenta empleados.

- Menos del 3% del total de las empresas tienen más de doscientos cincuenta empleados.

- Alto grado de dependencia de la industria navarra: gran parte de la energía y de las materias primas son importadas.

- Bajo grado de mecanización. La industria navarra está basada en la utilización de un alto gradode mano de obra.

- Debil iniciativa empresarial.

- El 65% de las parcelas tienen una extensi'on inferior a una Ha.

- Bajo porcentaje de la tierra regable, puesta en regadío.

- 100.000Has. de helechales y monte bajo hay improductivas.

Esta situación debe corregirse y pensamos que las actuaciones a emprender en un futuro lo menos lejano posible se concretan en:

- Explotación industrial de las materias primas del suelo navarro, con lo cual por un lado se daría un mayor equilibrio intersectorial, se rebajarían las diferencias de rentas entre sectores productivos y lo que sería fundamental, se evitaría en lo posible la dependencia de la economía navarra.

- Concentración Parcelaria y ordenación rural.
- Política hidráulica. Creación de regadíos.
- Ordenaci'on de montes y definición de zonas forestales y zonas ganaderas
- Politica de comercialización de productos agrarios.

A N E X O I.1.: Información recogida del I.N.E. Reseña estadística de la Provincia de Navarra. Año 1.950.

Anexo I). Cuadro 1. CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS POR MERINDADES Y PLANES DE ACTIVIDAD

INDUSTRIA	Sangüesa	Estella	PAMPLONA		Olite	Tudela	TOTAL
			Capital	Merindad			
Fábricas de harinas	11	15	4	14	10	12	66
Fábricas que mecánicamente muelen granos sin cerner ni clasificar las harinas	--	--	2	--	--	--	2
Molinos movidos por vapor, gas/ o electricidad	7	29	1	8	32	21	98
Idem. en presa , natural o artificial	56	22	--	101	2	9	190
Idem de represa	--	1	--	--	--	--	1
Idem de viento	--	--	--	--	--	1	1
Fábricas de pan o tahonas	58	84	18	73	70	73	376
Panaderías con horno de plaza - fija y panaderos que amasen a brazo	40	23	--	12	13	21	109
Fábricas de pasta para sopas ..	--	1	3	1	1	--	6
Idem de galletas de todas clases	--	1	2	1	--	1	5
Idem de obleas o barquillos ...	--	2	2	--	1	3	8
Máquinas o tornos para el cernido y clasificación de harinas no anejas a las fábricas anteriores	--	1	--	--	--	--	1
Fábricas de levadura para panificación	--	--	1	--	--	--	1
Idem de embutidos y conservas - de carnes	3	7	10	4	3	--	27
Idem de conservas de frutas y - hortalizas	--	28	--	--	10	8	46
Idem de quesos y mantecas ex-- traídas de la leche	--	--	--	18	--	2	20
Idem de azúcar de remolacha ..	--	--	1	--	1	1	3
Talleres de confiteros con horno y obrador	9	19	37	11	11	16	103
Hornos dedicados exclusivamente a bollos, bizcochos y rosquillas	--	2	7	--	--	--	9
Fábricas de chocolates (empleando piedras de las llamadas - tahona)	--	--	--	--	--	1	1
Idem en que se elabore el chocolate a brazo y hacen pasta para turrón	--	2	1	--	--	--	3
Número de pailas o aparatos en fábricas de bombones y gra-- jeas	10	21	128	8	9	13	189
Máquinas de afinar chocolate .	3	3	19	3	6	4	38
Molinos de cacao	--	2	7	1	--	1	11
Prensas hidraúlicas que trabajen con aceitunas y otras semillas	4	34	--	2	9	37	86
Prensas de husillo, de engranages o de palanca para semi-- llas oleaginosas	10	17	--	2	11	3	43
Fábricas de extracción del aceite de orujo	--	1	--	--	--	2	3
Criadores de vinos (ambocan, - apagan, bonifican, en general mejoran o imitan otros - tipos	1	2	--	--	--	2	5
Criadores de vinos espumosos .	--	--	1	--	--	--	1
Fábricas de vinos de todas -- clases	1	32	1	--	13	43	90
Idem de sidras	--	--	--	1	--	--	1
Idem de vinagre y pirolignitos	--	--	1	--	--	--	1
Idem de jarabes	--	--	--	1	--	--	1
Idem de bebidas gaseosas	7	13	12	21	13	9	75
Idem de cervezas	--	--	1	--	--	--	1
Idem donde se obtiene la malta seca o tostada con destino a la elaboración de cerveza u otros usos	--	2	--	--	--	--	2
TOTAL	220	364	259	282	215	283	1.623

ANEXO I.1. CUADRO Nº 2 LOCALIZACION Y CAPACIDAD DE LAS FABRICAS DE HARINAS

LOCALIDAD	MUNICIPIO	Capacidad de molturación en 24 horas — Kilogramos
Aibar	Aibar	9.500
Allo	Allo	12.090
Ancín	Ancín	8.228
Aoiz	Aoiz	7.400
Arbeiza	Allin	7.400
Arbizu	Arbizu	7.400
Arguedas	Arguedas	11.640
Arizala	Yerri	9.500
Artajona	Artajona	9.500
Astrain	Cizur	9.500
Barasoain	Barasoain	7.030
Berriozar	Ansoain	19.552
Biurrun	Biurrun-Olcoz	11.640
Buñuel	Buñuel	8.041
Caparroso	Caparroso	17.136
Carcastillo	Carcastillo	9.500
Cascante	Cascante	7.400
Castejón	Castejón	35.724
Cintruénigo	Cintruénigo	12.090
Cizur Mayor	Cizur	7.400
Cortes	Cortes	9.500
Echarri-Aranaz ..	Echarri-Aranaz ..	5.430
Echauri	Echauri	4.296
Estella	Estella	15.473
Idem	Idem	21.311
Idem	Idem	12.622
Falces	Falces	6.097
Fitero	Fitero	10.314
Fustiñana	Fustiñana	7.400
Huarte	Huarte	14.800
Idem	Idem	9.500
Huarte Araquil ..	Huarte Araquil ..	5.430
Irurita	Baztán	11.446
Irurzun	Araquil	14.446
Larrasoaña	Esteribar	8.228
Lecumberri	Larraun	7.400
Lerín	Lerín	11.640
Lodosa	Lodosa	14.800
Los Arcos	Los Arcos	17.136
Lumbier	Lumbier	10.314
Marcilla	Marcilla	15.276
Monreal	Monreal	7.400
Murillo el Fruto.	Murillo el Fruto.	11.640
Noain	Elorz	7.400
Olite	Olite	11.640
Ollacarizqueta ..	Juslapeña	5.430
Pamplona	Pamplona	19.044
Idem	Idem	11.640
Idem	Idem	20.064
Idem	Idem	27.156
Peralta	Peralta	6.624
Puente la Reina .	Puente la Reina ..	15.276
Riezu	Yerri	4.080
Idem	Idem	4.080
San Adrián	San Adrián	8.640
Sangüesa	Sangüesa	11.640
Idem	Idem	11.640
Tafalla	Tafalla	14.800
Idem	Idem	19.044
Torres del Río ..	Torres del Río ...	7.812
Tudela	Tudela	14.800
Idem	Idem	15.276
Urroz	Urroz	6.222
Viana	Viana	12.285
Villafranca	Villafranca	26.160
Villava	Villava	10.032

Anexo I.1.- CUADRO nº 3. LOCALIZACION DE LAS FABRICAS DE CONSERVAS VEGETALES

Andosilla	2
Azagra	7
Buñuel	1
Castejón	2
Corella	1
Falces	1
Funes	2
Lerín	2
Lodosa	3
Marcilla	1
Mendavia	1
Milagro	3
Peralta	2
San Adrián	10
Santacara	1
Sartaguda	2
Tudela	2
Viana	1
Villafranca	2
TOTAL ...	46

Anexo I.1.- CUADRO nº 4 LOCALIZACION Y CAPACIDAD DE LAS FABRICAS DE AZUCAR

	Nº de fábricas	Capacidad de moltura-ción en 24 horas. Tm.
Tudela	1	1.200
Marcilla	1	750
Marcilla	1	400
TOTAL	3	2.350

ANEXO I.1. CUADRO Nº 5 LOCALIZACION DE LAS ALMAZARAS.

MUNICIPIO	NUMERO DE ALMAZARAS	
	Existentes	Funcionaron en la campaña
Abárzuza	1	-
Aberin	3	3
Ablitas	4	3
Aibar	7	6
Andosilla	3	3
Allo	7	7
Añorbe	1	1
Aras	2	2
Arcos (Los)	2	2
Artajona	5	3
Arellano	3	3
Arguedas	1	-
Arróniz	6	5
Bargota	2	2
Barillas	1	1
Cárcar	1	1
Cascante	15	4
Cintruénigo	2	2
Cirauqui	3	3
Corella	7	5
Dicastillo	5	4
Enériz	1	-
Eslava	2	2
Estella	3	3
Ezprogui.....	4	4
Falces	1	1
Fitero	4	3
Fontellas	1	-
Gallipienzo	5	5
Larraga	5	4
Leache	5	2
Legaria	1	1
Lerga	1	1
Lerín	2	1
Liédena	1	1
Lodosa	1	1
Luquin	1	1
Mañeru	1	1
Mendigorría	4	3
Monteagudo	4	3
Morentin	3	3
Murieta	1	-
Murchante	2	2
Murillo el Fruto	2	2
Muruzábal	1	1
Olite	1	1
Olóriz	2	1
Oteiza	2	2
Peralta	1	1
Puente la Reina	2	2
Sada de Sangüesa	3	2
San Adrián	2	1
Sangüesa	1	1
San Martín de Unx	5	3
Sesma	3	3
Sorlada	1	1
Tafalla	3	3
Torres del Río	3	2
Tudela	5	5
Ujué	1	1
Viana	4	4
Villatuerta	1	1
Yerri	4	4

Anexo I.1.- CUADRO nº 6 LOCALIZACION DE LAS INDUSTRIAS VINICOLAS, DE LICORES Y CERVEZAS

MUNICIPIOS	VINICULTURA		ALCOHOL VINICO		Aguardientes y licores	Cerveza
	Vinos y mistelas	Vinagres	Neutros	Flemas		
Abárzuza	--	--	--	--	1.	--
Aberín	1	--	--	--	--	--
Aibar	1	--	1	--	--	--
Alsasua	1	--	--	--	--	--
Allo	1	--	--	--	--	--
Andosilla	7	--	--	--	--	--
Añorbe	1	--	--	--	--	--
Aoiz	--	--	--	1	1	--
Arcos (Los)	1	--	--	1	--	--
Artajona	2	--	--	--	--	--
Beire	1	--	--	--	--	--
Caparroso	1	--	--	--	--	--
Cárcar	1	--	--	--	--	--
Carcastillo	1	--	--	--	--	--
Cascante	2	--	2	--	--	--
Castejón	1	--	--	--	--	--
Cintruénigo	9	--	2	--	--	--
Corella	11	--	4	1	1	--
Dicastillo	5	--	--	--	--	--
Egües	--	--	--	--	--	--
Eslava	1	--	--	--	--	--
Estella	3	--	1	1	2	--
Falces	1	--	1	--	--	--
Fitero	3	--	2	--	--	--
Larraga	1	--	--	--	--	--
Lerga	1	--	--	--	--	--
Lerín	3	--	--	--	--	--
Liédena	2	--	--	--	--	--
Lodosa	--	--	1	--	--	--
Lumbier	1	--	--	--	1	--
Mélida	1	--	--	--	--	--
Mendavia	--	--	1	--	--	--
Mendigorría	1	--	--	--	--	--
Miranda de Arga	1	--	--	--	--	--
Monteagudo	4	--	--	--	--	--
Murchante	4	--	1	--	--	--
Olite	13	--	2	3	--	--
Oteiza	1	--	--	--	--	--
Pamplona	4	2	2	--	4	1
Pitillas	2	--	1	--	--	--
Puente La Reina	--	--	--	1	--	--
Pueyo	1	--	--	--	--	--
Sada de Sangüesa	1	--	--	--	--	--
San Adrián	3	--	1	1	--	--
Sangüesa	1	--	--	--	--	--
San Martín de Unx	2	--	--	--	--	--
Tafalla	4	--	3	--	2	--
Tudela	3	--	--	--	1	--
Viana	2	--	2	1	3	--
Villafranca	3	--	--	--	--	--
Villava	--	--	--	--	1	--

Anexo I.- CUADRO nº 1 CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS POR MERINDADES Y RAMAS DE ACTIVIDAD

INDUSTRIA	Sangüesa	Estella	PAMPLONA		Olite	Tudela	TOTAL
			Capital	Merindad			
Fábricas de ácido sulfúrico .	--	--	1	--	--	--	1
Idem de agua fuerte, ácido azoico o nítrico	--	--	1	--	--	--	1
Idem de pez	--	--	--	1	--	--	1
Idem de cloruro de cal (hipoclorito de cal)	--	--	--	1	--	--	1
Idem de sosa caústica, por electrolisis, aprovechando el cloro para obtener hipoclorito de cal	--	--	1	1	--	1	3
Idem de productos depurativos químicos de aguas empleadas en la industria y fabricación de insecticidas y desinfectantes	--	--	1	--	--	1	2
Idem de destilación de madera	2	--	--	2	--	--	4
Creosotaje de maderas	--	--	--	--	--	1	1
Fábricas de extracto de regaliz	--	--	--	--	--	1	1
Idem de tinta común y de imprenta	--	--	--	1	--	1	2
Idem de abonos minerales ...	--	1	1	--	--	--	2
Idem de abonos animales	--	--	--	1	--	--	1
Idem de almidón de trigo y fécula	1	--	--	--	--	--	1
Laboratorios de productos o específicos medicinales ..	--	--	3	--	--	1	4
Idem íd. anejos a farmacia .	--	4	1	1	1	--	7
Idem de ensayos y análisis clínicos	--	--	2	--	--	--	2
Fábricas de productos de perfumería	--	--	4	--	--	--	4
Idem de colas y gelatinas ..	1	--	1	--	--	--	2
Idem de jabón duro o blando.	--	1	2	1	1	3	8
Idem Id. empleando combinados, los dos sistemas, en frío y en caliente	--	--	--	--	--	1	1
Idem de fundición de sebo para industria	--	--	1	--	--	--	1
Prensas para cera	--	--	1	--	--	--	1
Blanqueadores de cera, anejos a cererías	1	--	3	--	--	--	4
Fábricas de velas de cera ..	10	--	16	17	3	4	50
Idem de bujías de estearina, parafina y sus mezclas ...	--	--	2	--	--	--	2
Idem de hielo artificial ...	1	4	3	--	5	5	18
TOTAL	16	10	44	26	10	19	125

Anexo I.1. CUADRO Nº 8 CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS DEL PAPEL Y ARTES GRAFICAS POR MERINDADES Y RAMAS DE ACTIVIDAD

INDUSTRIA	Sangüesa	Estella	PAMPLONA		Olite	Tudela	TOTAL
			Capital	Merindad			
Fábricas de papel ordinario para embalar	--	--	--	1	--	--	1
Idem de sobre para cartas y de bolsas de papel para envolver	--	--	--	2	--	--	2
Idem de cajas de cartón ordinarias	--	--	2	1	--	--	3
Talleres dedicados al doblado, engomado, plegado, moldeado/o picado de papel	--	--	1	--	--	--	1
Idem de imprimir tarjetas circulares	--	--	3	2	1	1	7
Impresores con prensas movidas a mano	--	--	4	--	--	--	4
Máquinas de imprimir, de litografía, tipografía, etc. ...	1	5	49	1	8	11	75
Máquinas de componer	--	--	3	--	--	--	3
Máquinas o prensas para rayar papel	--	--	3	--	--	--	3
Talleres mecánicos de encuadernación	--	--	3	--	--	--	3
Encuadernadores de libros a mano	--	--	6	1	--	1	8
TOTAL	1	5	74	3	9	13	110

Anexo I.1- CUADRO Nº 9 CLASIFICACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL POR MERINDADES Y RAMAS DE ACTIVIDAD

INDUSTRIA	Sangüesa	Estella	PAMPLONA		Olite	Tudela	TOTAL
			Capital	Merindad			
Telares comunes de lanzadera o volante a mano, telas de más de 1,045 m. de ancho	--	--	6	--	--	--	6
Idem id. de cualquier ancho	--	--	--	1	--	--	1
Idem mecánicos para tejer toda clase de telas	--	--	176	--	--	--	176
Idem id. para tejer telas de cáñamo y algodón para alpargatas	--	--	--	--	--	3	3
Idem rectilíneos de fronturas, que tejen géneros de punto	--	--	--	--	--	1	1
Idem rectilíneos de agujas cruzadas que tejen géneros de punto	--	--	20	--	--	--	20
Fábricas de cuerda de lino, cáñamo, yute, ramio y otras fibras textiles ...	2	--	--	2	3	1	8
Máquinas para adornar, perfeccionar y terminar ropa blanca o de color	--	--	134	2	--	3	139
Tintorerías anejas a fábrica de tejidos y para su exclusivo servicio	--	--	1	--	--	3	4
Establecimientos para el blanqueo de telas, anejo a fábrica de tejidos y para su servicio	--	--	1	--	--	--	1
Cardas no anejas a fábricas de hilaturas para el aprovechamiento de lana	--	--	1	--	--	--	1
Establecimientos destinados al lavado de lana	--	--	1	--	--	--	1
TOTAL	2	--	340	5	3	11	361

Anexo I.- CUADRO Nº 11 CLASIFICACION DE LA INDUSTRIA MADERERA POR LOCALIDADES Y RAMAS DE ACTIVIDAD

INDUSTRIA	Sangüesa	Estella	PAMPLONA		Olite	Tudela	TOTAL
			Capital	Merindad			
Talleres de ebanistas, silleros y tapiceros con tienda para venta al público	4	3	13	1	1	3	25
Idem id. sin tienda	6	--	18	1	--	2	27
Idem de carpinteros	113	107	63	161	63	92	599
Idem de constructores de carros	7	18	4	6	20	27	82
Idem de cofreros y cajeros de madera	--	--	--	4	--	--	4
Idem de cuberos	1	3	5	--	5	6	20
Idem mecánicos para la fabricación de rodete, canillas, husos y demás accesorios de madera para la industria textil	--	--	--	1	--	--	1
Idem de tornería de madera ..	--	--	--	1	1	--	2
Fábricas de hormas, tacones de madera y zuecos	--	--	1	--	--	--	1
Talleres de id. id. a mano ...	9	--	--	5	--	--	14
Idem de silleros	1	1	1	1	--	--	4
Torneros en madera, marfil o hueso	1	--	8	1	--	--	10
Constructores de cuadros, sin venta de molduras	--	--	2	--	--	--	2
Yugueros y constructores de aperos de labranza	1	--	1	3	--	--	5
TOTAL	143	132	116	185	90	130	796

Anexo I.- CUADRO Nº 10. CLASIFICACION DE LA INDUSTRIA DEL CUERO POR LOCALIDADES Y RAMAS DE ACTIVIDAD

INDUSTRIA	Sangüesa	Estella	PAMPLONA		Olite	Tudela	TOTAL
			Capital	Merindad			
Fábricas de curtidos de pieles de ganado vacuno, caballar y otras semejantes	1	5	6	1	2	--	15
Idem id. de becerrillos, cabrío y lanar	2	5	--	--	2	1	10
Idem de charolar pieles	--	--	2	--	--	--	2
Molinos para moler cortezas de árboles con destino al curtido	--	4	2	--	--	--	6
Fábricas de calzado de cuero .	1	4	4	--	--	--	9
Talleres de cañistas y preparadores de cortes de calzado, aparado y guarnecidos no anejos a fábricas de calzado ..	--	--	3	--	--	--	3
Idem de guarnicioneros	20	34	10	5	38	43	150
Boterías y corambreros	1	4	3	--	1	1	10
Zapateros que hacen exclusivamente zapatos a medida	58	64	35	83	49	33	322
TOTAL	83	120	65	89	92	78	527

Anexo II.- CUADRO nº 12 CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS METALICAS POR MERINDADES Y RAMAS DE ACTIVIDAD

INDUSTRIA	Sangüesa	Estella	PAMPLONA		Olite	Tudela	TOTAL
			Capital	Merindad			
Altos hornos para obtener el hierro	--	--	--	1	--	--	1
Talleres en donde se afina, - forja o estira el hierro procedente del de primera fusión	--	--	--	2	--	--	2
Idem en donde se refina el -- hierro, ya forjado, y se estira y forja convirtiéndolo en barras, planchas, etc...	--	--	--	4	--	--	4
Hornos de cementación para la obtención del acero	--	--	--	1	--	--	1
Talleres de fundición en que por medio de cubilotes se - amolda el hierro de segunda fusión en piezas para máquinas u otros objetos	--	--	9	3	--	1	13
Idem de fundición de campanas	--	--	1	--	--	--	1
Idem de construcción de maquinaria	--	2	12	1	--	1	16
Idem de herreros-cerrajeros .	68	126	39	120	72	102	527
Latoneros y veloneros	--	1	4	--	--	1	6
Fontaneros	2	1	2	2	4	10	21
Hojalateros y vidrieros	19	17	28	25	22	20	131
Talleres de construcción de - camas, cunas y otros objetos, pintados solamente ...	--	--	2	--	--	--	2
Idem en donde se hacen clavos tachuelas y puntas	--	--	--	1	--	--	1
Fábricas de aparatos y utensilios de cinc	--	--	--	1	--	--	1
Idem de telas metálicas	--	--	1	--	--	--	1
Fundidores de metal en crisol	--	--	--	1	--	--	1
Aparatos de soldadura autógena y eléctrica	14	29	104	32	41	41	261
Idem para cortar, montar y -- soldar hojalata	--	35	--	--	13	19	67
Broncistas y pulimentado de metales	--	--	1	--	--	--	1
Caldereros	--	--	--	1	--	--	1
TOTAL	103	211	203	195	152	195	1059

ANEXO I.1. CUADRO 13. CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS POR GRUPOS Y TAMAÑOS.

SECTOR	GRUPO	CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS	Nº EMPRESAS		TOTAL GENERAL			
					EMPRESAS		OBREROS	
			Capital	Provincia	Capital	Provincia	Capital	Provincia
EDIFICACION	Contratistas generales	Sin obreros	106	588	158	703	2.052	2.584
		De 1 a 24	31	91				
		De 25 a 49	11	14				
		De 50 a 90	4	4				
		De 100 a 200	4	4				
		De más de 200	2	2				
	Decoración	Sin obreros	10	30	26	47	121	123
		De 1 a 4	6	7				
		De 5 a 9	6	6				
		De 10 a 19	3	3				
		De más de 20	1	1				
CEMENTO	Derivados del Cemento	Sin obreros	--	2	9	22	114	272
		De 1 a 4	2	6				
		De 5 a 9	3	6				
		De 10 a 19	1	3				
		De 20 a 29	2	2				
		De más de 30	1	3				
	Cemento artificial		(1) 1	1	(1) 1	1	11	485
CERAMICA	Tierras Cocidas	De 20 a 29 obreros	--	1	2	4	105	158
		De 30 a 39	--	1				
		De 40 a 49	1	1				
		De más de 50	1	1				
OBRAS PUBLICAS .	Contratistas generales	Sin obreros	3	3	4	26	78	986
		De 1 a 24	--	11				
		De 25 a 49	--	3				
		De 50 a 99	1	8				
		De 100 a 200	--	--				
		De más de 200 ...	--	1				

(1) En la capital tiene instalada la oficina central sólamente.

ANEXO I.1. CUADRO Nº 14. CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS VARIAS POR MERINDADES Y RAMAS DE ACTIVIDAD.

INDUSTRIA	Sangüesa	Estella	PAMPLONA		Olite	Tudela	TOTAL
			Capital	Merindad			
Sastres, suministrando la tela que confeccionan	--	3	30	5	7	5	50
Sastres, sin surtir de géneros	20	28	57	22	17	41	185
Modistas	13	12	98	18	7	46	194
Sombrererías de señora y niño, sin tienda	--	--	3	--	--	--	3
Bordadoras con obrador	--	--	4	--	--	--	4
Corseteros y cotilleros	--	--	11	--	--	2	13
Establecimientos de planchado.	--	--	2	--	--	--	2
Componedores de abanicos, sin tienda	--	--	1	--	--	--	1
Fábricas de carteras, petacas, etc. de piel o cartón	--	--	--	--	--	1	1
Fábricas de paraguas, sombrillas, etc. (no construyen la armadura, sólo montan y telan)	--	--	2	--	--	--	2
Fábricas de hormillas y botones de hueso, nácar, etc. ..	--	--	3	--	--	--	3
Fábricas de peines de asta y celuloides	--	--	--	--	1	--	1
Talleres de orífices para plateros	--	--	1	--	--	--	1
Talleres de galvanoplastia, doradores, plateadores, niqueladores, etc.	--	1	7	--	1	--	9
Esmaltadores y engarzadores de piedras finas	--	--	1	--	--	--	1
Grabadores	--	--	2	--	--	2	4
Relojeros dedicados exclusivamente a composturas	2	5	5	5	2	3	22
Sacadores de fuego y plateros dedicados exclusivamente a componer objetos de oro, plata o platino	--	--	2	--	--	--	2
Peluqueros-barberos en salón .	12	23	47	25	18	47	172
Barberos en tienda o portal ..	20	48	33	57	32	39	229
Salones para peinar señoras ..	3	4	--	--	1	1	9
Tintoreros y quitamanchas	5	3	14	2	6	6	36
Colchoneros, sin vender colchones	--	--	3	--	1	--	4
Fábricas de alpargatas en las que el cosido de la suela se hace mecánicamente	--	--	1	2	--	1	4
Alpargateros y abarqueros	8	1	12	8	8	35	72
Fábricas de calzado	--	--	2	--	1	--	3
Aparatos de ortopedia	--	--	1	--	--	--	1
Cesteros	3	--	3	3	6	5	20
Cartoneros, cedaceros y cesteros en portal	--	4	2	5	3	--	14
Talleres de cajeros que hacen con cartón, cajas, estuches y juguetes	--	--	1	--	--	--	1
Compositores de máquinas de coser, escribir, etc.	--	2	13	2	1	6	24
Instaladores de luz eléctrica sin taller ni tienda	2	3	--	1	3	6	15
Fotógrafos o establecimientos fotográficos	--	3	10	4	2	5	24
Fotógrafos (reproducción de cuadros y monumentos artísticos)	--	--	--	--	--	2	2
Talleres de protésicos dentales	--	--	9	--	1	--	10
Vaciadores de navajas con taller fijo	1	1	6	1	--	1	10
Escoberos	--	--	1	17	--	1	19
Peloteros	--	2	6	--	--	--	8
Fábricas donde se destilan los alquitranes residuos de la fabricación del gas o de otras producciones análogas	1	--	--	--	--	--	1
Fábricas de asfalto, tanto natural como artificial	--	--	1	--	--	--	1

(sigue...)

INDUSTRIA	Sangüesa	Estella	PAMPLONA		Olite	Tudela	TOTAL
			Capital	Merindad			
Fábricas de aglomerados de carbones	--	1	--	--	--	1	2
Carboneros o elaboradores de carbón vegetal hasta 4.000 Kg. al año	134	8	--	10	--	1	153
Máquinas o molinos para moler raiz de rubia, corteza de árbol, etc.	1	2	--	--	--	1	4
Fábricas que utilizan el caucho como materia prima	2	--	8	1	1	--	12
Talleres de vulcanización y reparación de cámaras y cubiertas	--	--	6	--	2	3	11
Talleres de construcción o recomposición de coches, etc.	--	--	2	--	--	--	2
Talleres de construcción no haciendo guarnecido y barnizado	--	2	4	--	--	3	9
Fábricas de aserrar mármoles.	--	--	7	1	--	--	8
Máquinas para tornear y pulir mármoles	--	--	14	--	--	3	17
Adornistas de templos y otros locales	--	--	2	--	--	1	3
Talleres de lapidarios y marmolistas	--	--	4	--	--	--	4
Talleres de pasamaneros y cordoneros	--	--	1	--	--	--	1
Talleres de talabarteros	--	1	--	--	--	--	1
Talleres de coloreros o preparadores de color para la pintura	--	--	--	1	--	--	1
Albarderos, jalmeros, cabestreros y basteros	9	4	--	3	1	--	17
Embaladores o enfardadores	--	--	4	1	--	1	6
Pirotécnicos	--	--	1	--	1	--	2
Cencerreros	--	2	--	--	--	--	2
Pescadores con red, pontones, etc.	--	--	--	20	--	4	24
Máquinas o aparatos para la separación de la corteza de la caña, para confección de rejilla para asientos de sillería	--	--	--	2	--	--	2
Constructores de instrumentos músicos	--	--	1	--	--	--	1
Fábricas de cepillos y plumeros	--	--	1	--	--	--	1
Eras de sal	22	21	--	48	--	--	91
Trilladoras (trabajan para ajenos)	38	108	2	97	93	102	440
TOTAL	296	292	451	361	216	375	1991

A N E X O I.2.: Información estadística recogida del primer Censo Industrial de España. Año 1.958.

Anexo I.2. CUADRO 1. CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Matanza de ganado, preparación y conservación de carne	344	20	1.097
Fabricación de productos lácteos	420	9	786
Industrias de conservación y envase de frutas y legumbres	10	76	3.154
Conservación y envase de pescados y mariscos	1	3	83
Elaboración de productos de molino	461	48	1.069
Elaboración de productos de panadería	458	60	1.742
Ingenios y refinerías de azúcar	--	2	1.003
Elaboración de productos derivados del cacao, chocolate y confituras	54	16	360
Industrias alimenticias diversas	95	64	807
TOTALES ...	1.843	298	10.101

Anexo I.2. CUADRO 9. CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS DE BEBIDAS

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Fabricación y rectificación de alcoholes,/ y elaboración de bebidas espirituosas	10	17	270
Industrias vinícolas y sidrerías	347	117	2.041
Fabricación de cerveza y de malta	--	1	30
Fabricación de bebidas analcohólicas y aguas gaseosas	72	12	396
TOTALES ...	429	148 (1)	2.757 (1)

(1) incluída una industria no codificada.

Anexo I.2. CUADRO Nº 3 CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS TEXTILES

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Preparación hilado, tejido y acabado de textiles:			
Industrias de la fibra del algodón	1	11	1.047
Industrias de la fibra de la lana	1	4	82
Industrias de la fibra de la seda natural ..	--	2	218
Industrias de la fibra del lino	--	1	6
Industrias de la fibra del esparto	5	--	8
Industrias de la fibra del yute	1	--	2
Industrias de otras fibras textiles	169	--	282
Total	177	18	1.645
Fábricas de géneros de punto	9	4	157
Fábricas de cordaje, soga y cordel	29	1	57
Fabricación de textiles, no clasificados/ en otra parte	1	--	3
TOTALES ...	216	23	1.862

Anexo I.2. CUADRO 5. CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS DEL CALZADO Y CONFECCION

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 o más empleados	
Fabricación de calzado, excluído el calzado de goma	48	10	633
Reparación del calzado	371	4	483
Fabricación de prendas de vestir, excepto el calzado	2.146	127	4.243
Artículos confeccionados de materias textiles, excepto prendas de vestir	177	13	357
TOTALES ...	2.743 (1)	154	5.718 (1)

Anexo I.2. Cuadro 5. Clasificación de las industrias madereras

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Industrias de la primera transformación/ de la madera	64	74	1.291
Industrias de la segunda transformación de la madera	592	73	1.952
Industrias de tratamientos de la madera	--	3	77
Industrias del corcho	1	--	1
TOTAL	657	150	3.321

Anexo 12. CUADRO CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS DE MUEBLES

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Fabricación de muebles de madera	96	41	784
Fabricación de muebles metálicos	2	--	3
Industrias del tapizado y decorados	12	--	17
Fabricación de muebles de mimbre y junco ...	54	1	83
Fabricación de muebles excluídos los de madera, metálicos, de mimbre y junco	6	--	12
Fabricación de mamparas, persianas y cierres	4	--	7
Otras industrias auxiliares del mueble ...	1	1	22
TOTAL	175	43	928

ANEXO I.2. CUADRO Nº 7 . CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS PAPELERAS

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Fábricas de pastas, papel y cartón	--	2	75
Fabricación de artículos de pasta de madera, papel y cartón ..	49	8	563
TOTAL ...	49	10	638

Anexo I-2.- CUADRO nº 8 CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS GRAFICAS

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Tipografías (imprentas)	34	25	712
Industrias de planigrafía y litografía	--	1	10
Industrias de reproducción impresa	2	1	73
Industrias de la encuadernación	6	2	31
Industrias de la prensa periódica	--	3	150
TOTAL	42	32	976

Anexo I.2 - CUADRO Nº 9 CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS DE CUERO EXCEPTO CALZADO

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Tenerías y talleres de acabado	5	1	17
Confección de artículos de cuero, exceptuando calzado y otras prendas de vestir ...	170	4	446
TOTAL	175	5	463

Anexo I.2. CUADRO nº 10. CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS DEL CAUCHO

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Fabricación y reparación de neumáticos y bandajes	--	1	13
Fabricación de calzado de caucho y artículos para el mismo.	3	1	53
Otras industrias del caucho	2	6	263
TOTAL	5	8	329

Anexo I.2.- CUADRO nº 11 CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Fabricación de productos químicos industriales y esenciales	17	22	1.170
Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	2	1	10
Fabricación de productos químicos diversos	45	17	410
TOTAL	64	40	1.590

Anexo I.2. CUADRO nº 12 CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Fabricación de productos de arcilla para la construcción	9	30	862
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	3	2	28
Fabricación de cerámica, loza y alfarería	2	2	88
Fabricación de cemento hidraúlico	--	1	37
Fabricación de productos minerales no metálicos, no clasificados en otra parte ...	87	83	1.301
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón .	6	--	11
TOTAL	107	118	2.327

Anexo I.2. CUADRO nº 13 CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS METALICAS BASICAS

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Industrias básicas de hierro y acero	1	15	691
Industrias básicas de metales no férreos .	3	8	506
TOTAL	4	23	1.197

EQUIPO

Anexo I.2. CUADRO Nº 14. CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS METALICAS EXCEPTO MAQUINARIA Y

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Fabricación de artículos de ferretería, herrería y fumistería .	416	26	1.143
Fabricación de herramientas	18	1	33
Fabricación de recipientes metálicos ...	26	14	486
Construcciones metálicas, calderería y soldadura	19	13	401
Fabricación de utensilio doméstico y artículos de oficinas metálicos	14	3	197
Fabricación de artículos derivados del alambre, de hierro, de -- acero y de metales no férreos	2	3	144
Industrias de recubrimientos metálicos ...	3	3	44
Fabricación de armas e ingenios de fuego ...	1	--	1
Fabricación de otros - productos metálicos..	17	2	98
TOTAL	517	65	2.548

Anexo I.2. CUADRO Nº 15. CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS DE MAQUINARIA EXCEPTO LA ELECTRICA Y AUTOMOCION

GRUPOS DE ACTIVIDAD	Nº de establecimientos		Número de empleados
	Con menos de 5 emp.	Con 5 y más empleados	
Construcción de máquinas generadoras de -- fuerza motriz	7	1	23
Construcción de maquinaria para la obten-- ción y trabajo de los metales y sus aleaciones	1	2	503
Construcción de maquinaria para la manipulación de fluidos ...	3	2	80
Construcción de maquinaria para las industrias textiles de la madera y del corcho, papel y artes gráfi-- cas	13	2	31
Construcción de maquinaria para las industrias de la piel, del caucho y de los materiales plásticos	1	--	1
Construcción de maquinaria para minas, para la construcción y obras públicas, y para las industrias cerámicas y del vidrio	1	--	3
Construcción de maquinaria para la agricultura, zootecnia e industrias derivadas ..	108	25	622
Construcción de maquinaria para las industrias químicas	1	--	1
Construcción de maquinaria diversa	29	30	633
TOTAL	164	63	1.902

CAPITULO III.- PARTICULARIDADES DE LA HACIENDA NAVARRA.

III.1.- Introducción

III.2.- Impuestos Indirectos

III.3.- Impuestos Directos

III.1. Introducción.-

La disposición general primera del Convenio Económico - de 19 de Julio de 1969 entre la Administración del Estado y la Foral dice que "la Diputación de Navarra tendrá amplias facultades para mantener y restablecer en la provincia el régimen - tributario que estime procedente, siempre que no se oponga a - los pactos internacionales, al presente Convenio, ni a las contribuciones, rentas e impuestos propios del Estado".

De acuerdo con lo dispuesto en esta norma Navarra vé amparado su derecho a dictar normas de carácter tributario, estableciendo y manteniendo su propio régimen fiscal, dentro del - marco jurídico de armonización regulado de común acuerdo con - el Estado.

Hemos hecho referencia al Convenio de 1.969 sin antes - haber dado una explicación de qué es y qué representa para Navarra un Convenio Económico.

Nos tendríamos que remontar al año 1.841 y concretamente a la fecha de la firma de la Ley Paccionada para buscar el/ orígen de los Convenios Económicos. Al firmar la Ley Paccionada, Navarra se queda con una parte de la autonomía administrativa peró ello no es obstáculo para que se exija a Navarra su/ colaboración en el sostenimiento de las cargas generales del - Estado y así se establece en el artículo 25 de la Ley de 1.841 que "Navarra pagará además de los impuestos de aranceles, sal, pólvora y azufre, en concepto de contribución directa la cantidad de un millón y medio de reales anuales". Esta cantidad ha/ sido constantemente modificada, hasta representar en 1.978, -- 230 millones de pesetas. La regulación de esta aportación de - Navarra destinada al sostenimiento de las cargas generales del Estado es una de las finalidades de los Convenios Económicos.

La otra finalidad es la de establecer un sistema de reparto de competencias en materia tributaria por parte de la Hacienda Estatal y la Foral, para ello no existen reglas de ca-- rácter general, sino que cada concepto impositivo se contempla

por separado, siguiendo diferentes criterios.

Se ha visto la doble finalidad de los Convenios y la -- gran importancia que tienen para Navarra, pues merced a las -- disposiciones en ellos contenidas, Navarra dispone de un régimen fiscal propio, que deja sin efecto en territorio foral las normas que en materia tributaria dicta el Estado, salvo en los casos que expresamente marca el Convenio.

La coincidencia entre las normas que en materia tributaria dicta la Diputación y las leyes fiscales de régimen común/ es casi plena en la imposición indirecta (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Tráfico de Empresas,/ Lujo y Especiales).

A continuación se presenta un esquema del régimen fiscal foral para recoger después las particularidades - del mismo presentando cada impuesto por separado.

ESQUEMA DEL REGIMEN FISCAL FORAL

IMPUESTOS INDIRECTOS

- Sobre el tráfico general: . . . . - Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos/ Jurídicos Documentados.
- Sobre el tráfico mercantil: . . . - Impuesto sobre el Tráfico/ de las Empresas.
- Sobre el tráfico de consumo:. . . - Impuesto sobre el Lujo.
  - Impuestos Especiales

IMPUESTOS DIRECTOS

- Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Impuesto General sobre la Renta de las Sociedades.
- Impuesto Extraordinario sobre el patrimonio - de las personas físicas.
- Impuesto sobre Sucesiones.

III.2.- Impuestos Indirectos

III.2.1.- Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

III.2.1.A. Transmisiones Patrimoniales

Este impuesto corresponderá a la Diputación Foral con - arreglo a las siguientes normas:

1º.- Actos y contratos referentes a bienes inmuebles situados en Navarra.

Asimismo, la constitución, modificación, renovación, -- prórroga expresa, transmisión y extinción de los préstamos con garantía hipotecaria de bienes sitos en Navarra o con garantía prendataria inscribible en ella, cualquiera que sea la vecin-- dad del prestamista y prestatario.

Si un mismo préstamo se garantizara con hipoteca o prenda de bienes sitos en territorios común y foral, tributaría en cada Administración en proporción a la responsabilidad que se/ señalara en unos y otros.

2º.- Los actos y contratos referentes a bienes muebles, cualquiera que sea el lugar donde se hallen situados, cuando - el sujeto pasivo de la obligación tributaria tenga derecho al/ Régimen Foral según las reglas establecidas en el Artº 15 del/ Código Civil.

Si dicho sujeto pasivo estuviese sometido a la legislación común, y aún cuando los bienes muebles se hallen situados en Navarra, corresponderá gravar por este Impuesto al Estado.

3º.- Para la determinación de la vecindad se estará a - lo dispuesto en las normas 3ª y 5ª del Artº. 9.

4º.- Si el sujeto pasivo fuera extranjero y hubiera cumplido los requisitos para ganar la vecindad Navarra (párrafo - 2º Artº 15 del Código Civil), corresponderá a Diputación Foral de Navarra gravar las transmisiones de bienes muebles.

5º.- Corresponderá a la Diputación de Navarra la percepción del Impuesto, por la constitución, los incrementos de capital, prórrogas, modificaciones, transformaciones y disoluciones de Sociedades de todas clases, así como por la pérdida de/ su capital social, cuando las correspondientes escrituras se - autoricen u otorguen en su territorio, siempre que, en las sociedades colectivas, comanditarias o limitadas tengan la mayoría de sus socios la vecindad navarra, conforme al Artº 15 del Código Civil, y les pertenezca la mayoría del Capital Social y de que, en las Sociedades Anónimas, la mayoría del capital social pertenezca a persona o personas que tengan dicha vecindad foral.

6º.- La constitución, modificación, renovación, prórroga expresa, extinción, amortización o cancelación de los préstamos representados por obligaciones, cédulas u otros títulos/ análogos que se emitan con garantía hipotecaria, de bienes muebles o inmuebles, que se realicen por sociedades mercantiles o industriales, estarán sujetos a tributación en Navarra, cuando los bienes hipotecados radiquen en territorio foral y su valor comprobado fuera suficiente a cubrir el importe correspondiente a la parte de capital garantizado.

Si la garantía incluyera bienes inscribibles en ámbos - territorios, servirá de base de tributación en uno y otro, la/ parte de capital, intereses y costas que se garanticen con los bienes sitos en cada uno de ellos.

7º.- Las donaciones de bienes inmuebles tributarán a la Diputación de Navarra o al Estado, según el lugar en que estén sitos y las de bienes muebles, en atención a la vecindad del - donatario (normas 2ª y 4ª del Artº 9).

Las donaciones que simultáneamente comprendan bienes -- muebles y bienes inmuebles sitos en territorio que no corres-- ponda a la vecindad del donatario, se liquidarán según la norma 6ª del Artº 9.

8º.- Tributarán a la Diputación Foral las transmisiones de efectos públicos, acciones, derechos de suscripción y obligaciones de todas clases intervenidas en Navarra por Corredor Oficial de Comercio, sin que la Diputación pueda aplicar tarifas distintas de las establecidas por el Estado.

9º.- Tributarán a la Diputación los arrendamientos de fincas urbanas y de locales de negocios sitos en Navarra que se formalicen con efectos timbrados.

III.2.1.B. Actos Jurídicos Documentados

Corresponderá a Navarra con arreglo a las siguientes normas:

1ª.- Las resoluciones de las jurisdicciones ordinaria, civil y penal, contencioso-administrativa y demás especiales que se dicten poniendo fín a cada instancia o resolviendo cualquier recurso, ordinario o extraordinario, los laudos arbitrales y los actos de conciliación, si quien los dicta tiene jurisdicción en Navarra.

2ª.- Los escritos de los interesados o de sus representantes, las diligencias que se practiquen y los testimonios que se expidan en las actuaciones de las jurisdicciones a que se refiere la norma anterior, deberán tributar a Navarra.

3ª.- Las certificaciones, concesiones, autorizaciones, licencias y permisos de cualquier clase expedidos por la Diputación y demás Entidades Locales de Navarra a instancia de parte y los recursos o instancias que los particulares presenten ante sus oficinas, seguirán sometidas a la Diputación de Navarra, cualquiera que sea el lugar en que los últimos se formalicen.

4ª.- Las anotaciones preventivas que hayan de practicarse en los Registros Públicos radicados en Navarra, estarán sometidas a la tributación de Diputación de Navarra.

Si una misma anotación afectare a bienes sitos en Navarra y en territorio común, satisfará el Impuesto en la Administración en que tenga su jurisdicción la autoridad que la ordene.

5ª.- Las escrituras, actas y testimonios notariales que se autoricen, formalicen, otorguen o expidan en Navarra, estarán exceptuados del Impuesto del Estado, siempre que esté directamente interesada en el documento cualquier persona o entidad que tenga su vecindad o domicilio en la misma. A los sólos efectos de esta norma este último requisito se entenderá cumplido cuando el causante en las herencias o el sujeto pasivo - de la obligación fiscal que en los contratos sean vecinos de - Navarra o en ella figuren domiciliados.

6ª.- Las letras de cambio libradas en Navarra estarán - sujetas a tributación de Régimen Foral.

7ª.- Los documentos que realicen una función de giro o/ suplan a las letras de cambio seguirán sometidas a régimen privativo, en los mismos términos que expresa la norma anterior.

III.2. 2. Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas

Este impuesto se exigirá por la Diputación Foral de acuerdo con las siguientes normas:

1ª.- En las operaciones por las que los fabricantes, industriales y comerciantes mayoristas transmitan o entreguen -- por precio bienes, mercancías o productos, cuando dichos bienes salgan de fábrica, industria o comercio sito en territorio navarro.

2ª.- En las entregas que de sus productos hagan los fabricantes, industriales o comerciantes mayoristas a sus establecimientos abiertos al público, cuando estos productos salgan de fábricas, industrias o comercios sitos en Navarra.

3ª.- En las ejecuciones de obra, con o sin aportación de materiales, realizadas por los que habitualmente y mediante contraprestación, se dedican a esta actividad, cuando dichas obras se realizan en Navarra.

4ª.- En los arrendamientos de bienes muebles, realizados con carácter habitual y mediante contraprestación, cuando/ dichos bienes sean entregados en Navarra, siempre que la empresa que los arriende tenga abierto establecimiento permanente en ella.

5ª.- En los arrendamientos y prestaciones de servicios, realizados con carácter habitual y mediante contraprestación,/ siempre que se lleven a cabo en Navarra.

Si la prestación del servicio tiene lugar en otro territorio además del de Navarra, corresponderá el Impuesto a la Diputación si la persona que lo presta tiene su domicilio en Navarra.

6ª.- En las operaciones y servicios prestados por Entidades Bancarias y de crédito, Cajas de Ahorros y Sociedades de Crédito, si dichas operaciones se formalizan en Navarra.

7ª.- En las operaciones de seguro y capitalización cuando la entidad aseguradora tenga su domicilio en Navarra y en ella se emitan los correspondientes recibos de prima.

8ª.- En los servicios de transporte, si en Navarra se inicia el mismo. Se exceptúa el transporte por ferrocarril de/ uso público que en todo caso tributa al Estado.

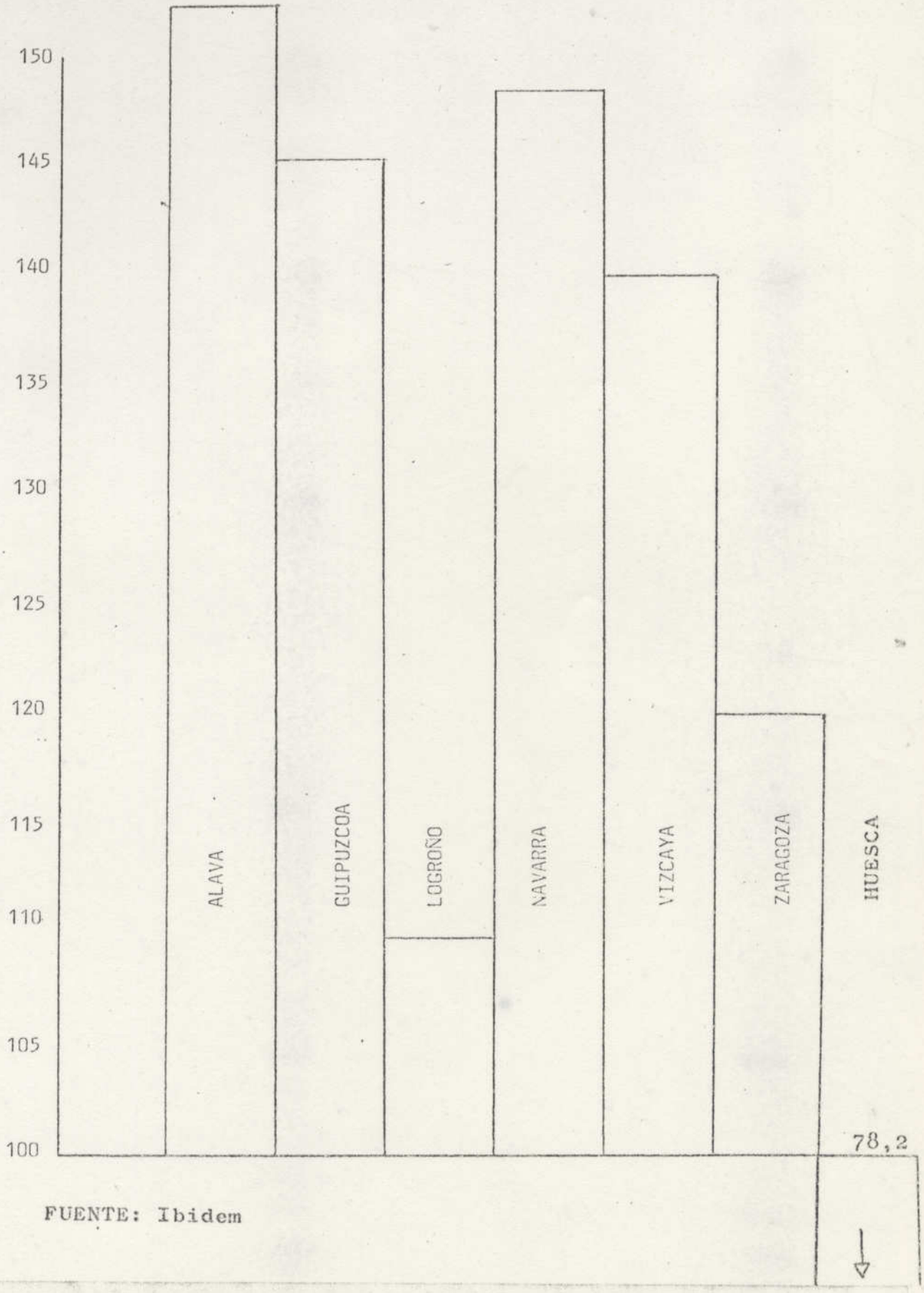
9ª.- La publicidad realizada por Agencias u otras personas naturales y jurídicas, que se dediquen habitualmente y mediante contraprestación a dicha actividad satisfará el Impuesto a la Diputación cuando se lleve a cabo en territorio navarro.

10ª.- En los servicios de hostelería, restaurante y campamento, cuando sean prestados en Navarra.

11ª.- Los espectáculos de todas clases satisfarán el Impuesto a la Diputación cuando se celebren en Navarra.

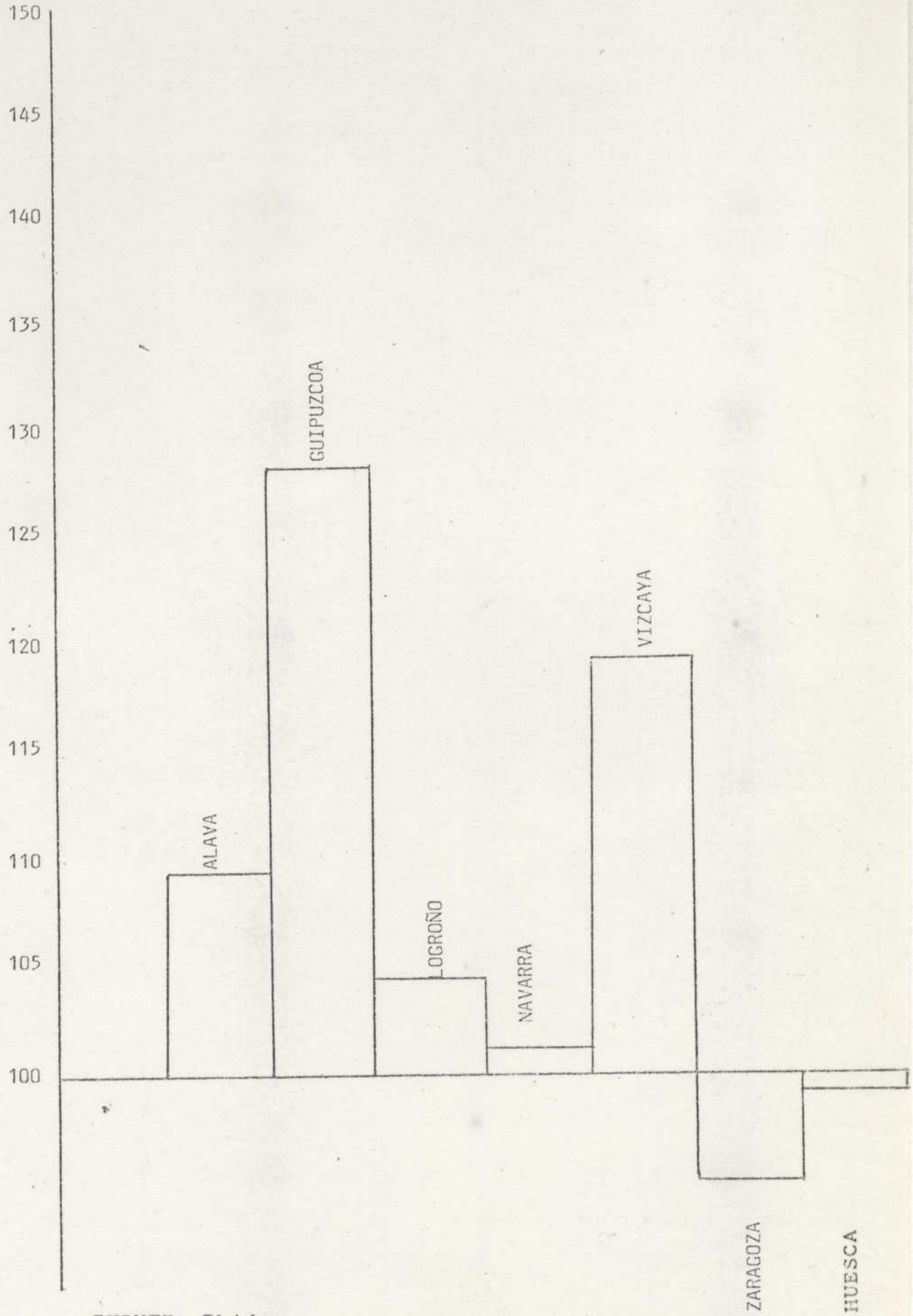
12ª.- En los suministros de electricidad por el consumo que se haga en Navarra.

CONSUMO PROVINCIAL DE VESTIDO Y CALZADO (INDICES).NACIONAL=100 (AÑO 1973/7



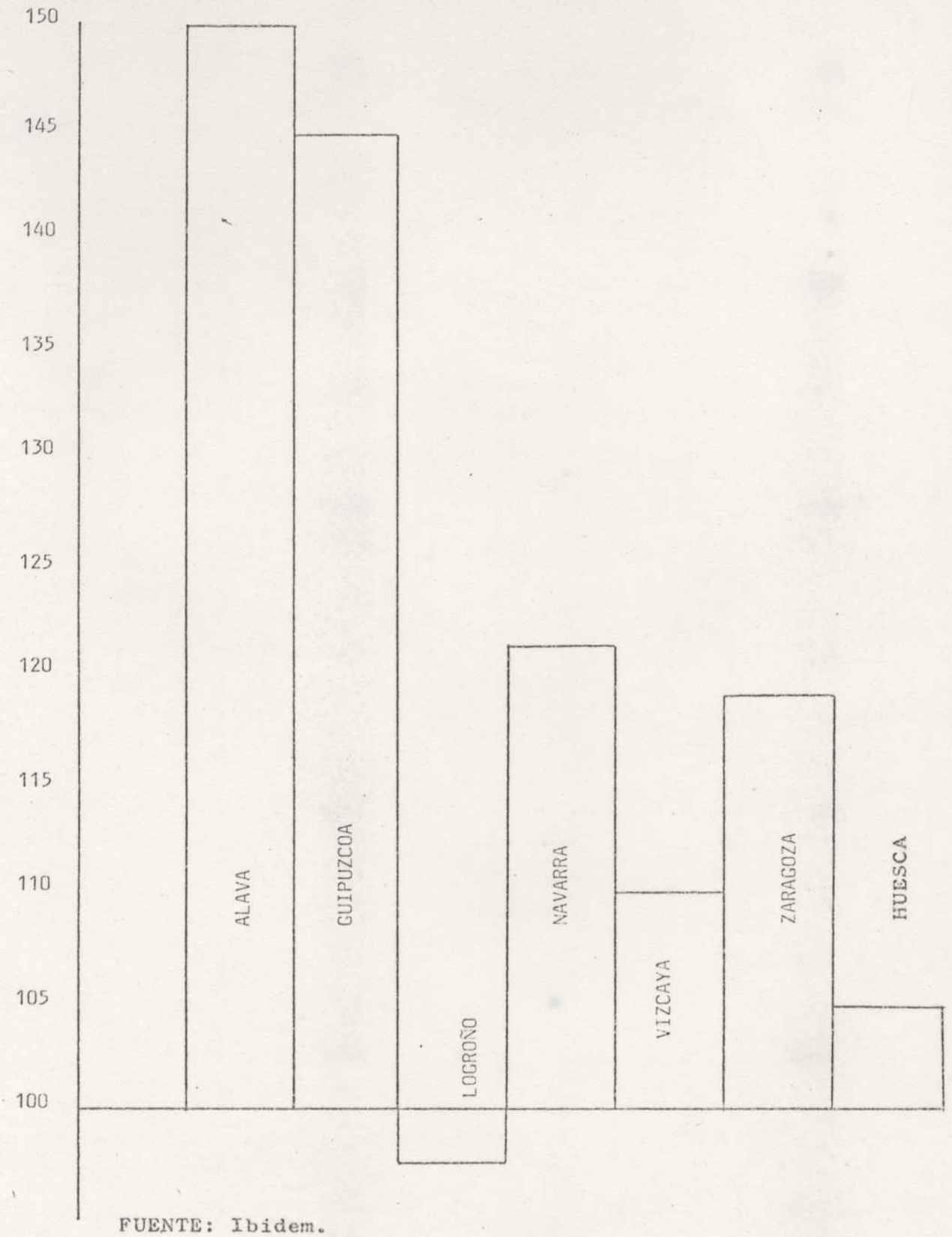
FUENTE: Ibidem

CONSUMO PROVINCIAL DE ALIMENTOS (INDICES).NACIONAL= 100 (AÑO 1973/74)



FUENTE: Ibidem

CONSUMO PROVINCIAL DE VIVIENDA (INDICES).NACIONAL=100 (AÑO 1.973/74)



FUENTE: Ibidem.

CAPITULO VI.- ESTUDIOS DE COMARCALIZACION

VI.1.- Introducción

VI.2.- Recopilación de comarcalizaciones existentes

VI.3.- Propuesta de comarcalización

VI.4.- Descripción de la propuesta

VI.1.- Introducción

Antes de estudiar los fenómenos socio-económicos de un espacio económico determinado, suele surgir la necesidad de estudiar el problema de la división territorial.

Este es un tema muy debatido y podría decirse sin apartarse mucho de la realidad, que cada materia posee su propia estructuración del territorio.

En el estudio que se presenta, se pretende recoger la estructura socio-económica de un espacio: Navarra. Antes de comenzar el estudio detallado de cada una de los temas relativos a Navarra, quiero realizar algunas reflexiones sobre el hecho comarcal y también presentar una recopilación de comarcalizaciones operativas en la actualidad en Navarra, así como otras que aún no siendo operativas se han realizado para toda España por diferentes organismos e instituciones.

¿Por qué me detengo en un tema tan manido como el de la comarcalización? ¿Para simplemente dar MI comarcalización? Este indudablemente no es el objetivo, aunque, con todas las reservas que se detallarán, al final se propone un proyecto de comarcalización para Navarra.

La verdadera razón por la que quiero abordar el tema de la comarcalización es porque quiero situar el problema en el lugar que le corresponde. En mi opinión, en el momento actual si el proceso autonómico quiere ser auténtico y operativo, necesita reconocer el planteamiento comarcal.

Las autonomías se plantean por el interés y la necesidad de las regiones de sacudirse el centralismo estatal. Si una vez configurada la región autónoma, todo el poder se concentra en la capital, el problema que se quería resolver con la autonomía se agrava todavía más, pues se corre el gran peligro de pasar de un centralismo estatal a un centralismo regional y siempre, cuanto más reducido es el espacio dominado por un determinado poder, el grado de dominación es más intenso.

Por tanto, en mi opinión, la regionalización debe ir acompañada de la comarcalización y todo el proceso planificador debe seguir un proceso piramidal. En la base estará el poder local que elaborará sus políticas y coordinará en una instancia superior, el poder comarcal, que a su vez se coordinará en el poder autónomo regional.

La comarca se puede definir como, un marco espacial habitado por personas que tienen en común una serie de intereses comunes muy variados.

Mucho se ha escrito sobre los criterios para delimitar las comarcas, en términos teóricos podría afirmarse que son tres los criterios básicos utilizados a la hora de establecer una determinada división espacial:

1.- Homogeneidad.
2.- Polaridad o dependencia.
3.- Operatividad.

La aplicación del criterio de homogeneidad puede crear problemas, en el sentido de que no puede hablarse de homogeneidad en general, sino en algo concreto, si no, ocurrirá que una región, comarca, etc., podría coincidir en unos determinados aspectos pero no en todos. Por eso junto con el criterio general de homogeneidad se deberá dar una referencia más detallada que haga mención al criterio seguido para aplicar la homogeneidad.

VI.2.- Recopilación de Comarcalizaciones existentes

Recogemos a continuación una serie de comarcalizaciones que fundamentalmente se han obtenido aplicando con mayor o menor intensidad el criterio de homogeneidad aunque con diferentes concreciones.

En la figura 1 aparece una comarcalización que sigue el criterio de homogeneidad y concretamente homogeneidad climática. También la figura 2, nos dá una comarcalización de Navarra basado en criterios de homogeneidad pero en este caso es una homogeneidad agraria, una homogeneidad en cuanto a tipología de cultivos, vegetación, etc.

La figura nº 3 recoge una comercialización de Navarra de - acuerdo con el funcionamiento de las Delegaciones del Servi-- cio de Información Agrícola de la Dirección de Agricultura y/ Ganadería de la Diputación Foral de Navarra.

Esta comarcalización también sigue claramente el criterio de homogeneidad (basado en tipos de cultivos). También la figura 4, que es la zonificación de Navarra, operativa para el/ Ministerio de Agricultura, tiene unos rasgos de homogeneidad/ aunque no tan claros como en los casos anteriores, pues ahora se tiene muy en cuenta la división administrativa en Merindades.

En las figuras 5 y 6, aparecen dos comarcalizaciones - operativas en la Dirección de Montes y que puede relacionarse con el criterio de homogeneidad. Lo mismo sucede con la figura 7, que describe una comarcalización operativa de la Dirección de Caminos.

Otra comarcalización que sigue básicamente el criterio de homogeneidad es la aplicada en el "Estudio de la Balanza - Agraria de Navarra", atendiendo particularmente a la tipolo-- gía de cultivos (Fig. 8).

Siguiendo criterios de homogeneidad (áreas con estructura socio-económica homogénea), el Ministerio de la Gobernación en 1.962 elaboró una comarcalización para España; la que se refiere a Navarra se recoge en la figura 9.

Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en el/ año 1.963, publican una nueva comarcalización de España; la - relativa a Navarra se recoge en la figura 10.

Por las mismas fechas Caritas Diocesana, en su Plan -- C.C.B. (Comunicación Cristiana de Bienes) elabora una comarcalización con arreglo a criterios de homogeneidad (Zonas sociales homogéneas). La relativa a Navarra se recoge en la figura 11.

El segundo criterio al que antes se hacía referencia - era el llamado criterio de polaridad o dependencia estrecha-- mente ligado con el criterio de gravitación, criterio seguido y muy de moda en los tiempos de lanzamiento del desarrollo español con la política de Polos de Desarrollo.

También en Navarra son operativas *comarcalizaciones* basadas en este criterio. Son los casos representados en las figuras 12 y 13. En la figura 12 se observa la zonificación seguida por la Dirección de Industria de la Diputación Foral de Navarra y está basada fundamentalmente en el criterio de polaridad (en algunos casos lo que ocurre es que no es monopolar, - sino bipolar o multipolar).

En la figura 13 se presenta la *comarcalización* operativa/ para la Dirección de Educación; como ocurre en el caso ante-- rior, se sigue el criterio de polaridad (en este caso dos factores predominantes son tanto el volúmen de población como la dinamicidad de la población), y también como en el ejemplo anterior, no ocurre que una zona tenga un sólo polo, sino que - puede tener y de hecho tiene dos o varios.

En la figura 14 se recoge el trabajo realizado por el/ Instituto de Geografía Aplicada del C.S.I.C. y el Departamento de Geografía de la Facultad de Letras de la Universidad de Madrid. La encuesta sobre la que se trabajó recogía las si-- guientes preguntas:

PROVINCIA DE MUNICIPIO Núm.

1.- Es probable que los habitantes de ese municipio compren en diversas localidades los productos que necesitan.
¿Quiere usted decirnos, por favor, cuáles son las localidades donde con más frecuencia adquieren cada uno de éstos?

1.1. Se abastecen de productos alimenticios de consumo diario en

El propio municipio	.
A través de vendedores ambulantes	.
La localidad de	..

1.2. Se abastecen de calzado, telas y vestidos en

El propio municipio	.
A través de vendedores ambulantes	.
La localidad de	..

1.3. Se abastecen de electrodomésticos en

El propio municipio	.
La localidad de	..

1.4. Los muebles se adquieren en

El propio municipio	.
La localidad de	..

2.- En algunos casos, con menos frecuencia, quizá se adquieren estos productos en otras localidades. ¿Cuáles son éstas para:

2.1. Los alimentos	
El calzado, tejidos, ropas	
Los electrodomésticos	
Los muebles?	

. Poner sí o no, según convenga

.. Indíquese su nombre

3.- ¿Venden ustedes sus productos de modo preferente en alguna localidad concreta? ¿Cuál es? .....
.....

3.1. ¿Celebra esa localidad mercado en días fijos? [ ]

3.2. ¿Se trata más bien, en lugar de mercado, de una feria o de varias? [ ]

4.- ¿Tienen ustedes médico en su municipio? .....

5.- ¿A dónde van habitualmente a consultar a un médico especialista?

5.1.	El propio municipio	.
5.2.	La localidad de	..

6.- ¿A qué poblaciones van ustedes a consultar a un abogado?
.....

7.- ¿En qué poblaciones estudian los chicos de ese municipio/ que están haciendo el Bachiller? .....
.....

8.- ¿De qué ciudad son los diarios más leídos en su municipio?
.....
¿Cuáles son éstos? .....

9.- Las operaciones bancarias y de ahorro de los habitantes de ese municipio se efectúan habitualmente en los correspondientes establecimientos de

9.1.	El propio municipio	.
9.2.	La localidad de	..

10.- ¿Hay agentes comerciales colegiados en su municipio? [ ]

Si los hay, ¿cuántos son? .....

III.2.3. Impuesto sobre el Lujo

Se exigirá por la Diputación de Navarra cuando los respectivos hechos imponibles se realicen en su territorio. Además hay que tener en cuenta:

1º.- El impuesto que grava las adquisiciones de tabaco, se liquidará y recaudará por el Monopolio de Tabacos, que después ingresará en la Diputación las cantidades correspondientes a las ventas en Navarra.

2º.- El impuesto sobre la tenencia y disfrute de vehículos se exigirá por la Diputación cuando el titular tenga su domicilio en Navarra.

3º.- El impuesto sobre tenencia y disfrute de inmuebles de recreo será exigido por la Diputación cuando dichos inmuebles se encuentren en Navarra.

No obstante lo anterior, el impuesto de lujo que grava/ la adquisición de gasolina super carburante, se exigirá por la Administración del Estado.

11.- ¿A dónde llevan ustedes a reparar sus automóviles y tractores? .....

12.- ¿De dónde son los taxis que utilizan ustedes?

12.1.	Del propio municipio .
12.2.	De la localidad de ..

13.- A espectáculos y diversiones, ¿dónde acuden ustedes?

13.1.	Al propio municipio .
13.2.	A la localidad de ..

14.- Por el municipio pasan las líneas de autobuses que van:

1ª De	a
2ª De	a
3ª De	a

15.- Esas líneas hacen al día:

Un viaje de ida y vuelta .
Dos viajes .
..... viajes

16.- Los autobuses, ¿pasan por el casco de la población o deben salir ustedes a tomarlos a la carretera? .....
.....

17.- En el caso de que tengan que desplazarse ustedes a la carretera para tomar el autobús, ¿cuánto tienen que caminar?

17.1.	Menos de cinco kilómetros .
17.2.	Más de cinco kilómetros .

18.- Entre las líneas de autobuses que han mencionado, si hay alguna que tenga en su municipio el principio y final de trayecto, ¿quieren decirnos, por favor, qué otras poblaciones recorre? .....
.....

19.- Si el número de habitantes del municipio disminuye actualmente, ¿quieren ustedes decirnos a dónde van preferentemente los que se marchan? .....
.....

20.- Si la población actual de su municipio está creciendo mucho, ¿quieren ustedes indicarnos de dónde proceden los - que llegan? .....
¿Cuáles son las razones que los atraen a su municipio? .
.....

21.- ¿Qué creen ustedes que hace más falta a ese municipio? .
.....

Fecha

Después de trabajar la encuesta se llegó a la determinación de las cabeceras de comarca operativas en Navarra, que aparecen señaladas en la figura 14.

El tercer concepto que se señalaba era el de operatividad o programación. Este criterio se define en términos de -- coherencia en relación con la toma de decisiones de carácter/ político-económico.

Siguiendo este criterio, en gran parte, aunque con ingredientes de los citados anteriormente, el P.A.S.N. llegó a/ la propuesta de comarcalización que aparece en la figura nº 15.

En la figura 16 y también siguiendo criterios de operatividad con ingredientes claros de homogeneidad agraria, aparece la comarcalización que se realizó en el "Estudio de Prospectiva. Navarra Año 2000". Este trabajo de comarcalización fué aceptado por todas las Direcciones de la Diputación Foral de Navarra. El objeto del trabajo no era realizar una comarcalización en sí misma, sino que era un trabajo previo para el estudio central del "Estudio de Prospectiva", y en concreto para la construcción del modelo de simulación dinámica.

Por este motivo se consideró excesivo el número de 19 comarcas y se pasó a un reagrupamiento de las mismas. Se llegó a 7 zonas aplicando diversos criterios y en este momento tuvo/ importancia decisiva el criterio de homogeneidad de tipo agrario. Otros criterios empleados además de la experiencia y conocimiento de prestigiosos técnicos navarros, fueron:

- Tipo de asentamiento.
- Hábitar ecológico.
- Grado de industrialización.
- Tipo de industrialización.
- Identificación cultural.
- Movimiento demográfico.
- Nivel de equipamiento.
- Tranformación socio-económica.
- Isocronas.
- Densidad municipal $\frac{\text{nº de municipios}}{\text{superficie}}$
- Población activa.
- Renta per-cápita.
- Evolución de la renta.
- Comercio.
- Caracterización forestal.
- Caracterización agrícola.
- Caracterización ganadera.

Después de la aplicación de esta serie de criterios se/ obtuvo la zonificación recogida en la figura 17.

VI.3.- Propuesta de Comarcalización

Como ha podido observarse a lo largo de este capítulo,/ se han visto una buena colección de comarcalización , ninguna de ellas coincidente y prácticamente todas ellas operativas en la actualidad, esto no debe sorprendernos, pues ya se indicaba al principio que según sea el objetivo que se pretenda estudiar,/ cambiará la comarcalización de la región objeto de estudio. Se ha visto que los criterios seguidos han sido diferentes (no hay - que confundirse que cada una de las zonificaciones presentadas sigue exclusivamente uno de los criterios expuestos, sino que/ siempre tiene implicaciones de los demás, aquí se han asignado zonificaciones a criterios siguiendo el principio de mayor similitud pero siendo conscientes de la dificultad de comparabilidad).

El principal problema observado en la mayoría de - las comarcalizaciones realizadas es que se inventan basándose/ en una diversidad de criterios, y esto es un error, la comarca no es algo que se inventa con arreglo a unas u otras teorías o merced a complicadas técnicas estadísticas. La comarca debe nacer espontáneamente de la voluntad de la gente que la habita./ Quien habita un determinado espacio, estará facultado para decidir, en cada momento, hasta donde llegan los límites espaciales que recogen a una comunidad de personas con intereses comunes. La comarca definida de esa forma, jugará por un lado, un/ papel fundamental en el proceso autonómico regional y por otro, será un elemento equilibrador del peso específico que siempre/ ejerce la capital regional sobre el resto de la región. En el/ caso de Navarra, se deberá potenciar además de las comarcas, - las ciudades intermedias que por un lado restarán población a/ Pamplona y por otro deberán gozar de una dotación de servicios que procuren una mejor asistencia a los medios rurales.

Al hablar de ciudades intermedias no se pretende, identificar con ellas, a las cabeceras de comarca de cada una de - las comarcas en que se divida a Navarra, pues ello supondría - hacer desaparecer una parte importante de los 264 municipios - navarros y la mayoría de los concejos y lugares. Hay que conservar la tradición municipalista navarra y el criterio a seguir es que la comarca sea la unidad prestadora de servicios,/

pero que los mismos no tienen por qué concentrarse en la cabecera de comarca, sino que a mi juicio, lo más deseable sería - que los diversos servicios comunitarios fuesen repartidos por/ los distintos lugares que componen la comarca, con lo cual, nadie se vería obligado a abandonar aquello que más quiere en la vida: su pueblo y su casa.

Aun cuando se afirma que el gran problema de toda comarcalización es que se inventa, a lo largo de todo el trabajo seguiré una comarcalización, la aceptada en estos momentos por - todas las Direcciones de la Diputación Foral y es la realizada en el "Estudios de Prospectiva", y que es importante dar los - datos con la mayor desagregación posible y comenzar a mentalizarse con análisis de estructura económica de ámbito comarcal.

A pesar de no tener ninguna validez a nivel operativo y caer en lo que reiteradamente he criticado, no se puede resistir/ la tentación de intentar efectuar un avance de nueva comarcalización continuando el trabajo iniciado en el "Estudio de Prospectiva. Navarra 2000".

VI.3.1. Criterios Estadísticos

Para este nuevo intento partimos de dos tipos de criterios, unos de tipo no estadístico (que serán prácticamente idénticos a los utilizados en el estudio citado), y otros de carácter estadístico y concretamente análisis factorial (la diferencia -- con el aplicado en el estudio de prospectiva radica en la elección de variables, ahora fundamentalmente diferentes).

Las variables seleccionadas para este análisis factorial fueron:

1.- Densidad de población 1.975 (hab./km^2).

2.- Porcentaje de mujeres sobre el total de población.

3.- Tamaño medio familiar.

4.- Edad media.

5.- Porcentaje de la población en edad activa sobre el total/ municipal.

6.- Tasa de actividad.

7.- Porcentaje de activos sobre la población en edad activa.

8.- Porcentaje de mujeres activas sobre la población femenina en edad activa.

9.- Porcentaje de activos en la rama 3 (manufactura) sobre la población activa municipal.

10.- Porcentaje de activos en la rama 5 (construcción) sobre la población activa municipal.

11.- Porcentaje de activos en las ramas 4, 6, 7, 8 y 9 (servicios), sobre la población activa municipal.

12.- Porcentaje de activos en las profesiones 0, 1, 2 y 3 sobre la población activa municipal.

13.- Porcentaje de activos en las profesiones 4 y 5 sobre la población activa municipal.

14.- Porcentaje de activos en las profesiones 7, 8 y 9 sobre la población activa municipal.

15.- Porcentaje del número de activos en situación profesional 1 o 22 (empleadores y empresarios autónomos) sobre la población activa municipal.

16.- Porcentaje del número de activos en situación profesional 3 (empleados), sobre la población activa municipal.

17.- Porcentaje de estudiantes y menores, sobre la población no activa.

18.- Porcentaje de la población que cursa estudios -excepto primaria y primer ciclo- sobre el total de estudiantes.

19.- Porcentaje de estudiantes sobre la población municipal.

20.- Porcentaje, sobre la población municipal, de la población que ha recibido instrucción superior a la Primaria y Primer ciclo.

21.- Número total de camas hospitalarias (excepto psiquiátri-- cas y antituberculosas).

22.- Número de licencias comerciales por cada 1.000 habitantes.

23.- Porcentaje de viviendas principales sobre el total de viviendas.

24.- Porcentaje de los activos en la rama 1 (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) sobre la población activa municipal.

25.- Porcentaje de población activa agraria en situación profesional 1 ó 2 (empleadores y autónomos), sobre la población activa municipal.

26.- Porcentaje de población activa agraria en situación profesional e (empleados) sobre la población activa municipal.

27.- Porcentaje de la población activa agraria en situación -- profesional 4 (familiares no remunerados), sobre la población activa municipal.

28.- Porcentaje de licencias comerciales, excepto en las ramas 1ª y 5ª (alimentación y química) sobre el total de licencias comerciales.

29.- Número de licencias comerciales, excepto en las ramas 1ª/ y 5ª, por 1.000 habitantes.

30.- Porcentaje de población no residente en núcleos de población.

31.- Indice de envejecimiento: Porcentajes de población en -- edad superior a la activa (> 65 años), sobr el total municipal.

32.- Porcentaje de explotaciones que emplean energía mecánica, (exclusivamente, o mecánica y animal).

33.- Total de potencia eléctrica y no eléctrica (en C.V.) instalada, por cada 100 Has. de superficie agrícola.

34.- Número total de máquinas motocultores y motosegadoras por cada 10.000 Has. de superficie agrícola.

35.- Número total de tractores, por cada 10.000 Has. de superficie agrícola.

36.- Porcentaje de la superficie regada por aspersión (o en -- proceso de transformación en 1.972), sobre la superficie/ regada.

37.- Superficie (en m^2) dedicada a vaquerías, por cada 100 Has. de superficie agrícola.

38.- Superficie (en m^2) dedicada a cochiqueras, por cada 100 - Has. de superficie agrícola.

39.- Superficie (en m^2) dedicada a apriscos, por cada 100 Has. de superficie agrícola.

40.- Porcentaje de superficie agrícola abonada con orgánicos.

41.- Porcentaje de superficie agrícola abonada con inorgánicos.

42.- Porcentaje de explotaciones abonadas con orgánicos.

43.- Porcentaje de explotaciones abonadas con inorgánicos.

44.- Qm. de abonos (nitrogenados, fosfatados, potásicos, com-- plejos y compuestos) empleados por Ha. de superficie agrícola.

45.- Número de cabezas de ganado equino por cada 100 Has. de - superficie agrícola.

46.- Número de cabezas de ganado equino por cada 100 Has. de - superficie labrada.

47.- Número de cabezas de ganado vacuno por cada 100 Has. de - superficie agrícola.

48.- Número de cabezas de ganado vacuno por cada 100 Has. de - superficie labrada.

49.- Número de cabezas de ganado vacuno por cada 100 Has. de - superficie pastada.

50.- Número de cabezas de ganado lanar por cada 100 Has. de superficie agrícola.

51.- Número de cabezas de ganado lanar por cada 100 Has. de superficie labrada.

52.- Número de cabezas de ganado lanar por cada 100 Has. de superficie pastada.

53.- Número de cabezas de ganado de cerda por cada 100 Has. de superficie agrícola.

54.- Número de cabezas de ganado de cerda por cada 100 Has. de superficie labrada.

55.- Número de cabezas de ganado de cerda por cada 100 Has. de superficie pastada.

56.- Porcentaje de la superficie labrada sobre la superficie - agrícola.

57.- Porcentaje de la superficie labrada de regadío sobre la - superficie labrada.

58.- Porcentaje de la superficie en regadío permanente sobre - la superficie regada.

59.- Superficie dedicada a cereal para grano o leguminosa para grano, por cada 1.000 Has. de superficie labrada.

60.- Superficie dedicada a la patata, por cada 1.000 Has. de - superficie labrada.

61.- Superficie dedicada a cultivos industriales (remolacha -- azucarera, algodón y plantas oleaginosas), por cada 1.000 Has. de superficie labrada.

62.- Superficie dedicada a hortalizas, por cada 1.000 Has. de/ superficie labrada.

63.- Superficie dedicada a cultivos forrajeros o praderas artificiales, por cada 1.000 Has. de superficie labrada.

64.- Superficie dedicada a barbechos y rastrojos, por cada -- 1.000 Has. de superficie labrada.

65.- Superficie dedicada a viñedo (en cultivo único o asociado con frutales), por cada 1.000 Has. de superficie labrada.

66.- Superficie dedicada a olivar (en cultivo único o asociado con viñedo o frutales), por cada 1.000 Has. de superficie labrada).

67.- Número de árboles frutales (excepto agrios), por Ha. de - superficie labrada.

68.- Superficie dedicada a agrios, por cada 1.000 Has. de su-- perficie labrada.

69.- Porcentaje de la superficie de prados y praderas permanentes sobre la superficie no labrada.

70.- Porcentaje de la superficie poblada con especies arbóreas de hojas perennes sobre la superficie no labrada.

71.- Porcentaje de la superficie poblada con especies arbóreas de hoja caduca sobre la superficie no labrada.

72.- Porcentaje de la superficie de tierras improductivas so-- bre la superficie de tierra no labrada.

73.- Personas ocupadas en la agricultura,por cada 1.000 Has. - de superficie agrícola.

74.- Porcentaje de las explotaciones en las que la mayor parte de los trabajos los realizan personas asalariadas.

75.- Porcentaje de las explotaciones en las que todos los trabajos los realizan personas no asalariadas.

III.2.4. Impuestos Especiales

Los Impuestos Especiales se exigirán por la Diputación/ de Navarra con arreglo a las siguientes normas:

1ª.- Corresponderá a la Diputación el Impuesto sobre el uso del teléfono en Navarra, que será liquidado y recaudado -- por la Compañía Telefónica, ingresando directamente en Diputación su rendimiento.

2ª.- Los Impuestos Especiales sobre la fabricación del/ alcohol, achicoria, cerveza y bebidas refrescantes, serán exigidos por la Diputación cuando las respectivas fábricas estén/ situadas en Navarra.

3ª.- El impuesto especial sobre el petróleo y sus derivados se exigirá por la Administración del Estado.

Para la exacción de los Impuestos General sobre el Tráfico de las Empresas, Lujo, Especiales y Tasas Fiscales, la Diputación de Navarra aplicará los mismos principios básicos, -- normas sustantivas, hechos imponibles, exenciones, devengo bases, tipos y tarifas vigentes en cada momento en territorio común.

76.- Porcentaje de personas asalariadas sobre personas ocupadas (en la agricultura).

77.- Tamaño medio de la explotación.

78.- Porcentaje de la superficie en que el empresario es una sociedad, proindiviso o agrupación, sobre el total de superficie agrícola.

79.- Porcentaje de la superficie en que el empresario es persona natural, sobre el total de superficie agrícola.

80.- Porcentaje de la superficie en que el empresario es una entidad pública, sobre el total de superficie agrícola.

81.- Porcentaje de la superficie en que el empresario es comunal, sobre el total de superficie agrícola.

82.- Porcentaje de la superficie en propiedad, sobre el total/ de superficie agrícola.

83.- Porcentaje de la superficie en arrendamiento, sobre el total de superficie agrícola.

84.- Porcentaje de la superficie en aparcería, sobre el total/ de superficie agrícola.

85.- Porcentaje de la superficie en régimen comunal, sobre el/ total de superficie agrícola.

86.- Número promedio de parcelas por explotación

87.- Tamaño promedio de la parcela.

El análisis factorial es una técnica estadística que intenta detectar las causas profundas de la interrelación entre/ varias variables. Dicho de otro modo, se trata de analizar qué factores, que es imposible medir directamente, se manifiestan/ en unos datos que podemos obtener y que se refieren a unas va-

riables en una serie de individuos u objetos.

Las tres técnicas que ajuste que se conocen con el nombre de análisis factorial son:

- ANALISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES
- ANALISIS DE CORRESPONDENCIAS
- ANALISIS DE FACTORES COMUNES Y ESPECIFICOS

Para el presente trabajo se utilizó el análisis de componentes principales. No se trata de dar unas explicaciones detalladas de esta metodología, simplemente decir que se ha utilizado, y quedaría para los particularmente interesados en el/ tema, la descripción pormenorizada de todos los trabajos de ordenador y posterior análisis que han sido efectuados.

VI.3.2. Criterios no Estadísticos

Además de la técnica estadística de Análisis Factorial, se aplicaron criterios de tipo no estadístico, tales como:

- criterios administrativos
- criterios físico-geográficos
- criterios funcionales
- criterios de accesibilidad

A continuación y siguiendo fielmente lo establecido en/ la publicación "Estudios de Prospectiva. Navarra Año 2000", se analizan por separado cada uno de estos criterios:

VI.3.2.A. Criterios Administrativos

Navarra en la actualidad está constituída por 264 municipios con un total de 916 entidades de población; está dividida en cinco Merindades (ver figura 12) cuyo contenido coincide con el de los Partidos Judiciales, aunque en algunos casos con diferente capitalidad (Merindad de Sangüesa = Partido Judicial de Aoiz y Merindad de Olite= Partido Judicial de Tafalla).

La organización administrativo de los municipios nava-- rros es un tanto compleja, por su diversidad.

A grandes rasgos podemos considerar dos tipos de municipios: Municipios simples y municipios compuestos.

Municipios simples: Son los que ejercen su jurisdicción en todo su territorio, es decir, no tienen en su jurisdicción/ otras entidades jurídicamente insertas, que provoquen división de competencias y recursos.

En este tipo de Municipios existen dos órganos de actuación: a) El Ayuntamiento que se elige y organiza con arreglo a las normas generales vigentes en el resto de la nación y b) -- Las Juntas de Veintena, Quincena u Oncena según el número de - habitantes del Municipio y que se organizan y rigen conforme al derecho foral.

Municipios compuestos: Son aquéllos que cobijan en su - jurisdicción entidades locales con personalidad propia, medios y recursos y que provocan, en consecuencia, división de competencias. Dentro del título general se recoge una gran diversidad:

Concejos: Son los pueblos y lugares pertenecientes a un término municipal, con territorio, jurisdicción y bienes pro-- pios y los que sin poseerlos, tengan reconocida administración independiente a la del municipio al que se muestran agregados.

Mancomunidades: Se les dá este nombre a las uniones que los Ayuntamientos, concejos y entidades administrativas de Navarra pueden establecer para la realización de obras y servi-- cios encuadrados en el más amplio concepto de la competencia - administrativa local.

Valles: Formados por una serie de lugares que tienen un Ayuntamiento en común.

Cendeas: Puede considerarse a la Cendea como una enti-- dad administrativa inferior al Valle, que de ordinario compren de los términos de varios pueblos limítrofes.

A continuación se presenta un mapa de Navarra en donde/ se distinguen las zonas que recogen municipios que tienen una/ entidad de población y las que recogen municipios simples pero con abundante presencia de VALLES y otros tipos de organización que hoy no funcionan. (Figura 19).

Este criterio es una primera aproximación al intento de comarcalización.

VI.3.2.B. Criterios Físico-Geográficos

Tradicionalmente en Navarra se ha venido hablando de - Montaña, Navarra Media y Ribera (ver figura 20). La primera y/ la última son denominaciones populares muy antiguas. La Montaña es una porción del "saltus vasconun" y la Ribera, del "ager vasconun".

Entre Montaña y Ribera, hay una franja de terreno con - límites discutibles que los navarros llamamos Zona Media o Navarra Media, la cual participa de las características de una y otra y de las ventajas que supone su posición en orden a los - intercambios comerciales. En ella pronto surgieron ciudades a/ las que acudían montañeses y riberos: Estella, Tafalla, Sangüesa e incluso Pamplona.

Unas denominaciones populares tan arraigadas y expresivas parece que deben ser respetadas en cualquier intento de -- compartimentación geográfica del solar navarro.

El problema surge a lá hora de señalar límites entre -- Montaña, Zona Media y Ribera.

Para señalar límites entre Montaña y Zona Media, se utilizaron fundamentalmente dos criterios: uno GEOMORFOLOGICO y - otro BIOCLIMATICO.

El límite meridional de la Montaña viene dado por el -- Septentrional del cultivo del olivo y por las Sierras Exteriores prepirenáicas. (Ver figura 21).

Así la Montaña se presenta como una zona bioclimáticamente extramediterránea, puesto que en ella no está representado un árbol tan específico del clima mediterráneo, como es/ el olivo.

Desde el punto de vista geomorfológico puede decirse - que la Montaña coincide, en general, con el área de sedimentación marina mesozoicoeoceánica emergida y plegada con ocasión del movimiento tectónico alpino. Los límites con la Navarra - Media quedan marcados por la Sierra de Urbasa y Andía y las - cumbres de Sarbil, Perdón, Alaiz, Izco y Leyre.

La Montaña tal y como aquí se ha definido es variada y en su entorno pueden distinguirse tres espacios diferenciados:

1º. La Navarra Húmeda del Noroeste.

Abarca la porción más lluviosa de Navarra, la de clima más templado oceánico; en su flora predominan las frondosas - atlánticas (robles, hayas), helechales y prados naturales. Es también un área de policultivo intensivo basado en la asociación de maíz, alubias y nabos. Banadería Bovina, de campos -- cercados, de pequeñas aldeas y caseríos dispersos. Es el área donde más vivo se ha conservado el euskera.

Sus límites quedan determinados por el este, el valle/ del Arga, el Sur las Sierras de Urbasa y Andía y por el Sureste la Cuenca de Pamplona.

2º. Los Valles Transversales Pirenáicos.

Van desde el Arga hasta la frontera navarro-aragonesa/ y es el territorio más montañoso de Navarra. Su nombre viene/ dado por el curso de los ríos perpendiculares a las alineaciones estructurales del terreno. Estas tienen dirección ONO-ESE y aquellos N - S. Los ríos a los que me refería son: Arga, -- Erro, Urrobi, Irati, Salazar y Esca.

El criterio litológico se une al topográfico para delimitar por el Sur y SO a los Valles Transversales separándolos de las Cuencas Prepirenáicas: allí donde acaba el flysch y comienzan las margas gris-azuladas del eoceno superior. En estos Valles viven de la gandería y explotación forestal. Los bosques más extendidos son los de coníferas y el ganado lanar predomina sobre el bovino, siendo aquél churro, mientras que en la Navarra Húmeda es lacho. Ya no hay caseríos dispersos, sino bordas de pastores (temporales).

3º. Cuencas Prepirenáicas.

Ya se han señalado los criterios que ayudaron a su diferenciación de los Valles Transversales y de la Navarra Húmeda.

Se trata de dos cuencas, la de Pamplona regada por el Arga y la de Aoiz-Lumbier, por el Irati. Son terrenos con vocación agrícola (esto puede hacer dudar respecto a su inclusión en la montaña y no en la Navarra Media). No se cultiva el olivo y solo un poco la viña (en carasoles). Se cultivan maíz y remolacha sin riego artificial.

Para distinguir la Zona Media de la Ribera se emplearon otros dos criterios: El de los regadíos y el litológico.

En la Ribera se incluyen los municipios que tienen una extensa porción de su término municipal regado artificialmente por las aguas del Ebro, Arga, Ega y Aragón. En la Zona Media hay también regadíos, pero son minúsculos.

Atendiendo al criterio litológico se dirá que en la Ribera abundan las evaporitas, mientras que en la Zona Media, las rocas detríticas. Otros criterios subsidiarios son:

En la Navarra Media se dá el típica policultivo mediterráneo (viñas, olivos y campos de pan traer) en la Ribera hay mayor tendencia al monocultivo, las llanuras son más extensas y las mezclas bioclimáticas más frecuentes en aquélla.

Mensua dividió la Navarra Media en dos porciones, separadas por el Arga. La parte occidental es Tierra Estella y la/ parte oriental es una comarca bicéfala, Tafalla y Sangüesa se/ reparten su posesión. También la Ribera se suele dividir en -- dos: Ribera estellesa y Ribera tudelana.

VI.3.2.C.- Criterios Funcionales

Al estudiar los aspectos funcionales nos preocupamos de detectar las principales interrelaciones o interdependencias - entre los diversos municipios que configuran el territorio navarro.

Con base al cuestionario de Información Municipal elaborado con vistas al IV Plan de Desarrollo por la Dirección de - Coordinación, Planificación y Desarrollo de la Diputación Foral de Navarra y gracias a la información que proporcionaba sobre el tipo de actividad comercial o de servicios que existía/ en cada Municipio, así como los movimientos comerciales y de - la mano de obra y datos de equipamiento urbano, se podría detectar las principales relaciones existentes entre municipios, así como, las posibles cabeceras de comarca.

Los conceptos que se recogieron en los cuestionarios -- fueron los sigüientes:

1.- Supermercado
2.- Mercado público
3.- Papelería
4.- Librería
5.- Tejidos y confecciones
6.- Calzado
7.- Electrodomésticos
8.- Muebles
9.- Farmacias
10.- Venta de automóviles y motocicletas
11.- Venta de tractores y maquinaria agrícola

12.- Distribuidores de butano
13.- Gestoría administrativa
14.- Agencia de publicidad
15.- Auto-Escuela
16.- Bancos
17.- Cajas de Ahorros
18.- Practicante
19.- Médico
20.- Dentista
21.- Veterinario
22.- Notario
23.- Abogado
24.- Procurador
25.- Juez de 1ª instancia
26.- Arquitecto
27.- Tintorerías
28.- Estudio fotográfico
29.- Pompas fúnebres
30.- Oficina de Correos
31.- Central de Teléfonos
32.- Oficina de telégrafos
33.- Cooperativas agrícolas
34.- Cuartelillo Policía Municipal
35.- Puesto Guardia Civil
36.- Esucela primaria
37.- Instituto Enseñanza Media
38.- Centro de Enseñanza Profesional, Técnica o Laboral
39.- Biblioteca Pública
40.- Casa de Socorro o Urgencia
41.- Hospital
42.- Asilos
43.- Parque de bomberos
44.- Cine
45.- Clubs o Salas de fiestas

Relaciones intermunicipales

COMPRAS AL POR MAYOR. En qué municipios preferentemente compran los comerciantes minoristas los productos.

46.- Alimentación
47.- Electrodomésticos
48.- Confecciones y vestidos
49.- Materiales de construcción

VENTAS AL POR MAYOR. En qué municipios venden preferentemente los industriales de su municipio los siguientes productos:

50.- Agrícolas
51.- Ganaderos
52.- Materiales de Construcción

ASISTENCIA MEDICA. A qué municipio acuden para:

53.- Consultar a un especialista
54.- Asistencia a partos

TRANSPORTES. A qué municipio acuden para:

55.- Tomar un autobús de línea
56.- Comprar combustible para los vehículos de motor
57.- Tomar el ferrocarril

TRABAJO. Si algunos residentes trabajan diariamente fuera del municipio:

58.- ¿A qué municipios van?
59.- Tipo de trabajo que realizan
- Construcción
- Industria
- Servicios
- Otros

60.- Medios de transporte preferentes.

DIARIOS.

61.- ¿Qué periódico se lee con más frecuencia en la localidad?

Con posterioridad se pasó a analizar las encuestas, dando una serie de puntuaciones a cada grupo de respuestas y de este análisis se desprendieron una serie de conclusiones:

1º.- La actividad comercial y de servicios se localiza/ en forma de agrupamiento en estrecha correspondencia con los asentamientos de la población.

2º.- El territorio navarro está estructurado en una serie de centros pequeños, más o menos dispersos que desempeñan/ sólamente unas pocas actividades a escala reducida y otra (menos numerosa) de centros grandes (de efectos polarizantes) que realizan una amplia gama de actividades y abastecen a varias áreas de diferente tamaño próximas a ellos. Estos resultados corroboran la tesis de Berry (a su vez basada en la teoría de/ los lugares centrales de W. CHRISTALLER y A. LOSCH sobre la geografía de las actividades comerciales y de servicios).

3º.- La correlación entre población del Municipio y la/ dotación de actividades comerciales y de servicios. Son las aglomeraciones de población, las que estimulan la implantación del comercio y los servicios.

Después de extraer estas conclusiones se seleccionaron/ en primer lugar los centros o núcleos que gozaban de:

- Dotación municipal de los conceptos analizados.
- Ampliar áreas de mercado, con suministros de bienes y servicios de alto nivel (comprar al por mayor).

Así se obtuvieron:

III.3. Impuestos Directos

En los Impuestos Directos se registran diferencias más/ notables entre ámbos sistemas tributarios.

A partir del 1 de Enero de 1979 entraron en vigor fuertes modificaciones sobre la imposición directa foral recogidas en el Boletín Oficial de la Provincia de 29 de diciembre de -- 1.978.

Estas modificaciones culminaron y determinaron definitivamente la actual estructura de la imposición directa en Navarra a raiz de los Acuerdos firmados el 9 de Octubre de 1.979 - por el Ministerio de Hacienda y la Diputación Foral de Navarra.

Las particularidades forales en la nueva estructura de/ la imposición directa pueden concretarse en:

III.3.1. Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas

Para la percepción del Impuesto la Diputación se ajustará a las siguientes normas:

1ª.- Corresponderá a la Diputación de Navarra la imposición y cobranza del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a todos los que tengan derecho al Régimen Foral Navarro, según las reglas establecidas en el artículo 14 del Código Civil, siempre y cuando residan en Navarra durante más de seis - meses al año sin interrupción o más de ocho meses en otro caso.

Aquellos contribuyentes a la Administración del Estado/ que adquirieren el derecho al Régimen Foral Navarro deberán -- cumplir para tributar a la Diputación de Navarra, además de la condición de residencia, la de haber tributado por el Impuesto en la Delegación de Hacienda de Navarra durante los dos años - anteriores.

2ª.- La delegación de tributos a la Diputación tendrá - carácter de imposición personal por la totalidad de los rendimientos o incrementos de patrimonio que obtengan los contribu-

PAMPLONA
TAFALLA
TUDELA
ESTELLA
LOGROÑO
SAN SEBASTIAN

Y otra serie de centros con un área de mercado considerable aunque con un suministro de bienes y servicios de nivel/ inferior:

SANGUESA
AOIZ
LESACA

Pamplona ocupa una posición preponderante, constituyendo un auténtico centro de crecimiento.

En la Figura 22, se recoge lo expuesto en este apartado.

VI.3.2.D. Criterios de accesibilidad

La proximidad geográfica ejerce una gran influencia sobre las transacciones de carácter socio-económico existentes - en diversos municipios. Por tanto al intentar lograr una zonificación idónea se concede mucha importancia a la contigüidad.

Para medir la accesibilidad se tuvo en cuenta además de la contigüidad, un exámen de infraestructuras naturales (orografía) y del sistema de transportes para definir de forma más correcta el acceso entre dos puntos. (Ver figura 23).

Después de aplicar todos los criterios anteriormente expuestos se llegó a una nueva comarcalización de Navarra.

VI.4. Descripción de la propuesta

Navarra se articula en 25 comarcas y cada una de ellas/ está configurada de la siguiente forma:

COMARCA 1.- CINCO VILLAS

	Población (Año 1.975)
Aranaz	743
Echalar.	849
Lesaca	2.956
Vera de Bidasoa.	3.205
Yanci.	626
TOTAL. . .	8.379

Comarca formada por 5 municipios con idénticas características físico-climáticas y con idénticas producciones agrarias. De los análisis de funcionalidad se revela Lesaca como centro funcional, aunque es clara la dependencia funcional que sobre esta comarca ejerce Guipúzcoa, estando los municipios que la componen más volcados a San Sebastián que a Pamplona.

COMARCA 2.- BAZTAN

Población (Año 1.975)

Baztán	8.545
Urdax.	457
Zugarramurdi	324
TOTAL. . .	9.326

Comarca formada sólamente por tres municipios, aunque - Baztán a su vez está formado por 14 lugares y la villa de Maya. Todos tienen similares características físico-climaticas e -- idénticas producciones agrarias. Elizondo (capital del Valle - del Baztán) se revela como cabeza funcional, aun cuando exis-- ten problemas de accesibilidad para los municipios de Urdax y/ Zugarramurdi.

C O M A R C A 3

	Población (Año 1.975)
Bertiz-Arana	540
Donamaría.	382
Elgorriaga	207
Ituren	451
Labayen.	374
Oiz.	168
Santesteban.	1.024
Sumbilla	711
Urroz de Santesteban . .	230
Zubieta.	873
TOTAL. . .	4.460

Está formado por 10 municipios que integran el Valle de Bertiz-Arana y el ya desaparecido Valle de Santesteban de/ Lerín. Puede hablarse de similares características físico-climáticas así como de producciones agrarias para todos los municipios. Santesteban y Sumbilla aparecen como los municipios más relevantes desde el punto de vista funcional.

C O M A R C A 4

	Población (Año 1.975)
Arano	208
Areso	328
Erasun.	263
Ezcurra..	300
Goizueta.	1.271
Leiza	3.144
Sandías	189
TOTAL . . .	6.475

Formado por 7 municipios de similares características físico-climáticas e idénticas producciones agrarias. De todos ellos destaca Leiza por la industria existente en su término/ municipal y donde van a trabajar gran parte de los habitantes de la zona. Tiene una fuerte dependencia funcional de Guipúzcoa motivada en gran parte por condiciones de accesibilidad.

C O M A R C A 5

	Población (Año 1.975)
Araiz	893
Betelu.	359
Larraun	2.136
TOTAL.	3.388

Formada por 3 municipios que a su vez encierran varios lugares como el caso de Araiz (valle formado por 6 lugares) y Larráun (valle formado por 17 lugares). La cabecera funcional más destacada puede ser Lecumberri (capital del valle de Larráun). Comarca caracterizada por su vocación ganadera. La dependencia funcional a nivel superior, se la reparten Guipúzcoa y Pamplona.

COMARCA 6

Población (Año 1.975)

Anué	521
Atez	243
Basaburua Mayor	907
Ezcabarte	855
Imoz	498
Lanz	153
Odieta	315
Olaibar	153
Ulzama	1.609
TOTAL	6.925

Comarca formada por 9 municipios de los cuales 8 son - valles, que a su vez agrupan una variada gama de barrios, lugares y otras entidades de población de orden inferior. La vocación de la comarca es claramente ganadera. La industria es/ prácticamente inexistente. Puede ofrecer alguna duda la incorporación de los valles de Olaibar y Ezcabarte que por su proximidad a Pamplona podrían encuadrarse en su comarca; se ha - sacado de esa vinculación por pensar de todas formas que tienen una mayor similitud con los otros valles que con Pamplona. La dependencia funcional es claramente favorable a Pamplona. Es muy difícil determinar una cabecera de comarca, pienso que puede ser la clásica comarca con varios polos funcionales.

C O M A R C A 7

Población (Año 1.975)

Burguete	345
Erro	1.031
Esteríbar.	1.600
Roncesvalles	90
Valcarlos.	620
TOTAL.	3.686

Comarca polémica por varias razones. En primer lugar, los problemas de accesibilidad creados por Valcarlos y en segundo lugar los problemas de accesibilidad y de diferencias/ físico-climáticas y productivas entre Erro y Esteríbar, valles realmente diferentes. La solución puede estar en formar dos subcomarcas, una Esteríbar (de gran extensión superficial pero muy limitada población y otroa por el resto (con el problema apuntado de Valcarlos). Las capitalidades funcionales/ podrían localizarse en Zubiri (Esteríbar) y Espinal-Auzperri (Erro).

COMARCA 8 - AEZCOA

	Población (Año 1.975)
Abaurrea Alta	225
Abaurrea Baja	56
Aria.	86
Arive	99
Garayoa	162
Garralda.	286
Orbaiceta	299
Orbara.	85
Villanueva.	212
TOTAL. . . .	1.510

Comarca formada por 9 municipios que antiguamente constituían el Valle de Aézcoa. La característica predominante es la homogeneidad de tipo agrario, así como la accesibilidad. - Puede extrañar el volúmen tan reducido de población que en determinados casos aconsejaría agrupar esta comarca a otras vecinas. Razones tanto de homogeneidad como de accesibilidad -- han determinado que a pesar de su tamaño poblacional tan reducido me haya decidido por determinar una comarca con entidad propia.

COMARCA 9 - SALAZAR

Población (Año 1975)

Castillonuevo	17
Escároz	445
Esparza	177
Gallués	122
Güesa	104
Izalzu.	87
Jaurrieta	410
Navascués	294
Ochagavía	731
Oronz	71
Sarriés	117
TOTAL.	2.575

Formada por los 10 municipios que antiguamente constituían el Municipio Valle de Salazar y el municipio de Castillonuevo.

Las condiciones físico-climáticas y las producciones agrarias son similares. Pueden plantearse problemas de accesibilidad derivados de la propia estructura del Valle natural (de corte transversal). Asimismo se plantean problemas a la hora de definir una cabecera comarcal.

yentes, con independencia del lugar donde se hubieran producido y cualquiera que sea la residencia del pagador.

No obstante, las retenciones que en concepto de pago a/ cuenta sobre los rendimientos, procedan efectuarse en la fuente del mismo, se exigirán de acuerdo a lo que se establece en/ su apartado.

3ª.- Cuando una persona perdiera las condiciones determinantes de su obligación de contribuir a la Diputación, quedará sometida a imposición por el Estado. Por contra, cuando un/ contribuyente sujeto a este tributo en territorio común adquiera con posterioridad las condiciones fijadas anteriormente quedará sometido a imposición a la Diputación, aplicando éste durante 10 años las mismas normas de liquidación y tipos impositivos vigentes en cada momento en territorio común.

Ambas administraciones se prestan mutua colaboración, y caso de haber discrepancias en cuanto a tributación por parte/ de algún contribuyente a una u otra Administración, el litigio se resuelve mediante el procedimiento establecido para ello.

RETENCIONES

Por lo que se refiere a las retenciones hay que ajustarse a las siguientes normas:

a) Rendimiento del trabajo

1ª.- Se exigirán por la Diputación de Navarra las retenciones correspondientes a los rendimientos obtenidos por razón de cargo que deban ejercerse y se ejerzan en Navarra, y por -- trabajo o servicios que en la misma se realicen.

COMARCA 10 - RONCAL

	Población (Año 1975
Burgui	256
Garde.	166
Isaba.	642
Roncal	372
Urzainqui	116
Uztárroz	260
Vidángoz	84
TOTAL. . .	1.896

Comarca formada por los 7 municipios que integraban antiguamente el municipio Valle del Roncal y que actualmente integran la Junta General del Valle. Todos ellos presentan similares características físico-climáticas. Las producciones más/ destacadas pertenecen a los sectores ganadería y forestal. Pueden presentarse problemas por la escasa entidad del nivel de - población, lo que en determinados casos hace que se reagrupe - con otros municipios para formar una comarca; yo he preferido/ darle entidad propia por la clara homogeneidad y el componente cultural histórico común de incalculable riqueza. Es también - difícil determinar una única cabecera comarcal, pudiendo precisarse que son Roncal e Isaba quienes se reparten la primacía - funcional.

COMARCA 12 - PAMPLONA

	Población (Año 1.975)
Ansoain	9.955
Aranguren	1.245
Belascoain	95
Burlada	14.646
Ciriza	55
Cizur	7.615
Echarri	28
Echauri	365
Egües	922
Elorz	2.395
Galar	3.476
Goñi	248
Huarte	2.903
Iza	549
Juslapeña	416
Olza	1.972
Ollo	349
Pamplona	165.271
Tiebas - Muruarte de Reta	677
Vidaurreta	136
Villava	5.307
Zabalza	156
TOTAL	218.781

Es la comarca de mayor nivel poblacional, pueden ser muy disentidos los límites y serán las entidades que lo integran quienes decidan su pertenencia o no a esta comarca.

Esta dificultad viene dada por la gran influencia ejercida por Pamplona que hace difícil determinar los límites con rigidez.

Pienso que aún cuando la influencia de la capital es indudable deben establecerse varios polos funcionales que por un lado sirvan para descongestionar la capital y por otro dar a los municipios que componen la comarca, una mejor dotación de servicios, una de las características que me hacen decidirme por la planificación comarcal.

COMARCA 13 - BARRANCA-BURUNDA

	Población (Año 1975)
Alsasua	7.213
Araquil	2.826
Arbizu	862
Arruazu	154
Bacaicoa	348
Ciordia	441
Echarri-Aranaz	2.111
Ergoyena	630
Huarte-Araquil	821
Irañeta	147
Iturmendi	414
Lacunza	998
Olazagutía	2.034
Urdiain	722
TOTAL	19.721

Comarca formada por 14 municipios, los que integran la Barranca y Burunda y el municipio Araquil.

En este último puede radicar la discusión, pues está a caballo entre esta comarca y la de Pamplona. Me he decidido a incluirlo aquí porque así indicaban criterios de funcionalidad.

También en esta comarca pienso que debe haber más de una cabecera, y creo que Alsasua, Echarri-Aranaz e Irurzun -- pueden ser justamente los tres polos funcionales de la comarca.

Su depndencia a otros niveles se reparte entre Vitoria y Pamplona.

C O M A R C A 14

Población (Año 1.975)

Lumbier	1.593
Romanzado	215
Urraul Alto	185
Urraul Bajo	358
TOTAL . . .	2.351

Comarca formada por 4 municipios, si bien uno sólo de ellos, Lumbier, tiene una cierta entidad de población.

La característica fundamental que determina la formación de la comarca es la homogeneidad agraria. Asimismo es - criterio de peso el de accesibilidad.

COMARCA 15 - VALDIZARBE

Población (Año 1.975)

Adios	148
Añorbe	507
Artazu	125
Biurrun-Olcoz	219
Enériz	211
Guirguillano	71
Legarda	107
Muruzábal	201
Obanos	646
Puente La Reina	1.879
Tirapu	69
Ucar	124
Uterga	142
TOTAL	4.449

Comarca formada por los 11 municipios que antiguamente formaba Valdizarbe más los de Artazu y Guirguillano. Los primeros pertenecen a la merindad de Pamplona, mientras que los/ los últimos a la de Estella.

Criterios de accesibilidad y de homogeneidad agraria - determinan claramente su inclusión en esta comarca.

No hay una cabecera clara a nivel comarcal, ya que si/ bien Puente la Reina apunta ciertas ventajas, ofrece algún inconveniente su localización.

La dependencia funcional es claramente de Pamplona.

COMARCA 16 - VALDORBA

	Población (Año 1.975)
Barasoain	499
Garinoain	341
Leoz.	151
Olóriz.	167
Orisoain.	81
Pueyo	390
Unzué	134
TOTAL . . .	1.763

Comarca integrada por los 7 municipios que componían la Valdorba. Aunque el tamaño poblacional es pequeño y puede en principio pensarse en incluirla en otra comarca, tanto los componentes históricos y culturales como los criterios de homogeneidad, accesibilidad y funcionalidad aconsejan dar entidad propia.

Como en el caso de Valdizarbe es difícil señalar una clara cabecera comarcal, si bien despunta Barasoain.

COMARCA 17 - VAL DE AIBAR

	Población (Año 1975)
Aibar	1.022
Cáseda	1.142
Eslava	276
Ezprogui	85
Gallipienzo	170
Leache	83
Lerga	177
Sada de Sangüesa	365
TOTAL	3.320

Formada por 8 municipios que antiguamente componían el Valle de Aibar. Además de los componentes de tipo histórico y cultural, pueden señalarse como determinantes los criterios - de homogeneidad agraria y los de funcionalidad. También en este caso es difícil señalar un único polo funcional, pues ninguno de los municipios presenta ventajas claras sobre el resto.

COMARCA 18 - SANGUESA

	Población (Año 1975)
Javier	189
Liédena	410
Petilla de Aragón	79
Sangüesa	4.503
Yesa	278
TOTAL	5.459

Comarca formada por 5 municipios. Aquí incluyo al enclave navarro en Aragón (Petilla de Aragón) por razones de accesibilidad. Las características físico-climáticas son idénticas y el polo funcional está claramente determinado por Sangüesa.

C O M A R C A 19

	Población (Año 1975)
Aguilar de Codés	210
Aras	318
Arcos (Los)	1.533
Armañanzas	165
Azuelo	110
Bargota	496
Busto (El)	156
Cabredo	179
Desojo	245
Espronceda	257
Genevilla	170
Lana	302
Lapoblación	230
Lazagurría	281
Marañón	115
Mendaza	585
Mues	193
Piedramillera	148
Sansol	191
Sorlada	98
Torralba del Río	202
Torres del Río	247
Viana	3.158
Zúñiga	154
TOTAL	9.743

Comarca formada por 24 municipios. Este elevado número dá idea de la dificultad que comporta la determinación de la/ comarca. Se justifica un número tan alto por la débil estructura poblacional de la mayoría de los municipios.

Por grupos de Ayuntamiento tienen una similitud histórica y cultural pues formaban entidades administrativas que - aún cuando hoy no funcionan, antiguamente tenían entidad propia, como son el Valle de Aguilar, la Berrueza y las Cinco Villas de Sansol. La característica definitoria más clara es la homogeneidad agraria. En una comarca de tanta extensión es difícil determinar una cabecera funcional, pueden tener ciertas ventajas Viana y Los Arcos, por este orden. La dependencia -- funcional en unos casos está en Estella y en otros en Vitoria.

No obstante lo anterior, las retribuciones percibidas por los funcionarios del Estado o de la Diputación corresponderán a la Administración que las satisface.

2ª.- Las retenciones correspondientes a dietas y gastos de viaje se realizarán por la Administración a la que corresponde la retención sobre la retribución principal.

3ª.- Las retenciones referentes a los trabajadores de empresas de transporte que realizan su trabajo en ruta, corresponderán a la Administración donde tenga su domicilio la Empresa, siempre que en él esté centralizada la gestión administrativa y la dirección de un negocio. En otro caso, se atenderá al lugar en que radique su gestión o dirección.

4ª.- Corresponderán a la Diputación las retenciones relativas a las pensiones, exluídos los haberes pasivos, cuando la entidad pagadora las satisfaga a través de establecimientos abiertos en Navarra.

5ª.- Las retenciones correspondientes a rendimientos de la propiedad intelectual corresponderán a la Diputación siempre que en Navarra tenga el domicilio la persona o la entidad/ escritora o vendedora.

6ª.- Las retenciones sobre retribuciones de Consejeros/ de Administración corresponderán a la Diputación siempre que la persona o entidad pagadora tenga su domicilio en Navarra. Sin embargo, tratándose de Entidades que tributen al Estado y/ a la Diputación, la parte correspondiente a cada Administración se determinará aplicando la cifra relativa fijada para el Impuesto de Sociedades.

b) Rendimientos de capital

1º.- Las retenciones sobre dividendos y participaciones en los beneficios de sociedades y entidades de cualquier clase

C O M A R C A 20

	Población (Año 1.975)
Abaigar	110
Abárzuza	548
Aberin	372
Allín	930
Allo	1.229
Amescoa Baja	1.079
Ancín	298
Aranarache	120
Arellano	267
Arróniz	1.389
Ayegui	605
Barbarin	153
Cirauqui	568
Dicastillo	862
Estella	11.262
Etayo	124
Eulate	469
Guesálaz	548
Igúzquiza	320
Larraona	230
Legaria	188
Lezaun	383
Luquin	179
Mañeru	471
Metauten	422
Mirafuentes	83
Morentin	147
Murieta	231
Názar	72
Oco	100
Olejua	85
Oteiza	1.021
Salinas de Oro	139
Villamayor de Monjardín	118
Villatuerta	706
Yerri	1.827
TOTAL	27.665

Comarca formada por 36 municipios; como en el caso anterior, se señalan los problemas que lleva implícitos una comarca tan amplia. La razón fundamental de su determinación es su dependencia funcional de Estella, si bien soy consciente - de las importantes diferencias que se producen entre los municipios integrantes de la comarca (las Améscoas tienen rasgos/ muy diferentes de Arróniz o Allo, por ejemplo). Pienso que en esta comarca deberán efectuarse varias subcomarcas para que - el planteamiento efectuado anteriormente de planificación comarcal surta los efectos deseados.

C O M A R C A 21

	Población (Año 1.975)
Artajona	1.748
Beire	414
Berbinzana	793
Larraga	1.959
Mendigorría	1.004
Miranda de Arga	1.089
Olite	2.880
Pitillas	679
San Martín de Unx	682
Tafalla	9.694
Ujué	394
TOTAL	21.336

Comarca formada por 11 municipios, que bien podrían -- agruparse en dos unidades integradas y conectadas por Tafalla. Las características físico-climáticas son similares así como/ las producciones agrarias. Dependen funcionalmente de Tafalla si bien esta clara ventaja debe ser corregida con la actuación en los dos subgrupos claros (Mendigorría, Artajona, Berbinzana y Miranda de Arga por un lado, y Beire, San Martín de Unx, Ujué y Pitillas por otros) que forman la comarca.

C O M A R C A 22

	Población (Año 1.975)
Andosilla	2.478
Azagra.	3.125
Cárcar.	1.378
Lerín	2.260
Lodosa.	4.310
Mendavia.	3.374
San Adrián.	4.045
Sartaguda	1.395
Sesma	1.702
TOTAL . . .	24.067

Comarca formada por 9 municipios con similares características físico-agrícolas. No existe una cabecera clara y puede considerarse a San Adrián y Lodosa como los dos municipios que tienen una cierta ventaja sobre el resto. También hay que señalar la dependencia funcional de esta comarca con Calahorra.

C O M A R C A 23

Población	(Año 1.975)
Cadreita	1.841
Falces	2.926
Funes.	1.956
Marcilla	2.390
Milagro.	2.445
Peralta.	4.101
Villafranca.	2.581
TOTAL.	18.240

Comarca compuesta por 7 municipios de las Merindades de Tafalla (5), de Tudela (Cadreita y Villafranca).

La característica de homogeneidad agraria es la nota predominante. No puede determinarse una clara cabecera de - comarca, pudiendo tal vez destacarse ligeramente sobre el - resto Peralta.

C O M A R C A 24

	Población (Año 1.975)
Caparroso	2.367
Carcastillo	2.608
Mélida.	971
Murillo el Cuende	580
Murillo el Fruto.	1.001
Santacara	1.195
TOTAL . .	8.722

Comarca formada por 6 municipios que pertenecen a las Merindades de Tafalla (4) y de Tudela (Carcastillo y Mélida).

Se caracterizan por similares características físico-climáticas, así como de producciones agrícolas.

No puede determinarse cabecera comarcal de forma clara. La dependencia funcional la ejerce Tafalla.

COMARCA 25

	Población (Año 1.975)
Ablitas	2.326
Arguedas	2.511
Barillas	184
Buñuel	2.530
Cabanillas	1.422
Fitero	2.277
Fontellas	483
Cascante	3.468
Castejón	3.541
Cintruénigo	4.835
Corella	5.972
Cortes	3.171
Murchante	2.728
Fustiñana	2.326
Monteagudo	1.153
Ribaforada	2.973
Tudela	23.093
Telebras	128
Valtierra	2.471
TOTAL	67.592

Formada por 19 municipios todos ellos pertenecientes a la merindad de Tudela. La nota característica es la dependencia de todos los municipios, de Tudela.

Deberían establecerse subcomarcas que integrasen los municipios más parecidos para que las ideas de planificación comarcal pudieran ser llevadas hasta el final.

Además esta comarca debe tener una planificación muy cuidada por el gran futuro que se le augura.

En la figura 24 se observa de forma gráfica la nueva - comarcalización obtenida. A primera vista puede sorprender un poco el hecho de que se llega a una comarcalización diferente a la obtenida por el "Estudio de Prospectiva. Navarra 2000" - cuando se han seguido los mismos criterios. La razón hay que/ buscarla fundamentalmente en la mejora de la información estadística que permitió aumentar el número de variables utilizadas en el análisis factorial y en lo referente a criterios no estadísticos también se ha mejorado la información, las opiniones de expertos se han afinado más y aún sin realizar fuertes cambios se llega a una comarcalización diferente. De todas formas insisto una vez más en el limitado valor que doy a una comarcalización efectuada de esta manera, pienso que puede ser algo que servirá como punto de arranque de la discusión pero soy consciente que en un tema de tanto interés se tienen que pronunciar decisivamente aquellos a quienes afecta: los - habitantes de cada una de las comarcas y las instituciones -- que los representan.

corresponderán a la Diputación cuando la sociedad o entidad -- deudora esté sujeta al Impuesto de Sociedades por la Diputación. Si dicha sociedad estuviere sujeta a las dos Administraciones, las retribuciones se atribuirán a cada Administración en pro-- porción a su cifra relativa.

2º.- Las retenciones correspondientes a intereses y primas de amortización en las deudas y empréstitos emitidos por - las Administraciones Públicas Territoriales de Navarra corresponderán a la Diputación. El mismo tratamiento tendrán las retenciones correspondientes a intereses y primas de amortización de obligaciones y tributos similares simples o hipotecarios satisfechos por personas o entidades domiciliadas en Navarra.

3º.- Las retenciones sobre intereses de préstamos con - hipoteca inmobiliaria tributarán a la Diputación de Navarra si en ella radica la garantía y si ésta radica en los dos territorios tributarán en proporción a la parte de garantía que radique en Navarra.

4º.- La retención relativa a los intereses de préstamos con hipoteca mobiliaria corresponderán a la Diputación si en - Navarra radica el Registro donde esté inscrita la garantía.

5º.- Las retenciones correspondientes a pensiones cuando la entidad pagadora las satisfaga a través de establecimientos abiertos o situados en Navarra tributarán a la Diputación.

6º.- Las demás retenciones sobre rendimientos de capi-- tal tributarán a la Diputación siempre que la entidad pagadora esté domiciliada en Navarra.

c) Rendimientos de actividades profesionales o artísticas

Corresponderán a la Diputación las retenciones sobre -- contraprestaciones por servicios o actividades profesionales o artísticas que se presten o realicen en Navarra, siempre que - la persona o entidad pagadora tenga establecimiento en Navarra. Se exceptúan las retenciones a los expendedores de lotería que corresponden al Estado.

III.3.2. Impuesto General sobre la Renta de Sociedades

Las sociedades domiciliadas en Navarra tributarán exclusivamente a la Diputación siempre que reúnan el primero y uno/ de los dos últimos de los siguientes requisitos:

1º.- Que la mayoría del capital desembolsado pertenezca a persona de condición navarra.

2º.- Que la mayoría de los negocios de la empresa se -- realicen dentro de Navarra.

3º.- Que estén en territorio navarro la mayoría de las/ inmovilizaciones de la sociedad.

Cuando la cifra de capital perteneciente a persona de - condición navarra excediese del sesenta y cinco por ciento, será suficiente que tenga además en Navarra el veinte por ciento de sus negocios o el treinta por ciento de sus inmovilizaciones.

Las sociedades domiciliadas en Navarra antes del 1 de - enero de 1.927 que reúnan en esta fecha alguno de los requisitos enumerados anteriormente, tributarán exclusivamente a la - Diputación.

En caso de sociedad de capital extranjero, se computará como capital desembolsado por persona de condición navarra, el 50% de la participación extranjera, siempre que este 50% no supere el 25 por ciento del capital social. Si resultara del cómputo así efectuado mayoría de capital navarro y además se cumpliera el segundo o tercero de los requisitos exigidos anteriormente, la sociedad tributará a la Diputación.

Las sociedades que no reúnan o dejen de reunir las condiciones previstas anteriormente, tributarán por el Impuesto - de Sociedades al Estado y a la Diputación en proporción a la - cifra relativa de negocios atribuidos a cada territorio. Para/

Corresponderán a la Diputación las retenciones sobre -- contraprestaciones por actividades o servicios profesionales o artísticas realizadas en Navarra, cualquiera que sea el domicilio de la sociedad o entidad que los satisfaga, siempre que ésta tenga establecimiento abierto en Navarra.

III.3.3. Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas

El Impuesto se exigirá por la Diputación a las personas obligadas a tributar por dicho Impuesto que reúnan las mismas condiciones para tributar a Navarra por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Es decir:

a) Que sean navarros ya bien de nacimiento, o bien por - residencia.

b) Que residan en Navarra más de seis meses al año de -- forma contínua u ocho discontínua.

III.3.4. Impuesto sobre Sucesiones

Tributan a la Diputación las Sucesiones cuando el cau-- sante tenga derecho al Régimen Foral navarro conforme al artículo 15 del Código Civil.

Ahora bien, las transmisiones hereditarias de bienes inmuebles que radiquen en territorio de régimen común, estarán - sujetas al Impuesto del Estado sea cual sea la naturaleza, vecindad o residencia del causante y a la inversa las mismas --

transmisiones de inmuebles que radiquen en Navarra tributarán/ siempre a la Diputación.

En el caso de que en una misma transmisión por causa de muerte fuesen de aplicación el Impuesto General sobre Sucesiones del Estado y el que corresponde a Navarra, la aplicación - en la tarifa del Estado se considerará común para ámbos impuestos, practicándose por las dos Administraciones, en función -- del caudal hereditario y sean cuales fueren la naturaleza y situación de cada uno de los bienes que lo integren, las liquidaciones que procedan. La exacción del tributo por cada una de - las Administraciones se hará en proporción al porcentaje que - corresponde al valor de los bienes imputables a uno u otra.

Diferencia fundamental en la legislación en este Impuesto, del Estado, es la exención total de las herencias entre ascendientes y descendientes legítimos o hijos legitimados por - matrimonio y adoptantes y adoptados por adopción plena y entre cónyuges

CAPITULO IV.- P R E S U P U E S T O S

IV.1.- Introducción

IV.2.- Presupuestos de Navarra

IV.3.- Presupuestos Municipales

IV.1.- Introducción

En este capítulo se pretende recoger la información relativa a presupuestos, tanto los referentes a la Diputación Foral como los que se refieren a los Municipios navarros, con una especificación de los presupuestos relativos al Ayuntamiento de Pamplona. También se recogerá la información relativa a los diferentes conceptos en que se concreta la aportación económica de Navarra al Estado Central.

A continuación se analizará la financiación de los presupuestos según el carácter de los ingresos fiscales y se efectuará un pequeño análisis en cuanto a la distribución del Presupuesto. Se terminará el capítulo dando un resúmen del Proyecto de Norma Presupuestaria que ya fué presentado por la Diputación al Parlamento Foral y una breve información relativa a la nueva concepción de codificación y presentación de los presupuestos.

IV.2.- Presupuestos de Navarra.

La información relativa a la evolución de los presupuestos de Navarra se recoge en el cuadro que aparece a continuación. Al contemplar las cifras se observa claramente que hay dos momentos en los que se producen unos saltos en la evolución presupuestaria.

El primero de ellos se centra al pasar del año 1.968 a 1.969; la explicación puede estar en la firma de un nuevo Convenio Económico en fecha 19 de Julio de 1.969, que sustituiría al Convenio de 6 de noviembre de 1.941.

Como sucede cada vez que se firma un nuevo Convenio Económico, la aportación de Navarra al Estado se incrementa en valores absolutos.

Según el Convenio de 1.969, la aportación de Navarra al Estado en concepto de cupo contributivo y como cantidad fija pasó de 21 millones año a 230 millones año. Además se producen otros cambios por las compensaciones relativas a desgravación fiscal, a la exportación y de impuestos indirectos. En otro apartado se darán cifras concretas.

El segundo saldo a que antes hacía referencia se inicia en 1.973 y a partir de 1.974 se hace más claro, la explicación se centraría en la gran incidencia de la inflación como consecuencia, entre otras causas, de la crisis energética.

Esta situación todavía se agrava más para el año 1.979/ en que prácticamente se duplica con relación al año anterior,/ 19.200 millones de pesetas, en concepto tanto de ordinario como de extraordinario. La explicación puede ser la misma que la dada para los años anteriores, ya que en 1.978 todavía en Navarra la crisis no había tocado fondo, sino que la situación navarra se había agravado y la incidencia de la inflación fué -- muy fuerte.

Cuadro IV.1.

AÑO 1.964	738.687.472	
AÑO 1.965	900.232.188	
AÑO 1.966	1.094.450.425	
AÑO 1.967	1.516.344.513	
AÑO 1.968	1.681.521.629	
AÑO 1.969	2.404.044.760	(1)
AÑO 1.970	2.564.168.971	
AÑO 1.971	2.789.428.388	
AÑO 1.972	3.100.346.643	
AÑO 1.973	3.180.945.891	
AÑO 1.974	3.948.106.517	
AÑO 1.975	5.062.513.041	
AÑO 1.976	6.287.184.091	
AÑO 1.977	8.362.102.464	
AÑO 1.978	10.605.505.035	

(1) El presupuesto fué de 2.195.044.000, pero se le añade la - diferencia de 209 millones de pestas, subida en ese año del Donativo Foral, no presupuestado pero cubierto a lo largo - del año.

En el cuadro que se presenta a continuación se recoge/ la información relativa a las cantidades totales que Navarra/ aporta al Estado Central para satisfacer las cargas generales del Estado y también se recoge el porcentaje del presupuesto/ de Navarra que representa esta aportación de Navarra.

El concepto de cupo contributivo, como decía antes, recoge la cantidad anual que con carácter fijo tiene que pagar/ la Diputación y que sólo es cambiable cuando se firma un nuevo Convenio. Como se recoge en el cuadro la cantidad, por este concepto, cambia en 1.969 que es el año en que se firmó un nuevo Convenio Económico entre el Estado Central y la Diputación Foral.

En el capítulo titulado otras aportaciones se recogen, las cantidades que la Diputación Foral aporta al Estado por - muy variados conceptos, entre otros, la compensación por la - atribución a Navarra de los Impuestos Indirectos (I.T.E., Lujo y Especiales), que con arreglo al Convenio de 1.969 se fija en 390 millones para los años 1.970 y 1.971. A partir de - 1.972 se revisa cada año automáticamente.

La compensación por desgravación fiscal a la exporta-- ción satisfecha por el Estado a Empresas tributarias de Navarra, se fijó en 80 millones de pesetas para los años 1.970 y/ 1.971, para los años siguientes, se revisará su cuantía de -- forma automática cada año.

También se recogen dentro del capítulo otras aportaciones, las cantidades relativas a los impuestos sobre carburantes. La recaudación de este impuesto la hace directamente el/ Estado por medio de C.A.M.P.S.A.

Las revisiones automáticas a las que anteriormente se/ hacía referencia se realizan según la siguiente fórmula:

La de Impuestos Indirectos, según el porcentaje de aumento o DISMINUCION EXPERIMENTADA POR LA RECAUDACION TOTAL DE/ los mismos conceptos en favor del Tesoro, en el ejercicio inmediatamente anterior sobre el precedente.

La desgravación fiscal a la exportación, de forma que/ se mantenga la proporción existente entre la cifra de 80 millones y los pagos efectivos por este concepto, que se realicen por el Ministerio de Hacienda durante el ejercicio de 1.969 en favor de Empresas que tributen a la Diputación de Navarra.

A las cifras anteriores han de añadirse las cantidades directamente recaudadas por el Estado de contribuyentes navarros que, en virtud de las normas del Convenio Económico, han de satisfacer determinados conceptos impositivos a la Delegación de Hacienda.

APORTACION DE NAVARRA AL ESTADO.-

Cuadro IV.2.

	Cupo Contributivo	Otras Aportaciones	Totales	Presupuesto de Navarra	Porcentaje de la aportación sobre el Presupuesto
1.964	21.000.000	53.585.780	74.585.780	738.687.472	10,09 %
1.965	21.000.000	49.085.780	70.085.780	900.232.188	7,78 %
1.966	21.000.000	71.485.780	92.485.780	1.094.450.425	8,45 %
1.967	21.000.000	113.585.780	134.585.780	1.516.344.513	8,87 %
1.968	21.000.000	125.474.138	146.474.138	1.681.521.629	8,71 %
1.969	230.000.000	173.756.433	403.756.433	2.404.044.760	16,79 %
1.970	230.000.000	524.705.780	754.705.780	2.564.168.971	29,43 %
1.971	230.000.000	527.823.421	757.823.421	2.789.428.388	27,16 %
1.972	230.000.000	534.932.878	764.932.878	3.100.346.643	24,67 %
1.973	230.000.000	632.478.482	862.478.482	3.180.945.891	27,11 %
1.974	230.000.000	703.958.918	933.958.918	3.948.106.517	23,66 %
1.975	230.000.000	1.005.482.795	1.235.482.795	5.062.513.041	24,40 %
1.976	230.000.000	1.241.770.756	1.471.770.756	6.287.184.091	23,41 %
1.977	230.000.000	1.409.241.024	1.639.241.024	8.362.102.464	19,60 %
1.978	230.000.000	1.594.960.942	1.824.960.942	10.605.505.035	17,21 %

Del cuadro anterior destaca a la vista la variación impresionante que sobre el total del presupuesto de Navarra supone la aportación de Navarra al Estado. Esta variación está/ íntimamente ligada a la fecha de la firma del nuevo Convenio/ Económico. Hasta 1.968 los porcentajes no llegan al 10% pero, a partir de esta fecha, los porcentajes pasan el 20% y algu-- nos años están muy cerca del 30%, cifras realmente importan-- tes. Conforme nos vamos alejando en el tiempo de la fecha de/ la firma del Convenio, los porcentajes vuelven a caer y la situación de Navarra empieza a ser, en este concepto, un poco - desahogada.

Para equilibrar el Presupuesto, la Diputación Foral recauda las siguientes cantidades, según diversos conceptos de/ impuestos directos e indirectos.

Cuadro IV.3.

	Impuestos Directos	Impuestos Indirectos	% Directos sobre el - total
1.964	229.500.000	279.312.000	45,11%
1.965	260.000.000	397.400.000	39,55%
1.966	292.000.000	518.700.000	36,02%
1.967	320.000.000	628.000.000	33,76%
1.968	361.500.000	694.500.000	34,23%
1.969	419.000.000	870.000.000	32,51%
1.970	492.000.000	996.000.000	33,06%
1.971	522.000.000	1.151.000.000	31,20%
1.972	607.000.000	1.334.000.000	31,27%
1.973	712.000.000	1.579.000.000	31,08%
1.974	760.837.572	2.120.688.474	26,40%
1.975	918.991.172	2.889.804.000	24,13%
1.976	1.239.000.000	3.610.500.000	25,55%
1.977	2.040.000.000	4.517.240.000	31,11%
1.978	2.405.000.000	5.955.000.000	28,77%

Del cuadro anterior se deduce la gran importancia de la imposición indirecta sobre el total. Quiere esto decir, que un

gran porcentaje de la cantidad necesaria para sostener la administración pública navarra, recae sobre todos los contribuyentes sin tener en cuenta la condición social de los mismos, ya que los impuestos indirectos recaen de la misma forma sobre todo indivíduo.

Aunque la tendencia se ha ido corrigiendo con el paso de los años (en 1.964 la imposición directa representa el 45% del total de ingresos, mientras que en 1.978 no llega al 29%), hoy en día la estructura fiscal de la Hacienda Navarra es deficiente y precisa de una reforma que cambie la actual estructura impositiva. Si por un lado se considera injusto que gracias a la imposición indirecta se financie gran parte de la actividad pública en Navarra, por otro se piensa que en los momentos actuales en los que la inflación es el cáncer de la economía hay que estudiar seriamente la influencia de la imposición en el sistema de precios. Es teoría comúnmente aceptada en materia de Hacienda Pública que la imposición indirecta afecta al sistema de precios relativos ya que se produce la traslación de la carga impositiva, mientras que los impuestos directos pueden afectar a las decisiones de ahorrar o invertir, o bien, a la de trabajar o no trabajar, pero en ningún caso intervienen directamente en el sistema de precios relativos. Por lo tanto, siguiendo los principios fundamentales de la Hacienda Pública, se piensa en la necesidad de cambiar la correlación actual entre impuestos directos e indirectos dando un peso mucho más importante a la imposición directa que la que tiene en los momentos actuales.

Otro tema que merece ser estudiado aunque sea muy someramente es el relativo a la distribución del Presupuesto y para ello utilizaremos tres ratios, gastos corrientes/Renta de Navarra; gastos de capital/Renta de Navarra y Gastos Totales/Renta de Navarra. Realizando un análisis con perspectiva histórica se observa una evolución muy clara en los gastos corrientes, mientras que la relación gastos de capital/Renta de Navarra, aunque crece a lo largo de los años, su incidencia -

es muy pequeña, las cifras para 1.960 y 1.975 se recogen en - el siguiente cuadro:

Cuadro IV.4.

AÑOS	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos Totales
	Renta de Navarra %	Renta de Navarra %	Renta de Navarra %
1.960	12,8	1,0	13,8
1.975	22,3	2,7	25,0

Con la información proveniente de este cuadro se demuestra lo expuesto anteriormente. El sector público gasta la mayor parte de sus recursos en gastos corrientes teniendo muy - poca importancia la inversión pública. En este sentido pensamos que la crisis económica ha jugado un papel importante en/ la moderación de los gastos de inversión por parte del sector público, aunque nuestra opinión es que la Administración debería cambiar esta tendencia con todas sus fuerzas. Pensamos -- que la Administración debe luchar para frenar por todos los - medios los gastos corrientes y dedicar todos sus esfuerzos a/ los gastos de capital que en definitiva son los que crean empleo que hoy en día es el problema más acuciante de todas las economías desarrolladas.

En este sentido iban encaminadas las propuestas que el Gobierno hacía al Congreso de Diputados en el Programa Económico del Gobierno, aconsejando que los gastos de inversión -- del Estado aumentasen en un uno por ciento anual, en relación con los gastos totales. En Navarra, la Diputación Foral tiene que seguir esta línea ya que los porcentajes de gastos de inversión con relación a los gastos totales son muy bajos. Se - debe continuar con la reforma fiscal emprendida pero ello debe llevar emparejada una reforma profunda del gasto público - ya que, si por un lado se va a exigir al contribuyente nava-- rro un mayor esfuerzo en el pago de sus impuestos, por otro -

es necesario que quien paga vea que sus aportaciones están -- bien gastadas y se destinan por un lado a proporcionar una tasa adecuada de servicios y por otro contribuyen a frenar el - gran problema de nuestro tiempo, que es el paro.

IV.3.- Presupuestos Municipales

Es también importante estudiar dentro del epígrafe general de Presupuestos, todo lo relativo a los presupuestos municipales. A continuación se ofrecerá una serie histórica que recogerá la evolución de los presupuestos ordinarios de los - ayuntamientos navarros, efectuándose un desglose entre Ayuntamiento de Pamplona y resto de los Ayuntamientos de Navarra. - Sería muy interesante realizar también un estudio que recogiera la forma en que los ayuntamientos navarros equilibran sus/ presupuestos, pero por un lado, esta tarea excede los límites de este trabajo y por otro, ya se ha realizado un trabajo específico en este campo por medio de la Cámara de Comercio e - Industria de Navarra. En este trabajo se estudian detalladamente los presupuestos ordinarios y extraordinarios de los -- Ayuntamientos y Concejos navarros, así como el funcionamiento actual de las Haciendas Locales de Navarra, extrayéndose conclusiones sumamente interesantes conducentes a la resolución/ de uno de los mayores problemas con que se encuentran las Haciendas Locales navarras, como es el de corregir el equilibrio presupuestario. El trabajo citado se considera imprescindible para todo el que quiera profundizar en el estudio de las Haciendas Locales de Navarra.

Como se señala anteriormente, aquí nos limitaremos a - ofrecer la fría estadística que recoge la evolución de los -- presupuestos navarros.

Cuadro IV.5.

	Presupuesto Total de Ayuntamientos	Presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona	Porcentaje del de Pamplona s/ el Total
1.964	413.571.258	135.755.034	32,82%
1.965	454.719.675	152.961.636	33,63%
1.966	552.165.728	194.535.109	35,23%
1.967	638.843.615	223.000.405	34,90%
1.968	707.521.874	231.644.088	32,74%
1.969	822.404.649	264.529.880	32,16%
1.970	913.527.180	307.348.563	33,64%
1.971	1.027.187.262	348.385.474	33,91%
1.972	1.121.330.149	393.161.688	35,06%
1.973	1.283.587.760	470.068.669	36,62%
1.974	1.605.500.994	601.254.078	37,45%
1.975	1.959.862.738	722.820.430	36,88%
1.976	2.290.307.950	874.314.278	38,17%
1.977	2.837.675.677	1.122.710.210	39,56%

El porcentaje del Ayuntamiento de Pamplona sobre el total de Ayuntamientos de Navarra va creciendo, aunque esto es/ totalmente normal, ya que también la población de Pamplona va creciendo con respecto al resto de la población de Navarra.

También consideramos interesantes las cifras de los -- presupuestos extraordinarios:

Cuadro IV.6.

	Pto. total de Ayuntamientos	Ayuntamiento de Pamplona
1.971	482.232.668	231.648.026
1.972	272.294.458	32.175.000
1.973	316.529.301	156.860.000
1.974	588.035.465	200.540.381
1.975	717.912.380	215.941.445
1.976	1.315.813.652	878.450.072
1.977	1.441.089.964	567.619.451

Lo mismo que se observaba en los presupuestos de la Diputación, se vé ahora al analizar los presupuestos de las Corporaciones Locales. A partir de 1.973 se produce un salto con respecto a la tendencia anterior, salto justificado por la evolución de la crisis económica y la incidencia de la inflación. A pesar de todo no han sido muy fuertes los aumentos presupuestarios a nivel de Corporaciones Locales y ello ha provocado crisis en las haciendas locales motivadas por los fuertes aumentos de los gastos corrientes, mientras que los ingresos no han seguido el mismo ritmo. Para saldar este déficit la tónica general de los Ayuntamientos Navarros ha sido acudir a la Diputación para que ella saldase la situación deficitaria. Con intención de corregir esta situación la Diputación Foral ha aprobado las bases para una reforma de las Haciendas municipales de Navarra, las bases se han remitido al Parlamento Foral y en la forma que sean aprobadas serán devueltas a la Diputación para que con arreglo a ellas elabore el Reglamento que regule el funcionamiento económico de los municipios navarros, sustituyendo con esta normativa la relativa a las Haciendas Locales que por ahora recoge el Reglamento de Administración Municipal de Navarra.

Las líneas maestras de la reforma podrían concretarse en que es progresista puesto que fomentará la redistribución de la riqueza y dará una mayor autonomía a los ayuntamientos, ya que éstos, contarán con un mayor nivel de recursos. En la actualidad los ayuntamientos navarros se financian fundamentalmente con el 22% del Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas que en su territorio se recaude y que la Diputación Foral lo devuelve. Para completar la financiación, los Ayuntamientos tienen que acudir a las subvenciones de la Diputación, concepto que siguiendo lo establecido en las bases de la reforma vá a desaparecer. Según las bases presentadas al Parlamento Foral, la fuente de financiación será el Fondo de Compensación (1.800 millones de pesetas) que se nutrirá de dos fuentes impositivas:

a) Del 22 por ciento de los ingresos del Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas.

b) Del 30 por ciento de los ingresos procedentes de los Impuestos Directos (Impuesto sobre la Renta de las Personas - Físicas, Impuesto sobre la Renta de Sociedades, Impuesto so-- bre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones).

Si las bases son aprobadas por el Parlamento, no sólo/ el cambio supondría cambiar el concepto de subvenciones por - los ingresos derivados del concepto del 30% de los impuestos/ directos.

De aquí en adelante se cambia el concepto, ya que el - Fondo de Compensación se distribuirá con arreglo a una serie/ de criterios como población, capacidad económica de los municipios, dotación de servicios, utilización de recursos propios, etc., etc.

Según este nuevo criterio, los Ayuntamientos no tendrán que financiar sus gastos con el 22 por ciento del I.T.E. y -- acudiendo a subvenciones en caso de ser deficitarios, sino -- que, los Ayuntamientos recibirán las asignaciones con relación a los criterios anteriormente expuestos, de esta forma se intenta corregir el desfase existente actualmente entre ayuntamientos deficitarios y ayuntamientos con una gran riqueza de/ recursos. Por otro lado también este nuevo criterio ayudará a/ la mejor ordenación del territorio ya que, anteriormente los/ municipios intentaban establecer en su término municipal in-- dustrias puesto que después, el 22 por ciento del I.T.E. re-- caudado iba a parar a las arcas municipales, de ahora en adelante y suponiendo que las bases aludidas se aprueben por el/ Parlamento, los Ayuntamientos podrán percibir las asignaciones que necesiten aunque carezcan de establecimientos indus-- triales, siempre y cuando cumplan las condiciones antes señaladas para acceder al Fondo de Compensación.

Otra de las novedades incluidas en el tema presupuestario y que se ha sometido a la aprobación del Parlamento es la referente a la Norma Presupuestaria. Hasta ahora no existía - una norma clara que recogiese las obligaciones de la Adminis-

tración en este terreno, ni tampoco, los derechos que le co-- rrespondían a la Hacienda de Navarra, había un vacío legal -- claro que se intenta corregir con esta disposición.

En sesión celebrada el 25 de Octubre de 1.979, la Mesa Interina del Parlamento Foral adoptó el acuerdo de publicar - en el Boletín Oficial de la Provincia el Proyecto de Norma -- Presupuestaria (se publica en el B.O. de Navarra nº 135, de 7 de noviembre de 1.979), y se atribuye a la Comisión de Hacienda del referido Parlamento la competencia para tramitarlo en/ Comisión.

A continuación se resumirá el contenido de dicho pro-- yecto que consta: de seis títulos (Derechos y bligaciones de/ la Hacienda de Navarra, Presupuestos de Navarra, Intervención, Deuda de Navarra, Contabilidad y Responsabilidades), tres disposiciones transitorias, tres disposiciones finales y una disposición derogatoria.

El Título I, Derechos y Obligaciones de la Hacienda de Navarra, consta de 18 artículos y en ellos se mantiene el principio de que la Hacienda Foral está constituida por el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico cuya titularidad corresponde a Navarra.

Se consideran derechos económicos de la Hacienda de Navarra, según el Proyecto:

- Los tributos que integran el sistema fiscal foral.
- Las rentas y productos derivados de los bienes y derechos - del Patrimonio de Navarra.
- Los rendimientos derivados de las operaciones de la Deuda - de Navarra.
- Los demás recursos que obtenga la Hacienda de Navarra.

La administración de los recursos de la Hacienda Foral corresponde a la Diputación Foral a través de la Dirección de Hacienda y con el control de las presentes Normas.

También se recoge en el articulado referente a este capítulo la normativa relativa a derechos o recursos (obtención, administración aplicación y prescripción) y a obligaciones --

(exigibilidad, pago y prescripción).

En el Título 2 (Presupuestos de Navarra) que comprende los artículos que van desde el 19 hasta el 37, se mantiene el principio de que corresponde a la Diputación la elaboración - de los Presupuestos de Navarra, así como su ejecución y someterá a la aprobación del Parlamento Foral los presupuestos de Navarra y la rendición anual de cuentas.

Se rompe la tradicional división entre el presupuesto/ ordinario y extraordinario y se presenta un presupuesto único.

Más adelante la norma desarrolla las disposiciones relativas a la duración del presupuesto, contenido, estructura/ según las clasificaciones Orgánica, Económica, Funcional y -- por Programas, procedimiento de elaboración, aprobación y modificaciones, publicación y ejecución del presupuesto.

El Título 3, que recoge los artículos comprendidos entre el 38 y 42, se refiere al concepto intervención.

En este título se señala que todos los actos, documentos y expedientes de los distintos servicios de la Administración Foral de los que puedan derivarse derechos y obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos y valores,/ estarán sujetos a intervención.

Después se recogen los aspectos relativos a sobre quien recae la intervención, los diferentes aspectos de la misma y/ posibilidad de suspensión de tramitación de expedientes.

En el Título 4 se establece la normativa, en cuatro artículos (Art. 43-46) referente a la Deuda de Navarra. Según - esta articulación, la Diputación queda facultada para la emisión y conversión de Deuda de Navarra con la finalidad de financiar sus presupuestos. El Parlamento Foral deberá aprobar/ los acuerdos de emisión y conversión en el caso que la Deuda/ de Navarra esté representada en títulos-valores y autorizar - cuando se trate de deudas no documentadas en títulos-valores/ siempre y cuando la vigencia del préstamo o crédito sea supe-

rior a la del presupuesto del ejercicio, si la vigencia es inferior no será necesaria la autorización del Parlamento. En los siguientes artículos se recogen las normas relativas a la prescripción.

El Título 5 es el referente a CONTABILIDAD; a lo largo de los artículos 47 a 53, se pone de manifiesto la competencia total de la Dirección de Hacienda en todo lo referente a la realización práctica de la Contabilidad.

Se señalan asimismo los fines de la Contabilidad.

También queda reflejada la competencia de la Dirección de Hacienda para la formulación de la Cuenta General de la Hacienda de Navarra, se detallan las partes de dicha cuenta.

Queda recogida la potestad que tiene la Cámara de Comptos para verificar la Contabilidad de la Administración Foral, así como, para emitir dictámen sobre la Cuenta General de la Hacienda de Navarra.

En el 6º y último Título, RESPONSABILIDADES, se recogen, a lo largo de los artículos 54 a 59, las obligaciones de indemnización por parte de Autoridades y funcionarios, interventores y ordenadores de pagos, cuando por dolo, culpa, negligencia grave o ignorancia inexcusable, infrinjan los preceptos contenidos en la Norma Presupuestaria. Se detalla lo que constituye infracción, así como la exigibilidad de las responsabilidades.

Se completa el Proyecto de Norma Presupuestaria con tres disposiciones transitorias (recogen aspectos a tener en cuenta mientras no se estructure la Intervención General de la Hacienda de Navarra); tres disposiciones finales (se recoge el principio de que el Parlamento aprobará autónomamente su presupuesto, así como que dará prioridad a la tramitación de la aprobación de los Presupuestos de Navarra), y una disposición derogatoria por la que quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en la Norma Presupuestaria.

Para terminar este capítulo relativo a Presupuestos, se quiere recoger el cambio, que a partir del presupuesto de 1.980, experimentará el procedimiento de codificación y presentación del presupuesto.

Tradicionalmente la Diputación ha presentado sus presupuestos según criterios orgánicos, se le daba toda la fuerza/ a esta clasificación orgánica, puesto que lo que entonces interesaba era la identificación del sujeto activo del gasto o/ ingreso.

El nuevo plan de cuentas obedece a tres criterios clasificatorios:

- Orgánico
- Económico
- Funcional

Con esta nueva estructuración se pretende responder no solamente a quien gasta, sino también y creemos que es lo realmente importante, cómo se gasta, por qué se gasta y en qué se gasta.

Consideramos totalmente imprescindible esta nueva estructuración del presupuesto para realizar las funciones necesarias de control presupuestario, así como los trabajos conducentes al logro de una buena organización.

La clasificación funcional se considera totalmente imprescindible para poder aplicar las nuevas técnicas de presupuestos por programas y presupuesto en base cero, técnicas que el Gobierno ha prometido aplicarlas en el Plan Económico/ del Gobierno y también han sido anunciadas por la Generalitat de Cataluña.

Son muchas las personas que se preguntan por la posibilidad de poner en práctica, con los medios actualmente disponibles, las técnicas presupuestarias anteriormente citadas. - Pensamos que además de ser factible es totalmente necesario - el ponerlas en práctica urgentemente para que se pueda ofrecer

al contribuyente toda la información presupuestaria y se vaya corrigiendo la imagen generalizada del ciudadano de considerar la existencia de una mala gestión, dilapidación de recursos, etc.

A continuación se ofrecerán los capítulos que integran cada una de las tres clasificaciones propuestas.

En la clasificación económica se distinguirán ingresos y gastos.

CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS

Capítulos:

0.- Resultas
1.- Gastos de personal
2.- Gastos de funcionamiento
3.- Transferencias corrientes
4.- Transferencias de capital
5.- Inversiones bienes reales
6.- Inversiones financieras
7.- Amortizaciones financieras
8.- Amortizaciones bienes reales

CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS

Capítulos:

0.- Resultas
1.- Impuestos directos
2.- Impuestos indirectos y otros
3.- Prestaciones de servicios y venta de productos
4.- Aportaciones transferencias de funcionamiento
5.- Aportaciones transferencias de capital
6.- Venta de inversiones reales
7.- Variación de activos financieros
8.- Ingresos financieros y patrimoniales

CLASIFICACION FUNCIONAL

Capítulos:

0.- Administración Foral
1.- Servicios generales
2.- Educación
3.- Actividades culturales y deportivas
4.- Sanidad y asistencia social
5.- Comunicaciones, vivienda y bienestar comunitario
7.- Servicios económicos.

CLASIFICACION ORGANICA

Capítulos:

00.- Diputación Foral
01.- Parlamento Foral
02.- Tribunales Delegados
03.- Juntas y Jurados
04.- Patronatos
05.- Presidencia Diputación Foral
07.- Secretaría
10.- Dirección de Administración Municipal
11.- Dirección de Arquitectura
12.- Dirección de Hacienda
13.- Dirección de Educación
14.- Dirección de Bellas Artes, Institución Príncipe de Viana
15.- Dirección de Turismo, Bibliotecas y Cultura Popular
16.- Dirección Archivo Real y General
17.- Dirección de Industria
18.- Dirección de Obras Públicas
19.- Dirección de Urbanismo
20.- Dirección de Personal
30.- Dirección de Caminos
40.- Dirección de Agricultura y Ganadería

50.- Dirección de Montes
61.- Dirección de Coordinación Hospitalaria
62.- Dirección Hospital de Navarra
63.- Dirección Hospital Psiquiátrico
66.- Dirección Instituto de Sanidad
70.- Dirección Laboratorio Químico
81.- Centros y Servicios Presidencia
82.- Instituto de Psicología Aplicada y Psicotécnica
83.- Servicios Protección
84.- Servicios Logísticos Diputación

CAPITULO V.- NAVARRA Y SU ENTORNO REGIONAL

V.1.- La estructura del empleo y del P.I.B.

V.2.- Orígen y destino de los recursos y empleo

V.3.- Relaciones intersectoriales

V.4.- La Renta Regional, su distribución espacial y funcional

V.5.- Formación bruta de capital

V.6.- Balanza de Pagos regional

V.7.- Particularidades económicas dentro de la región base.

El objetivo de este capítulo es, situar a Navarra en el espacio y analizar someramente sus relaciones con las provincias limítrofes. Asimismo se estudia la situación económica, en términos comparativos, de Navarra con relación a un colectivo regional de ámbito mayor.

V.1.- La estructura del empleo y del Producto Interior Bruto

En este apartado se pretende analizar la estructura del empleo y del producto interior bruto, referido a Navarra, Zaragoza, Logroño, Huesca, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Para ello se cree conveniente realizar en primer lugar un análisis general de aspectos demográficos, y en segundo lugar un análisis estructural de la producción, en las provincias consideradas.

V.1.1.- Aspectos Demográficos: Población total, Población activa y Población ocupada

Los efectivos demográficos para los años 1.955 y 1.975 se recogen en el cuadro que se presenta a continuación, se dá para los años con intérvalos de 20 años para ver la dinamicidad de la población de las provincias.

	Nº de Habitantes (miles) para 1955	Nº de Habitantes (miles) para 1975
Alava	127.202	234.842
Guipúzcoa	418.462	677.366
Huesca	235.381	216.934
Logroño	230.173	240.234
Navarra	392.021	481.967
Vizcaya	647.109	1.140.778
Zaragoza	638.268	797.846

FUENTE: BANCO DE BILBAO, "Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie Homogénea 1.955-1.975. página 98.

En cuanto a los recursos laborables disponibles (población activa) entendiendo por tal, el número de personas que trabajan o que, con aptitud suficiente para trabajar, buscan/ empleo en actividades económicas productivas. Es pues la suma de los que ocupan un puesto de trabajo y el paro.

	Población Activa 1.975	% Población Activa sobre Población total. 1.975.
Alava	91.639	39,02
Guipúzcoa	274.289	40,49
Huesca	86.842	40,03
Logroño	91.972	38,28
Navarra	184.050	38,18
Vizcaya	438.857	38,46
Zaragoza	298.785	37,44
Total España		37,45

FUENTE: Ibidem, págs. 120 y 122.

Las tasas de actividad como puede observarse son muy superiores, en todas las provincias consideradas, que la media nacional, estando sólamente Zaragoza por debajo, aunque casi inperceptiblemente.

En cuanto a cifras de parados, recogemos la siguiente información para 1.973 y 1.975; se recogen dos fechas diferentes para ver la evolución y la incidencia de la crisis.

	Nº de parados 1.973	Nº de parados 1.975
Alava	643	554
Guipúzcoa	2.784	6.420
Huesca	266	402
Logroño	438	1.428
Navarra	1.335	9.821
Vizcaya	4.291	12.401
Zaragoza	7.360	11.427

FUENTE: Ibidem, pág. 132.

Este cuadro es muy significativo para estudiar cómo afecta la crisis de diferente forma a regiones desarrolladas y subdesarrolladas.

En cuanto a la distribución sectorial del empleo se obtiene el siguiente cuadro para 1.975:

	Primario	Industria	Construcción	Servicios
Alava	11.428	48.443	8.166	27.959
Guipúzcoa	26.150	123.311	21.624	98.512
Huesca	32.915	17.404	8.769	30.829
Logroño	31.343	30.929	7.780	31.436
Navarra	39.528	69.571	16.680	63.292
Vizcaya	28.640	193.966	39.482	168.583
Zaragoza	54.818	95.921	23.810	120.821

FUENTE: Ibidem, págs. 144, 150, 156, 162, 168

Se observa una disparidad en la distribución sectorial del empleo; en Vizcaya, Guipúzcoa y Alava el predominio del sector industrial es claro; en Navarra y Zaragoza se hallan muy igualados los sectores secundario y terciario, bajando considerablemente el primario; Logroño mantiene una distribución sectorial muy igualada, mientras que en Huesca es muy claro el predominio del sector primario.

Finalmente, para llevar a cabo el análisis de la distribución del empleo por ramas productivas, se han elaborado una serie de cuadros, en los que se incluyen las principales ramas industriales prestadoras de empleo en las provincias analizadas.

Principales ramas industriales prestadoras de empleo en VASCONGADAS.

DENOMINACION	EMPLEO (EN MILES)	% EN LA RAMA EMPLEO TOTAL INDUSTRIAL
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS	96	24,5
EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	60	15,2
INDUSTRIAS BASICAS DEL HIERRO Y EL ACERO. . .	35	8,9
CONSTRUCCION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECAN.	23	6,0
FABRICACION MATERIAL Y APARATOS ELEC. Y ELECTRONICOS	22	5,8
FABRICACION DE MUEBLES Y OTROS PRODUCTOS DE MADERA	18	4,5
FABRICACION DE ARTICULOS DE CAUCHO.	14	3,6
OTRAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.	11	3,0
INDUSTRIAS DE LA CONFECCION.	10	2,5
FABRICACION DE PAPEL, CARTON Y SUS TRANSFORMACIONES	9	2,4
		76,4

Principales ramas industriales prestadoras de empleo - en NAVARRA.

DENOMINACION	EMPLEO (EN MILES)	% EN LA RAMA EMPLEO TOTAL INDUSTRIAL
EDIFICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	12	17,0
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS	8	11,2
CONSERVAS DE FRUTAS Y LEGUMBRES.	7	9,2
FABRICACION DE MUEBLES Y OTROS PRODUCTOS DE/ MADERA.	3	4,2
EXTRACCION DE OTROS - MINERALES	3	3,9
OTRAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2	3,6
FABRICACION DE ARTICULOS DE CAUCHO	2	3,5
FABRICACION DE PAPEL, CARTON Y SUS TRANSFORMACIONES.	2	3,3
OTRAS INDUSTRIAS DE - MINERALES NO METALI-- COS	2	3,0
FABRICACION MATERIAL Y APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. . . .	2	2,9
		61,8

Principales ramas industriales prestadoras de empleo en LOGROÑO.

DENOMINACION	EMPLEO (EN MILES)	% EN LA RAMA EMPLEO TOTAL INDUSTRIAL
EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	7,8	20,10
ALIMENTACION, BEBIDAS, Y TABACO	7,4	19,24
CUERO, CALZADO Y CONFECCION	6,2	16,02
TRANSFORMADOS METALICOS.	4,8	12,41
MADERA Y CORCHO. . . .	3,5	8,98
TEXTIL	2,5	6,41
INDUSTRIAS QUIMICAS Y CONEXAS.	2,3	6,05
CERAMICA, VIDRIO Y CEMENTO.	1,7	4,28
PAPEL, PRENSA Y ARTES GRAFICAS	1,4	3,51
		87,00

Principales ramas industriales prestadoras de empleo - en HUESCA.

DENOMINACION	EMPLEO (EN MILES)	% EN LA RAMA EMPLEO TOTAL INDUSTRIAL
EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	8,8	33,50
TRANSFORMADOS METALICOS	3,5	13,41
INDUSTRIAS QUIMICAS Y CONEXAS	2,8	10,54
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO.	2,7	10,37
CUERO, CALZADO Y CONFECCION.	2,1	8,09
CERAMICA, VIDRIO Y CEMENTO	1,7	6,44
AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD	1,2	4,64
MADERA Y CORCHO	1,2	4,49
METALICAS BASICAS . . .	1,1	4,17
		92,65

Principales ramas industriales prestadoras de empleo - en ZARAGOZA.

DENOMINACION	EMPLEO (EN MILES)	% EN LA RAMA EMPLEO TOTAL INDUSTRIAL
TRANSFORMADOS METALICOS	38,3	31,95
EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS.	23,8	19,88
CUERO, CALZADO Y -- CONFECCION.	14,7	12,31
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO. . . .	11,2	9,38
MADERA Y CORCHO . .	7,0	5,85
INDUSTRIAS QUIMICAS Y CONEXAS	5,9	4,89
PAPEL, PRENSA Y ARTES GRAFICAS. . . .	4,7	3,88
		88,14

De los cuadros anteriores se observa que, en las Vascongadas solo diez ramas industriales, de un total de 45, absorben el 76,4 por cien del empleo industrial, aglutinando las dos primeras -fabricación de productos metálicos y edificación y obras públicas- casi el 40%.

En lo que respecta a Navarra, el fenómeno de concentración se diluye considerablemente (el 61,8 por cien para las diez primeras ramas, y el 28,2 por cien para las dos primeras, coincidiendo éstas con las de Vascongadas), a nivel general,/ Navarra presenta también una mayor diversidad representativa/ de las ramas. Lo mismo sucede con Huesca y Zaragoza, destacando ésta segunda por la fuerte hegemonía del sector de transformados metálicos. En Logroño las dos actividades más importantes se centran en edificación y obras públicas y alimentación, que suman prácticamente el 40% de los empleos industriales.

V.1.2. Análisis estructural de la producción

El valor de la producción para el año 1.975 se recoge/ en el siguiente modelo. Los datos serán dados en millones de/ pesetas.

	Sector Primario	Sector Industrial	Sector Terciario
Alava	3.876	29.542	17.333
Guipúzcoa	6.481	76.923	60.491
Huesca.	8.562	13.858	14.759
Logroño	7.591	13.812	17.634
Navarra	12.080	37.549	36.026
Vizcaya	7.619	136.727	102.011
Zaragoza.	12.663	51.032	64.800

FUENTE: Ibidem, págs. 180, 206 y 212

La imágen reflejada en dicho cuadro, no hace más que -- confirmar el fenómeno de concentración industrial apuntado en/ el análisis de la población ocupada, detacando especialmente - las Vascongadas por ofrecer además una muy escasa participación del sector primario y, lo que es peor, una importancia relativa del sector servicios incoherente con el desarrollo del sector industrial. Navarra presenta en cambio, una situación mu-- cho más equilibrada. Zaragoza destaca por su claro predominio/ del sector terciario, lo que implica una buena dotación de servicios en términos relativos. Huesca y Logroño presentan un -- equilibrio entre los tres sectores, parece indicar un bajo nivel de desarrollo en términos generales.

Por último se hace referencia al análisis de la productividad, el cual, reviste una especial relevancia en cualquier estudio económico estructural, ya que al relacionar el comportamiento de las variables: empleo y VAB, determina el nivel de eficacia del sistema económico de que se trate.

	Valor Añadido Bruto (millones pts) 1975	Población Activa 1.975	Productividad
Alava	50.751	91.639	553,814
Guipúzcoa	143.895	274.289	524,610
Huesca.	37.179	86.842	428,122
Logroño	39.037	91.972	424,444
Navarra	85.655	184.050	465,389
Vizcaya	246.357	438.857	561,360
Zaragoza.	128.495	298.785	430,058
Total España. . .	5.653.211	13.374.633	422,681

FUENTE: Ibidem, págs. 120 y 178.

Según el cuadro elaborado al respecto, hay que señalar el superior nivel que presenta la productividad del factor -- trabajo en las Vascongadas en comparación con el promedio nacional, aproximadamente el 130% y también con respecto al resto del área estudiada. También se aprecia el superior nivel - de Navarra tanto comparado con la media nacional como comparado con Huesca, Logroño y Zaragoza (en el caso de estas provincias, las cifras son muy similares a la media nacional).

V. 2. Orígen y destino de los recursos y empleos

Tanto en este apartado como en los siguientes que estudian las relaciones intersectoriales y las magnitudes macroeconómicos se introduce una novedad referente al ámbito de estudio. Ante la disponibilidad de las Tablas Input-Output (*)/ elaboradas por el Banco de Bilbao para las provincias Vascongadas y Navarra y la no posibilidad de obtención de la misma/ serie de datos para las provincias de Zaragoza, Huesca y Logroño, nos vemos obligados a circunscribir el ámbito espacial del estudio a estos efectos al área de Vascongadas y Navarra. La exposición se seguirá de acuerdo con el siguiente esquema:

2.1. Recursos o factores productivos
- Producción Interior
- Importaciones

2.2. Empleos o usos de la producción
- Demanda intermedia
- Demanda final interior
- Exportaciones

2.3. Grado de apertura del sistema.

(*) Tablas Input-Output y Cuentas Regionales de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. Año 1.972. BANCO DE BILBAO, 1.977.

V. 2.1. Recursos y factores productivos

Como punto de partida, se ha procedido a la elaboración del cuadro de síntesis 2.1., donde se recoge la distribución/ de los recursos disponibles en Vascongadas y Navarra, en valores absolutos (miles de millones de pesetas) y relativos (porcentajes) y su correspondiente estructura sectorial.

Cuadro 2.1.: Estructura Sectorial de los recursos disponibles (miles de millones de pesetas) (4)

	Producción Interior	%	Importaciones	%	Total
VASCONGADAS:					
Sector agrario y pesca	59	77,9	17	22,1	76
Sector industrial	331	68,5	152	31,5	483
Sector Servicios	153	80,7	36	19,2	189
TOTAL	543	72,5	205	27,4	748
NAVARRA:					
Sector agrario y pesca	13	81,2	3	18,7	16
Sector industrial	55	61,7	34	38,3	89
Sector servicios	32	83,5	6	16,4	38
TOTAL	100	69,7	43	30,2	143

La primera observación importante que se deduce del -- análisis de las cifras contenidas en este cuadro, es el elevado grado de importaciones de las Vansconga-

---

(4) Ibidem, pág. 135

das a favor de los productos industriales, en detrimento de los agrarios y los servicios que son precisamente los que ofrecen un mayor nivel de autoabastecimiento regional, ya que en el sector industrial el 31,5 por 100 de la oferta regional tiene que ser completada con importaciones similares a las producciones de la región. La situación de la provincia de Navarra, supone - características similares a las de las otras tres provincias, si bien en este caso, la presión de las importaciones industriales es aún mayor, aproximadamente al 40% de la oferta total.

Respecto a la considerable magnitud del componente importador de la oferta global de recursos de Vascongadas y Navarra, - el 27,4 por 100 en el primer caso y el 30,2 por 100 en el segundo- se pueden deducir las siguientes consideraciones:

- Las importaciones no sustitutivas en las Vascongadas por ausencia total de su producción, materializan en un solo producto (combustibles sólidos), suponiendo las mismas tan solo el 2,4 por 100 de las importaciones realizadas.

El nivel de dependencia con el exterior en el caso de Navarra, aumenta considerablemente, tanto en relación con el número de productos ausentes en el sistema productivo Navarro (seis en total: combustibles sólidos, productos de coquerias, productos petrolíferos y gas natural, fibras artificiales y sintéticas, -- construcciones navales y sus reparaciones y tabaco), como en el porcentaje que - representan sobre el total de las importaciones: el 8,7 por 100

- En la región solo existe un producto cuya producción interior satisface - por completo los recursos necesarios (edificación y obras públicas), evitándose en este caso las importaciones en su totalidad.

- Respecto a los productos industriales con mayor cuantía de importaciones que producción inferior, se observa una amplia gama mas numerosa en Navarra que en las otras tres provincias.

- En el caso de los demas productos industriales, tanto en Vascongadas como en Navarra, las importaciones estan presentes en la oferta de los mismos, aunque éstas sean de menor cuantía que la producción interior.

- Realizando un análisis en cifras absolutas, se deduce que nueve productos industriales en Vascongadas y ocho en Navarra, representan más del 50 por 100 de las importaciones realizadas, apareciendo, tanto en un caso como en otro, en primer lugar de forma destacada productos metalúrgicos básicos y del acero.

- Finalmente, el sector servicios, que en Vascongadas ofrece el 25,3 por 100 de los recursos totales regionales y el 26,8 por 100 en Navarra, necesita cubrir un 19,2 por 100 de sus disponibilidades con importaciones, en el primer caso, y en 16,4 por 100 en el caso de Navarra.

Mientras que en el sector agrario y pesca, con una inferior participación relativa en la oferta de recursos regional o provincial, la importancia relativa de las importaciones sobre el total de recursos supera el nivel del sector de servicios.

Por último, atendiendo al origen de las compras realizadas, a nivel general, se puede asegurar que las importaciones procedentes del resto de España suponen, tanto en las Vascongadas como en Navarra, un porcentaja muy elevado del total importado (el 79,5 por 100 para el primero y el 88,5 por 100 para la segunda.

V.2.2. Empleos o usos de la producción

Una primera dirección del presente análisis discurrirá hacia la obtención del conocimiento de la estructura del empleo de los recursos a nivel de sus tres grandes componentes: demanda intermedia, demanda final interior y exportaciones. Para ello, se recurre a los datos contenidos en el cuadro 2.2

Cuadro 2.2: Estructura del empleo de recursos en las Vascongadas y Navarra (miles de millones de pts.) (5)

	Demanda intermedia		Demanda final		Exportac.		Total
VASCONGADAS:							
Sector agrario y pesca	15.607.2	41.76	16.276.2	43.56	5.486.2	14.68	37.369.6
Sector industrial	210.063.8	40.14	123.649.6	23.62	189.677.7	36.24	523.393.1
Sector servicios	52.482.0	27.69	101.232.9	53.42	35.795.5	18.89	189.510.4
TOTAL	278.155.0	37.08	241.158.7	32.14	230.959.4	30.78	750.273.1
NAVARRA:							
Sector agrario y pesca	7.786.9	48.98	3525.8	22.17	4.587.6	28.85	15.900.3
Sector industrial	32.202.0	36.18	24.230.3	27.22	32.571.7	36.60	89.004.0
Sector servicios	8.488.2	22.08	22.753.5	59.20	7.196.0	18.72	38.437.7
TOTAL	48.477.1	33.82	50.509.6	35.24	44.355.3	30.94	143.342.0

(5) Ibidem pag. 138

En base a este cuadro, se apuntan las siguientes consideraciones:

En el caso de Vascongadas, dicha estructura a nivel regional presenta un cierto equilibrio, aunque es el resultado de comportamientos sectoriales de muy distinto signo: el sector primario dirige sus recursos al acontecimiento de la demanda final e intermedia casi por igual y principalmente, dirigiendo a la exportación solo el 14,7 por 100 de los mismos; en cuanto al sector industrial es la demanda final la más deprimida y en servicios son los recursos-destinados a la demanda exterior los que presentan una menor importancia relativa.

En relación a Navarra, se repite a nivel provincial el equilibrio estructural antes apuntado para las otras tres provincias. Pero desde la perspectiva sectorial, sólo la distribución de los recursos procedentes del sector industrial - presenta un cierto paralelismo con la tónica provincial, aún con la discrepancia implícita en el abastecimiento de la demanda final; en cuanto al sector primario, este dirige sus recursos a la demanda intermedia en casi un 50 por 100; mientras que los servicios lo hacen a la demanda final en un 59,2 por 100.

V.2.3. Grado de apertura de la economía regional

Para llevar a cabo el analisis que se pretende en este apartado, se necesitan, para su utilización con fines comparativos, las cifras de importación y exportación respecto al volumen monetario de los recursos utilizados, tal como se refleja a continuación (6):

Para las Vascongadas

Recursos:	
Producción interior	72,6%
Importaciones	27,4%

---

(6) Ibidem pag.

Empleos:	
Demanda intersectorial	37,1%
Demanda final Interior	32,1%
Exportaciones	30,8%

Para Navarra

Recursos:	
Producción interior	69,7%
Importaciones	30,3%
Empleos:	
Demanda intersectorial	33,8%
Demanda final interior	35,3%
Exportaciones	30,9%

De las cifras anteriores, se deduce la existencia de una gran similitud en la dependencia con el exterior tanto por el lado de las importaciones como de las exportaciones, sobre todo en el caso de Navarra.

Las disponibilidades de información parecida para otras/ provincias y regiones, permiten el análisis comparativo del - grado de apertura de las Vascongadas y Navarra con el de otras regiones, tal como te muestra a continuación en el cuadro 2.3.

Cuadro 2.3.: Comparación del grado de apertura de las -- Vascongadas y Navarra con el de otras regiones españolas (7).

---- . ---- . ---- . ---- .---- . ---- . ---- . ---- . ---- .

(7) Ibidem pág. 141

	Vascongadas (Año 1972)	Navarra (Año 1972)	Aragón (Año 1972)	Cataluña (Año 1988)	Galicia (Año 1971)	Sureste (Año 1971)
A) RECURSOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Producción interior	72,57	69,74	69,94	77,90	74,77	70,95
Importaciones	27,43	30,26	31,06	22,10	25,23	29,05
B) EMPLEOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Demanda intersectorial	37,08	33,82	34,95	36,90	35,47	33,41
Demanda final interior	32,14	35,24	34,94	44,00	43,34	44,42
Exportaciones	30,78	30,94	30,11	19,10	21,19	22,17

V.3. Relaciones Intersectoriales

En este capitulo se examinarán las relaciones entre los distintos sectores productivos, que a la luz de la información que suministran las tablas -- Input-output, aparecen como más significativos.

En principio, la nota fundamental a destacar en este primer análisis es la poca diversificación productiva en la región: la producción está bastante concentrada, destacando en Navarra el peso importante de las líneas ligadas a la agricultura, la industria del metal y en menor medida la industria del papel; mientras que las tres provincias agregadas, como Vascongadas, presentan un grado de concentración mucho más alto, pues el conjunto de sectores ligados al metal supera el 30 por 100, teniendo el resto de los sectores productivos industriales pesos relativamente cortos.

Esta situación de escasa diversificación en la producción tendrá sus influencias en cuanto a las relaciones intersectoriales, las cuales se tratan de analizar en las siguientes tablas presentadas (8):3.1, Importaciones de productos equivalentes; 3.2, exportaciones; 3.3 Sectores importadores de materias primas; 3.4 principales sectores excedentarios y 3.5, principales sectores deficitarios.

---

(8) Ibidem pags. 153 y 154

IMPORTACIONES EQUIVALENTES

VASCONGADAS			NAVARRA		
Sectores	Valor	%	Sectores	Valor	%
Básicas hierro y acero	24.630,6	11,97	Básicas hierro y acero	3.408,6	2,86
Transportes ferrestres	9.294,3	4,52	Cons. vehículos aut. y sus piezas	3.223,1	2,43
Productos metálicos no férreos	9.206,4	4,47	Extracción y refino de petróleo	2.117,8	4,88
Agricultura	9.192,3	4,47	Aparatos y material eléctrico	1.895,7	4,37
Maquinaria y equipo mecánico	8.948,5	4,35	Maquinaria y equipo eléctrico	1.845,6	4,25
Cons. vehículos aut. y sus piezas	8.749,6	4,25	Productos metálicos no férreos	1.782,4	4,16
Aparatos y material eléctrico	8.183,4	3,98	Agricultura	1.776,9	4,10
Extrac. y refino de petr. y gas	7.348,9	3,57	Química de base	1.713,5	3,95
Productos metálicos	7.201,4	3,50	Industria confección	1.600,3	3,64
Comercio mayor y menor	6.269,7	3,05	Transportes ferrestres	1.508,6	3,48
Química de base	6.226,8	3,03	Otros productos químicos	1.432,6	3,30
Reparación y recup. de productos	5.941,1	2,91	Comercio mayor	1.395,1	3,22
Otras alimenticias	5.844,9	2,84	Industrias textiles	1.291,6	2,98
Industria confección	5.601,1	2,72	Productos metálicos	1.255,7	2,89
Ganadería	5.263,1	2,56	Otras industrias alimenticias	1.223,0	2,82
Otras químicas	4.768,9	2,32	Papel, cartón y transformados	1.199,7	2,77
Industrias cárnicas	4.431,8	2,15	Hostelería	1.071,5	2,47
Hostelería y similares	4.200,6	2,04	Industrias cárnicas	1.026,1	2,37

Cuadro 3.5

EXPORTACIONES

VASCONGADAS			NAVARRA		
Sectores	Valor	%	Sectores	Valor	%
Productos metálicos	53.966,7	23,38	Productos metálicos	5.010,0	11,30
Básicas hierro	41.493,9	17,98	Const. vehículos autom. y piezas	3.815,2	8,60
Comercio mayor y menor	14.108,3	6,11	Agricultura	3.441,5	7,76
Artículos de caucho	13.601,7	5,89	Papel, cartón y transformados	3.343,3	7,54
Papel, cartón y transformados	10.062,5	4,36	Otras industrias alimenticias	2.489,5	5,61
Maquinaria y equipo mecánico	7.313,1	3,17	Comercio mayor y menor	2.082,5	4,70
Aparatos y material eléctrico	6.644,9	2,88	Industria cuero y calzado	1.915,5	4,32
Construcción naval	6.573,9	2,85	Conservas frutas y. leguambres	1.868,0	4,21
Otras químicas	6.542,1	2,83	Productos metálicos no férreos	1.716,1	3,87
Reparación y recup. productos	5.831,6	2,53	Hostelería y similares	1.306,2	2,94
Productos metálicos no férreos	4.615,7	2,00	Artículos y materias plásticas	1.254,3	2,83
			Ganadería	1.117,4	2,52
			Muebles y otros prod. de la madera	1.073,6	2,42
			Extracción otros minerales	1.054,3	2,33
			Otras químicas	1.021,9	2,30
			Editorial e imprenta	912,3	2,06

SECTORES IMPORTADORES DE MATERIAS PRIMAS

VASCONGADAS			NAVARRA		
Sector	Valor	%	Sector	Valor	%
Básicas hierros y acero	23.452,0	18,83	Productos metálicos	2.919,4	10,78
Fabricación de prod. metálicos	18.388,9	14,77	Const. de vehículos automóviles	2.509,6	9,26
Otras industrias alimenticias	6.558,7	5,27	Edificaciones y obras públicas	1.454,0	5,37
Papel, cartón y transformados	5.014,2	4,03	Otras alimenticias	1.424,9	5,26
Fabricación artículos de caucho	4.704,2	3,78	Prod. y prim. transf. de no férreos	1.338,5	4,95
Prod. y prim. transf. de no férreos	4.677,7	3,76	Papel, cartón y transformados	1.321,6	4,88
Edificación y Obras Públicas	4.436,4	3,56	Agricultura	1.287,2	4,75
Hostelería	3.773,3	3,03	Industria del cuero y calzado	1.147,8	4,24
Otras químicas	3.754,3	3,01	Otras químicas	1.092,0	3,70
Química de base	3.431,6	2,76	Materias plásticas	964,9	3,56
Const. de maq. y equipo mecánico	3.324,7	2,67	Rep. y recuperación de productos	897,5	3,31
Construc. y apar. y mat. eléctrico	2.889,4	2,32	Hostelería y similares	839,8	3,10
Coquerías	2.666,6	2,11	Básica hierro y acero	816,1	3,01
Construcción naval	2.615,7	2,10	Ganadería	658,0	2,43
			Industria de la confección	641,6	2,37
			Transportes ferrestres	601,9	2,22
			Muebles y otros prod. de la mad.	604,9	2,23
			Comercio mayor y menor	595,2	2,20

Cuadro 5.2: Financiación de la formación interior bruta de capital (en porcentajes) (13)*

	Vizcaya	Guipuzcoa	Alava	Vascongadas	Navarra
FINANCIACION POR EL SECTOR PRIVADO	155,25	116,94	115,79	136,63	129,40
Ahorro economias domésticas	82,52	61,02	45,28	71,67	82,96
Amortizacion y ahorro de la empresa	72,53	52,92	70,51	64,96	46,34
FINANCIACION POR EL SECTOR PUBLICO	46,03	23,20	22,03	34,91	14,28
Excedente de operaciones corrientes	46,03	23,29	22,03	31,91	14,28
FINANCIACION POR OTRAS PROVINCIAS	117,30	27,72	38,16	75,16	31,16
Préstamo neto de otras provincias	112,21	21,78	41,30	70,61	34,23
Transferencias netas de capital	5,09	5,91	3,11	4,52	3,07
FINANCIACION EXTERIOR	16,02	12,51	0,34	3,62	12,42
Préstamos netos del extranjero	16,02	12,51	0,34	3,62	12,42
Transferencias netas de capital					
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

En el caso de las Adminsitraciones públicas se observa que al existir los superavit de operaciones corrientes, la adminsistración publica obtiene unos recursos de financiación que en parte se invertirán en la región y en parte, a través de la política de gasto público, enjugarán los deficits que otras provincias presentan.

Ibidem. Pag. 212.

PRINCIPALES SECTORES EXCEDENTARIOS

VASCONGADAS

Sectores	Saldo comercio exterior	% sobre recursos del sector
Productos metálicos	46.765,3	+ 63,04
Básicas hierro	16.863,3	+ 14,78
Artículos caucho	11.263,6	+ 66,81
Papel, cartón y transformados	6.107,6	+ 29,70
Construcción naval	3.926,0	+ 31,43
Pesca	3.552,1	+ 46,64
Conservas de pescado	367,1	+ 23,44

NAVARRA

Sectores	Saldo comercio exterior	% sobre recursos del sector
Productos metálicos	3.754,3	45,58
Papel, cartón y transformados	2.043,6	34,64
Conservas de frutas y legumbres	1.752,3	84,20
Agricultura	1.665,6	17,22
Industria cuero y calzado	1.419,0	52,98
Reparación y recuperación productos	1.270,2	34,00
Otras alimenticias	1.266,5	21,10
Artículos y materias plásticas	831,0	40,63
Ganadería	797,0	16,40
Industria de muebles	631,4	28,01
Const. vehículos autom. y sus piezas	592,0	7,96
Otras industrias minerales no metálicos	368,7	31,10

PRINCIPALES SECTORES DEFICITARIOS

VASCONGADAS

Sectores	Saldo comercio exterior	% total recursos del sector
Agricultura	— 8.642,1	— 64,07
Transportes terrestres	— 8.414,5	— 46,97
Cons. vehículos automóviles y piezas	— 6.293,9	— 51,68
Extracción y refinado petróleo y gas	— 5.386,8	— 39,25
Productos metálicos no férreos	— 5.047,3	— 27,42
Industria confección	— 4.958,1	— 49,71
Ganadería	— 4.877,1	— 38,42
Industrias cárnicas	— 4.299,6	— 75,16
Extracción y tratam. comb. sólidos	— 3.671,8	— 100,00
Servicios prestados a las empresas	— 2.650,4	— 43,40
Prod. y distrib. de energía eléctrica	— 2.296,4	— 20,13
Extracción de minerales metálicos	— 2.275,8	— 73,08
Industrias textiles	— 2.226,0	— 27,66
Industrias lácteas	— 2.201,4	— 53,81
Extracción de otros minerales	— 1.973,6	— 67,83
Preparación y serrado de madera	— 1.695,5	— 44,2
Manufacturas diversas	— 1.533,0	— 84,05
Industrias vinícolas	— 1.515,6	— 50,73
Silvicultura	— 1.466,2	— 46,48
Mat. ofic., inst. prec., óptica y simil.	— 1.020,3	— 25,08
Industria cervecera	— 804,1	— 61,04
Conservas frutas y legumbres	— 762,9	— 98,51
Alcoholes y licores	— 677,8	— 48,05

NAVARRA

Sectores	Saldo comercio exterior	% total recursos del sector
Básicas hierro y acero	— 3.512,1	— 67,3
Maquinaria y equipo mecánico	— 2.903,4	— 42,7
Extracción y refinado petróleo y gas	— 2.117,8	— 100,00
Química de base	— 1.493,5	— 71,22
Aparatos y material eléctrico	— 1.056,2	— 30,72
Industrias cárnicas	— 924,9	— 45,01
Prod. y distrib. de energía eléctrica	— 810,3	— 48,77
Industria confección	— 766,5	— 29,2
Transportes terrestres	— 759,5	— 17,95
Industria del tabaco	— 527,6	— 100,00
Industria textil	— 520,9	— 22,8
Pesca	— 514,9	— 100,00
Maq. ofi., inst. prec., óptica y simil.	— 381,9	— 87,87
Silvicultura	— 304,5	— 35,6
Manufacturas diversas	— 26,1	— 52,6
Extracción de combustibles sólidos	— 24,2	— 100,00

A la vista de estos cuadros, es importante señalar que junto a sectores totalmente deficitarios, existen otros sectores -- con un claro carácter complementario; así, mientras que las Vascongadas es deficitaria de forma importante de biens agrícolas - (más de 15 mil millones de pesetas), Navarra es claramente excedentario.

En el caso del sector de Básicas de Hierros y Acero, principal sector deficitario de Navarra, el importante excedente en el resto de la región, supone un excedente conjunto de recursos de/ más de 13 mil millones de pesetas.

Por el lado de las exportaciones, las conclusiones son simétricas, si bien, al concentrarse la producción en pocos sectores, la lista de sectores excedentarios es mucho más corta, pero con/ unos porcentajes de exportaciones muy elevados: 63 por 100 de la producción de productos metálicos y 66,8 por 100 de la producción de artículos de caucho en Vascongadas, mientras que en Navarra - el excedente de conservas de frutas es del 84,2 y el 45,6 de los productos metálicos.

En consecuencia se deduce que la unión económica entre Navarra y Vascongadas, aunque todavía daría unos niveles de dependencia exterior altos, éstos serían mucho menores que los que existen considerando las dos demarcaciones territoriales por separado.

V.3.1. Análisis de los complejos básicos

El objeto de este análisis es el estudio del grado de interdependencia existente entre los sectores integrantes de las economías de las cuatro provincias, en términos de intercambios realizados entre ellos a nivel regional. Lo cual permite apreciar - la capacidad de arrastre que ejercen los sectores con

unos niveles de compra-venta de inputs-outputs intermedios mayores que el resto, sobre las restantes ramas productivas y que por tanto pueden potenciarse - un mayor grado de integración regional de la actividad economica.

La metodología utilizada se basa en la desarrollada por H.E. STREIT, que estudia la ligazón intersectorial mediante la evaluación de las relaciones de compra-venta existentes entre cada dos sectores productivos. Esta evaluación- se realiza por medio de un índice, denominado de ligazón especifica, que relaciona los sectores productivos ij por la expresión:

$$Lij = 1/4 \, (aij/Oi + aij/Ij + aij/Oj + aji/Ii)$$

Siendo:

âij= a las compras intermedias que realiza la rama "j" de bienes y servicios de la rama "i" producidos en la región.

aji= Las compras intermedias que realiza la rama "i" de bienes y servicios de la rama "j" producidos en la región.

Oi= el output intersectorial de la rama "i" producido en la región.

Ij= el input intersectorial de la rama "j".

Oj= el output intersectorial de la rama "j" producido en la región.

Ii= el input intersectorial de la rama "i"

Una vez calculados los coeficientes de ligazón específica Lij de cada sector con el resto de los sectores productivos, se obtienen por suma, el coeficiente de ligazón global de cada sector productivo. Dicho coeficiente de ligazón - global, expresa la intensidad de los intercambios de compra-venta que un sector mantiene con el resto de los sectores componentes del sistema economico.

Y una vez que se ha calculado para cada sector su coeficiente de liga zón global, se establece un valor mínimo, que servirá de indicador a partir del cual, los sectores que lo superen mantendrán unas relaciones significativamente altas con el sistema productivo en el que están integrados.

En el presente análisis se han escogido como significativos aquellos sectores cuyo coeficiente de ligazón global, se establece un valor mínimo- del mismo que servirá de indicador a partir del cual los sectores que lo superen mantendrán unas relaciones significativamente altas con el sistema productivo en el que están integrados.

En el presente añalisis se han escogido como significativos aquellos sectores cuyo coeficiente de ligazón global supera el valor 1,0, siendo el coeficiente de ligazón global medio para el sistema económico de las Vascongadas - de 0,76 y de 0,70 para Navarra.

Según este valor mínimo del coeficiente de ligazón global, los sectores escogidos son:

VASCONGADAS (9) Sectores productivos	Coeficiente de ligazón global
AGRICULTURA ////////////////////////////////	1,04
GANADERIA ////////////////////////////////	1,34
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	1,07
INDUSTRIAS BASICAS DEL HIERRO Y DEL ACERO	1,87
OTROS PRODCUTOS QUIMICOS //////////////////	1,02
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS ///////	1,63
FABRICACION DE PAPEL, CARTON Y SUS TRANSF.	1,09
EDIFICACION DE OBRAS PUBLICAS //////////	1,88
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR //////////	1,33

(9) Ibidem pag 156

HOSTELERIA Y SIMILARES //////////////////////////////// 2,19

OTROS SERVICIOS PERSONALES //////////////////////////// 1,01

• De estas once ramas productivas, presentan las conexiones intersectoriales más elevadas, primeramente el sector de Hosteleria y similares seguido de los sectores Edificación y Obras Púbicas e Industrias básicas del hierro y del acero. Al pertenecer el primer sector apuntado a la categoría de servicios, su papel en cuanto a capacidad generadora de actividad económica carece de significación, observándose, sin embargo, una importante dependencia de la economia regional respecto a las otras dos actividades industriales de producción.

• Por otra parte, hay que señalar que entre los sectores primarios de agricultura y ganadería, existe una importancia interdependencia, que denota la -- complementariedad con que se realizan ambas producciones, y la coincidencia en la mayoría de los casos de ambas explotaciones en una sola. En ambos sectores, también se observan las más importantes inter-relaciones con las industrias alimentarias, que por su caracter de demandantes muestran una fuerte dependencia - de la actividad agropecuaria.

Mediante el conjunto de todas estas interconexiones queda conformado un -- bloque productivo compactado, aunque desempeña un papel de poca importancia en- la región, no llegando a ocupar puestos tan relevantes como otras actividades - industriales, denotándose con ello el escaso peso esspecífico del sector primario en el sistema económico régional.

- En cuanto a la actividad industrial, la industria básica del hierro y - del acero es el eje central de este complejo, no desvirtuando su carácter de - sector integrado las altas cifras de importación y exportación, consecuencia - de los volumenes de producción alcanzados.

El sector fabricación de productos metálicos es el principal demandante del anterior y como mantiene interrelaciones relevantes con otras 20 ramas productivas básicamente industriales, ejerce también un fuerte arrastre sobre las mismas. De esta forma, el conjunto de ramas industriales relacionadas con el metal, desempeña un papel fundamental y caracterizador del sistema económico de las tres provincias Vascongadas.

- El resto de los sectores industriales aunque posee una potencialidad de arrastre sobre el sistema productivo, esta posibilïdad no se ve totalmente aprovechada, debido al fuerte peso de la industria del metal, que acapara una importante proporción de los recursos productivos regionales. De esta forma los sectores, otros productos quimicos y fabricados de papel, cartón y sus transformaciones, entre otros, denotan su escasa integración con el resto de las ramas industriales.

*NAVARRA (10)	COEFICIENTE DE LIGAZON
SECTORES PRODUCTIVOS	GLOBAL
AGRICULTURA	1,68
GANADERIA	1,42
PRODUCCION Y DISTRIBUCIO DE ENERGIA ELECTRICA.	1,03
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS	1,17
OTRAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1,12
FABRICACION DE PAPEL, CARTON Y SUS TRANS.....	1,09
EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	1,84
COMERCIO AL PORMAYOR Y MENOR	1,14
HOSTELERIA Y SIMILARES	1,66
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA NACIONAL	1,00
OTROS SERVICIOS PERSONALES	1,03

- En el caso de Navarra, presentan la mayor integración en el conjunto económico regional, primeramente el sector edificación y obras públicas, con una potencial capacidad generadora de actividad económica como demandante de

productos industriales. Con indicios de ligazón global sensiblemente cercanos, se encuentran los sectores Agricultura, Hostelería y Ganadería, observándose así, una importante dependencia de la economía Navarra respecto a las actividades primarias y de producción.

- En la región Navarra, son Agricultura y Ganadería los dos primeros sectores que definen sendos complejos productivos, desempeñando aquí un papel básico frente al escaso peso relativo que suponían en el caso de Vascongadas. Entre ambos sectores, existen fuertes conexiones, y ambos realizan las transaciones mas elevadas con sectores del ramo alimenticio, particularmente industrias vinícolas presentan la mayor dependencia directa respecto al sector agrícola, seguido del sector conservas de frutas y legumbres con el que tambien tiene una fuerte dependencia; mientras que el sector ganadero mantiene el más alto indice de ligazón especifica con Industrias lácteas seguïdo de industrias cárnicas.

De esta forma, se puede decir que existe una fuerte interconexión de los sectores agrícola y ganadero entre si, y con los sectores especializados en industrias de alimentación, conformando el bloque productivo de fundamental relevancia en la región.

- Frente a este complejo, se presentan los sectores industriales con unas posibilidades de potenciación del desarrollo económico regional no aprovechadas debido al escaso grado de interconexión del sistema productivo indústrial.

---

(10) Ibidem pag 187

* De los datos y consideraciones expuestos a lo largo del capitulo, se deduce la escasa integración de los sistemas economicos de Navarra con las- tres provincias, à causa de las fuertes especializaciones producidas en cada región. Pero precisamente debido a ese diferente tipo de estructuración de - las dos economias regionales la complementariedad demostrada en algunas de - sus principales lineas productivas puede ser un factor importante en el proceso de diversificación de la estructura productiva conjunta de ambas regiones.

V.4.- La Renta Regional, su distribución espacial y funcional

- En cuanto a la distribución espacial de la renta en las provincias estudiadas, se puede realizar un primer nivel de comparación a partir de las - cifras contenidas en el cuadro 4.1 que sigue*(11):

CUADRO 4.1: Distribución de la renta total y por habitante (en valores -- absolutos)

	VIZCAYA	GUIPUZCOA	ALAVA	VASCONGADAS	NAVARRA
Renta total (miles de millones de pts.)	140	79	25	244	48
Población total nº de habitantes en miles	1092	655	215	1964	473
Renta por habitante (miles de pts.)	128	121	116	124	102

- Sin embargo se puede estudiar la variable cuestión desde una perspectiva más desagregada, analizando su distribuición funcional. Y en basa a tal análisis a traves de un apoyo estadistico relevante, es oportuno sintetizar las siguientes consideraciones:

Ibidem pag. 118

1º.- A nivel de grandes apartados la estructura funcional de la renta en las provincias investigadas ofrece bastante similitud con el promedio representativo del nivel medio nacional. Son, no obstante, Vizcaya y Navarra las que más se aproximan a dicho promedio en el que la renta de los asalariados absorbe casi el 60 por 100 de la renta total, y las rentas de la propiedad y de la empresa alrededor del 30 por 100. Mientras que Guipúzcoa y en mayor medida Alava deprimen en nivel de aquellas rentas salariales a favor de las segundas.

2º.- Atendiendo a la composición específica de las rentas salariales (sueldo) y salarios sujetos a un contrato de trabajo), exiten diferentes situaciones relativas en las distintas provincias, las cuales, parece claro, que hay que relacionarlas con las diferencias existentes entre el número de efectivos laborales asalariales que se emplean en cada una de las provincias. Ya que distinguiendo como componentes de dichos efectivos las partidas de rentas de los empresarios individuales e intereses, alquileres y dividendos, se evidencia de forma manifiesta, que son las provincias con una mayor participación relativa de las rentas de las empresas individuales las que ofrecen casi siempre una menor importancia realtiva en la renta salarial: Alava especialmente, y en menor medida Guipúzcoa.

3º.- Las disparidades entre Navarra y Vascongadas en términos de renta se han medido aplicando el índice de Williamson.

Estas disparidades arrojan los siguientes índices:

	1955	1957	1960	1962	1964	1967	1969	1971	1973	1975
Renta per capita en Navarra (pts)	15341	19593	23804	31646	41779	56354	73198	85986	114157	162548
Renta per cápita en Vascongadas (pts.)	25793	30900	35450	44978	54975	72781	87400	106310	140819	197637
Indice de Williamson	0.232	0.205	0179	0158	0126	0116	0082	0095	0093	0086
Diferencia	-	27	26	21	32	10	34	-13	2	5

Se observa la progresiva disminución del índice (para 1955 tiene un valor de 0.232 y para 1.975, 0.086) sobre todo hasta 1.969 en que el coeficiente desciende 34 puntos. Las disminuciones son persistentes con la excepción entre 1.969-71 en donde es factible pensar que se debe a un fenómeno coyuntural. Esto indica un hecho ratificado en otros estudios. El periodo 1.957-64 son los años del despegue industrial navarro, los de importante acumulación de capital. En estos años Navarra opta por un modelo de crecimiento basado en el sector industrial distinto al que tradicionalmente había ocupado una posición preponderante, generando mayor valor añadido, en su sistema económico.

Esto explica el proceso de disminución de las diferencias provinciales en el contexto de la región base. Esto es, Navarra se va acercando progresivamente a los niveles de renta de Guipúzcoa y Vizcaya. El comportamiento es el propio de una región desarrollada y madura, donde las convergencias de renta son un hecho.

V.5.- Formación bruta de capital

El análisis de la formación bruta de capital objeto de este capítulo, supone la valoración de los esfuerzos inversores en cada provincia, así como en el análisis de su composición y financiación.

En cuanto a la inversión, en el cuadro 5.1., se recoge el resúmen general de la formación bruta de capital, que oscila entre el 30,6 de Guipúzcoa y el 23,6 de Navarra.

Cuadro 5.1.: Distribución provincial de la formación interior bruta de capital (miles de millones de pesetas.)(12).

	VIZCAYA	GUIPUZCOA	ALAVA	VASCONGADAS	NAVARRA
Formación interior bruta de capital .	35	25	7	68	12
Gasto bruto	130	83	27	241	50
Cuota de inversión en %	27,1	30,6	27,0	28,3	23,6

Por sectores en los que se realiza esta inversión, las estructuras para las 4 provincias son muy similares, si bien el mayor peso que en Alava y Navarra tiene la industria (aunque sea la mayor cuota de inversión en agricultura), denota el actual esfuerzo de desarrollo industrial de dichas provincias, mientras que Vizcaya y Guipúzcoa pueden dedicar un mayor esfuerzo a los servicios y la infraestructura.

- Desde el punto de vista de la financiación de la formación bruta de capital, en el cuadro 5.2. se puede observar que tanto en Navarra como en las otras tres provincias el ahorro de la economía privada supera con creces las necesidades de financiación (136,6% para Vascongadas y 129,4% para Navarra), y que esta región financia con su ahorro la inversión en otras zonas de España.

---

(12) Ibidem, pág. 211

V.6.- Balanza de Pagos regional

El contènido de este capitulo consiste en el análisis de las estructuras de las transaciones de las provincias estudiadas con el exterior, a la luz de la información suministrada por las contabilidades regionales. Para ello se ha elaborado el cuadro resumen 6.1 que se ilustra a continuación.

Cuadro 6.1: Balanza de Pagos por cuenta corriente (Alava, Vizcaya, Guipuzcoa y Navarra) (miles de millones de pts.) (14) *

	Vizcaya	Guipuzcoa	Alava	Vascongadas	Navarra
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS:					
Venta de bienes y servicios a otras provincias	136.429,7	82.326,5	27.601,6	208.737,0	39.288,7
Compra de bienes y servicios de otras provincias	98.538,8	77.697,1	26.318,5	164.933,6	38.655,1
Saldo con otras provincias	37.890,9	4.629,4	1.283,1	43.803,4	632,8
Venta de bienes y servicios al extranjero	18.095,8	13.252,4	3.201,1	34.549,3	5.659,8
Compra de bienes y servicios al extranjero	24.397,3	10.414,8	3.346,9	38.159,0	4.559,1
Saldo con el extranjero	— 6.301,5	2.837,6	— 145,8	— 3.608,7	1.100,7
Saldo total	31.589,4	7.467,0	1.137,3	40.193,7	1.733,5
BALANZA DE TRANSFERENCIAS:					
Saldo de transferencias corrientes con otras provincias	3.563,9	2.479,1	1.534,7	7.577,7	3.086,4
Saldo de transferencias de capital con otras provincias	— 1.797,3	— 1.523,1	231,9	— 3.088,5	366,3
Saldo de transferencias con otras provincias	1.766,6	956,0	1.766,6	4.489,2	3.452,7
Saldo de transferencias corrientes con el extranjero	—	—	—	—	—
Saldo de transferencias de capital con el extranjero	—	—	—	—	—
Saldo de transferencias con el extranjero	641,2	369,6	120,8	1.131,6	381,2
Saldo de transferencias totales	2.407,8	1.325,6	1.887,4	5.620,8	3.833,9
SALDO DE LA BALANZA POR CUENTA CORRIENTE	33.997,2	8.792,6	3.024,7	45.814,5	5.567,4
Con otras provincias	39.657,5	5.585,4	3.049,7	48.292,6	4.085,7
Con el extranjero	— 5.660,3	3.207,2	— 25,0	— 2.478,1	1.481,9

Balanza Comercial: El conjunto de transacciones comerciales, importaciones y exportaciones, suponen unos niveles que se pueden catalogar de elevados. En general, suponen mas del 135% del producto regional para cada una de las provincias consideradas.

El saldo de la Balanza Comercial se ha cifrado en un superavit de 40 mil millones de pesetas para las Vascongadas, mientras que Navarra presenta un superavit de mil millones de pts. En principio hay que destacar a Vizcaya (31 mil millones de pts.)

---

(14) * Ibidem. pag. 218

como la provincia con el superavit más elevado en sus relaciones con el resto de las provincias, ya que en sus relaciones con el extranjero presenta un deficit de unos 6 mil millones de pesetas.

En segundo lugar, aunque a distancia, aparece Guipuzcoa con un superavit de 7 mil millones de pesetas, de las que unos 4 mil millones son producto de las relaciones con otras provincias y el resto con el extranjero.

---

(14)* Ibidem pag. 218

- Balanza de Transferencias: En el caso de Vascongadas, la balanza de transferencias también presenta saldos positivos de importancia, si bien éstos son de menor cuantía que los saldos de las transacciones comerciales. Por su parte, en el caso de Navarra, el saldo de la balanza de transferencias asciende a 3 mil millones de pesetas, cifra que situa a esta magnitud en primer orden de importancia dentro del conjunto de la balanza de pagos.

- Balanza de pagos: El saldo total de la Balanza de Pagos para las cuatro provincias analizadas - Vizcaya, Guipuzcoa, Alava y Navarra - alcanza la cifra de 51 mil millones de pesetas, con un peso máximo de Vizcaya que aporta 34 mil millones de pesetas (21 mil por 100 del PRB), mientras que el resto de las provincias, con valores en torno al 10 por 100 de su correspondiente PRB, aportan cantidades individualmente importantes, si bien sin llegar al nivel desproporcionadamente elevado de Vizcaya.

V.7. Particularidades económicas dentro de la región base

- El complejo industrial vizcaino y guipuzcoano demanda numerosas actividades industriales que no están dentro de su -- propia área, que son actividades ausentes. Naturalmente el/ precio de estos outputs se vé incrementado por los costes - de los transportes. Se ofrecen a Navarra y Logroño como un/ mercado evidente.

  Las actividades con polarización fuerte que demandan - Vizcaya y Guipúzcoa, son:

  Guipúzcoa:
  - Industrias derivados grasos.
  - Industrias del azúcar.
  - Preparación material textil e hilaturas.
  - Confección textil y piel
  - Manufacturas cuero, no calzado.
  - Industrias de conservas vegetales.

  Vizcaya:
  - Fabricación y reparación de calzado.
  - Preparación y terminación de tejidos.
  - Productos químicos.
  - Industria del vidrio.
  - Industrias del alcohol.

  Estos sectores son precisamente dinámicos en Navarra y Logroño en parte. Se puede inferir, en consecuencia, un despegue inferido por las necesidades de Guipúzcoa y Vizcaya y, simultáneamente la presencia de un mercado potente en el -- área para los productos navarros y logroñeses.

- Guipúzcoa muestra tendencia decreciente en cuanto a renta - per cápita, productividad y renta por hectárea. Las velocidades de crecimiento son menores que las que experimenta la economía nacional.

- Guipúzcoa no dispone de infraestructuras básicas y no tiene suelo industrial a precios adecuados. El sector terciario - es raquítico, lo que supone una limitación a la capacidad - de consumo.

- Vizcaya presenta también problemas de orden infraestructu-- ral, inadecuada dotación de servicios y notable deterioro - de la calidad de vida. Su equilibrio ecológico está destrozado.

- En Navarra la tasa anual acumulativa de la renta por hectárea evidencia las dimensiones espaciales disponibles.

- Navarra está en camino de adoptar una estructura industrial sólida.

- Alava presenta un crecimiento espacial desequilibrado, con/ una concentración de la población y de la actividad en Vitoria.

- Excesiva dependencia de Zaragoza de la actividad de trans-- formados metálicos.

- Debilidad del sector secundario para Huesca y Logroño con - respecto al resto del área.

V.7.1.- Particularidades del Sector Agrario

En cuanto al uso del suelo agrario se obtienen las siguientes conclusiones:

- La superficie productiva agraria de Navarra es mayor que la suma de las tres Provincias Vascongadas. Zaragoza la supera netamente y Logroño, por separado, el algo menos de la mi-- tad.

- En términos de superficie labrada, se repiten los mismos hechos que para la totalidad de la superficie productiva agraria (SAU, superficie agraria útil).

- Respecto a la distribución de la "superficie labrada" entre "secano" y "regadío" hay que tener en cuenta que los secanos de Guipúzcoa y Vizcaya son en realidad tierras que reciben precipitaciones por encima de 800mm/año, por lo que no/sería correcto compararlas con los secanos de la Navarra Media o de la Ribera, ni con los secanos de Logroño y Zaragoza. Puede decirse que la casi totalidad de la superficie labrada de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya son tierras de regadío, (o mejor de "secano fresco" y "regadío").

- La superficie de pastos de Navarra tiene una extraordinaria potencialidad en el conjunto de las provincias vascas y podría mantener una cabaña de, al menos, una vez y media de la mantenida por Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. En este sentido las posibilidades de aumentar la ganadería extensiva (ovino, caprino y vacuno) son mayores en Navarra que en Zaragoza y/o Logroño.

- Respecto a la superficie forestal, la potencialidad del conjunto de las provincias vascongadas y Navarra es enorme. Navarra destaca en el conjunto, pero es superada por la suma/de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

- Si se examinan las tasas de crecimiento acumulativo anuales de las variables comentadas anteriormente, se puede concluir que la superficie productiva ha crecido en todas las provincias analizadas, pero en Navarra, Logroño y Zaragoza las velocidades han sido netamente superiores a las experimentadas por Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

- En cuanto a la tierra labrada, el fenómeno se invierte, excepción hecha de Alava, creciendo a mayor ritmo en Guipúzcoa y Vizcaya que en Navarra.

- De lo anterior se infiere que la tierra productiva que está creciendo a gran velocidad es la destinada a pastos y/o forestal, puesto que secano y regadío se confunden prácticamente en Guipúzcoa y Vizcaya.

  Los datos que se ofrecen confirman este hecho. Una vez más se pone de manifiesto la gran vocación agraria de Navarra y la fuerte potencialidad de la ganadería y el subsector forestal.

- La potencialidad de las tierras de regadío en Navarra no se patentizan en las cifras que se adjuntan. Sin embargo, se puede evaluar alrededor de cin mil hectáreas transformables a largo plazo, la mayor parte de ellas en zonas con tradición de regantes y con condiciones climatológicas óptimas para la fruticultura, la horticultura y los forrajes (cereales, leguminosas y alfalfa).

Respecto a la estructura de las explotaciones las diferencias más importantes son las siguientes:

- En cuanto al tamaño medio de la explotación destaca Huesca con 49'6 Ha/explotación a continuación Alava con 31 Ha/exp, seguida de Navarra y Zaragoza, con unos tamaños medios situados entre 20 y 25 Ha. El último lugar lo ocupa Vizcaya con algo más de 7 Ha.

- El índice de dispersión sobre la media es mayor en Zaragoza seguido de Alava y Navarra.

- Vizcaya destaca por un gran minifundismo, puesto que más del 15 por ciento de las explotaciones tienen menos de 5 hectáreas.

- El tamaño medio de la parcela, principal condicionante de la mecanización, es máximo en Huesca, con casi 6 Ha y mínimo en Logroño, con algo menos de 1 Ha. Este hecho está --

vinculado a la estructura jurídica de la propiedad, a la intensidad de los cultivos y su orientación y a la realización o no de las tareas de concentración parcelaria.

- Los datos de 1.972 son anticuados y no permiten reflejar, en el aspecto de parcelación, la situación actual. En 1.979 Logroño ha quedado casi totalmente concentrado, y es de suponer que el tamaño medio de la parcela será superior a 1,5 Ha. Sin embargo, en Navarra apenas se ha realizado concentración por lo que puede deducirse que se podría superar fácilmente la parcela de 2,5 Ha.

Por lo que se refiere a las macromagnitudes del sector cabe destacar:

- La productividad del trabajo, en el sector, medida en pesetas de cada año, sitúa a Alava en un puesto destacado.

- Las tasas de crecimiento anual acumulativo sitúan a Navarra en una posición intermedia en el conglomerado de provincias analizadas. La máxima dinamicidad corresponde a Alava, que/ como ya se indicó, tiene el máximo nivel absoluto. El mínimo corresponde a Guipúzcoa con una productividad relativamente baja.

- Se confirma el escaso relieve que tiene y tendrá el sector/ agrario en Vizcaya y Guipúzcoa, así como el carácter preferente que tiene la agricultura en Navarra, Logroño y Zaragoza, provincias competitivas entre ellas.

AÑO 1.964 U S O S D E L S U E L O A G R A R I O

USOS DEL SUELO AGRARIO (10^3Ha)	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	LOGROÑO	ZARAGOZA	HUESCA
SUPERFICIE TOTAL	304,7	199,7	221,0	1.042,1	503,4	1.719,4	1.567,1
SUPERFICIE PRODUCTIVA	226,8	158,7	197,6	974,3	465,1	1.624,3	1.483,4
TIERRA DE CULTIVO	76,8	19,1	31,6	421,2	205,1	785,0	456,3
TIERRA DE SECANO	74,0	19,1	31,6	354,3	166,0	647,4	339,5
TIERRA DE REGADIO	2,8	--	--	66,9	39,1	137,7	116,8
SUPERFICIE PASTOS Y PASTIZALES	84,0	57,0	75,0	482,5	228,3	732,0	742,9
SUPERFICIE FORESTAL	150,0	139,6	166,0	553,1	260,0	839,3	1.027,1

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICA AGRARIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA. AÑO 1.964

AÑO 1.975 USOS DEL SUELO AGRARIO

USOS DEL SUELO AGRARIO (10^3Ha)	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	LOGROÑO	ZARAGOZA	HUESCA
SUPERFICIE TOTAL	304,7	199,7	221,0	1.042,1	503,4	1.719,4	1.567,1
SUPERFICIE PRODUCTIVA	287,3	180,6	194,1	1.006,4	476,3	1.581,0	1.424,0
TIERRA DE CULTIVO	94,9	13,4	22,7	391,8	205,2	922,4	510,4
TIERRA DE SECANO	92,6	13,4	22,7	325,2	158,6	758,6	369,0
TIERRA DE REGADIO	2,3	--	--	66,6	46,6	163,8	141,4
SUPERFICIE DE PASTOS Y PASTIZALES	38,0	32,5	26,7	273,8	27,8	190,3	269,2
SUPERFICIE FORESTAL	105,6	136,6	145,4	307,2	102,3	226,9	644,4

FUENTE: ANUARIO DE ESTADISTICA AGRARIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA. AÑO 1.975.

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL ACUMULATIVO. PERIODO 1.964-1.975

USOS DEL SUELO AGRARIO	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	LOGROÑO	ZARAGOZA	HUESCA
SUPERFICIE TOTAL	-	-	-	-	-	-	-
SUPERFICIE PRODUCTIVA	1,011	1,007	1,015	1,031	1,038	1,032	1,004
TIERRA DE CULTIVO	0,981	1,033	1,031	1,007	1,000	0,985	0,990
TIERRA SECANO	0,980	1,033	1,031	1,008	1,004	0,986	0,992
TIERRA REGADIO	1,018	-	-	1,000	0,984	0,984	0,983
SUPERFICIE PASTOS	1,075	1,052	1,098	1,053	1,211	1,130	1,097
SUPERFICIE FORESTAL	1,032	1,002	1,012	1,055	1,088	1,126	1,043

ELABORACION PROPIA

EXPLOTACIONES Y PARCELACION. AÑO 1.972

	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	LOGROÑO	ZARAGOZA	HUESCA
Nº DE EXPLOTACIONES	9.480	12.456	24.261	43.711	31.623	61,750	29.217
TAMAÑO MEDIO (Ha)	31,0	13,0	7,6	22,2	13,5	25,1	49,6
EXPLOT. SIN TIERRA	162	91	214	827	347	1.215	287
- DE 0 a 10 Ha	4.817	7.889	20.336	30.673	26.089	40.049	13.221
- DE 10 a 100 Ha	4.158	4.386	3.579	11.101	4.924	18.595	13.731
- DE 100 a 1.000 Ha	308	81	122	999	194	1.712	1.810
- DE MAS DE 1.000 Ha	35	9	10	111	69	179	168
Nº DE PARCELAS	151.886	75.261	119.724	470.788	489.315	581.857	250.746
SUP. MEDIA PARCELA (Ha)	1,93	2,12	1,51	2,08	0,92	2,67	5,77

FUENTE: ANUARIO DE ESTADISTRICA AGRARIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA. AÑO 1.975.

PRODUCTIVIDADES DE LOS SECTORES ECONOMICOS

AÑO 1.975 PRODUCTIVIDAD (PESETAS DE CADA AÑO)	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	LOGROÑO	ZARAGOZA	HUESCA
AGRICULTURA,GANADERIA,PESCA	339166	247839	266026	305606	242191	231000	260.124
INDUSTRIA	521860	530741	585685	435346	356816	426222	529.476
SERVICIOS	619943	614047	605108	569203	560949	536331	478.737
TODOS LOS SECTORES	528678	533741	572031	453031	384646	435031	413.481
AÑO 1.964							
AGRICULTURA,GANADERIA,PESCA	140484	181558	131084	167152	172936	103040	
INDUSTRIA	210576	218476	242840	170354	135790	167238	
SERVICIOS	258834	262890	273838	234458	212864	214716	
TODOS LOS SECTORES	206962	229172	238162	188010	170290	162340	
TASA ANUAL ACUMULATIVA(64-75)							
AGRICULTURA,GANADERIA,PESCA	0.0834	0.0287	0.0664	0.0563	0.0311	0.0761	
INDUSTRIA	0.0860	0.0840	0.0833	0.0890	0.0908	0.0888	
SERVICIOS	0.0826	0.0802	0.0747	0.0840	0.0921	0.0868	
TODOS LOS SECTORES	0.0890	0.0799	0.0829	0.0832	0.0769	0.0937	

ELABORACION PROPIA

V.7.2. Particularidades del Sector Industrial

- Navarra tiene ventaja comparativa en los sectores Metalúrgico, Edificación y Obras Públicas; Cerámica, Vidrio y Cemento y Químicas.

- Alava presenta ventaja en Minería; Alimentación, Bebidas y/ Tabaco; Cuero, Calzado y Confección; Papel, prensa y artes/ gráficas; Cerámica, Vidrio y Cemento.

- Guipúzcoa tiene ventaja en Alimentación, Bebidas y Tabaco y Metalúrgico.

- Huesca no presenta una ventaja clara en ningún subsector -- aunque pueden destacarse Alimentación, Bebidas y Tabaco y - Metalúrgico.

- Logroño destaca por su situación en Papel, prensa y artes - gráficas; Agua, gas y electricidad y Cuero, calzado y con-- fección.

- Vizcaya tiene ventaja en Químicas, Cerámica, Vidrio y Cemento y Metalúrgico.

- Zaragoza tiene ventaja en Edificación y Obras Públicas; Madera y Corcho.

- De las anteriores consideraciones puede extraerse que Navarra no presenta ventaja, contra lo que pudiera parecer a -- primera vista, en aquellos sectores que se proveen de materias primas navarras.

- Navarra deberá reestructurar a efectos competitivos los siguientes sectores: Papel, prensa y artes gráficas; Agua, -- gas y electricidad; Minería; Madera y Corcho; Textil y Alimentación, bebidas y tabaco.

- El sector Textil deberá reestructurarse en todas las provincias. Este sector presenta una menos mala situación en Alava.

- El sector de Madera y Corcho, con excepción de Zaragoza, también necesita una reestructuración a nivel general.

- La productividad de los sectores industriales en Alava es muy superior a la media de España y está en cabeza dentro de la región estudiada. Los sectores que presentan peor situación por este concepto son: Alimentación; Bebidas y Tabaco (con productividad ligeramente inferior a la media nacional y muy similar remuneración del factor trabajo); Químicas y sector Metalúrgico.

- La remuneración del factor trabajo en Alava es superior a la media de España y muy superior a la mayoría de las provincias estudiadas. Por sectores, la remuneración es más baja que la media nacional en lo que respecta a minería y metálicas básicas.

- Guipúzcoa presenta unos índices medios superiores a la media nacional en lo que a productividad se refiere. Sólamente el sector Textil dá productividades inferiores.

- En cuanto a remuneración del factor trabajo, la ventaja de/ Guipúzcoa también es clara, excepto en minería y textil.

- Huesca presenta también unos índices muy altos de productividad, con un nivel general muy superior a la media de España, aunque después gran parte de los sectores presentan índices inferiores.

- En cuanto a la remuneración del factor trabajo, Huesca tiene un índice inferior a la media de España y sólamente los/ sectores de Madera y Corcho y el de Papel, Prensa y Artes Gráficas dán un índice superior.

- Para Logroño tanto el índice general de productividad de -- los sectores industriales como el de remuneración del fac-- tor trabajo en dichos sectores son inferiores a los índices medios nacionales. Sólamente para textil y cuero, calzados/ y confección, los índices superan la media.

- Para Navarra los índices de productividad de los sectores - industriales y de remuneración del factor trabajo en dichos sectores son inferiores a los de la media de España, aunque muy ligeramente. En cuanto a productividad, destaca el sector de metálicas básicas, con un índice muy superior a la - media nacional, mientras que en remuneración del trabajo, - destaca por su incremento respecto del índice nacional el - sector minería.

- Vizcaya dá unos índices muy superiores a las medias españolas y también figura en cabeza de las provincias analizadas. El sector de cuero, calzado y confección es el único que dá un índice de productividad inferior al nacional y el mismo/ sector junto con el de la minería, son los que presentan -- unos índices inferiores a los nacionales.

- Zaragoza dá unos índices inferiores a los nacionales tanto/ en productividad como en remuneración del factor trabajo de los sectores industriales. El sector de Papel, prensa y artes gráficas destaca por sus índices superiores a la media/ nacional, tanto en lo relativo a productividad como en remuneración del factor trabajo.

% de variación VAB (1.973 - 1.975)

	Alava	Guipúzcoa	Huesca	Logroño	Navarra	Vizcaya	Zaragoza
Minería	69,8	64,9	4,9	56,6	54,5	44,1	15,0
Edificación y Obras Públicas ..	50,1	36,7	34,4	47,5	69,1	62,6	63,6
Agua, Gas y Electricidad	29,9	9,8	2,2	68,0	23,8	42,8	- 4,2
Alimentación, Bebidas y Tabaco ..	67,4	77,7	67,1	44,0	33,8	48,2	60,3
Textil	14,9	- 11,6	- 7,2	40,6	4,9	- 8,9	- 2,2
Cuero, Calzados y Confección	71,3	45,1	49,4	71,8	52,9	16,2	29,9
Madera y Corcho .	- 9,1	9,3	7,2	15,6	11,9	5,8	26,5
Papel, Prensa y Artes Gráficas ..	89,7	16,7	35,7	118,3	44,7	37,4	39,2
Químicas	2,3	2,1	4,2	43,3	49,9	45,8	20,7
Cerámica, Vidrio y Cemento	59,1	40,8	34,9	31,0	46,6	45,4	31,2
Metálicas Básicas (*)	89,5	144,4	148,6	42,9	241,4	99,9	77,8
Transformados metálicos (*)	64,9	72,9	88,7	66,0	58,6	60,2	67,6
Industrias Metálicas	56,3	73,1	94,4	46,8	66,9	56,8	51,7

(*) Los datos para estos dos subsectores se hallan relacionando el VAB de 1.973, en ptas. de ese año, con el VAB de 1.975 en ptas. de 1.975.

PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES INDUSTRIALES (miles de Ptas. de 1.975)

	ALAVA	GUIPUZCOA	HUESCA	LOGROÑO	NAVARRA	VIZCAYA	ZARAGOZA	ESPAÑA
Minería	686	520	239	349	316	565	349	464
Edificación y Obras Públicas	350	352	363	342	329	322	331	314
Agua, Gas y Electricidad	3.526	2.635	2.498	911	1.184	1.472	1.116	1.298
Alimentación, Bebidas y Tabaco ..	352	572	414	290	284	417	349	385
Textil	317	319	206	365	359	374	327	360
Cuero, Calzados y Confección	430	373	315	420	399	281	386	378
Madera y Corcho .	290	308	276	268	330	285	284	284
Papel, Prensa y Artes Gráficas ..	583	727	610	516	618	727	704	633
Químicas	643	806	530	417	531	933	604	788
Cerámica, Vidrio y Cemento	489	514	355	313	500	630	459	450
Metálicas Básicas	844	1.063	1.488	451	1.430	1.081	766	936
Transformados Metálicos	447	452	402	330	410	485	423	459
Total Industria .	522	531	529	357	435	586	426	450

REMUNERACION DEL FACTOR TRABAJO EN LOS SECTORES INDUSTRIALES

Costes por asalariado (miles de Ptas. de 1.975)

	ALAVA	GUIPUZCOA	HUESCA	LOGROÑO	NAVARRA	VIZCAYA	ZARAGOZA	ESPAÑA
Minería	257	307	225	203	396	315	210	339
Edificación y Obras Públicas	308	315	274	269	269	304	286	276
Agua, Gas y Electricidad	406	427	301	364	375	409	353	371
Alimentación, Bebidas y Tabaco	202	274	198	158	142	246	202	204
Textil	208	197	139	213	232	275	178	206
Cuero, Calzados y Confección	311	232	186	246	235	181	222	222
Madera y Corcho ...	274	272	234	213	260	235	213	221
Papel, Prensa y Artes Gráficas	424	447	375	337	351	405	380	354
Químicas	357	361	286	227	289	393	295	335
Cerámica, Vidrio y Cemento	366	297	221	210	263	320	277	260
Metálicas Básicas .	391	393	374	266	336	480	304	421
Transformados Metálicos	340	347	266	242	312	348	314	333
Sector Industrial	337	342	264	232	281	355	280	288

V.7.3.- Particularidades en equipamiento y bienestar

Se destina este apartado a analizar dos grandes grupos de categorías. En primer lugar, un conjunto de indicadores referentes a dotaciones globales de equipamiento y cifras comparativas de algunos tipos de infraestructuras y bienes permanentes. En segundo lugar una serie de datos cross-section sobre estructura del consumo agregado provincial.

A través de una serie de gráficos se muestra la situación relativa de las provincias que se comparan.

Las conclusiones principales son:

- El índice global de equipamiento muestra cómo Alava, Guipúzcoa y Vizcaya ocupan los primeros lugares, en tanto que Logroño está situado el último. Respecto a este Indice globalizador no hay diferencias apreciables entre Navarra y Zaragoza.

- El indicador de posesión de automóviles indica que Navarra ocupa el primer lugar, seguido de cerca por Alava y ocupando el último lugar Logroño.

- Las cifras referentes a posesión de segunda residencia dán, sorprendentemente, el último lugar para Navarra, seguido de cerca por Guipúzcoa y Huesca, y el primero para Logroño. No hay una explicación aparente para este fenómeno.

El cuadro muestra cómo en dotaciones educativas de enseñanza media y formación profesional la situación es siempre mejor que la media nacional, si bien las diferencias son escasas, excepción hecha de la provincia de Logroño, en donde la cifra es mucho más alta.

Hay que pensar, por otra parte que las Vascongadas cuentan con dos universidades y Navarra una, y su ámbito supera el regional.

En cuanto a dotaciones de camas hospitalarias no hay - grandes diferencias entre Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Logroño con la media nacional. Navarra y Zaragoza tienen mejor dotación. De aquí se deriva la promoción de Navarra (Pamplona en primer lugar) como provincia prestadora de servicios sanitarios ya que cuenta, además con Facultad de Medicina, para Vascongadas y Logroño.

En el gráfico que se refiere a las características de la vivienda principal queda claro que el tipo de vivienda más frecuente, por lo que a extensión se refiere, es el que corresponde al intervalo 65-110 m^2. Sin embargo, en tanto que en Huesca, Guipúzcoa y Zaragoza aproximadamente la mitad del número total se encuentra en esta categoría, en las demás provincias se supera netamente este porcentaje. En el gráfico cabe destacar - lo siguiente:

- Zaragoza, Guipúzcoa y Huesca tienen altos porcentajes de población viviendo en casas de menos de 65 m^2. Nótese que estas tres provincias son las de mayor índice de urbanización. El caso de Zaragoza es evidentemente muy distinto al [redacted] de Guipúzcoa [redacted] - pues se trata de un área metropolitana y dos o tres núcleos urbanos frente a una enorme superficie semidesertizada.

- La provincia con mayor porcentaje de vivienda de más de 110 m^2 es Navarra, seguida de Guipúzcoa. Probablemente se debe al hecho de la existencia generalizada en Guipúzcoa y Navarra del caserío.

Para analizar la estructura de los gastos de consumo - se han elaborado los gráficos que se adjuntan. En ellos se muestranlos niveles de consumo global en las provincias comparadas. Destaca, en primer lugar, cómo Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya tienen un nivel muy superior a la media nacional (índice 100). Huesca es la única región, de las consideradas, que presenta un índice inferior a 100.

También se suministra información sobre la situación relativa de consumo en tres tipos de categorías. Es de destacar que en todos los casos las provincias vascas superan/ a la media nacional. Sin embargo, hay diferencias entre -- ellas mismas y con Logroño, Zaragoza y Huesca. Navarra ocupa un lugar muy próximo a la media nacional en consumo de - alimentos. Huesca ocupa el penúltimo lugar, pero por encima de la cota 100, en gastos de vivienda.

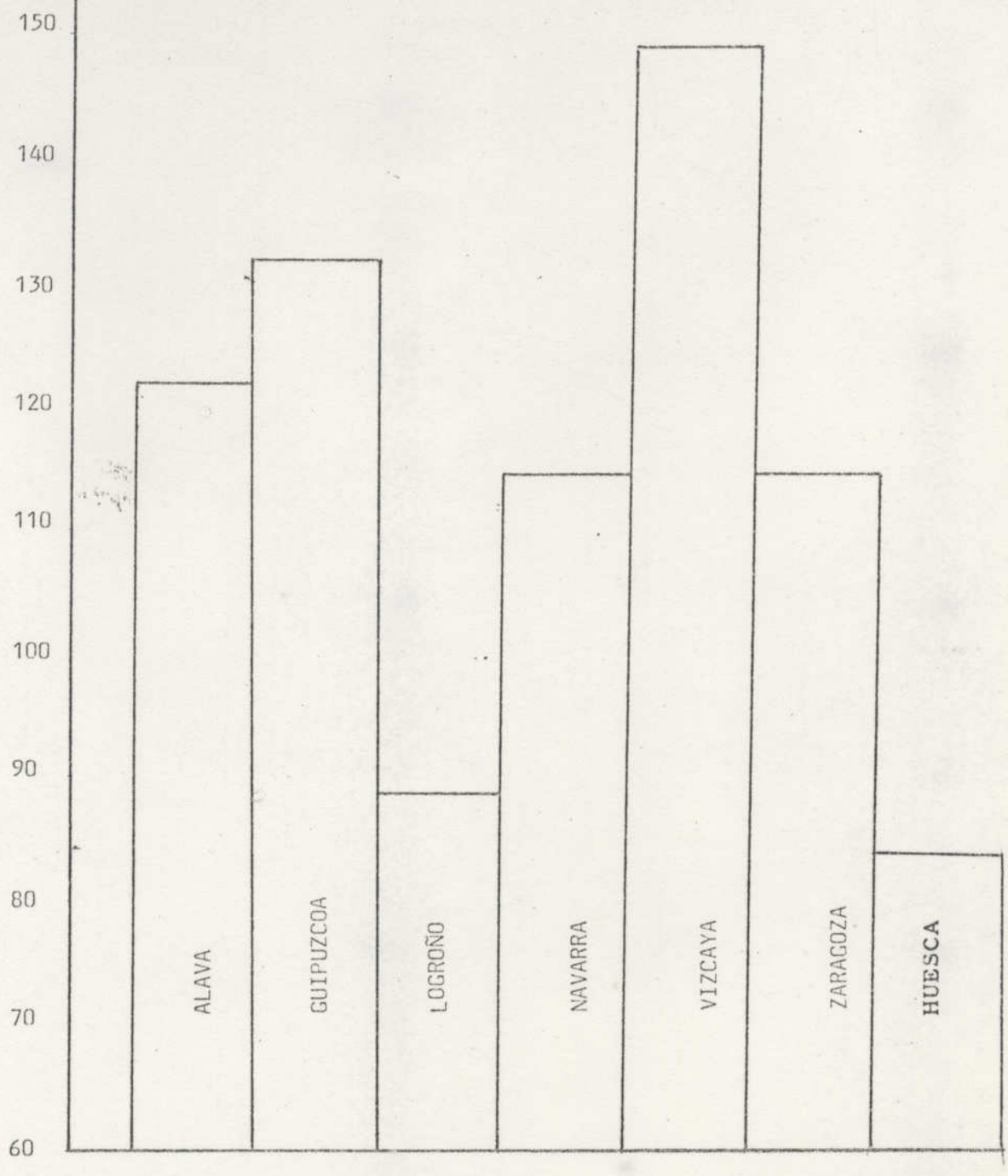
En cuanto a la distribución del consumo las notas -- más sobresalientes, son:

- En contra de lo que cabría esperar hay diferencias apreciables entre las siete provincias considera-- das.

- Sorprende el alto porcentaje de consumo destinado/ a vivienda en Alava, aun incluyendo los bienes muebles para la casa.

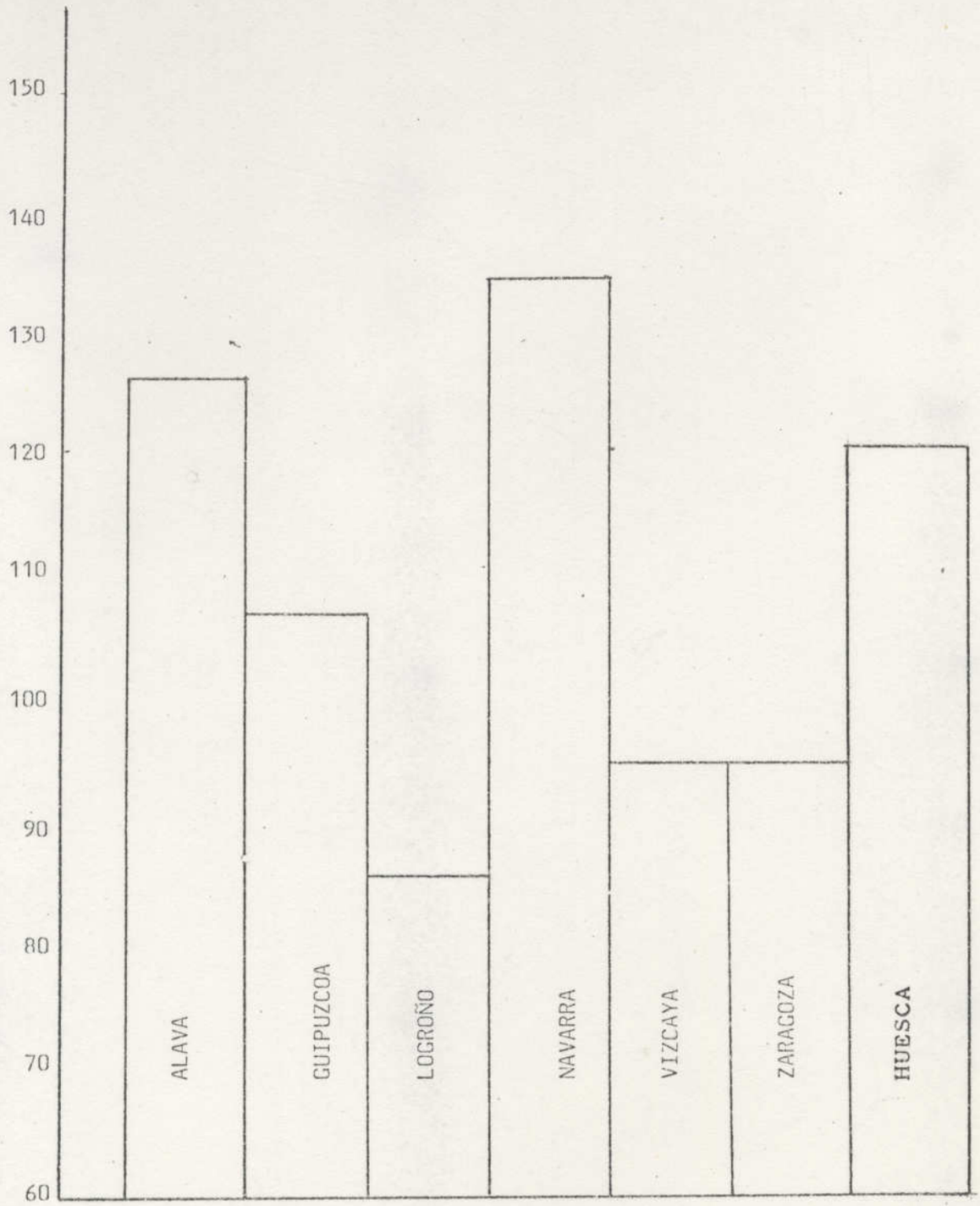
- Zaragoza y Huesca tienen una composición del gasto de consumo muy diferente a las otras cinco provincias.

INDICE GLOBAL DE EQUIPAMIENTO (AÑO 1.975)



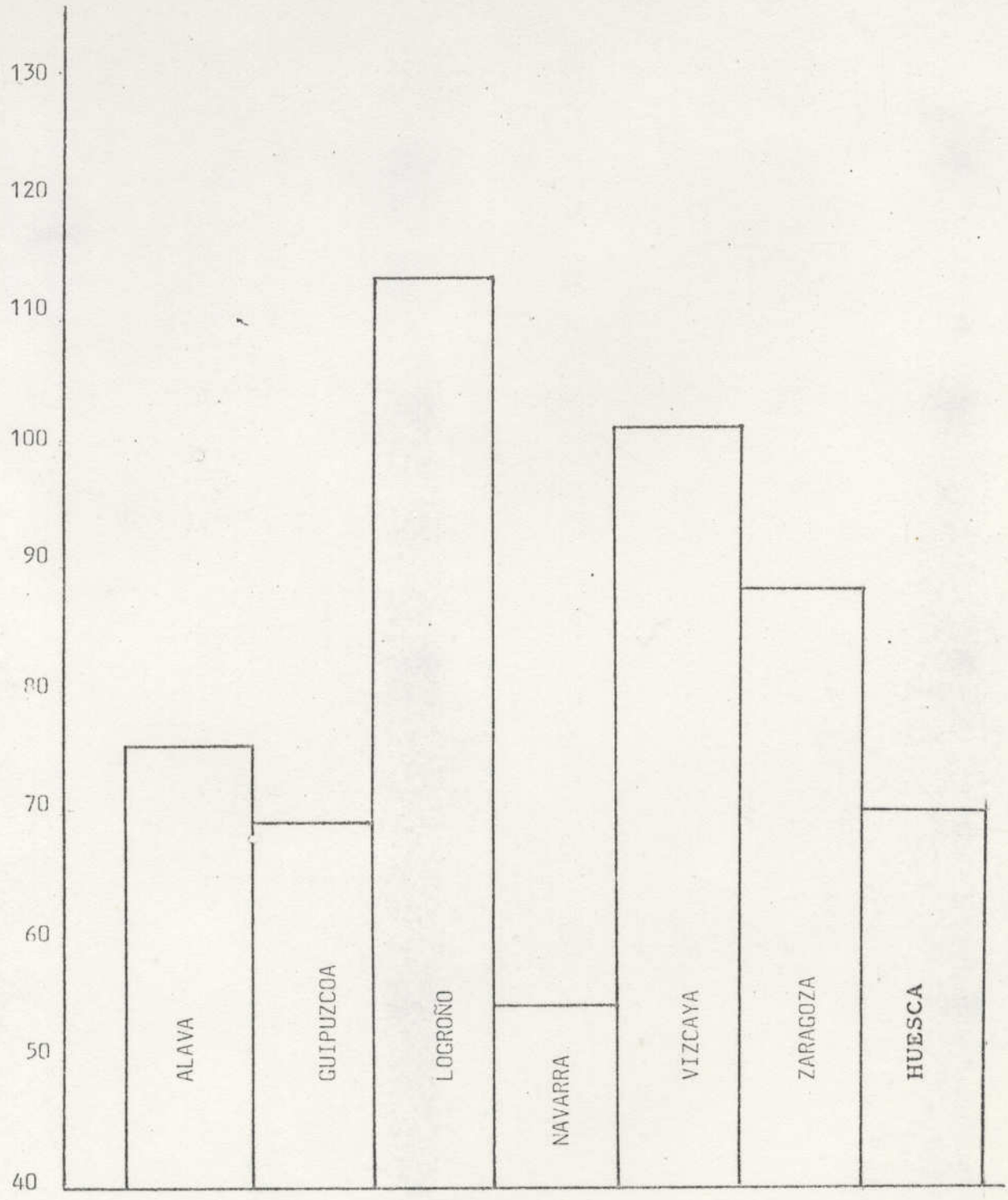
FUENTE: Elaborado a partir de, INSTITUTO NACIONAL DE PUBLICIDAD, Estructura y segmentación del mercado interior. 1.978.

INDICES DE EQUIPAMIENTO:AUTOMOVILES (AÑO 1.975)



FUENTE: Ibidem.

INDICES DE EQUIPAMIENTO:VIVIENDA SECUNDARIA (AÑO 1.975)



FUENTE: Ibidem.

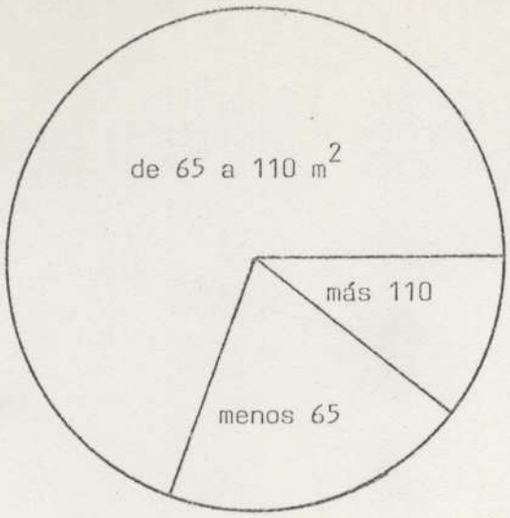
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, AÑO 1975

PROVINCIAS / VARIABLES	ALAVA	GUIPUZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	LOGROÑO	ZARAGOZA	NACIONAL
Número de puestos escolares: enseñanza media y formación profesional (año 1976-77)	11736	39499	65819	26030	17239	38896	1654076
Idem. por 1000 habitantes	49,4	53,8	57,2	53,6	71,5	47.8	46,2
Nº de camas hospitalarias (no incluye ni tuberculosos ni psiquiatricos)	888	2747	4743	2548	890	4048	122252
Idem. por 1000 habitantes	3,7	4,0	4,1	5,6	3,7	5,0	3,4
Plazas hoteleras por 1000 habitan.	7,5	11,5	3,8	10,5	10,2	10,0	22,5
Población en 1975	238.263	682517	1151507	483727	240736	802031	35791248

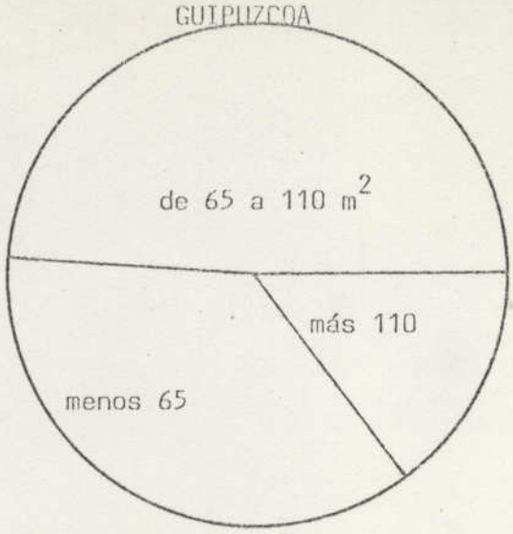
Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Padrón 1975 y Estructura y Segmentación del mercado interior. 1.978. INSTITUTO NACIONAL DE PUBLICIDAD.

(85)

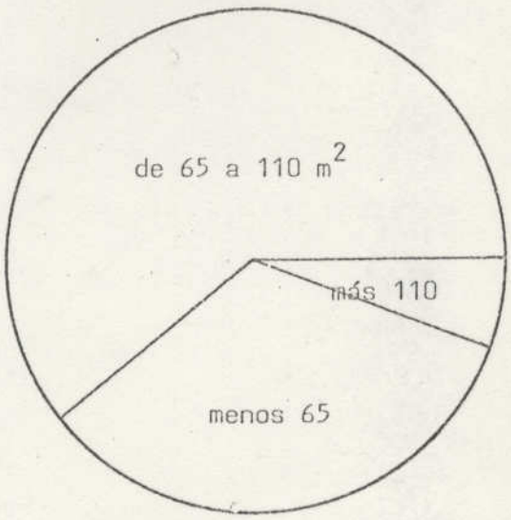
ALAVA



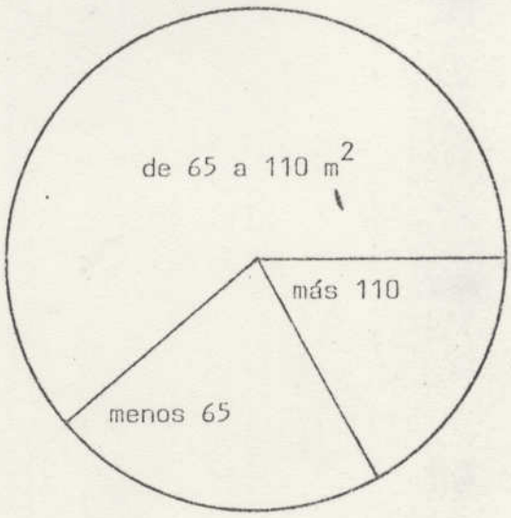
GUIPUZCOA



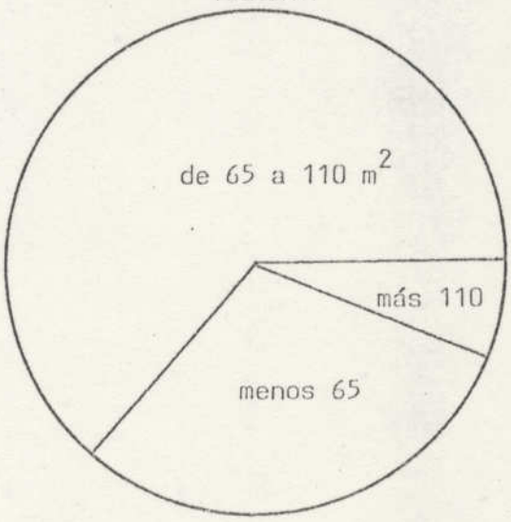
LOGROÑO



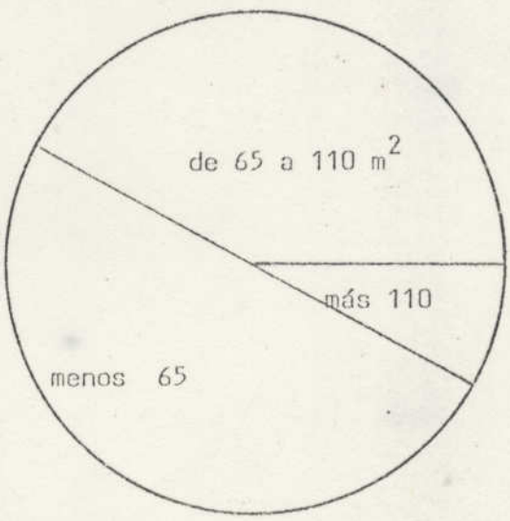
NAVARRA



VIZCAYA



ZARAGOZA

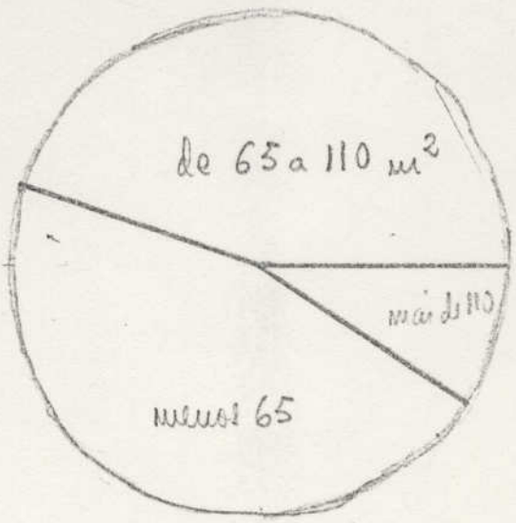


CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA PRINCIPAL (AÑO 1.975)

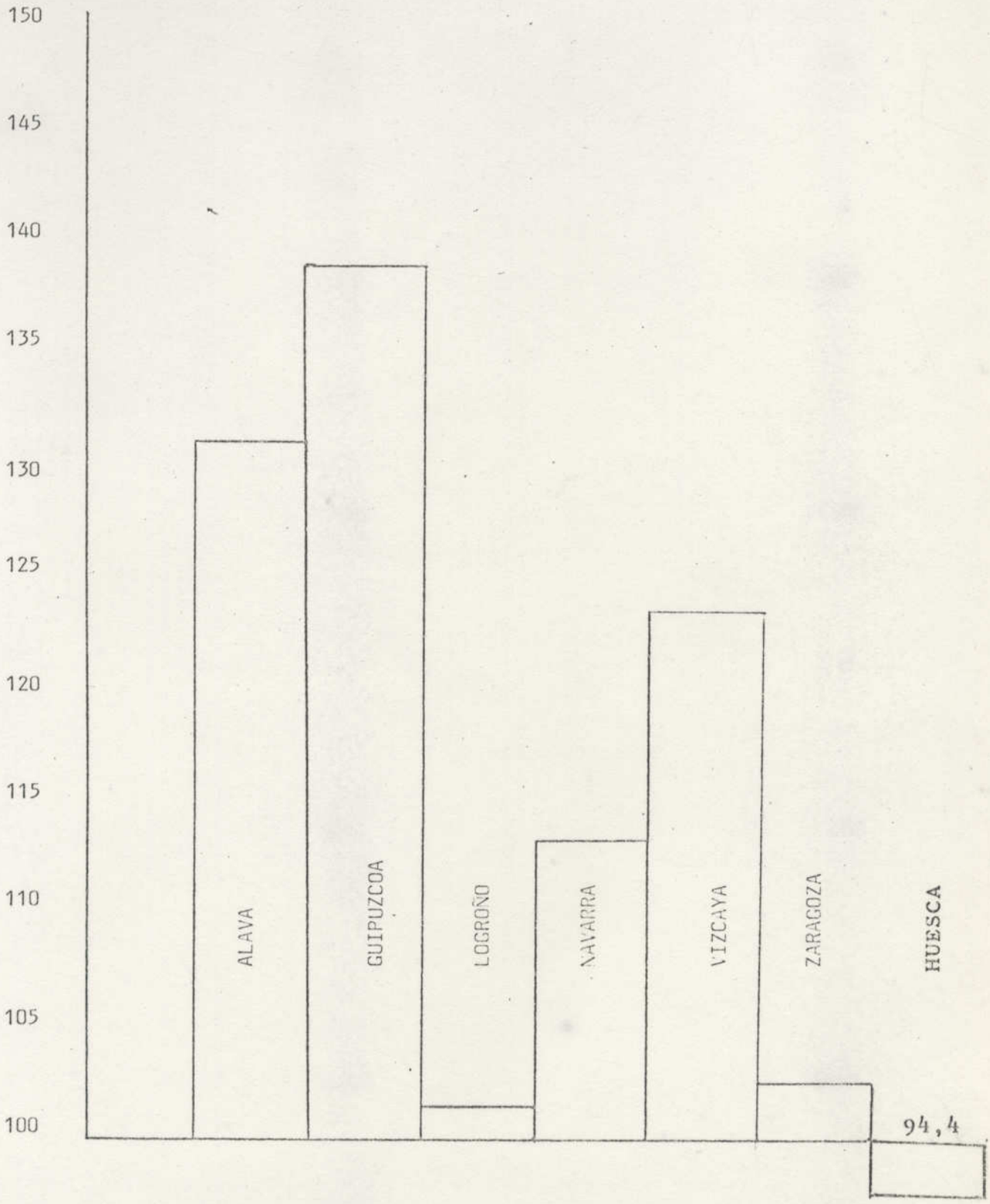
FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE PUBLICIDAD, op. cit.

59 Bis

HUESCA



INDICE TOTAL DEL CONSUMO PROVINCIAL. NACIONAL= 100 (1.973/74)



FUENTE: Elaborado a partir de I.N.E., Encuestas de presupuestos familiares 1.973/74. Madrid, 1.975.

CAPITULO VII.- ESTUDIO DE LA POBLACION

VII.1. Introducción

VII.2. Evolución de la población navarra

VII.3. Movimientos naturales y migratorios

VII.4. Estructura de la población por edad y sexo

VII.1.- Introducción

Navarra es uno de los ejemplos más elocuentes de una sociedad que se ha visto afectada por un proceso de cambio. Este cambio, objetivamente, puede calificarse de acelerado y ha tenido como consecuencia la constitución de una fisonomía de/ su estructura social que paulatinamente se aleja de lo que ha sido considerado como típico, así como de la adopción de nuevas pautas de conducta, con la consiguiente adscripción a unos códigos de valores que difieren sustancialmente de los que regularmente han imperado en esa provincia considerada como símbolo de lo tradicional.

En el transcurso de unos pocos años Navarra ha pasado - de ser una provincia inserta en unas coordenadas socioeconómicas que definían el marco provincial como propio de un estado preindustrial a otro claramente industrial, aun cuando subsisten, tanto en lo cultural, como en lo económico, una serie de rasgos propios de la etapa anterior y que en lo general puede ser considerada como superada. Buena prueba de estas aseveraciones es el que la población activa dedicada a tareas agra-- rias haya pasado en veinticinco años de 81.304 a 30.303 personas.

Precisamente por este hecho de que en la sociedad navarra se pueden apreciar, tanto elementos de permanencia -los - tradicionales-, como los de cambio -modernos- y por la exis-- tencia de su nota de dinamicidad puede considerarse también - como un caso típico de sociedad de transición. Transición que se hace más notable, si a este proceso, propio de la actual - coyuntura socio-histórica presente, añadimos el que Navarra - tiene unas características tanto ecológicas como culturales - de la zona de transición. La provincia navarra pasa de habi-- tats de montaña, a zonas puramente esteparias, atravesando un contínuo de zonas intermedias. En lo cultural igualmente se - pasa de un área totalmente eúskara a otro que, a pesar de sus pecualiaridades, está totalmente inscrita en lo castellano en lo lingüístico.

De este proceso dialéctico entre lo tradicional y lo moderno, entre la permanencia y el cambio surgen los elementos/ más característicos de la estructura social navarra y sus mayores pecualiaridades. Igualmente, como sucede en cualquier - proceso de esta índole, también es la fuente de los problemas, crisis y tensiones que allí surgen y que se han manifestado - en un aumento de la conflictividad socio-laboral que tiene -- una gran entidad situándose en los primeros lugares del país.

Esta conflictividad, cuyas causas a nivel general y sus efectos en el específico caso navarro se explicitan en el correspondiente capítulo, no puede ser computada como efectos - puramente negativos, ya que es manifestación de un proceso de cambio en el que se pueden apreciar tres niveles diferentes: crecimiento, modernización y desarrollo.

CRECIMIENTO es el incremento de determinadas variables/ económicas, que no tienen necesariamente que implicar modificaciones favorables en las necesidades y carencias que puedan darse en una sociedad, aunque frecuentemente es una avanzada/ que anuncia o lleva emparejada otros procesos de más amplitud. Sin el crecimiento difícilmente se puede llegar a los estadios de modernización y de desarrollo.

Por MODERNIZACION entendemos el proceso medio por el -- cual las sociedades atrasadas se adaptan a las pautas de comportamiento qué prevalecen dentro de un tiempo y área determinadas en las sociedades consideradas como las más avanzadas,/ incorporando estas pautas a su modo de vida. La modernización puede producirse sin que se den cambios básicos en la estructura económica o social. Es frecuente que la modernización sólo afecta a algunos sectores sociales, en tanto que otros se/ mantienen sin ser alterados por este proceso. España ha conocido también los efectos de la modernización que se sienten - mucho más en aquellas regiones que han vivido inmersas en modos de vida predominantemente tradicionales. Este ha sido el/ caso de Navarra donse se ha llegado a realizar un culto a lo/ tradicional.

El tercer estadio es el DESARROLLO, término del que se/ suele abusar utilizándolo frecuentemente en situaciones que - no le corresponden y que corresponden más bien a los estadios de crecimiento o de modernización. Desarrollo es una serie de liberada, intencional e inducida de cambios cuya finalidad es triba en que la sociedad sobre la que se refiere mejore en sí misma y no haciéndose igual a un paradigma.

No cabe la menor duda de que en España han incidido los efectos de un auténtico desarrollo, pero tampoco es menos cier to que muchas de las situaciones de cambio se computan como - de desarrollo. Lo mismo puede decirse de Navarra, provincia - que ha conocido tanto el crecimiento, como la modernización y el desarrollo.

Los principales vehículos del proceso de cambio en Nava rra han sido la industrialización y la urbanización, ámbos ín timamente ligados, hasta el punto de que el segundo suele con cebirse -lo que es cierto frecuentemente- como una consecuencia del primero.

En sí industrialización y urbanización han supuesto un/ cambio en sí mismo, pero a su vez han sido potenciadoras y -- aceleradoras del proceso de cambio en el que se han manifesta do como vehículos también, los medios de comunicación de ma-- sas, el consumismo y una aculturación creciente captada por -- contactos, ya internos-turismo- ya externos -emigración- de - sociedades y de culturas diferentes a la imperante en España, o que se encontraban en un estadio más avanzado de un tipo de evolución del que a la postre no éramos ajenos.

El que Navarra se encuentre generalmente entre los diez primeros puestos de acuerdo con los indicadores sociales y -- económicos de cambio, más utilizados, e incluso frecuentemente, entre las cinco primeras provincias para algunos de ellos (hogares con TV, cabezas de familia con estudios medios o superiores, difusión de revistas, índice de movilidad ascendente, número de médicos especialistas...) a un nivel igual o su

perior a provincias cuyo desarrollo ya venía impulsado desde muchos decenios antes, indica que el cambio, en esta provincia, que aún en fecha nada lejana era un territorio de difícil comunicación y relegado a actividades típicamente agrarias, ha tenido que ser grande dentro incluso de un país que como España ha conocido también en los últimos tiempos notables transformaciones.

El cambio no se comporta solamente en hechos que pueden calificarse como positivos, sino que también lleva consigo las consecuencias del ajuste de un sistema socioeconómico antiguo a otros moderno, que también es producto de una voluntad de obtenerlo. Así también aparecen una serie de consecuencias no buscadas ni deseadas, pero que son el precio que hay que pagar por ese cambio.

Así aparecen los problemas sociales que surgen dentro/ y desde dentro de las estructuras sociales y son engendrados por éstos en su proceso de transformación. Los problemas sociales son las situaciones sociales que el grupo toma conocimiento y que procura resolver como condición del equilibrio/ y de continuidad de la organización social. En la sociedad - dentro de cada pauta de organización social, las diversas esferas sociales engranan y funcionan en armonía como un modo/ de ser de la sociedad, sin que el grupo se vea obligado en - cada momento a tomar conciencia de los problemas que se desarrollan dentro de él -podríamos decir que éstos se encuentran internalizados o se mantienen latentes-. Cuando se toma conciencia de su existencia es porque algo deja de funcionar y/ lo que se tomaba, como una simple situación social se transforma en un problema que requiere tratamiento teórico y práctico adecuado. En este sentido los problemas son el resultado de situaciones normales que en su proceso de cambio obligan a la sociedad a pensar en sí misma, dirigiendo su atención hacia las causas de los problemas intentando resolverlos. En realidad los problemas ya existían en la estructura/ social.

Pero si el cambio social en proceso encuentra resistencias fuertes y es frenado o casi frenado en su curso, la multiplicación de los problemas y la aparición de las tensiones/ puede conducir todo el sistema considerado a una situación de crisis social.

La crisis social, cuyo concepto no tiene que confundirse con el de catástrofe, es la situación en la que una estructura social, se plantea en su normal desarrollo, una categoría de problemas que no puede resolver sin transformarse.

La crisis surge desde dentro de la sociedad en proceso/ de cambio. En la medida en que los problemas generados por el desarrollo de una sociedad pueden ser resueltos por las pautas dominantes en esa sociedad, ésta no habrá entrado en crisis aún. Pero si una estructura social comienza a plantearse/ problemas tales y de tal orden y gravedad, que el precio de su solución consiste en la transformación estructural de aquélla, entonces sí, esa estructura ha entrado en crisis. Por tanto las crisis sociales, son siempre la desorganización de/ un cierto orden social por el agotamiento de su capacidad para resolver los problemas de su desarrollo.

Otro nivel de la conflictividad es el que viene dado por la aparición de las tensiones, que son una fase del proceso de cambio y que son el resultado de un conflicto vertical/ potencial, no declarado existente en el fondo de la situación social considerada. Las tensiones tienden a resolverse o a transformarse en crisis. Se resuelven cuando el conflicto vertical se convierte en una lucha abierta y declarada que conduce a la crisis, o bien cuando los cambios en proceso, después de crear tensiones originan en su curso ajustes y acomodaciones entre los factores implicados en la situación considerada con lo que se logra superar la tensión.

Tanto los problemas como las tensiones son generados principalmente por las resistencias al cambio. Así como las tensiones sociales reflejan la existencia de problemas no resueltos, también anuncias generalmente su solución, aunque

también sucede que la tensión puede desviarse y descargarse - en otra situación social diferente a la que originó buscando/ de este modo una válvula de escape para aliviar la carga que/ pesa sobre la sociedad; son los conocidos chivos expiatorios.

Del mismo modo en que Navarra se vé afectada, en diverso grado, por los tres niveles en que se puede encontrar su - desenvolvimiento social: crecimiento, modernización y desarrollo, igualmente ha visto incidir en ella los tres estadios de los síndromes y traumas que acontecen normalmente en un proceso de cambio: problemas, tensiones y crisis. En unas ocasiones estos efectos tienen un orígen endógeno, o se manifiestan de modo paralelo o por causas similares que los acontecidos - en el marco socio-económico de otra realidad más amplia: la - nacional. Pero, otras veces su orígen es exógeno y su manifestación en el cuadro provincial es efecto del reflejo de otra/ conflictividad situada en su exterior, tal es lo que viene a/ suceder con las tensiones políticas, que una provincia como - Navarra podría solucionar dentro del repertorio de sus instituciones, sin que, al manos hasta el momento, tuviera que llegar hasta el nivel crítico.

VII.2.- Evolución de la población navarra

En la segunda mitad del pasado siglo, Barcelona, Guipúzcoa y Vizcaya se constituyeron en los focos polarizadores de/ la industrialización nacional, hasta pasar a ser esas provincias en la actualidad una sociedad compleja por su dinámica - industrial, su entramado social y su vitalidad urbana. Entre/ tanto, Navarra quedó al márgen, de forma que hasta hace pocos años su estructura económica fué la propia de una sociedad -- subdesarrollada, eso sí mejorada tecnológicamente en el área/ agrícola, y dotada de los servicios imprescindibles para satisfacer la demanda de capital y provincia.

A principios de siglo, en Navarra se aplicó con especial fortuna la revolución técnica a la transformación y enriquecimiento de su agricultura. Puede señalarse como modélica la adopción de la nueva tecnología (abonados, utillaje, experimentación vegetal y animal de nuevas especies, etc.).

Por otra parte, y desde principios de siglo, Navarra/ fué con Cataluña, la pionera española del movimiento cooperativista vitivinícola, que cuajó especialmente en la importantísima franja de viñedo de la Navarra media.

La transformación agraria se concretó también en la industrialización de los productos del campo: creación de fábricas de abonos, de azúcares, producción vínica, conserveras, maquinaria agrícola. Al margen de la agricultura, las únicas industrias creadas fueron las propias de una sociedad retrasada, concretamente textiles en Pamplona, así como la modernización de algunas industrias artesanales (curtidos en Estella, por ejemplo).

La animación agraria y el crecimiento demográfico, facilitado por las mejoras médicas y de higiene, ocasionaron la expansión urbana. Entre finales de siglo XIX y el año 1.936 se creó el I ensanche y la primera mitad del II ensanche, a la vez que se robustece su vieja función de ciudad administrativa, religiosa y comercial. El haber sido marginada por el sistema ferroviario español (Madrid-Alsasua-Irún), fomentó el desarrollo de la red provincial de transportes y de infraestructura viaria, convirtiendose la capital en un importante centro de líneas de autobuses. Con todo, en 1.930 Pamplona contaba con pocos habitantes, en una provincia de pequeñas cabeceras comarcales en la que ya destacaba Tudela.

Se trata, pues, de una sociedad rural pilotada por una capital de reducido efecto demográfico y escasa cualificación funcional. Zaragoza y San Sebastián son en esa época, las ciudades vecinas que satisfacen la demanda de los servicios más cualificados.

La estructura social agraria navarra se caracteriza por el predominio de pequeños y medianos campesinos. No en balde se ha dicho que Navarra era una sociedad de clase media, lo que parece relativamente válido hasta que se produjo el cambio. En la ciudad dominaban las viejas clases medias de administrativos, profesionales, militares, pequeños comerciantes, teniendo el clero una gran relevancia en la estructura social urbana (Colegios, Seminario, y sobre todo Conventos).

Como es obvio, el sector primario y los servicios no pudieron asimilar el excedente demográficos, de manera que entre 1.900 y 1.940 tuvieron que emigrar alrededor de 60.000 navarros, es decir, casi un 15% de la población navarra. En la última fecha, la población activa agraria era de un 60% y la industrial sólamente de un 15%.

En este apartado se analizarán la estructura y la dinámica poblacionales de la provincia de Navarra, enmarcándolas en el contexto nacional y desde un punto de vista retrospectivo.

El análisis demográfico deberá apuntar hacia el logro de dos objetivos fundamentales; a grandes rastos:

1) Análisis de la estructura y dinámica de la población navarra.
2) Elaboración de perspectivas demográficas de la provincia.

Es un hecho demograd que, sólo mediante la inserción del análisis demográfico, dentro de un proceso más amplio de producción social, pueden llegar a establecerse previsiones de alguna consistencia sobre la evolución futura de una población.

La elaboración de previsiones poblacionales hace necesario rebasar el carácter descriptivo e independiente del análisis demográfico, para dar paso a la interpretación y detección de las principales causas a que obedece el comportamiento experimentado por las variables consideradas. Y por ello no puede hacerse si no es analizando las condiciones creadas desde el proceso de producción.

COMARCA - 2 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	136	9.195	0,0148	86	9.036	0,009	222	18.231	0,012
15 - 19 AÑOS	1.831	3.254	0,562	1.458	3.187	0,457	3.289	6.441	0,510
20 - 24 AÑOS	2.169	2.750	0,788	1.363	2.655	0,511	3.532	5.405	0,700
25 - 44 AÑOS	8.916	9.179	0,971	1.138	8.659	0,131	10.054	17.838	0,563
45 - 64 AÑOS	7.593	8.678	0,875	773	9.061	0,085	8.366	17.739	0,471
65 y más	460	3.774	0,121	201	5.011	0,040	661	8.785	0,075
TOTAL	21.105	36.830	0,573	5.019	37.609	0,133	26.124	74.439	0,351

COMARCA - 3 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	29	2.315	0,012	14	2.144	0,006	43	4.459	0,009
15 - 19 AÑOS	361	755	0,478	286	724	0,395	647	1.479	0,437
20 - 24 AÑOS	501	654	0,776	312	603	0,517	813	1.257	0,646
25 - 44 AÑOS	2.208	2.279	0,968	291	2.090	0,139	2.499	4.369	0,572
45 - 64 AÑOS	1.789	2.016	0,887	221	2.209	0,100	2.010	4.225	0,475
65 y más	208	1.177	0,176	57	1.449	0,039	265	2.626	0,100
TOTAL	5.096	9.196	0,5541	1.181	9.219	0,128	6.277	18.415	0,340

(64)

COMARCA - 4 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	24	3.431	0,007	10	3.248	0,003	34	6.679	0,005
15 - 19 AÑOS	609	1.365	0,446	366	1.363	0,268	975	2.728	0,357
20 - 24 AÑOS	993	1.278	0,776	567	1.112	0,509	1.560	2.390	0,652
25 - 44 AÑOS	3.417	3.522	0,970	566	3.210	0,176	3.983	6.732	0,591
45 - 64 AÑOS	3.121	3.532	0,883	354	3.769	0,093	3.475	7.301	0,475
65 y más	262	1.987	0,131	98	2.378	0,041	360	4.365	0,082
TOTAL	8.426	15.115	0,5574	1.961	15.080	0,130	10.387	30.195	0,344

COMARCA - 6 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	44	2.731	0,016	17	2.723	0,006	61	5.454	0,011
15 - 19 AÑOS	581	1.069	0,543	381	1.087	0,350	962	2.156	0,446
20 - 24 AÑOS	802	1.059	0,757	385	854	0,450	1.187	1.913	0,620
25 - 44 AÑOS	2.862	2.955	0,968	320	2.561	0,125	3.182	5.516	0,576
45 - 64 AÑOS	2.831	3.172	0,892	184	3.280	0,056	3.015	6.452	0,467
65 y más	219	1.530	0,143	42	1.918	0,021	261	3.448	0,075
TOTAL	7.339	12.516	0,5863	1.329	12.423	0,107	8.668	24.939	0,347

COMARCA - 7 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	6	971	0,006	2	978	0,002	8	1.949	0,004
15 - 19 AÑOS	172	412	0,417	123	410	0,300	295	822	0,358
20 - 24 AÑOS	255	332	0,768	194	325	0,597	449	657	0,683
25 - 44 AÑOS	889	914	0,972	134	850	0,157	1.023	1.764	0,580
45 - 64 AÑOS	1.005	1.099	0,914	109	1.088	0,100	1.114	2.187	0,509
65 y más	108	563	0,191	18	658	0,027	126	1.221	0,103
TOTAL	2.435	4.291	0,5674	580	4.309	0,134	3.015	8.600	0,350

COMARCA - 8 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	7	714	0,009	2	661	0,003	9	1.375	0,006
15 - 19 AÑOS	109	249	0,437	78	264	0,295	187	513	0,364
20 - 24 AÑOS	171	240	0,712	113	215	0,525	284	455	0,624
25 - 44 AÑOS	669	686	0,975	122	566	0,215	791	1.252	0,631
45 - 64 AÑOS	631	707	0,892	52	691	0,075	683	1.398	0,488
65 y más	71	450	0,157	10	473	0,021	81	923	0,087
TOTAL	1.658	3.046	0,5443	377	2.870	0,131	2.035	5.916	0,344

COMARCA - 9 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	8	1.192	0,007	2	1.120	0,002	10	2.312	0,004
15 - 19 AÑOS	216	374	0,577	63	342	0,184	279	716	0,389
20 - 24 AÑOS	295	351	0,340	99	293	0,337	394	644	0,611
25 - 44 AÑOS	1.168	1.202	0,971	148	1.026	0,144	1.316	2.228	0,590
45 - 64 AÑOS	963	1.068	0,901	138	1.071	0,128	1.101	2.139	0,514
65 y más	171	563	0,303	53	724	0,073	224	1.287	0,174
TOTAL	2.821	4.750	0,5938	503	4.576	0,110	3.324	9.326	0,356

COMARCA - 10 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	19	675	0,028	5	672	0,007	24	1.348	0,0178
15 - 19 AÑOS	170	315	0,539	99	275	0,360	269	590	0,456
20 - 24 AÑOS	210	274	0,776	128	229	0,559	338	503	0,672
25 - 44 AÑOS	762	786	0,969	96	690	0,139	858	1.476	0,581
45 - 64 AÑOS	764	893	0,855	61	883	0,069	825	1.776	0,464
65 y más	52	508	0,102	14	528	0,026	66	1.036	0,063
TOTAL	1.977	3.452	0,5727	403	3.277	0,123	2.380	6.729	0,313

COMARCA - 11 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	7	1.112	0,006	2	1.068	0,002	9	2.180	0,004
15 - 19 AÑOS	146	327	0,446	105	300	0,350	251	627	0,400
20 - 24 AÑOS	260	318	0,817	150	310	0,483	410	628	0,652
25 - 44 AÑOS	1.241	1.255	0,988	171	1.049	0,163	1.412	2.304	0,612
45 - 64 AÑOS	835	893	0,935	138	845	0,163	973	1.738	0,559
65 y más	89	385	0,231	36	509	0,070	125	894	0,139
TOTAL	2.578	4.290	0,6009	602	4.081	0,1476	3.180	8.371	0,3799

COMARCA - 12 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	5	449	0,011	1	420	0,002	6	869	0,006
15 - 19 AÑOS	93	158	0,588	59	144	0,409	152	302	0,503
20 - 24 AÑOS	123	138	0,891	65	116	0,560	188	254	0,740
25 - 44 AÑOS	425	432	0,983	71	366	0,194	496	798	0,621
45 - 64 AÑOS	424	465	0,911	35	429	0,081	459	894	0,513
65 y más	74	238	0,311	7	275	0,025	81	513	0,157
TOTAL	1.144	2.394	0,4778	238	2.009	0,1135	1.382	4.403	0,3139

La anterior consideración tiene especial importancia - en los casos en que, como en éste, han de establecerse pres-- pectivas demográficas para un conjunto poblacional cuya evolu ción va a venir en gran medida determinada por las migracio-- nes, fenómeno que como es sabido obedece fundamentalmente a - causas extrademográficas. La estimación de la evolución futu- ra de las migraciones será una tarea fundamental para reali-- zar previsiones sobre la población navarra. Es obvio que la - proyección, a través de una de las técnicas de extrapolación - disponible, de las tendencias pasadas o presentes de las migra ciones, permitirá hacer previsiones sobre su evolución futura ahora bien, dichas previsiones sobre su evolución estarían ex puestas, sin duda, a un márgen de error mucho mayor que el -- que implicaría una previsión realizada además en base a un -- análisis de causalidades, que permitiera expresar formalmente las variables de mayor incidencia en el proceso migratorio.

De forma análoga se podría argumentar para el resto de las variables que contempla el análisis demográfico.

VII.2.1. Dinámica de la población navarra

A continuación se desarrollará un cuadro estadístico - que recoja la evolución de la población en Navarra y que se - comparará con la evolución recogida a nivel España.

En lo que vá de siglo se han recogido las siguientes - evoluciones:

COMARCA - 13 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	2	242	0,008	--	204	--	2	446	0,004
15 - 19 AÑOS	45	116	0,388	29	106	0,273	74	222	0,333
20 - 24 AÑOS	82	96	0,854	54	94	0,574	136	190	0,715
25 - 44 AÑOS	302	304	0,993	67	242	0,276	369	546	0,675
45 - 64 AÑOS	267	283	0,943	50	278	0,179	317	561	0,565
65 y más	80	184	0,434	31	202	0,153	111	386	0,287
TOTAL	778	1.225	0,6351	231	1.126	0,205	1.009	2.351	0,429

COMARCA - 14 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	23	2.262	0,010	12	2.115	0,005	35	4.377	0,008
15 - 19 AÑOS	411	816	0,503	294	775	0,379	705	1.591	0,443
20 - 24 AÑOS	606	741	0,817	303	592	0,511	909	1.333	0,682
25 - 44 AÑOS	2.257	2.313	0,9757	248	1.934	0,128	2.505	4.247	0,589
45 - 64 AÑOS	1.669	1.874	0,890	142	1.790	0,079	1.811	3.664	0,494
65 y más	81	763	0,106	27	917	0,029	108	1.680	0,064
TOTAL	5.047	8.769	0,5755	1.026	8.123	0,1263	6.073	16.892	0,359

COMARCA - 15 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	7	1.173	0,006	6	1.146	0,005	13	2.319	0,005
15 - 19 AÑOS	176	366	0,480	123	397	0,309	299	763	0,391
20 - 24 AÑOS	277	327	0,847	178	328	0,542	455	655	0,694
25 - 44 AÑOS	1.124	1.147	0,980	177	916	0,193	1.301	2.063	0,630
45 - 64 AÑOS	844	908	0,929	106	771	0,137	950	1.679	0,565
65 y más	80	396	0,202	21	459	0,045	101	855	0,118
TOTAL	2.508	4.317	0,5809	611	4.017	0,1521	3.119	8.334	0,3473

COMARCA - 16 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	2	615	0,003	--	601	--	2	1.216	0,001
15 - 19 AÑOS	83	218	0,380	29	209	0,138	112	427	0,262
20 - 24 AÑOS	200	254	0,787	51	175	0,291	251	429	0,585
25 - 44 AÑOS	717	739	0,970	71	619	0,114	788	1.358	0,580
45 - 64 AÑOS	748	806	0,928	57	687	0,083	805	1.493	0,539
65 y más	151	452	0,334	8	449	0,0179	159	901	0,176
TOTAL	1.901	3.084	0,6164	216	2.740	0,0789	2.117	5.824	0,3635

COMARCA - 17 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	7	428	0,016	--	436	--	7	864	0,008
15 - 19 AÑOS	90	226	0,398	25	200	0,125	115	426	0,270
20 - 24 AÑOS	131	165	0,794	62	168	0,369	193	333	0,5796
25 - 44 AÑOS	511	529	0,966	64	426	0,150	575	955	0,602
45 - 64 AÑOS	565	612	0,923	51	590	0,086	616	1.202	0,512
65 y más	49	338	0,145	9	363	0,024	58	701	0,082
TOTAL	1.353	2.298	0,5887	211	2.183	0,0967	1.564	4.481	0,3491

COMARCA - 18 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	4	431	0,009	--	424	--	4	855	0,004
15 - 19 AÑOS	114	200	0,570	40	185	0,216	154	385	0,400
20 - 24 AÑOS	181	204	0,887	89	172	0,517	270	376	0,718
25 - 44 AÑOS	584	597	0,978	78	365	0,213	662	962	0,688
45 - 64 AÑOS	531	559	0,950	22	457	0,048	553	1.016	0,544
65 y más	202	329	0,614	10	321	0,031	212	650	0,326
TOTAL	1.616	2.320	0,6965	239	1.924	0,124	1.855	4.244	0,437

COMARCA - 19 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	14	648	0,021	1	576	0,001	15	1.224	0,0123
15 - 19 AÑOS	172	257	0,669	62	219	0,283	234	476	0,491
20 - 24 AÑOS	214	238	0,899	108	195	0,553	322	433	0,743
25 - 44 AÑOS	681	704	0,967	124	498	0,249	805	1.202	0,669
45 - 64 AÑOS	550	600	0,916	157	568	0,276	707	1.168	0,605
65 y más	51	333	0,153	17	375	0,045	68	708	0,0961
TOTAL	1.682	2.780	0,6050	469	2.431	0,193	2.151	5.211	0,4128

TOTAL NAVARRA

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	605	64.361	0,009	340	61.352	0,005	945	125.713	0,007
15 - 19 AÑOS	9.781	20.532	0,476	7.203	20.431	0,352	16.984	40.963	0,414
20 - 24 AÑOS	14.164	18.468	0,767	9.144	17.955	0,509	23.308	36.423	0,640
25 - 44 AÑOS	60.543	62.642	0,966	11.139	59.304	0,187	71.682	121.946	0,587
45 - 64 AÑOS	44.783	50.998	0,88	6.431	54.006	0,119	51.214	105.004	0,487
65 y más	3.644	23.777	0,15	1.311	30.161	0,043	4.955	53.938	0,001
TOTAL	133.520	240.778	0,5545	35.568	243.209	0,1463	169.088	483.987	0,349

A N E X O VIII.3.-

POBLACION ACTIVA DE CADA COMARCA Y SEXO POR COHORTES DE EDAD EN 1.975

GRUPO DE EDAD: 0-14 AÑOS			POBLACION ACTIVA 1.975	
	H O M B R E S	% sobre el total	M U J E R E S	% sobre el total
1. Area de Pamplona	230	0,4	165	0,8
2. Area de Tudela	136	0,65	86	1,7
3. Area de Tafalla.	29	0,57	14	1,19
4. Tierra Estella	24	0,29	10	0,51
5. Ribera Alta del Ebro	31	0,45	15	1,06
6. Ribera Baja Arga-Aragón. . .	44	0,60	17	1,28
7. Area de Sangüesa	6	0,25	2	0,35
8. Area de Puente la Reina. . .	7	0,43	2	0,53
9. Baztán	8	0,29	2	0,4
10. Viana.	19	0,97	5	1,24
11. Bidasoa Frontera	7	0,28	2	0,34
12. Area de Aoiz	5	0,44	1	0,42
13. Area de Lumbier.	2	0,26	--	--
14. Barranca	23	0,46	12	1,17
15. Límite Noroeste.	7	0,28	6	0,99
16. Pirineo Occidental	2	0,11	--	--
17. Roncal-Salazar	7	0,52	--	--
18. Ulzama	4	0,25	--	--
19. Bidasoa Medio.	14	0,84	1	0,22
TOTAL NAVARRA	605	0,46	340	0,96

AÑOS CENSALES	Navarra población de hecho	Base 100 1900	Variación Intercensal (%)	España población de hecho	Base 100 1900	Variación Intercensal.(%)
1.900	307.669	100,0	-,-	18.594.405	100,0	-,-
1.910	312.235	101,5	1,5	19.927.150	107,2	7,2
1.920	329.875	107,2	5,7	21.303.162	114,6	6,9
1.930	345.883	112,4	4,9	23.563.876	126,7	10,7
1.940	369.618	120,1	6,9	25.877.971	139,2	9,9
1.950	382.932	124,5	3,6	27.976.755	150,4	8,2
1.960	402.042	131,7	5,0	30.430.698	163,6	8,8
1.970	464.867	151,7	15,7	33.823.918	181,9	11,2
1.975	483.867	157,3	4,1	35.711.641(1)	192,0	5,5

Fuente: Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, Renta Nacional de España y su distribución provincial 1.975.

Como puede observarse, Navarra ha crecido a lo largo de todos los años censales, no obstante, dicho crecimiento ha sido siempre inferior al nacional

GRUPO DE EDAD: 15-19 AÑOS			POBLACION ACTIVA 1.975	
	H O M B R E S	% sobre el total	M U J E R E S	% sobre el total
1. Area de Pamplona	3.849	6,74	8.247	17,02
2. Area de Tudela	1.831	8,68	1.458	29,0
3. Area de Tafalla.	361	7,09	286	24,22
4. Tierra Estella	609	7,23	366	18,67
5. Ribera Alta del Ebro	553	8,03	336	23,72
6. Ribera Baja Arga-Aragón. . .	581	7,92	381	28,67
7. Area de Sangüesa	172	7,07	123	21,21
8. Area de Puente la Reina. . .	109	6,58	78	20,69
9. Baztán	216	7,66	63	12,53
10. Viana.	170	8,60	99	24,57
11. Bidasoa Frontera	146	5,67	105	17,45
12. Area de Aoiz	93	8,13	59	24,79
13. Area de Lumbier.	45	5,79	29	12,56
14. Barranca	411	8,15	294	28,66
15. Límite Noroeste.	176	7,02	123	20,13
16. Pirineo Occidental	83	4,37	29	13,43
17. Roncal-Salazar	90	6,66	25	11,85
18. Ulzama	114	7,66	40	16,74
19. Bidasoa Medio.	172	10,23	62	13,22
TOTAL NAVARRA	9.781	7,33	7.203	20,26

GRUPO DE EDAD: 20-24 AÑOS	POBLACION ACTIVA 1.975			
	H O M B R E S	% sobre el total	M U J E R E S	% sobre el total
1. Area de Pamplona	5.965	10,4	4.665	24,45
2. Area de Tudela	2.169	10,28	1.363	27,16
3. Area de Tafalla.	501	9,84	312	26,42
4. Tierra Estella	993	11,79	567	28,92
5. Ribera Alta del Ebro	729	10,59	358	25,27
6. Ribera Baja Arga-Aragón. . .	802	10,93	385	28,97
7. Area de Sangüesa	255	10,48	194	33,45
8. Area de Puente la Reina. . .	171	10,32	113	29,98
9. Baztán	295	10,46	99	19,69
10. Viana.	210	10,63	128	31,77
11. Bidasoa Frontera	260	10,09	150	24,92
12. Area de Aoiz	123	10,76	65	27,31
13. Area de Lumbier.	82	10,54	54	23,38
14. Barranca	606	12,01	303	29,54
15. Límite Noroeste.	277	11,05	178	29,14
16. Pirineo Occidental	200	10,52	51	23,62
17. Roncal-Salazar	131	9,69	62	29,39
18. Ulzama	181	11,20	89	37,24
19. Bidasoa Medio.	214	12,73	108	23,03
TOTAL NAVARRA	14.164	10,61	9.144	25,71

GRUPO DE EDAD: 25-44 AÑOS			POBLACION ACTIVA 1.975	
	H O M B R E S	% sobre el total	M U J E-R E S	% sobre el total
1. Area de Pamplona	29.011	50,75	6.891	36,11
2. Area de Tudela	8.916	42,25	1.138	22,68
3. Area de Tafalla.	2.208	43,33	291	24,64
4. Tierra Estella	3.417	40,56	566	28,87
5. Ribera Alta del Ebro	2.799	40,63	392	27,67
6. Ribera Baja Arga-Aragón. . .	2.862	39,00	320	24,08
7. Area de Sangüesa	889	36,51	134	23,11
8. Area de Puente la Reina. . .	669	40,35	122	32,36
9. Baztán	1.168	41,41	148	29,43
10. Viana.	762	38,55	96	23,83
11. Bidasoa Frontera	1.241	48,14	171	28,41
12. Area de Aoiz	425	37,15	71	29,84
13. Area de Lumbier.	302	38,82	67	29,01
14. Barranca	2.257	44,72	248	24,18
15. Límite Noroeste.	1.124	44,82	177	28,97
16. Pirineo Occidental	717	37,72	71	32,87
17. Roncal-Salazar	511	37,77	64	30,34
18. Ulzama	584	36,14	78	32,64
19. Bidasoa Medio.	681	40,49	124	26,44
TOTAL NAVARRA	60.543	45,35	11.139	31,32

GRUPO DE EDAD: 45-64 AÑOS	POBLACION ACTIVA 1.975			
	H O M B R E S	% sobre el total	M U J E R E S	% sobre el total
1. Area de Pamplona	17.045	29,82	3.478	18,23
2. Area de Tudela	7.593	35,98	773	15,41
3. Area de Tafalla.	1.789	35,11	221	18,72
4. Tierra Estella	3.121	37,04	354	18,06
5. Ribera Alta del Ebro	2.608	37,86	303	21,39
6. Ribera Baja Arga-Aragón. . .	2.831	38,58	184	13,85
7. Area de Sangüesa	1.005	41,28	109	18,80
8. Area de Puente la Reina. . .	631	38,06	52	13,80
9. Baztán	963	34,14	138	27,44
10. Viana.	764	38,65	61	15,14
11. Bidasoa Frontera	835	32,39	138	22,93
12. Area de Aoiz	424	37,07	35	14,71
13. Area de Lumbier.	267	34,32	50	21,65
14. Barranca	1.669	33,07	142	13,84
15. Límite Noroeste.	844	33,66	106	17,35
16. Pirineo Occidental	748	39,35	57	26,39
17. Roncal-Salazar	565	41,76	51	24,17
18. Ulzama	531	32,86	22	9,21
19. Bidasoa Medio.	550	32,70	157	33,48
TOTAL NAVARRA	44.783	33,54	6.431	18,08

GRUPO DE EDAD: 65 AÑOS EN ADELANTE			POBLACION ACTIVA 1.975	
	H O M B R E S	% sobre el total	M U J E R E S	% sobre el total
1. Area de Pamplona	1.067	1,87	639	3,35
2. Area de Tudela	460	2,18	201	4,01
3. Area de Tafalla.	208	4,09	57	4,83
4. Tierra Estella	262	3,11	98	5,00
5. Ribera Alta del Ebro	169	2,46	13	0,92
6. Ribera Baja Arga-Aragón. . .	219	2,99	42	3,16
7. Area de Sangüesa	108	4,44	18	3,11
8. Area de Puente la Reina. . .	71	4,29	10	2,66
9. Baztán	171	6,07	53	10,54
10. Viana.	52	2,63	14	3,48
11. Bidasoa Frontera	89	3,46	36	5,98
12. Area de Aoiz	74	6,47	7	2,95
13. Area de Lumbier.	80	10,29	31	13,42
14. Barranca	81	1,61	27	2,64
15. Límite Noroeste.	80	3,19	21	3,44
16. Pirineo Occidental	151	7,95	8	3,71
17. Roncal-Salazar	49	3,63	9	4,27
18. Ulzama	202	12,5	10	4,19
19. Bidasoa Medio.	51	3,04	17	3,63
TOTAL NAVARRA	3.644	2,73	1.311	3,69

IX.- NEGOCIACION COLECTIVA Y CONFLICTIVIDAD LABORAL

IX.1.- La negociación colectiva

IX.2.- Convenios colectivos en Navarra

IX.3.- La conflictividad

IX.4.- Conflictividad en Navarra

- IX.4.1.- Distribución sectorial
- IX.4.2.- Distribución geopolítica
- IX.4.3.- Motivaciones y conductas

IX.5.- ANEXO: Relación de las empresas que han registrado conflictos (anual).

IX.1.- La Negociación Colectiva

La negociación colectiva se define normalmente como la que se efectúa "entre un empleador, un equipo de empleadores o una o varias organizaciones de empleadores por una parte, y una o varias organizaciones de trabajadores por otra, con el objeto de llegar a un acuerdo sobre las condiciones de trabajo y de contratación" (O.I.T. Las negociaciones colectivas en, Manual de Educación Obrera. Ginebra). De estas negociaciones surge un acuerdo, un compromiso entre las partes que fijan las condiciones de trabajo para un período determinado. Las claúsulas asi pactadas son obligatorias para las partes, teniendo un carácter legal y siendo por ello exigible su ejecución judicialmente.

Por lo que vemos en la contratación colectiva entran en relación dos intereses antagónicos como son el capital y el trabajo. Por ello el contrato colectivo, como instrumento concreto de regulación de las relaciones laborales en un período determinado dependerá de la configuración de las relaciones sociales de producción y del grado de desarrollo de la fuerza productiva que influyen sobre aquella.

En este sentido debemos enfrentarnos con el convenio colectivo desde la óptica de estas dos fuerzas que entran en juego en el mismo. Este carácter antagónico de las relaciones supone una constante situación conflictiva latente tanto a nivel social como a nivel de fábrica. Esta oposición de intereses se concreta también en la negociación colectiva donde la clase patronal espera que la fuerza de trabajo le sea ofrecida a un precio que le permita un márgen de beneficios; mientras por su parte la clase obrera espera obtener un salario que le permita no sólo la subsistencia, sino la posibilidad de mejorar en los standares de vida. La clase patronal busca en cada momento el mejor y más calificado trabajador para un determinado puesto de trabajo. La clase obrera lucha sobre todo por conseguir trabajo para todos y evitar el desempleo. La clase patronal busca obtener que la mano de obra sea todo lo móvil -

posible tanto geográficamente como a nivel ocupacional. La clase obrera en oposición busca una mayor seguridad en el/ trabajo y la posibilidad de planificar al máximo tanto sus vidas como las de sus familiares. La clase patronal intenta planificar la producción y distribución de bienes y servicios sobre una base calculadora a priori de costes y riesgos previstos y esperan a su vez obtener una garantía de - que dicha planificación se cumpla sin ninguna interrupción. Por su parte la experiencia diaria de la clase obrera le - enseña que sin la posibilidad de poder interrumpir la marcha del trabajo es impotente para ejercer presión sobre -- los empresarios. Véase por ejemplo el Documento del Instituto de Estudios Laborales, Barcelona 1.972. Por ello la - contratación colectiva surge, dentro del propio sistema, - para regular estas relaciones antagónicas en un momento -- histórico concreto.

Las cifras para Navarra de la negociación colectiva se recogen en el cuadro siguiente:

Convenios Colectivos en Navarra

	Años	Nº Convenios	Nº. Empresas	Nº. Trabaj.	Ambito Prov.	Ambito Empr.	Nº Trab. Conv. Empr.	% sobre Total trabajad.	(1) N.O.C.	% sobre Total Conv.
(2)	1.969	53	3.534	32.746	24	29	1.840	5,6	6	18,1
(2)	1.970	35	3.383	34.514	20	15	3.301	9,5	7	20
(2)	1.971	34	3.875	32.161	21	13	3.560	11,6	5	14,7
(2)	1.972	51	2.603	29.924	23	28	6.540	21,8	6	11,7
(1)	1.973	72	6.319	69.810	31	41	12.132	17,3	6	8,3
(2)	1.974	54	4.647	48.722	27	27	8.312	17,0	5	9,2
	1.975	27	1.976	12.406	13	14	5.971	48,13	3	11,1

Fuentes: (1) Organización Sindical de Navarra.

(2) Delegación de trabajo

Teniendo en cuenta que el limite del estudio se fija en 1.975, pueden señalarse unas características especiales de la negociación colectiva española, como son:

- La intervención continua del Estado
- El marco donde se encuadra la contratación colectiva: El Sindicato Vertical
- La falta de medios reales de negociación del Convenio

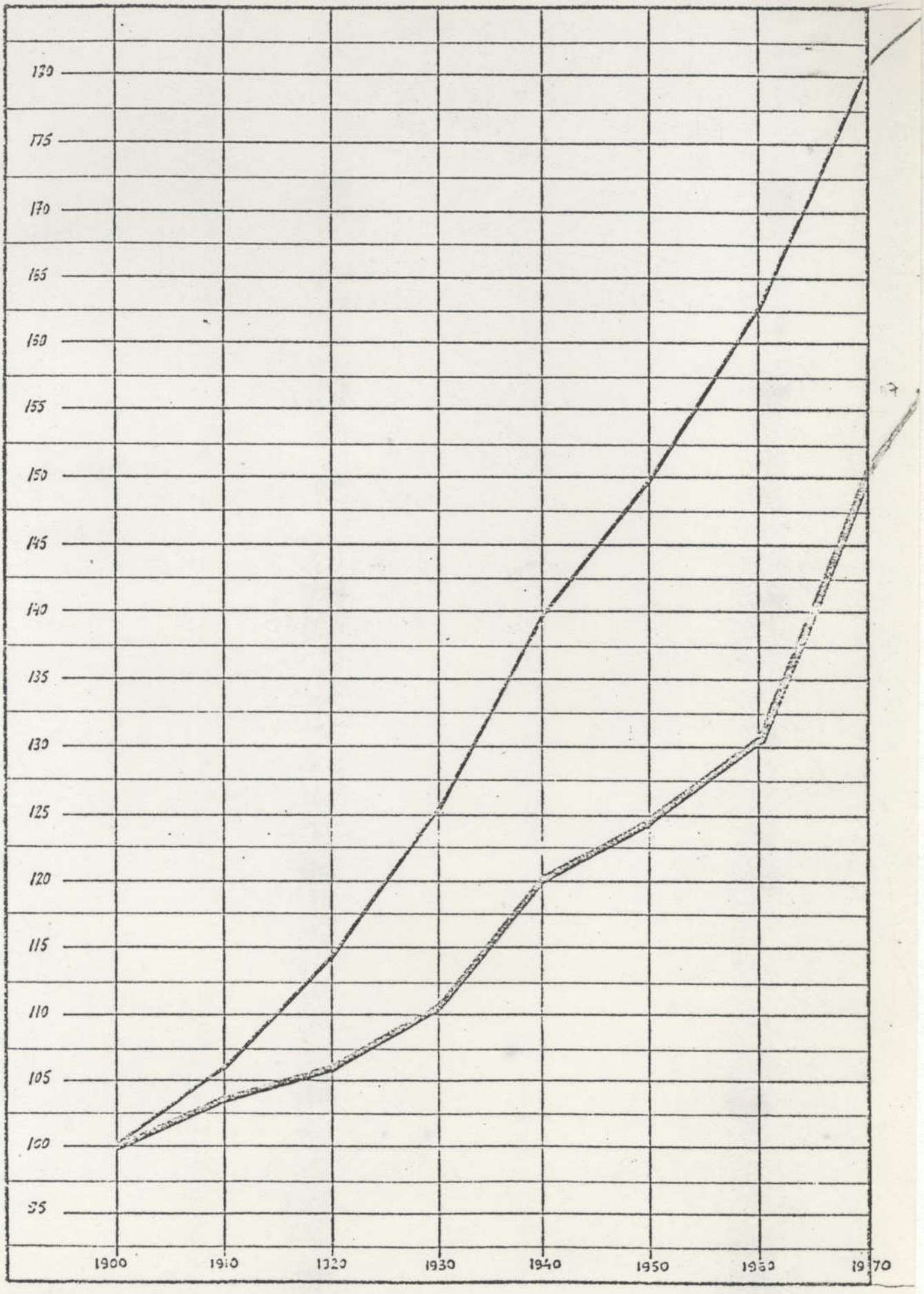
En cuanto a la primera característica puede decirse que mientras en otros paises occidentales la intervención estatal se limita a una ligera politica salarial, en España, la Administración se convierte junto con la empresa y el trabajador en la tercera fuerza presente en la negociación. Por medio de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales y su Reglamento se establece la presencia continua del Estado en la iniciación, trámites de negociación, aprobación final etc. Por Decreto de 22 de Mayo de 1.970 se regula la intervención del Estado dictando los laudos arbitrales y las sentencias colectivas.

El control del Estado se manifestaba:

En la iniciación, ya que existía obligación de comunicar a la administración la aprobación de la propuesta inicial. En caso que no existiera ésta, la autoridad laboral podía indicar a la sindical que promoviera la formación de comisiones deliberantes y el inicio de las deliberaciones.

Otra forma de intervención del Estado era a través de la Norma de Obligado Cumplimiento (N.O.C.). Esta norma era el elemento que mas atacaba a la creencia de la contratación colectiva. Apareció como una decisión ministerial de caracter ejecutivo y obligatorio para ambas partes que suponia una quiebra esencial de la libre contratación. Por ella se solucionaba una negociación que dadas las condiciones del sistema, no tendría su culminación en la firma de un convenio colectivo. La norma se convertía así en un instrumento màs del Estado para mantener su disciplina salarial y su control sobre las condiciones de trabajo. Esta -

CRECIMIENTO DE LA POBLACION 1900-70



norma ha sido aplicada en Navarra con cierta asiduidad como se recoge en el cuadro que se presenta a continuación:

Normas de obligado cumplimiento dictadas en Navarra

Año 1.969

Peluquerias de Caballeros
Grupo Electricidad
Comercio Alimenticio
Grupo Panadería
Caucho
Industria Siderometalúrgica

Año 1.970

Peluqurías de Caballeros
Obradores de Pastelerías
Fábricas de Caramelos
Grupo Panadería
S.A. Industrias y Espectáculo
Transportes de Viajeros
Grupo Electricidad

Año 1.971

Peluquería de Caballeros
Grupo Agua
Ind. Comercio de la Madera
Transportes de Viajeros
Industrias Vinícolas

Año 1.972

Peluquería de Caballeros
Grupo Agua
Industrias Cárnicas
Transportes de Viajeros
Industrias Vinícolas
Ind. Comercio de la Madera

Año 1.973

Bebidas Refrescantes
Limp. Edif. y locales
Enseñanza no Estatal
Hostelería
Papelera Navarra
Transportes de Viajeros

Año 1.974

Bebidas Refrescantes
Enseñanza no Estatal
Universidad de Navarra
Hostelería
Muelles y Aceros Eguzkia

Años 1.975

Construcción y Obras Públicas
Industrias y Abonos de Navarra
Cervezas Cruz Azul

La segunda nota caracteristica de la contratación colectiva en España hace referencia al marco de la negociación y concretamente a los - Sindicatos Verticales.

La organización vertical del sindicato responde a la necesidad de control de las relaciones laborales en orden a evitar el conflicto manifiesto. Con los convenios colectivos se obligaba a partes opuestas, encuadradas dentro del mismo sindicato, a negociar en paz bajo la vigilancia de la única organización que ampara a ambos. Esto era un claro contrasentido y la puesta en práctica de la negociación provocó contradicciones internas en el propio Sindicato que hizo necesario mitigar este sentido verticalista y potenciar sus diversas secciones, aunque fuertemente controladas. Hubo que reconocer oficialmente la existencia de intereses "al menos distintos".

Otro defecto que emanaba de la estructura del Sindicato era el relativo a la representatividad de los cargos sindicales negociadores de los convenios. En España la falta de representatividad de la Organización Sindical y falta de organizaciones de la clase trabajadora representativas con las cuales negociar conllevan a la negociación informal de la base obrera y a la existencia de un menor poder de sujección a -- los acuerdos pactados.

La tercera nota que se señalaba como característica de la negociación colectiva española era la referente a la falta de medios reales - de negociación del Convenio.

La legislación española no daba cabida a los conflictos colectivos y por tanto, a las huelgas. Cualquier reivindicación se consideraba como presunta conspiración, lo que imposibilitaba la expresión del conflicto de la negociación colectiva se abría, en teoría, la posibilidad de - regular y admitir los conflictos, en la práctica, la puesta en marcha - de la negociación provocará una cristalizacion del conflicto latente en forma de conflicto manifiesto, progresivamente más frecuente.

Esta realidad exigió una falsa adaptacion de la legislacion, que sin permitir nunca la huelga tuvo que ir admitiendo la existencia incuestionable de conflictos y estableciendo minimos cauces a su solución.

IX.2. Convenios Colectivos en Navarra

A continuacion se ofrecerá, en una serie de cuadros, la relación - detallada de los Convenios Colectivos firmados en Navarra durante los años estudiados.

Se observa que el número de Convenios en Navarra se ha incrementado considerablemente, el hecho aparente de que a partir de 1.973 el nº de convenios baja, está motivado por la circustancia de que a partir - de ese año los convenios se firman con una vigencia de dos años, mientras que anteriormente no tenían una duración determinada, unos se firmaban para un año y otros para otras duraciones temporales.

El número de empresas se mantiene bastante estacionario, hasta 1.973, debido a que en los primeros años la mayoría de los convenios son de - ámbito provincial, para después de este año pasar en una gran mayoria a ser de ámbito empresarial. La importancia del Convenio de empresa se hace cada vez más importante para la clase trabajadora, fundamentalmente por la mayor representación en las Comisiones Deliberadoras y por - la mayor facilidad para unir los esfuerzos de todos los trabajadores - de la empresa para solucionar sus propios problemas. Esto hace que los convenios de empresa pasen de representar un 27,2% del total de convenios en 1.969, al 56,% en 1.973 y 50% el año 1.974. El porcentaje de los obreros implicados en estos convenios crece también considerablemente del 5,6% en 1.969 al 17% el año 1.974. En 1.975, los convenios de empresa representan el 51,8% del total, siendo el porcentaje de -- obreros implicados en estos Convenios el 48,13%.

CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES AÑO 1.989.-

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº de Trabajadore
Industrias Vinícolas	128	765
S.A. Industrias y Espectáculos	1	111
Industrias Armendariz	1	440
Agua	197	473
Confecciones Vestido Tocado	169	2.055
Industrias y Comercio de la madera	393	3.120
Comercio Textil	154	783
Piensos Compuestos	10	238
Panadería	134	703
Ultramarinos Supermercados	112	615
Almacen de Drogas Productos Quimicos	15	145
Diario de Navarra	1	110
Hoja del Lunes	1	24
Talleres y Laboratorios Prótesis Dental	18	31
Industrias Siderometalúrgicas	910	16.625
Caramelos	11	98
Bebidas Refrescantes	16	208
Electricidad	150	305
Transportes de Mercancias	548	978
Comercio de la Piel	36	115
Pastelerias Confiterias	56	212
Peluquerias Caballeros	44	61
Papelera Navarra	1	599
Papelera de Leiza y Otras	3	479
Impregna S.A.	1	32
Transportes Viajeros Garages y Estaciones de Servicio	96	666
Industrias Cárnicas	45	918
Pensamiento Navarro	1	79
Comercio Siderometalúrgico	210	1.037
Fábrica de Botones	6	94

CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES AÑO 1.989.-

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº de Trabajadore
Industrias Vinícolas	128	765
S.A. Industrias y Espectáculos	1	111
Industrias Armendariz	1	440
Agua	197	473
Confecciones Vestido Tocado	169	2.055
Industrias y Comercio de la madera	393	3.120
Comercio Textil	154	783
Piensos Compuestos	10	238
Panadería	134	703
Ultramarinos Supermercados	112	615
Almacen de Drogas Productos Quimicos	15	145
Diario de Navarra	1	110
Hoja del Lunes	1	24
Talleres y Laboratorios Prótesis Dental	18	31
Industrias Siderometalúrgicas	910	16.625
Caramelos	11	98
Bebidas Refrescantes	16	208
Electricidad	150	305
Transportes de Mercancias	548	978
Comercio de la Piel	36	115
Pastelerias Confiterias	56	212
Peluquerias Caballeros	44	61
Papelera Navarra	1	599
Papelera de Leiza y Otras	3	479
Impregna S.A.	1	32
Transportes Viajeros Garages y Estaciones de Servicio	96	666
Industrias Cárnicas	45	918
Pensamiento Navarro	1	79
Comercio Siderometalúrgico	210	1.037
Fábrica de Botones	6	94

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº de Trabajadores
Oficinas y Despachos	74	182
Piher Navarra S.A.	1	445
Centro Farmacéutico Vizcaino	1	--

Fuente: Delegación de Trabajo

Convenios Colectivos vigentes año 1.970

Nombre del Convenio	Nº de Empresas	Nº de Trabajadores
Industrias Vinícolas	128	750
Industria y Comercio de la Madera	398	3.449
B. Alonso S.A. Estella	1	62
Panadería	116	689
Transportes Mercancias	323	1.113
Industrias Armendáriz S.A.	1	456
Oficinas y Despachos	164	345
Comercio de la Piel	36	115
Confecciones Vestido Tocado	169	2.055
Talleres y Laboratorios Prótesis Dental	18	26
Comercio Textil	167	837
S.A. de Industrias y Espectáculos	1	120
Agua	197	473
Electra de Ubaun	1	9
Fábricas de Botones	6	79
Piensos compuestos	12	297
Industrias Siderometalúrgicas	910	16.625
Comercio Siderometalúrgicas	220	1.366
Muelles y Aceros Eguzkiza	1	85
Pretensados Aedium	1	70
Obradores de Pastelería	60	282
Comercio Alimenticio	189	662
Hoja del Lunes	1	23
Authi	1	1.017
Industrias de la Carne	45	998
Transportes Viajeros Garajes y Est. Servicio	96	564
Diario de Navarra	1	134
Fábricas de Caramelos	1	60
Bebidas refrescantes	76	260
Servicio Municipal de Aguas	1	59

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº de Trabajadores
Piher Navarra S.A.	1	891
Grupo Harinero	38	248
Cruz Azul S.A.	1	56
El Pensamiento Navarro	1	76
Inepsa	1	183

Fuente: Delegación de Trabajo

Convenios Colectivos vigentes año 1.971

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº de Trabajadores.
Galletas Marbú	1	113
Industrias Quimicas Navarras	1	298
Industrias Armendariz S,A.	1	467
Almacenes de Drogas y Productos Químicos	17	176
Industrias Gaucho S,L.	1	74
Talleres y Laborat. Prótesis Dental	18	31
Transportes Mercancías	396	1.388
Hoja del Lunes	1	23
Victor Luzuriaga S.A.	1	560
Oficinas y Despachos	129	380
Industrias Vinícolas	218	711
Industrias Siderometalurgicas	1.078	14.473
Grupo Panadería	118	474
Grupo del Agua	121	440
Industrias y Comercio de la Madera	398	3.874
Grupo Electrico	133	282
Obradores de Pastelería y Confitería	41	203
S.A. de Industrias y Espectáculos	1	112
Comercio Textil Metal	396	1.320
Fábricas de Caramelos	---	--
Piher Navarra S.A.	1	633
Comercio de Alimentación	175	683
Comercio Piel	36	182
Papelera Navarra	1	607
Renolit Hispania	1	102
Hostelería	338	1.683
A.P. Ibérica	1	135
Transp. Viajeros, Garages y Estaciones Servicio	93	611

Tras esta evolución, como veremos más tarde, hay una trayectoria emigratoria de nuestra provincia sólo interrumpida en la última década en que Navarra alcanza, por primera vez a lo largo del siglo, un saldo emigratorio positivo, consecuencia del impulso que tiene lugar en el proceso de industrialización en esas fechas.

Se pone así de manifiesto, una vez más, el paralelismo existente entre el comportamiento demográfico y los procesos de industrialización y urbanización experimentados en un entorno determinado.

En efecto, el proceso espontáneo de concentración de la población en los lugares de mayor producción y renta, constituye una premisa a considerar en todo estudio de análisis regional.

En nuestro pais, este paralelismo en el crecimiento de la producción y población provinciales, se encuentra corroborado por la serie de publicaciones del Banco de Bilbao sobre la distribución espacial de la Renta.

El fenómeno de concentración de la población también tiene significación dentro de la provincia. Para analizar las disparidades existentes en el crecimiento de la población de las distintas áreas del territorio navarro. Se han eleborado unas tablas donde se refleja el crecimiento poblacional que ha tenido lugar en cada una de las *comarcas* consideradas en el período comprendido por los seis últimos Censos.

En primer lugar, merecen resaltarse los elevados porcentajes de crecimiento -positivos o negativos- que comparativamente se alcanzan en las dos últimas décadas. Esto es un claro reflejo del proceso migratorio que entonces empieza a manifestarse de forma acusada en el territorio navarro secundando al industrializador. En este sentido, cabe señalar los efectos polarizantes que ejerce la capital, no solo en cuanto a la localización de inversiones -fenómeno al que ya se hará referencia en otro apartado- sino también en lo que respecta a la dinámica de asentamientos de la población.

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº Trabajadores
Industrias Cárnicas	43	988
Comercio Mecanográfico S.A.	1	26
Guarnicioneros	18	75
Piensos Compuestos	36	359
Bebidas Refrescantes	64	269
Industrias del Hogar	1	210

Fuente: Delegación de Trabajo

Convenios Colectivos vigentes año 1.972

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº Trabajadores
Porcelanas del Norte	1	292
Inepsa	1	167
Pretensados Aedium	1	74
Cervezas Cruz Azul	1	37
Comercio Textil	183	1.066
Solano S.A. Aoiz	1	174
Industrias del Gaucho	1	74
Galletas Marbú	1	105
Industrias Armendariz S.A.	1	474
Perfil en FrioS.A.	1	461
Imenasa Empleados	1	249
Imenasa Talleres	1	804
Victorio Luzuriaga S.A.	1	560
Industrias Esteban	1	264
Electra Ubaun S.A.	1	9
Muelles y Aceros Eguzkia S.A.	1	87
Industrias y Abonos de Navarra S.A.	1	332
Enseñanza no Estatal	145	1.920
Hostelería	338	1.684
Agua	121	440
Servicio Municipal de Aguas	1	60
Fábrica de Botones	5	68
El Irati Forestal	1	82
Industria Siderometalurgica		
Confección Vestido Tocado	152	1.944
Transportes Mercancias		
S.A. de Industrias y Espectáculos	1	105
Comercio Piel		
Mayoristas Prod. Quimicos y Farmacéuticos		

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº Trabajadores
Alabastros Corella	22	657
Benito Alonso S.A. Estella	1	62
El Pensamiento Navarro	1	74
Industrias Aux. del Metal	1	80
Renolit Hispania S.A.	1	112
Construcción	1.233	13.721
Authi	1	1.335
Diario de Navarra	1	134
Magnesitas de Navarra	1	247
Industrias y Montajes	1	84
Comercio Alimenticio		
Industrias Vinícolas		
Industria y Comercio de la Madera		
Transp. Viajeros, Garages y Estac. Servicio		
Industrias Cárnicas	45	988
Electricidad Pequeñas Empresas	133	282
Obradores Pastelería y Confitería		
Bebidas Refrescantes		
Panadería		
Piensos Compuestos	36	368
Limpieza Edificios y Locales	18	276
Matesa		

Fuente: Delegación de Trabajo

Convenios Colectivos vigentes año 1.973

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº de Trabajadores
Oficinas y Despachos	150	460
Limpieza Edificios y Locales	18	276
Comercio Actividades Diversas	46	170
Peluquerías de Caballeros	34	68
Peluquerias de Señoras	70	171
Grupo Agua	90	391
Grupo Electricidad	133	282
Servicio Municipal Aguas de Pamplona	1	62
Electra Ubaun S.A.	1	9
Almacenistas Coloniales	30	226
Detallistas Ultramarinos	147	427
Bebidas Refrescantes	74	268
Obradores Pastelería	41	203
Galletas Marbú	1	202
Fábricas de Caramelos	7	71
Grupo Panadería	118	474
Piensos Compuestos	36	368
Construcción	1.233	13.721
Alabastros Corella	22	657
Pretensados Aedium S.A.	1	74
Enseñanza no Estatal	145	2.380
S.A. de Industrias y Espectáculos	1	106
Industrias Cárnicas	45	357
Pamplonica S.A.	1	329
La Proveedora	1	51
Argal S.A. Echavacoiz	1	159
Argal S.A. Lumbier	1	121

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº Trabajadores
Hostelería	422	2.165
Comercio Químicas	17	176
Ind. y Abonos de Navarra. Pamplona	1	128
Ind. y Abonos de Navarra. Lodosa	1	190
Industrias Armendariz S.A.	1	474
Inquinasa	1	327
Inepsa	1	171
Renolit Hispania	1	114
Solano S.A.	1	165
Industrias del Caucho S.L.	1	92
El Irati Forestal	1	82
Comercio e Industrias de la Madera	542	4.517
Industria Siderometalúrgica	1.203	21.115
Comercio Metal	396	1.657
A.P. Ibérica S.A.	1	230
Victorio Luzuriaga S.A.	1	620
Authi	1	1.700
Muelles y Aceros Eguzkia	1	87
Piher Navarra S.A.	1	863
Industrias del Hogar AGNI	1	497
Imenasa (empleados)	1	249
Imenasa (talleres)	1	749
Perfil en Frio S.A.	1	460
Industrias Aux. Metal S.A.	1	99
Industrias Esteban S.A.	1	264
Torfinasa	1	140
Comercial Mecanográfica S.A.	1	26
Orbaiceta S.A. (empleados)	1	259
Pepelera de Leiza S.A.	1	1.408
Papelera Navarra	2	632

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº Trabajadores
Comercio Piel	173	198
Guarnicioneros y Similares	34	83
Diario de Navarra	1	134
El Pensamiento Navarro	1	76
Hoja del Lunes	1	23
Confección Vestido Tocado	162	2.063
Comercio Textil	196	1.360
Fábricas de Botones	5	82
Benito Alonso S.A.	1	62
Transportes Mercancías	445	1.657
Transportes Viajeros	93	741
Industrias Vinícolas	131	796
Cervezas Cruz Azul S.A.	1	45
Porcelanas del Norte S.A.	1	311
Magnesitas Navarras S.A.	2	409
Total	6.319	69.810

Fuente: Organización Sindical

Convenios Colectivos vigentes año 1.974

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº Trabajadores
Enseñanza no estatal	85	845
Industrias Gomáriz	1	99
Comelsa	1	111
Guarnicioneros y Similares	34	83
Piensos compuestos	13	298
Industiras y Comercio de la Madera	542	4.517
Electricidad		
Cervezas El Aguila	1	12
El Irati Forestal	1	68
S.A. de Industrias y Espectáculos	1	105
Conserna	1	109
Conservas Vegetales	98	837
Limpieza de Edificios y Locales	18	289
Industrias Vinícolas	131	796
Fábricas de Botones	5	77
Panaderías		
Bebidas Refrescantes	74	268
Industrias Siderometalúrgicas	1.203	21.115
Inepsa	1	217
Cervezas Cruz Azul	1	28
Piher Navarra S.A.	1	1.248
Orbaiceta (empleados)	1	259
Peluquerías Caballeros	37	280
Industrias Cárnicas	45	357
Comercio del Metal	396	1.412
Oficinas y Despachos	180	515
Almacenistas Coloniales	22	216
Pretensados Aedium	1	70

Nombre del Convenio	Nº Empresas	Nº Trabajadores
Detallistas Ultr. Superm. y Autoserv.	182	527
Papelera Navarra S.A.	1	286
Industrias y Abonos de Navarra. Pamplona	1	206
Comercio Químico		
Diario de Navarra	1	134
Torfinasa S.A.	1	140
Imensasa (Empleados)	1	167
Hoja del Lunes	1	23
Industrias Armendariz S.A.	1	489
Industrias y Abonos de Navarra. Lodosa	1	190
Inquinasa	1	327
Industrias del Hogar. AGNI	1	720
Papelera Navarra S.A.	1	382
Tránsitos de Mercancías	556	1.681
Talleres y Lab. Prótesis Dental	12	30
Comercio Textil	265	1.506
Perfil en Frio S.A.	1	522
Hostelería	417	2.217
Derivados del Cemento	36	899
Aznarez Industrial Navarra. Sanyo	1	497
Electricidad	100	631
El Pensamiento Navarro	1	75
Panaderías	231	730
Authi	1	1.715
Bebidas Refrescantes	26	284
Renolit Hispania S.A.	1	113

Fuente: Delegación de Trabajo

No se ha podido disponer de datos relativos a 1.975 con el nivel de desagregación de años anteriores, por tanto para este año realizaremos un pequeño comentario con datos agregados a nivel de Navarra.

La negociación de Convenios Colectivos en el año -- 1.975 no consiguió grandes resultados debido en gran parte a la entrada en vigor del generalmente conocido como "De-- creto de Congelación" que no es otro sino el Decreto 696/ 1.975, de 8 de abril. Como característica fundamental en - esta materia puede señalarse la gran cantidad de Convenios sin negociar a final de año, debido a la inquietud generada entre la clase trabajadora por el Decreto citado.

Durante todo el año 1.975 se firmaron 27 Convenios/ Colectivos de los cuales 17 lo fueron antes de la aparición del Decreto (8 de abril). Como ya se ha dicho, la mayoría/ de las negociaciones quedaban a fín de año en suspenso y - entre ellas la de la Industria Siderometalúrgica que recogía el Censo Laboral más abundante de la Provincia.

IX.3.- La Conflictividad

Es un principio sabido en sociología que todo proceso de desarrollo en una sociedad implica la aparición de contradicciones entre los diversos elementos que componen su estructura social. En todo desarrollo hay cambio y, normalmente, en todo cambio existen estas contradicciones. Sin embargo, hay diversos tipos de cambios porque hay diversos sectores en la realidad social en los -- que se da el desarrollo.

El conflicto social, en cuanto resultado específico de unos - problemas y unas contradicciones sociales, estará igualmente en - función de cada estructura social compleja, de su proceso da cambio. La conflictividad obrera de un pais determinado, o una región determinada, no se explica solamente como resultado de un desarrollo económico abstracto, o como un fenómeno similar en todos los - paises; [redacted] al estudiarlo tenemos que tener en cuenta la realidad socio-politica del país ó región considerado, , sin duda variarán de un pais a otro.

Asímismo hay que tener en cuenta que toda modificación en la estructura social repercutiría sobre el tipo de problemas que se - presenten y sobre su intensidad.

La relación existente entre el conflicto obrero y el desarrollo de una sociedad se manifiesta en múltiples aspectos.

Uno de estos aspectos es el hecho de que el desarrollo no -- tiene, en su proceso, carácter global. No se manifiesta de modo - uniforme, en los diversos componentes de la estructura social. --

EVOLUCION DE LA POBLACION DE HECHO POR COMARCAS

		1.920	1.930	1.940	1.950	1.960	1.970	1.975
1.	PAMPLONA	54.899	64.047	85.272	96.203	123.064	195.255	221.983
2.	TUDELA	55.053	58.993	62.019	64.402	68.122	72.783	74.461
3.	TAFALLA	20.712	20.083	19.865	20.131	19.183	18.353	18.430
4.	ESTELLA	36.709	37.492	38.403	38.536	35.434	32.257	30.198
5.	EBRO ALTO	20.465	22.423	23.369	23.869	23.984	24.435	24.067
6.	ARGA-ARAGON	26.028	27.219	26.199	28.169	27.554	27.219	24.940
7.	SANGUESA	11.512	11.721	11.208	11.611	11.046	9.889	8.602
8.	PUENTE LA REINA	8.812	8.634	8.144	7.822	7.466	5.968	5.828
9.	BAZTAN	10.861	10.777	11.398	10.800	9.958	9.575	9.326
10.	VIANA	9.141	9.294	9.202	9.448	8.396	7.426	6.724
11.	BIDASOA-FRONTERA	8.122	7.956	9.032	8.231	7.667	7.596	8.378
12.	AOIZ	6.559	6.605	6.141	6.141	5.218	4.233	3.630
13.	LUMBIER	4.615	4.401	3.963	4.000	3.419	2.496	2.351
14.	BARRABCA	11.438	12.579	12.622	13.018	15.622	17.084	16.895
15.	NOROESTE	9.012	8.707	8.618	8.689	7.943	8.289	8.339
16.	PIRINEO	10.492	10.606	9.824	10.127	8.090	6.533	5.778
17.	RONCAL-SALAZAR	8.516	8.292	9.269	7.980	6.979	5.053	4.479
18.	ULZAMA	7.670	7.595	7.310	7.179	6.217	4.775	4.246
19.	BIDASOA-MEDIO	7.233	7.080	6.776	6.930	6.356	5.046	5.212
	TOTAL NAVARRA	327.849	344.504	368.634	383.366	401.718	464.265	483.867

Fte. I.N.E. Censos Generales de Población.

Normalmente las transformaciones de régimen económico eran acompañadas de transformaciones más lentas en las otras partes de la estructura social. Tampoco el cambio y el desarrollo se producen uniformemente sobre todos los grupos sociales; ni son tampoco similares en las diferentes zonas geográficas. Todos estos desfases actúan como resistencia en el propio proceso de desarrollo. Y este desequilibrio hace también, que diversos intereses de grupo haga a éstos entrar en conflicto. De esto se puede deducir que estos desfases pueden llegar a amenazar la supervivencia de la misma sociedad, debido a que se plantean entre los elementos de su estructura social graves problemas de adaptación. Así pues, el conflicto obrero puede ser uno de estos problemas de adaptación ya que tiene que existir una relación entre las fuerzas de producción y las relaciones de producción. En caso de una discrepancia entre ambas existirá un conflicto; bien latente o manifestado más o menos violentamente. Un desarrollo en el campo de las fuerzas de producción causa también una necesidad inevitable del cambio de las relaciones de producción, para que todo el equilibrio se restablezca.

Otro aspecto de la relación desarrollo-conflicto podemos encontrarlo en el hecho de que el conflicto solamente se da en una sociedad en desarrollo. La sociedad estancada o tradicional incluye entre sus caracteres la inexistencia del conflicto social. El conflicto exige la ruptura de una situación de estancamiento. La tradición y el fatalismo de las sociedades estancadas hacen imposible el conflicto ya que este es incompatible con una actitud general de impotencia ante el propio futuro. Además en la estructura de estas sociedades no existen grupos organizados capaces de -

imponer una presión sobre el poder, al menos en lo referente a las clases inferiores. El desarrollo económico determina, en cierta -- forma, el desarrollo cultural y empieza a cambiar estas actitudes. Al empezar a romperse las primeras normas sociales ya aparecen las primeras tensiones.

El desarrollo origina las revulsiones producidas en las formas de vida, los cambios en la importancia relativa de cada grupo social, la movilidad vertical y horizontal masivas, los cambios en el trabajo y en las ocupaciones, la competencia general entre grupos - por la conquista de posiciones de poder; y como consecuencia de todo esto un estado de conflicto general en la sociedad.

El desarrollo crea, por otra parte, nuevas necesidades y determina el acceso a un nivel superior de vida y cultura de grupos sociales marginados, como son los núcleos de trabajadores. Esta nueva situación permite a dichos grupos enjuiciar valorativamente la sociedad global y el cambio de esta sigue. El conflicto que en un primer momento se plantea como reivindicación puramente económica para cubrir las necesidades mínimas de subsistencia, en un segundo paso lo hace por fines tales como la repartición del poder, la gestión - de las empresas, la distribución de la renta, etc. El individuo en este estrato percibe la situación como algo que no le atañe a él individualmente sino que se trata de un estado común a toda una colectividad ligada por intereses comunes. Esta vinculación subjetiva -- del individuo a la situación y al destino de una colectividad se -- complementa con el hecho de que las alternativas de elección, el horizonte cultural a disposición de los individuos se han enriquecido extraordinariamente. Al aumentar estas posibilidades de elección y al extenderse la gama de objetivos y metas deseables las posibilidades de enfrentamientos y conflictos crecen simultáneamente. Las nue

vas reivindicaciones afectarán en un mayor o menor grado de orden vigente, lo que exigirá establecer procedimientos adecuados de tratamiento y solución de dichos conflictos.

Además todo esto produce una escalada prácticamente imparable ya que la mejora en el nivel de vida, el aumento del bienestar, en el mismo momento en que se producen ya no son suficientes: maduran inmediatamente nuevas reivindicaciones de vida, sino también una mayor igualdad que vaya acompañada de una participación creciente en la dirección de los asuntos de la comunidad. Sin embargo, en muchos estudios del desarrollo existe una argumentación por la que podría existir una relación directa entre bienestar-paz social. Es decir que solucionadas positivamente las reivindicaciones económicas ya no existirían los conflictos. Sin embargo, parece suficientemente demostrado que las reivindicaciones sociales y politicas se dan como un paso posterior al bienestar económico. Es de sentido común suponer que la abundancia, el bienestar, satisface más que la escasez, pero ello no puede llevar a suponer como consecuencia una disminución de los conflictos. Al menos entendiendo todo esto en una sociedad desarrollada considerada dinámicamente.

Por otra parte las satisfacciones de unas necesidades parece ser que producen nuevas necesidades. Se trataría de un proceso dinámico que una vez comenzado se acelera y esta aceleración sería difícil de parar. Además una insatisfacción en torno a una necesidad secundaria puede ser tan profunda como una insatisfacción derivada de una necesidad primaria. Por todo esto no se puede afirmar que la satisfacción de las necesidades primarias supone el fin de los conflictos en un plazo más o menos largo.

Junto a la hipótesis que estamos desarrollando de que un proceso de desarrollo origina conflictos sociales, fundamentalmente conflictos obreros, se ha desarrollado bastante una hipótesis que se correlaciona con ésta: que cierta pobreza esta relacionada con el conservadurismo. Muchos sociólogos han centrado en esta hipótesis algunas investigaciones sobre el comportamiento político concluyendo que "existe una amplia evidencia en apoyo del argumento de que la pobreza estable en una situación en la cual los individuos no se hallan expuestos a las posibilidades de cambio, nutre el "conservadurismo". Los estudios sobre el radicalismo de las capas obreras con una cualificación más avanzada y ocupados en las industrias importantes (electrónica, metalúrgia, etc.) demuestran lo mismo.

Al estudiar la relación desarrollo-conflicto nos encontramos con otro factor importante: el tipo de poder político que dirija el desarrollo, porque según sea este tipo variarán las actitudes de los trabajadores. La ideología dominante que define los objetivos y el significado del desarrollo así como el papel que en él corresponde a los trabajadores, constituye una mediación muy importante que puede encarrilar la participación obrera según diferentes grados de conflictualidad. Las escalas de valores de la sociedad afectan de forma muy importante al conflicto obrero.

Podemos diferenciar dos tipos de desarrollo según estén dirigidos por un poder autoritario tradicional o por un poder democrático liberal. En el primer caso nos encontramos con un poder que no tolera fácilmente las organizaciones obreras. Si estas existen actúan por lo general a nivel muy reducido, tienen poca representatividad y a veces llegan a ser instrumentos de control del poder político sobre los trabajadores. El Estado y los empresarios com-

parten un paternalismo general sobre las relaciones laborales. Los conflictos obreros son considerados poco menos que como delitos y consecuentemente son reprimidos duramente. De todas formas tienden a desarrollarse progresivamente grupos organizados a nivel de fábrica independientes de las organizaciones oficiales, a través de los cuales se manifiesta la protesta. Como la única respuesta por parte del poder es la represión el conflicto obrero se radicaliza más amenazando con la ruptura total del sistema.

Por el contrario, el poder democrático liberal se caracteriza por establecer sistemas de relaciones industriales en los que el conflicto obrero tiene un papel reconocido. Por ello las organizaciones obreras pueden desarrollarse, son independientes, suelen ser representativas y actúan desde el nivel de la empresa hasta el nivel nacional. Esto es beneficioso para el poder ya que dicha tolerancia redunda en un menor radicalismo por parte de las organizaciones obreras. El conflicto se institucionaliza y se resuelve, normalmente, por los cauces establecidos a tal efecto. No podemos decir que por este sistema se acabe con los conflictos pero sí que estos encuentran una vía de expresión más o menos democrática. El sistema normativo que regula las relaciones laborales se establece con la participación de los trabajadores (negociación de convenios, etc.). El conflicto grave se intenta evitar mediante la mediación, la conciliación, el arbitraje y mediante actuaciones en el marco de los organismos políticos representativos.

Como vemos las sociedades pueden diferir entre sí extraordinariamente en cuanto al reconocimiento del conflicto social. Desde su total aceptación en cuanto vía de expresión de intereses en puna que tienen derecho a manifestarse públicamente, hasta su total

prohibición la gama de alternativas es amplísima. Las diferencias existentes en las distintas sociedades en cuanto a la admisión legal del conflicto en todo caso repercuten gravemente sobre éste. Como conclusión de todo esto, se puede deducir que los conflictos, los problemas, y las tensiones sociales derivan más fundamentalmente de las resistencias al cambio que del cambio mismo.

A la luz de todo esto podemos sacar una serie de conclusiones referentes a analizar el caso [redacted] navarro, - aún cuando nos refiramos al caso español ya que prácticamente no hay diferencia en estas consideraciones generales. La sociedad española es actualmente una sociedad en período bastante intenso de cambio; por ello se le pueden aplicar todas estas notas que hemos descrito sobre la relación entre el desarrollo y los conflictos. Se puede suponer, pues, que el desarrollo aumentará los conflictos y que éstos seguirán el camino que hemos señalado desde posiciones defensivas reivindicaciones socio-políticas. Que las organizaciones laborales verticales se verán cada vez más desfasadas ante las nuevas necesidades de organización y representación. Que un poder político no democrático será siempre más rígido ante los conflictos que un poder político democrático que impondría reglas de juego más amplias que evitaran una radicalización de los comportamientos.

El año 1.957 en que España adopta una política desarrollista termina la etapa de regulación estatal de las condiciones de trabajo mediante el Fuero del Trabajo y las Reglamentaciones, se adopta el sistema de la negociación colectiva. Inmediatamente se producen dos fenómenos muy vinculados entre sí: en primer lugar, un desarrollo grande de organizaciones obreras a nivel de fábrica, que se van articulando cada vez más y con un carácter representativo nuevo; en segundo lugar, un crecimiento importante de los conflictos

obreros. En una sociedad que persigue el modelo europeo, en una industria creciente en la que las grandes fábricas, el trabajo en cadena, siguen un desarrollo cada vez mayor, resulta claro, - teóricamente hablando, que el conflicto obrero reune todas sus condiciones de existencia. "Por ello frente a las ideologías corporativas que pretenden organizar sociedades exentas de todo conflicto, en donde la armonía y la paz son los valores supremos, - el desarrollo suele traer la confrontación necesaria de muchos intereses" (FOESSA, Informe sociológico sobre la situación social - de España, Madrid, 1.966).

IX.4.- Conflictividad en Navarra

La conflictividad laboral aparece en Navarra como fenómeno social importante en el año 1.968. Antes sólo han sido -- una manifestaciones esporádicas del problema concreto de un taller o fábrica.

Tienen que pasar algunos años para que se vaya creando/ una cierta conciencia de clase que potencie las reivindicaciones de este sector.

Los conflictos de 1.968 y 69 también son poco relevantes en este sentido. Cuando empieza la escalada es a partir de 1.970 y alcanzan una gran importancia para 1.975 y 1.975.

El concepto que utilizaremos para definir conflicto colectivo es el siguiente: "no sólo el que se manifiesta en una/ conducta de paro, ya sea total o parcial o bien en comportamiento de oposición pasiva, sino incluso situaciones de tensión o manifestación pacífica de protestas colectivas o parciales, que supongan un enfrentamiento empresario-trabajador al - márgen de la relación laboral normal". Luego, en el estudio de las motivaciones veremos que, estas "tensiones y manifestaciones pacíficas" son mínimas ya que la manifestación más corriente y numerosa de conflicto es el paro. A continuación se presenta un cuadro que recoge la conflictividad navarra desde el/ momento en que adquiere unas ciertas proporciones:

	Número Conflict.	Número de Empresas	Plantilla	Implicados	Horas de paro
AÑO 1.971	40	27	17.951	11.724	776.043
AÑO 1.972	48	30	12.298	9.160	359.634
(*) AÑO 1.973	57	32	72.055	56.235	1.874.927
AÑO 1.974	168	136	29.952	21.200	2.395.890
AÑO 1.975	161	106	63.712	35.855	1.731.111

(*) Año 1.973. De los 57 conflictos reseñados hay que hacer la distinción de que 44 de ellos fueron "particulares" y 13 generales (huelga general) y por tanto se deduce que al señalar 32 empresas implicadas nos estamos refiriendo a los 44 conflictos particulares. Estos conflictos particulares afectaron a una -- plantilla de 12.725 trabajadores, viéndose implicados 8.158 y/ supusieron 624.927 horas de paro. Los datos que completan la - información que aparece en el cuadro recogen la incidencia de

las huelgas generales. Los datos referentes a plantilla e implicados pueden adolecer de alguna duplicidad debido a que -- hay empresas que participaron en más de un conflicto general/ y están computados los datos como empresas diferentes. Por último, la información relativa a horas de paro, se completan - las 624.927 horas de los conflictos particulares, con las horas no trabajadas a raiz de un sólo conflicto general (concretamente el producido en solidaridad con los trabajadores de - MOTOR IBERICA).

En todos los años el sector más conflictivo es el del/ METAL, siguiendo en importancia el de las INDUSTRIAS QUIMICAS. Otro dato a tener en cuenta es que las empresas más conflictivas no son las pequeñas sino las que tienen una cierta dimensión (dentro del dimenxionamiento industrial de Navarra, diríamos que las más conflictivas son las empresas grandes).

También hay que resaltar que conforme van pasando los/ años son más importantes los conflictos por SOLIDARIDAD. Esta motivación tiene importancia fundamental en el año 1.973, la/ mayoria de las horas de paro se deben a la solidaridad que generó el conflicto de MOTOR IBERICA, S.A. El año 1.975 se caracteriza por dos tipos de solidaridad, por un lado la motivada por el conflicto de POTASAS DE NAVARRA, S.A. y en encierro de 49 mineros en uno de los pozos y por otro lado, las huelgas de solidaridad de tipo político con motivo de las ejecuciones de militantes de E.T.A.

IX.4.1. Distribución Sectorial

Respecto a la distribución sectorial, cabe señalar que está concentrada principalmente en el sector secundario.

Teniendo en cuenta que nuestro análisis llega hasta -- 1.975, podemos afirmar que hasta esa fecha en el campo navarro no existe conflictividad manifiesta.

El único conflicto manifiesto ocurrido en el campo navarro fué la llamada "guerra del pimiento" en Octubre de 1973. Tuvo poca duración, si bien la participación fué numerosa en los pueblos que se realizó. Esta el la primera manifestación

de una tremenda conflictividad latente en el campo, por la fustración de los agricultores a causa de la depreciación de sus - productos. Que no haya más conflictos manifiestos se debe glo-- balmente a las características especiales de las relaciones laborales en el campo (individualidad y falta total de organiza-- ción.

En vez de analizar todos los sectores, se hará un comentario de los sectores más conflictivos en el lustro 1971-1975.

METAL

	Número de CONFLICTOS	Número de EMPRESAS	PLANTILLA	IMPLICADOS	Número de HORAS PARO
AÑO 1971	28	17	6.211	4.318	512.613
AÑO1972	29	17	7,460	5.725	212.368
AÑO 1973	31 { 19 Particulares 12 Generales	No existe el dato	6.788	5.322	296.984
AÑO 1974	84	60	16.834	12.752	1.609.539
AÑO 1975	76	47	37.734	20.833	874.527

Es el sector más conflictivo de la economía navarra. Se observa que el año 1971 es un año duro y que en lo que refiere a horas no trabajadas los años 1972 y 1973 experimentan una clara recesión si bien en 1974 se disparan de una forma explosiva. En cuanto al porcentaje de conflictos sobre el total de los habidos en la provincia, destaca el año 71 con prácticamente las dos terceras partes de los habidos en el año. En los años siguientes, debido a la entrada de otros sectores en el mundo conflictivo, desciende este porcentaje.

La segunda rama más conflictiva resulta la química, esta rama destaca tanto por el número de conflictos como por el número de horas perdidas. Es especialmente conflictiva esta rama de actividad en el año 1974, debido a un conflicto habido en Potasas de Navarra, en el que participó la gran mayoría de la plantilla y mantuvo el paro durante tres meses y medio..

El comportamiento conflictivo de la rama química viene determinado, en gran parte, por Potasas de Navarra, que es una de las más conflictivas de la provincia..

Un sector con marcado acento conflictivo a nivel nacional, la CONSTRUCCION, resulta escasamente conflictivo en Navarra. También tiene su importancia dentro de la conflictividad en Navarra, la rama de MUEBLES.

CRECIMIENTO PORCENTUAL DE LA POBLACION DE HECHO POR COMARCAS (1.920-1.970)

	ZONAS	1.930/1.920	1.940/1.930	1.950/1.940	1.960/1.950	1.970/1.960	1.975/1.970
1.	PAMPLONA	16,6	33,1	12,8	27,9	58,6	13,69
2.	TUDELA	7,1	5,1	3,8	5,7	6,8	2,31
3.	TAFALLA	-3,1	-1,1	1,3	-4,8	-4,4	0,42
4.	ESTELLA	2,1	-2,4	0,3	-8,1	-9,0	-6,38
5.	R.EBRO-ALTO	9,5	4,2	2,1	0,4	1,8	-1,51
6.	R.ARGA-ARAGON	4,5	-4,0	7,5	-2,2	-1,3	-8,37
7.	SANGUESA	1,8	-4,4	3,5	-4,9	-10,5	-13,01
8.	PUENTE LA REINA	-2,1	-5,7	-4,0	-4,6	-20,1	-2,35
9.	BAZTAN	-0,8	5,7	-4,6	-7,8	-3,9	-2,60
10.	VIANA	1,6	-1,0	2,6	-11,2	-11,6	-9,45
11.	BIDASOA-FRONTERA	-2,1	13,5	-8,9	-6,9	-1,0	10,29
12.	AOIZ	0,7	-7,1	0,1	-15,1	-18,9	-14,25
13.	LUMBIER	-4,7	10,0	0,9	-14,6	-27,0	-5,81
14.	BARRANCA	9,9	0,3	3,1	20,0	9,3	-1,11
15.	NOROESTE	-3,4	-1,1	0,8	-8,6	10,6	0,60
16.	PIRINEO OCCIDENTAL	1,0	-7,4	3,0	-20,2	-19,3	-11,56
17.	RONCAL-SALAZAR	-2,7	11,7	-14,0	-12,6	-27,6	-11,36
18.	ULZAMA	-1,0	-3,8	-1,8	-13,5	-23,2	-11,08
19.	BIDASOA-MEDIO	-2,2	-4,3	2,2	-8,3	-20,7	-3,29
	TOTAL NAVARRA	5,0	7,0	3,9	4,7	15,5	4,22

Fte. I.N.E. Censos Generales de Población y Elaboración propia.

4.2. Distribución geopolítica

En el anexo de este capítulo se recogen las empresas que a partir de 1971 registran problemas laborales. Si atendemos al lugar de ubicación de la empresa se observará la gran preponderancia de Pamplona y su comarca sobre el resto de las comarcas navarras en cuanto a índice de conflictividad. La explicación viene dada por la correlación existente entre la conflictividad y la concentración industrial. Otra correlación asimismo observada es la existente entre empresa grande y conflicto. La concentración de trabajadores potencia su organización anteproblemas comunes trayendo como consecuencia una mayor conflictividad.

Después de la comarca dePamplona aparecen las de Tudela, Tafalla y Estella con unos índices mucho más bajos y más tarde aún la Barranca-Burunda.

4.3. Motivaciones y conductas

Las motivaciones de los conflictos tuvieron la siguiente distribución:

	1971	1972	1973	1974	1975
Salarios	26	21	32	101	28
Solidaridad	5	19	13	56	125
Sanción	4	-	7	-	-
Laboral	5	-	-	-	-
Otras causas	-	8	5	11	8
	40	48	57	168	161

El incremento salarial ocupa la primera plaza de las reivindicaciones obreras. Ahora bien, hay que señalar que esta razón es casi siempre la requerida a la hora del conflicto, aunque este sea político. También muchas peticiones de incremento salarial corresponden a la negociación del convenio y se contabilizan como meras reivindicaciones salariales.

También en el cuadro se observa el carácter ascendente de la solidaridad como motivación. Es lógico que esta motivación al comienzo sea baja, ya que, para unconflicto de solidaridad

tiene que existir ya una mentalidad muy definida y una conciencia de clase bastante acusada, junto a una organización aceptable. Las reivindicaciones de solidaridad indican una acción de defensa y una manifestación de conciencia de clase. En 1975 se da un alto porcentaje debido al encierro de Potasas de Navarra, protagonizado por 49 mineros, que después serían expulsados de la empresa y a las ejecuciones de militantes de partidos revolucionarios.

Sobre las conductas, la más general fue la huelga total y los paros de poca duración. A una acción más radical con enfrentamientos con la fuerza pública, manifestaciones, etc. se llegó en los días de la huelga general de Junio de 1973.

5.- ANEXO: Relación por años de las empresas que han registrado conflictos.

1.971

EMPRESA	PLANTILLA	IMPLICADOS
1. Eatón Ibérica S.A.	620	480
2. Potasas de Navarra S.A.	1.970	1.970
3. Construciones Metálicas Poher	50	50
4. Imenasa	1.000	750
5. Mapsa	130	90
6. Torfinasa	62	62
7. Diego Mina	214	182
8. Pamplonica S.A.	325	300
9. Coplan	74	34
10. A.P. Ibérica	162	122
11. Imenasa	950	600
12. Ignacio Soria S.A.	270	161
13. Aranasa	-,-	-,-
14. AXEMAD S.A.	33	24
15. INDECASA	191	131

MOTIVOS	TERMINACION	OBSERVACIONES
Incremento y reduc. jornada	Despidos	46
Incremento neg.dialogo Suel.	Reintegro	16
Reclamación salarial yotros	Conciliación judicial	3
Detención gubernat. 2 product.	Reintegro trabajo iniciat.product.	11
Mejoras salariales	Concesión mejoras empresa	7
id. id.	Acuerdo con empresa em D.T.	66
Sanción a un productor	Reintegro trabajo iniciat. product.	5 horas
Mejoras salariales	Laudo Delegación Trabajo	37
Increm. salarial y otras causas	Laudo de 11.9.71	24
Solidaridad susp. 1 productor	Reintegro iniciat. productor	6 horas
Incremento salarial	Acuerdo partes en D.T.	35
Mejoras salariales	Reintegro iniciat. productos	
Mejoras salariales	Acuerdo ante Deleg. Sindicatos Concesión de terminadas mejoras	5
id. id.	Acuerdo ante D.T. (1).	14
id. id.	Reintegro trabajo iniciandose negociaciones seno empresa	1

(1) incremento mensual 500 gratificaciones a 20 dias pago 25% complementos S.E.

AÑO 1.972

EMPRESA	PLANTILLA	IMPLICADOS	MOTIVOS	TERMINACIÓN	DURACION
A.P. Ibérica S.A.	190	135	Incremento salarial y calendario	Readmisión despedidos excepto 17	24
Motor Ibérica S.A.	340	340	id. id.	Reintegro trabajo; inspección	1
Crédito Navarro y Banesto	Dias 28,29 y 31 Enero y 3 y 4 Febrero	paros intermitentes empleados banca y mayoría Entidades bancarias de Pamplona			
Calzado de Navarra S.A.	208	150	Disconformidad calendario	Aceptación propuesta empresarial; discusión calendario.	9
Construcciones Nervión-Bilbao en Laminaciones Lesaca S.A.	82	82	Retribuciones; detenciones policial.	Reintegros requerimiento; inspección	6 horas
ONENA S. A.	340	260	Incrementos salariales	Reintegr. acuerdo con jurado	11
IMENASA	800	700	Solidaridad sucesos Ferrol	Reintegro trabajo	2 horas
Bendibérica	300	2250	id. id.	id. id.	2 horas
AUTHI S. A.	1.404	1.000	Reajuste concepto salariales	Avenencia ante sindical	3
Electromecánicas Pamplona	25	25	Incremento salarial	id. id.	15
Torfinasa	100	100	Diferencias rendimientos y otros	Laudo D.T. declarando subsis. acuerdo ante D. Trabajo (6.8.71)	21
Rénolit Hispania S.A.	107	100	Divergencia negociación Convenio	Reintegro trabajo; cont. negoc. Conven.	2 horas
Victorio Luzuriaga S.A.	602	535	Solidaridad productor despedido	Reintegro transcurrida 1 hora de paro	1 hora
Montajes Metálicos Jauregui-Bilbao en factoria S.K.F. Tudela	27	27			
Embutidos Argal S.A. Lumbier	140	135		Reintegro Trabajo podo después	10,30 horas
AUTHI S. A.	1.400	1.350	Firma Convenio	Reintegro trabajo firma convenio	13
Diego Mina	207	160	Discrepancia turno vacaciones	Reincorporación voluntaria	1
Montajes Nervión-Bilbao en Laminaciones Lesaca S.A.	180	150	Incremento salarial	Reincorp. volunt. excepto 25 despedidos	5
Galerías Artísticas Modrego S.A.	25	25	Mejoras salariales y otros		45 Procedim. Admtivo.
Diego Mina S.A.	207	179	Deudora confección Convenio	Avenencia Sindical	48
Pamplonica S.A.	340	280	Elaboración Convenio	Restablecida normalidad; trabajo sin disminución.	48
IMENASA	1.160	200	Despido 1 productor	Reintegro trabajadores paro	1
Jauregui-Bilbao en S.K.F.	90	90	Incremento salarial	Reintegro trabajo	6
Argal S.A. Echavacoiz	170	157	Suspensión Norma Indus. Cárnicas	Avenencia ante Sindicatos	12 Instado procedim.confli empresa
Argal S. A. Lumbier	130	121	id. id. id.		12 Desistido procedim. ante Sindic.

EMPRESA	PLANTILLA	IMPLICADOS	MOTIVOS	SOLUCION	DURACION	OBSERVACIONES
Manuel Rodriguez Taboada	27	24	Incremento salarial	Aumento 5Ps/hora	2	
Motor Ibérica S.A.	380	260	Despido de un trabajador	Reintegro productor paro	7	
TORFINASA	142	76	Negociación Convenio	Reintegro personal parp	50	Iniciado Procedim. D.T. (11.12 Suspensión Norma O.C.
Mecanizados Ind. Auxilios S.A.	30	25	Incremento salarial	Arreglo entre partes	7	Instado proced. por empresa y desistido en 21.12.72
Talleres Micromecanic S.A.	71	63	id. id.	Despido 30 productores	55	Acuerdo Sindicatos Despedidos 30 productores
Laminaciones de Lesaca S.A.	1.500	700	id. id.	Aumento de Salarios	21	
Internacional Elastómeros y Plásticos	171	120	Negociación Convenio	Reintegro Trabajo	3	

AÑO 1.973

EMPRESA	PLANTILLA	IMPLICADOS	MOTIVOS	TERMINACION	DURACION
Industrias Carrocerias S.A	205	150	Incremento salarial	Acuerdo partes	14
Potasas de Navarra S.A.	2.018	700	id. id.	Reintegro trabajo	1 hora
Authi S.A.	1.557	300	Recurso sentencia Magistratura; trabajos tóxicos	" "	1
Norton S.A.	100	65	Incremento salarial	Acuerdo entre partes	14
Agisa S.L.	30	30	id. id.	Reintegro trabajo	12
Industrias Armendáriz, S.A.	500	130	Diferencias Convenio	Reanudación normalidad sin concesión empresa	4
AINVA S.A. en Laminaciones Lesaca, S.A.	72	72	Mejoras salariales y disminución de jornada	Reanudación trabajo 35 productores Nuevo contrato	8 cese 37 t.
S. K. F.	180	120	Incremento salarial	Reintegr. trabajo voluntario	4
Hisphording Hispania	102	98	Liquid. horas extras	Avenencia Sindicatos	14
Supertex S.L.	45	45	Incremento salarial	reintegro trabajo	1 hora
Agisa S.L.	29	25	id. id.	Acuerdo partes ante D.T.	20
Papelera Navarra S.A. Cordovilla	260	150	Disconform. deliber. Convenio	Reintegro trabajo; intervención Inspección	2
Papelera Navarra S.A. Sangüesa	400	230	id. id.	id. id.	3
Imenasa	1.150	800	Paga extra beneficios	Reintegro trabajo	4
Potasas de Navarra S.A.	2.004	700	Sanciones a varios trabaj.	Reintegro trabajo; condiciones ofertadas empresa	31 Magistratura revoca sanciones
Porcelanas del Norte S.A.	300	300	Paga extra beneficios	Reuniòn Magistratura	10 Sentencia Magistratura T. Superior
Motor Ibérica S. A.	380	215	Retoract. paga fin campaña 1971	Despedidos 200 productores	9
Abonos Orgánicos Fermentados	26	19	Difer. cálculo prima produc.	Reintegro trabajo; constit. Comis. Estudios	4 horas
Potasas de Navarra S.A.	2.004	200	Solidaridad Motor Ibérica	Reintegro trabajo	1/2 hora
Industrias Metálicas Navarra S.A.	1.150	400	idem.	idem.	1 hora
Material Auxiliar Petróleos S.A.	150	70	idem.	idem.	1 hora
Pamplonica S. A.	327	280	Disconformidad Propuesta Convenio		1 hora
Authi S. A.	1.662	900	Solidaridad Motor Ibérica		1 hora
Authi S.A.	1.694	315	Interpretación vacaciones	Resoluc. Autoridad laboral	7 dias
Metalurgia Ind. Ferretera	45	45	Incremento salarial	Reintegro trabajo	1 h. 45 m.
Paro General Solidaridad Motor Ibérica	25.000 productores	12 dias	[redacted]	" "	
Talleres Miguel (H. Araguil)	7	6	Incremento salarial	Reintegro trabajo	1 dia
Metal. Indus. Ferretera (MIFER)	44	37	id. id.	id. id,	1 dia

EMPRESA	PLANTILLA	IMPLICADOS	MOTIVOS	TERMINACION	DURACION
Super Ser	1.250	1.000	??	Reintegro trabajo	8
Limpiezas El Sol	227	87	Discusión convenio salarios	despido algunos trabajadores	20
Renolit Hispania S.A.	116	45	Sanción 1 trabajador	reintegro trabajo	1
Indus. Carroceria S.A.	240	190	Mejora asignación prima	Despido todos	34
Navarra de Construcciones S.A.	48	44	Incremento salarial	reintegro trabajadores	13
Papelera Navarra S.A. Cordovilla	289	137	Incremento salarial Convenio	Reintegro trabajadores	23
Laminaciones de Lesaca S.A.	1.977	919	Incremento salarial	Despido 34 trabajadores	74
IONGRAF S.A.	116	93	Incremento salarial	Reintegro trabajo	3
Orbaiceta S.A.	1.200	900	Sanción a 33 empleados	id. id.	3
Ignacio Soria S.A Taller Electrico	95	80	Incremento salarial	id. id.	4
Uriso S.L.	17	9	Sanción trabajadores	id. id.	9
Onena S.A.	325	224	Incremento slarial	Concesiones mutuas	7
Magnesitas Navarra S.A. (Zubiri)	280	260	id. id.	Aumento 2.100 ptas. mes	10
IMENASA	1.190	850	id. id.	Reintegro trabajo	3
Magnesitas Navarras S.A. (Eugui)	117	116	id. id.	Aumento 2.100 ptas/mes	8
IONGRAF S.A.	116	95	id. id.	Reintegro trabajo	7
Industrias Grasas de Navarra S.A.	157	76	Mejoras salariales	id. id.	3 horas
FRESITA S. A.	48	34	Incremento salarial	id. id.	4
Hilaturas Franco-Navarras S.A.	107	40	idem.	id. id. cont. deliber.	2 horas
Mecanizados Indus. Auxiliar	30	27	idem.	Concesiones mutuas	6 dias
NADECO	48	23	Despido a 3 productores	idem.	6 dias

En solidaridad con el conflicto de INDECASA se produjeron paros en las empresas Authi, Imdus. Metal.,Ibérica del Frio S.A., Ignacio Soria S.A, Orbaiceta S.A., Aranaz
Super Ser, Alonso S.A. de Estella, Cevis Ibérica S.A, Penibérica S.A., Papelera Navarra Cordovilla, Imenasa, Torfinasa, A.P. Ibérica, Mapsa, Perfil en Frio.SA

AÑO 1.974

EMPRESA	PLANTILLA	IMPLICADOS	MOTIVOS	TERMINACION	DURACION
Authi S.A.	1.800	450	Anormalidad Laboral	Acuerdo en Delegación de Trabajo	7 dias
Papelera Navarra. Sangüesa	377	255	Desacuerdo Convenio	Reintegro total	4
Ibérica del Frio	172	101	Incremento salarial	Despido 100 productores	12
Daniel Imizcoa	14	14	id. id.	Reintegro 6, despedidos 8	3
Zosan S.A.	46	36	id. id.	Reintegro 8; despedidos 28	7
Talleres Urmazábal	27	21	id. id.	Reintegro sin concesiones	2 horas
Corsetera Norte S.A.	167	63	id. id.	Despedidos 61 productores	14 dias
Montajes Nervión-Legasa	18	15	Despido encargado	Reintegro parados	4
A.P. Ibérica S.A.	267	200	Deuda vacaciones	Avenencia en Sindicatos	4
Emot S.L.	16	4	Incremento Salarial	Despido 4 productores	2
José A. Goicoechea Larumbe	14	7	id. id.	Cese voluntario 7	5
Potasas de Navarra S.A.	1.996	800	Despido productores		15
Indus. y Abonos Navarra S.A.	119	101	Incremento salarial	Acuerdo concesiones	5
Unión Carbide S.A.	176	68	id. id.	Reintegro trabajo	1 hora
Duomo S.A.	70	68	Difer. interp. incremento salarial	id. id.	3 dias
Venancio Villanueva (Burlada)	48	44	Incremento slarial	Acuerdo Delegación de Trabajo	19
Pamplonica S.A.	350	260	id. id.	Acuerdo concesiones mutuas	1
Vizcaluña S.A.	65	40	id. id.	Reintegro trabajo ofreciendo estudio	2
Inepsa (Sec. Técnica)	217	38	Retraso discusión prima	Acuerdo partes	2
Inepsa (Sec. Preparac)	217	20	idem.	Reintegro trabajo; en espera resultados negociaciones	2
Authi S.A.	1.700	1.300	Disconformidad cuantía antic. a cuenta Convenio	Acuerdo en Deleg. Trabajo	37
Embutidos Ciganda	39	24	Incremento laboral	Reintegro trabajo	2
Super Ser (Orbaiceta)	1.300	500	Ambiente huelga General	id. id.	1 hora
Hilaturas Franco-Navarras S.A.	110	35	id. id.	id. id.	4 horas
José A. Oteiza	42	37	id. id.	id, id.	½ hora
Industrias Esteban	286	185	id. id.	id. id.	2 horas
Magnesitas Navarras	290	120	id. id.	id. id.	3 horas
Onena S.A.	325	134	id. id.	id. id.	1 hora
Vicent Giacchi	315	315	Interpretación cuestiones económicas		1 hora
Inasa	780	306	Incremento slarial	Reintegro trabajo	2,30 horas

EMPRESA	PLANTILLA	IMPLICADOS	MOTIVOS	TERMINACION	DURACION
F. Goñi Mayé	200	25	Incremento salarial	Reintegro trabajo	4,40 horas
V. Luzuriaga S.A.	718	415	id. id.	Reintegro. Concesión 3.000Ps (gratificación)	6,32 horas
Papelera Navarra S.A.	1.005	450	Desacuerdo aplicación Convenio (sin paro)		
Muelles y Accs. Eguzquia	61	61	Aplicacipon normas legales (sin paro)		
Transportes Ochoa	34	14	Incremento Salarial	Reintegro trabajo	3 dias
Sacome S.A.	36	26	idem.	Reintegro cese voluntario 8	8 dias
Obras Subterráneas S.A.	80	48	Desacuerdo aplic. Convenio	Acuerdo entre partes	2
Ingranasa	162	97	Incremento salarial	Acuerdo concesiones	2 horas
Redin Hermanos	64	61	idem.	idem.	25
Pamplonica S.A.	370	300	Disconform. Seg. Higiene	Reintegro trabajo	3,30 horas
V. Luzuriaga S.A.	697	658	Sanción trabajador	idem.	7,30 horas
Sarrió Papelera Leiza	1.394	95	Discrepancia interpretación	idem.	3 horas
Authi	1.700	1.300	Extralaboral	idem.	1 hora
Porcelanas del Norte S.A.	289	289	Procedimiento Convenio (sin paro)		
Gráficas Estella S.A.	594	283	Solidaridad 1 trabajador	Acuerdo partes	6 horas
Zardoya Otis	19	10	Incremento salarial	Reintegro trabajo	8
Mina S.A.	260	125	Incidentes	idem.	1
Ibergal Mecánica S.L.	38	38	Incremento salarial	Concesión 2000Ps/ mes	1
Super Ser (Orbaiceta S.A.)	1.240	500	Negociación Convenio	Reintegro trabajo	2
S.K.F. Española S.A.	350	300	Incremento salarial	Concesión 4.000Ps/mes	5
Muelles y Accs. Eguzquia S.A.	Procedimiento conflicto (sin paro)				
Mepamsa Buta Therm.	320	60	Incremento salarial	Concesión 2.000Ps/mes	6
Unión Carbide Navarra	260	190	idem.	Concesión empresa 56.000	14
Mapsa	180	150	idem.	Reintegro trabajo	30
Manufacturados Mendi	16	13	idem.	Empresa aumenta 20%	24
Potasas Navarra S.A.	2.100	1.900	idem.	Reintegro con sanciones	103
Hilaturas Franco-Españolas	110	80	idem.	idem.	62
Papelera Navarra-(Cordovilla)	286	142	Discrepancia Convenio	Reintegro trabajo	55
Copeleche	60	60	Incremento salarail	Concesión empresa 2.000Ps	1
Inlena S.A.	75	75	idem.	idem.	1
Magnesitas Navarras S.A.	350	220	idem.	Concesión empresa 61.000Ps	7

El área de Pamplona ha multiplicado su población 4,5 veces en el período 1.920-1.975, compensando en gran parte la - población perdida por la mayor parte de las zonas en que - se ha dividido Navarra. Solamente hay dos comarcas que ganan población sistemáticamente durante todo el período estudiado, son: Pamplona y Tudela. Hay otras zonas que han tenido unos balances positivos hasta el período 1.970-1.975 son: Ribera Ebro-Alto y Barranca, y en este último quinquenio han experimentado un retroceso en su población.

Como contraste, pueden señalarse las comarcas de Puente la Reina y Ulzama, como perdedoras de población a lo largo de todo el período 1.920-1.975.

El resto de las comarcas llevan un proceso de alternancias entre aumentos y decrecimientos de población según los períodos estudiados.

Lo que sí creemos importante, es señalar, que la gran mayoría de las comarcas tenían en 1.975 menos población que en 1.920.

De los cuadros anteriormente ofrecidos se constata que crecimiento económico y aumento de población van parejos (las comarcas con desarrollo industrial y agricultura potente son - las que han aumentado su población: Pamplona y Barranca entre las primeras y Tudela y Ribera Ebro entre las segundas).

Una vez descrita a grandes rasgos, la evolución de la población, trataremos de analizar los distintos elementos que - han determinado la misma: movimiento vegetativo - o balance natalidad-mortalidad-y migraciones.

EMPRESA	PLANTILLA	PLICADOS	MOTIVOS	TERMINACION	DURACION
Pamplonica S.A.	376	280	Cuantía Vacaciones	Reintegro trabajo	25
Inquinasa	325	140	Incremento Salarial	Reintegro trabajo voluntario	1
Fomento Agrícola Cortes S.A.	49	35	idem.	Concede empresa 3200%	4
Comelsa	91	75	idem.	Accede empresa en parte	20
Bendibérica S.A.	460	100	idem.	Reintegro con sanciones	57
Hospital de Navarra	110	70	idem.	Despido productores	3
Maternidad y Orfanato Navarra	80	50	idem.	Despido 30 productores	3
Eaton S.A.	615	480	idem.	Reintegro después juicio Magistratura	83
INASA	800	730	idem.	Acuerdo concesiones mutuas	18
Piher Navarra S.A.	960	300	idem.	Reintegro trabajo ofrec. negociar	5
Porcelanas del Norte S.A.	288	260	idem.	Accedió empresa en parte	48
Sociedad AFAR	84	64	idem.	Reintegro trabajadores	37
Inquinasa	320	115	Solidaridad trabajador detenido	Reintegro	1
Banco La Vasconia	170	120	Diferen. Negociac. Convenio	Normalidad	3,15 horas
Inepsa	204	70	Incremento salarial	Despidos	41
Perfil en Frio S.A.	400	100	idem.	Prorroga Convenio	7
Algodonera Iruñesa S.L.	102	35	idem.	Reintegro trabajadores	1
Yutera Navarra S.L.	43	15	idem.	idem.	1
Colegio Sgdo. Corazón	30	15	idem.	idem.	4 horas
Insymon	91	78	idem.	Accedió empresa	36
Piher Navarra S.A.	970	460	idem.	Reintegro trabajo	5
Estruct. Metál. Navarra S.A.	46	39	idem.	Accedió empresa con sanciones	61
Colegio Larraona	26	21	idem.	Reintegro trabajo	1 ½ dias
Banco Central	170	94	idem.	Nuevo Convenio Banca	17 (Paro de 1 a 5 horas)
AUTHI	1.670	1.270	idem.	Nuevo Convenio; reintegro trabajo	8
Colegio Nôtre Dame	11	11	idem.	Reintegro trabajo	1
Colegio Santo Angel	22	17	idem.	idem.	1
Sec. Filial Instituto X. Rada	15	6	idem.	idem.	1
Coleg. Ntra. Sra. Compasión	18	15	idem.	idem.	1
Coleg. S. Miguel Aralar	12	12	idem.	idem.	1
Coleg. Santísimo Sacramento	9	5	idem.	idem.	1
Ricardo Majó Jimenez	14	10	Disconformidad antigüedad	Arreglo Sindical	39

EMPRESA	PLANTILLA	IMPLICADOS	MOTIVOS	TERMINACION	DURACION
Colegio Sagrado Corazón	11	5	Incremento Salarial	Reintegro trabajo	1
Indus. Auxiliar Metal S.A.	62	45	idem. (turnos)	Solucionado con 2 turnos	46
Norton S.A.	180	90	idem.	acuerdo mutuo y suspensiones empleo y sueldo	17
Cauchos y Plásticos Navarra S.A.	84	75	idem.	Arreglo concesiones mutuas	29
Aceros calibrados S.A.	42	32	idem.	idem.	11
Industrias Ballaz S.L.	45	29	Rendimiento disminuido (sin paro)		
Manufacturas Nosa S.L.	46	38	Incremento salarial	Arreglo concesiones mutuas	2
Cremalleras Navarra S.A.	39	24	idem.	idem.	2
Ind. y Decoración Berriozal	23	8	Desacuerdo Organ. Trabajo	Baja 2 puestos y reintegro 6	1
Indus. Metan. de Tudela	82	82	Incremento salarial	Arreglo concesiones mutuas	2
Comercial Perfil en Frio	7	3	Solidaridad	Reintegro trabajo	3
Manufacturas UDI	50	46	Incremento salarial (sin paro)		
Perfil en Frio S.A.	456	356	Solidaridad trabajadores en paro	idem.	3
Banco de Navarra	34	20	Solidaridad emple. Banca	idem.	3
Electricidad I. Soria	260	95	Incremento Salarial	Empresa aumentó pago enfermedad	20
Mina S.A.	230	200	idem.	Acuerdo concesiones suspe. empl.y s.	8
Confecciones Bespire	24	16	idem.	Acuerdo conesiones mutuas	19
Industrias Esteban	285	214	idem.	idem.	3
Indus. Metal. Navarra S.A.	1.000	970	idem.	idem.	2
Indus. Metal. Arqnaz	43	34	idem.	idem.	35
Miasa	44	34	idem.	idem.	7
Ind. Auxil. Navarra	48	40	Solidaridad	Reintegro trabajo sin sanción	5 horas
Plásticos Condor	79	60	Incremento Salarial	Aceptada propuesta empresa	1
Venancio Villanueva	48	44	Solidaridad	Reintegro trabajo	1
Mepamsa	330	215	idem.	Acuerdo concesiones mutuas	2
Accs. Const. Electricas	19	13	idem.	Reintegro trabajo	6 horas
Ruiz de Alda S.A.	324	195	idem.	idem.	1
Motor Ibérica S.A.	380	340	idem.	idem.	2
Galerías A. Modrego S.A.	33	28	idem.	idem.	2
S.K.F. Española S.A.	477	424	idem.	idem.	2
Argal S.A.	720	536	idem. huelga general	idem.	1
Vda. José Mª Unzu	151	80	idem.	idem.	1

EMPRESA	PLANTILLA	MPLICADOS	MOTIVOS	TERMINACION	DURACION
Talleres Susundegui e Hijos S.A.	245	225	Solidaridad	Reintegro trabajo	1 [redacted]
Cauchos del Norte S.L.	59	52	idem.	idem.	1 [redacted]
Torfinasa	163	74	idem.	idem.	4 horas
Ispording Hispania	94	59	idem.	idem.	5
Ingranasa	171	62	idem.	idem.	40
Argal S.A. (Lumbier)	160	147	idem.	idem.	1
Renolit S.A.	114	35	idem.	idem.	1
Fundiciones Alsasua S.A.	270	200	Solidaridad coacción	idem.	1½ hora
F. Goñi Mayo e Hijos (Hilados)	101	45	idem.	idem.	1
Industrias Gomáriz S.A.	98	40	Por miedo	idem.	1
V. Luzuriaga S.A.	757	661	Disconformidad con el pacto	idem.	12 horas
Gráficas Irujo	35	18	Incremento salarial	Reintegro sin condiciones sus.empl.y s.	3
Editorial Libe	7	7	idem.	Concesiones mutuas	10
Electromec. Pamplona S.A.	28	26	idem.	Reintegro previa susp. empl. y sueldo	3
Bendibérica S.A.	460	300	Solidaridad e Incrmet. salarial	Acuerdo concesiones mutuas	12
A.P. Iberica S.A.	285	200	Incremento salarial	Despidos	8
Frenos Iruña S.A.	130	115	Incremento salarial	id. y reintegr. con aumtº salar.	85 ?
Propáno Ibérica S.A.	29	26	idem.	Reintegro despedidos 11	50
Muebles Agüero S.L.	30	28	idem.	Reintegro conces. mutuas;susp. 3 dias	4
Fresita S.A.	45	28	idem.	Despedidos	20
Autoservicio Aumdia	75	49	idem.	Concesiones mutuas	4
Supermer. Pamplona Aundia S.A.	15	11	idem.	idem.	4
Ion, Talleres Eléctricos S.L.	49	30	idem.	idem.	1
Inepsa	Procedimiento		idem.	Sindicatos: Confección Convenio	5
Gerdabel Española S.A.	190	170	idem.	Reintegro trabajo	18
Indus. Sanz S.L. (Olite)	23	20	idem.	Acuerdo coneesiones mutuas	7
Cauchos y Plasticos Navarra S.A.	43	43	idem.	Avene ncia sindical.	4

AÑO 1.975

EMPRESA	PLANTILLA	IMPLICADOS	MOTIVOS	TERMINACION	DURACION
Doria Automóviles	71	30	Incremento salarial	Reintegr. total con susp. empl. y sueldo	5
Indus. Navarras Mueble	59	42	idem.	Reintegro concesiones mutuas	19
Indus. Auxil. Metal. S.A.	62	51	idem.	Reintegr. trabajo - concesión total	11
Super Ser (Orbaiceta S.A.)	1.240	980	idem.	Acuerdo concesiones mutuas	20
Mina S.A. (Piensos)	28	28	idem.	idem.	10
Material. Auxil. Petroleos S.A.	175	133	Solidaridad Aum. salar.	Suspensión empleo y sueldo	6
Argal S.A. (Lumbier)	150	140	Solidaridad	Decisión propia	4
Argal S.A. (Pamplona)	160	93	idem.	idem.	10
Vda. José Mª Unzu	151	69	idem.	idem.	2
Supertex	26	26	idem.	idem.	7
Banco La Vasconia	80	72	idem.	idem.	1 hora
Papelera Navarra (Cordovilla)	286	70	idem.	idem.	20
Authi S.A.	1.670	700	idem.	idem.	5
Imensa	1.000	650	idem.	idem.	7
Banco Central	152	61	idem.	idem.	2
Hilaturas Franco-Navarras S.A.	102	85	idem.	idem.	7
Unicable S.A.	150	100	idem.	idem.	1
Industrias Lotu	30	25	Incremento salarial	Reintegro concesiones mutuas	1
Gorvi S.A.	112	112	Solidaridad	Decisión propia	3
Fomento Agrícola Cortes S.A.	47	38	idem.	idem.	7
Onena S.A.	320	196	idem.	idem.	7
Inquinasa	320	320	idem.	idem.	7
Venancio Villanueva	48	44	idem.	idem.	6
Metálicas de Pamplona S.A.	330	250	idem.	idem.	41
Mina S.A.	230	153	idem.	idem.	6
Perfil en Frio S.A.	460	356	idem.	idem.	4
Inasa	800	784	Incremento salarial	idem.	4
Indus. Mecanic. Auxil. S.A.	194	144	Solidaridad	idem.	5,45 horas
Pamplonica S.a.	376	360	idem.	idem.	7

EMPRESA	PLANTILLA	IMPLICADOS	MOTIVOS	TERMINACION	DURACION
Viscarret	85	80	Solidaridad coacción	decisión propia	4
Industrias San Andrés S.A.	130	125	idem. id.	idem.	3
Talleres Jucar	25	23	idem.	idem.	3
Centrogar	18	13	idem.	idem.	1
Erro S.R.C.	28	16	idem.	idem.	1
Jesús Unsain	32	32	idem.	idem.	3
Sacoa (estruct. metálicas)	40	12	idem.	idem.	5
Industrias Aranguren S.A.	43	35	idem.	idem.	3
Axemad S.A.	44	30	idem.	idem.	6
José A. Oteiza Alvarez	41	34	idem.	idem.	6
Redin Hermanos S.A.	64	50	idem.	idem.	4
Penibérica S.A.	192	140	idem.	idem.	3
Confecciónes Inca	11	8	idem.	idem.	1
Iongraf S.A.	108	48	idem.	idem.	4
Editorial Aranzadi	240	135	idem. id.	idem.	3
Imprenta Popular	21	17	idem.	idem.	2
MASA	247	222	idem,	idem.	3
Ibergal Mecánica S.L.	39	39	idem.	idem.	4
Orbaiceta S.A. (Super Ser)	1.240	980	Incremento salarial	Acuerdo concesiones mutuas	20
Ibérica del Frío S.A.	200	112	Solidaridad	Decisión propia	2
Torfinasa	133	133	id.	id.	6
Unión Carbide S.A.	270	210	id.	id.	3
Electromecánica Pamplona S.A.	28	26	id.	id,	6
Orbaiceta S.A. (Agni)	689	350	id. Potasas	id.	1
S/K/F/ Española S.A.	485	380	id.	id.	1
F. Goñi Mayo e Hijos	103	50	id.	id.	1
Perfiles de Precisión S.A.	19	14	id.	id.	5
Construc. Metálicas Ligeras S.A.	117	117	id.	id.	6
Miasa (Mecán. Indus. Auxil.)	44	38	id.	Reintegro decisión propia	1
Norton S.A.	140	80	id.	id. id.	2

EMPRESA	PLANTILLA	IMPLICADO	MOTIVOS	TERMINACION	DURACION
Simes Senco S.A.	82	49	Solidaridad	Decisión propia	3 días
Ignacio Soria S.A.	260	175	idem.	idem.	4
Talleres Luquín	40	36	idem.	idem.	1
Construcciones Eceolaza	19	9	Incremento salarial	Acuerdo concesiones mutuas	1
Iruma S.L.	43	26	Solidaridad	Decisión propia	5
Electrocromo Iruña S.L.	37	29	idem.	idem.	4,5
Industrias Esteban	264	238	idem.	idem.	5
Industrias Auxil. Metal[illegible] S.L.	51	51	Aplicación Normas legales	Acuerdo concesiones mutuas	4
Motor Ibérica S.A.	380	240	Solidaridad	Reintegro con suspensión	7
Industrias San Isidro	38	25	Mejoras salariales	Acuerdo concesiones mutuas	8
Galerías Artísticas Modrego S.A.	Disconformidad remuneración al rendimiento [illegible]			Laudo	20
Unión Carbide Navarra S.A.	270	210	Disconformidad trabajo servicio noche	Laudo denegado turno noche	22
Bocéard Española S.A.	35	30	Incrementos salariales	Suspensión despedidos y readmitidos	[illegible]
A.P. Ibérica S.A.	285	4	Incremento salarial	Acuerdo concesiones mutuas	3
Canasa	141	141	idem.	Avenencia ante Delegación Trabajo	4
Muelles y Aceros Eguzkia	60	15	Reducción cotización S.S.	Laudo Delegación Trabajo	4
Mecánicas Lerin	6	3	Incremento salarial	Reintegro trabajadores decisión propia	2
Frenos Autoplas S.A.	49	23	idem.	Acuerdo partes	5
Ruiz de Alda S.A.	323	323	idem.	Acuerdo partes	2
Autoplas S.A.	47	34	idem.	Laudo partes	19
Talleres Elcarte	20	13	idem.	Acuerdo Concesiones mutuas	11
Agrupación Gal. Básica y B.U.P.	1.000	1.000	Resolución autoridad (incremento salarial)	Conform. Recurso Alzada pendiente	13
Norton S.A.	105	70	Abono horas extras	Remitido Magistratura	5
Paro varias Empresas	Solidaridad		Despedidos	P.D.N. (Potasas de Navarra S.A.)	[illegible]
S.K.F. Española S.A.	451	123	Solidaridad despedidos potasas	sanciones	7
Unión Carbide S.A.	350	210	id. un trabajador	reintegro decisión propia	1
Muelles y Aceros Eguzkia S.A.	57	57	Pagas extraordinarias	resolución aut. lab. recurrida	34
Vitafoam Ibérica S.A.	38	32	aplicación normas régimen interior	remitido Magistratura	14
Fivena S.A.	47	41	disconformidad remuneración rendmtº.	acuerdo partes manteniendo posición trabajadores	5
Escuela Profes. Indust. Estella	39	14	Aplicación normas legales	remisión Magistratura	13

EMPRESA	PLANTILLA	IMPLICADOS	MOTIVOS	DURACION	TERMINACION
Pamplonica S.A.	330	280	Pacto empresa del convenio	Acuerdo partes manteniendo posición trabajadores	4
Mina S.A.	250	114	Disconformidad remuneracion rto.	idem.	3,5 h.
[redacted] de Navarra	720	19	Aplicación normas legales horas extras.	Laudo Delegación de Trabajo	54
Embutidos Ciganda	35	35	Forma abono incremtº salar.	Acuerdo partes manteniendo posición trabaj.	18
[redacted] Ingrenasa	172	20	Procedmtº descanso jornada continua	Revisión actuaciones Magistratura	5
Unicable S.A.	146	118	Discrepancia pagos salarios	Acuerdo partes ante Deleg. Trabajo	15
Venancio Villanueva	42	38	Disconform. proxim. Convenio	Decisión propia	2
Embutidos Ciganda	35	18	idem.	id.	5
Mina S.A.	224	145	idem.	id.	2
Argal S.A.	164	115	idem.	id.	8
Embutidos Itarte			idem.	id.	3
Unión Carbide S.A. y diez más	[redacted]		[redacted] Jornada lucha día 11	Paros promedio 1 hora	

VII.3. Movimientos naturales y migratorios

VII.3.1. Movimientos naturales

VII.3.1.1 La natalidad. Evolución [redacted] y perspectivas.-

Como se sabe la natalidad depende en principio, por una parte de las pautas socioculturales, por otra, de la estructura de edad y sexo de la población considerada -a su vez influida fundamentalmente por los movimientos migratorios-. Pero, en último término, como muestra la evidencia empírica muy abundante en este campo, es el desarrollo económico el que determina su evolución.

Los análisis demográficos llevados a cabo en este sentido y en una gama muy amplia de paises, coinciden en la tesis que establece una correlación inversa entre el crecimiento económico y la natalidad. No es este lugar para detenerse en el análisis del fenómeno señalado aunque habrá que tenerlo muy en cuenta en el momento de elaborar perspectivas sobre la natalidad.

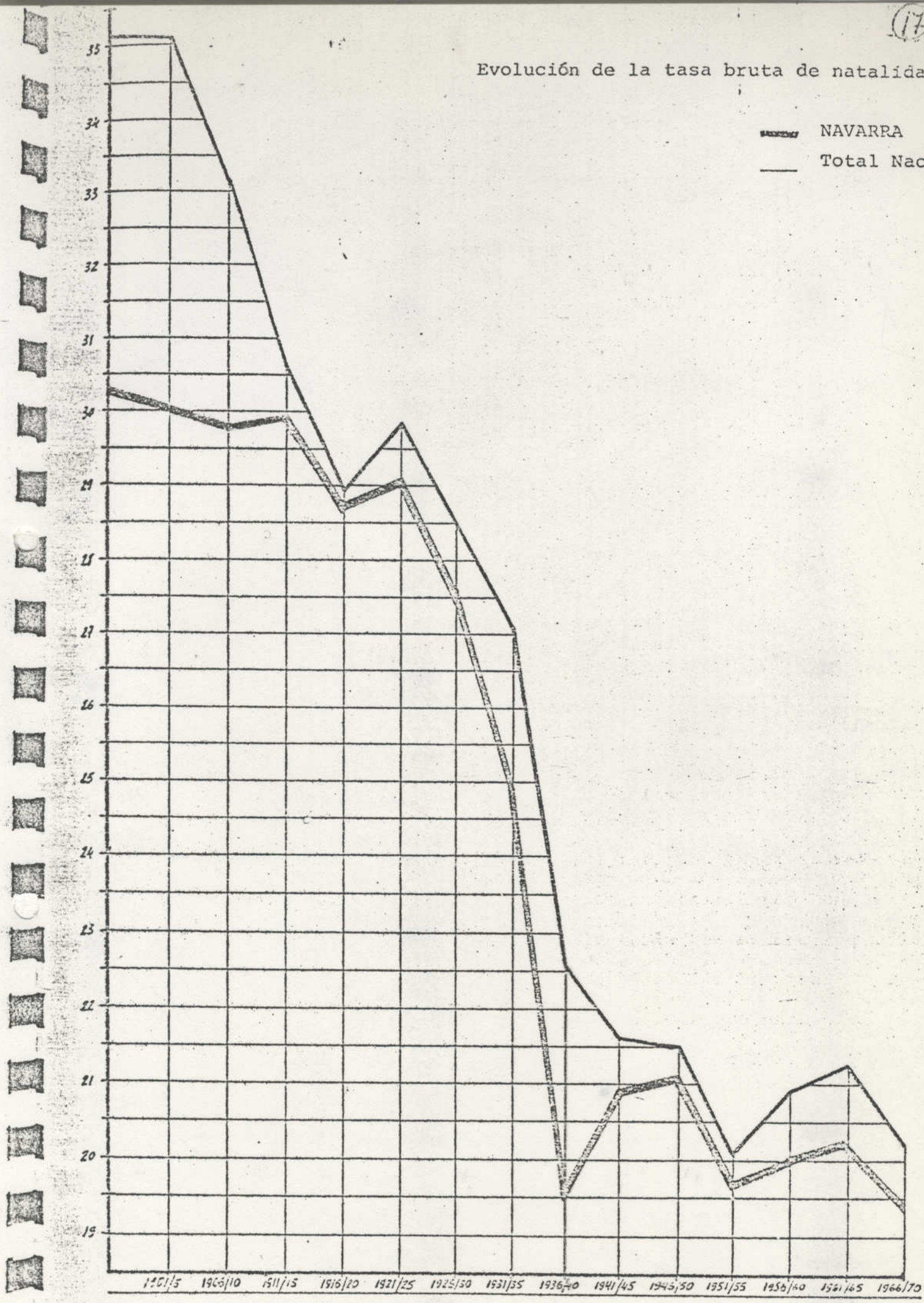
EVOLUCION DE LA TASA BRUTA DE NATALIDAD (1)

AÑOS	NAVARRA	TOTAL NACIONAL
1.901-1.905	31,00	35,13
1.906-1.910	29,78	33,21
1.911-1.915	29,81	30,61
1.916-1.920	28,75	28,92
1.921-1.925	29,12	29,89
1.926-1.930	27,66	28,55
1.931-1.935	25,02	27,02
1.936-1.940	19,57	22,65
1.941-1.945	20,99	21,63
1.946-1.950	21,07	21,51
1.951-1.955	19,70	20,29
1.956-1.960	19,97	21,45
1.961-1.965	20,22	21,33
1.966-1.970	19,40	20,28
1.971-1.975	17,69	19,23 (2)

(1) Nº de nacidos por 1.000 habitantes
Fte: Iberplan Situación y Perspectivas del Pais Vasco-Navarro y Rioja

(2) I.N.E. Anuario estadístico y Elaboración propia.

Evolución de la tasa bruta de natalidad.



La evolución de la tasa bruta de natalidad de Navarra participa de la tendencia decreciente que se observa en la misma a nivel nacional, a lo largo de todo el presente siglo. Además sus valores han sido en dicho período ligeramente inferiores a los registrados para el total nacional como puede apreciarse en la Tabla y gráficos adjuntos.

De acuerdo con el tradicional descenso de la natalidad, que viene registrándose desde principios de siglo cabe esperar que la natalidad continúe siendo cada vez menor en el futuro.

La misma conclusión se extrae si se compara las tasas de natalidad españolas con las correspondientes al resto de los paises industrializados no socialistas. Para el año 1.970, según se aprecia en la tabla que se incluye a continuación, todos los paises de la O.C.D.E. poseían una tasa de natalidad inferior a la española que para dicho año era de 19,5, con la excepción de Australia, Irlanda y Turquía.

Por tanto, puede suponerse que en España, se producirá un paulatino descenso de la natalidad si no ocurriese un cambio importante en la política demográfica.

Obviamente Navarra participará de la tendencia antes apuntada. Ahora bien, el que ésta, llegue a traducirse en descensos de las tasas brutas de natalidad provinciales estará en función principalmente de la estructura de edad y sexo de la población que vendrá a su vez determinada por los movimientos migratorios.

PAISES DE LA O.C.D.E. AÑO 1.970

Paises	Tasa bruta de natalidad	Tasa bruta de mortalidad
Alemania	13,3	11,7
Australia	20,5	9,0
Austria	15,2	13,4
Bélgica	14,7	12,3
Canadá	17,5	7,3
Dinamarca	14,4	9,8
ESPAÑA	19,5	8,4
Estados Unidos	18,2	9,4
Finlandia	13,7	9,5
Francia	16,7	10,6
Grecia	16,3	8,3
Holanda	18,4	8,4
Irlanda	21,8	11,5

.../...

Islandia	19,5	7,1
Italia	16,8	9,7
Japón	18,8	6,9
Luxemburgo	13,2	12,3
Noruega	16,6	9,8
Portugal	18,0	9,7
Reino Unido	16,2	11,7
Suecia	13,6	9,9
Suiza	15,8	9,1
Turquía	39,6	14,6

Fte. O.C.D.E. y Anuario de Estadísticas Demográficas de las Naciones Unidas

La práctica española de contabilizar los nacimientos en el lugar donde tienen lugar, en vez de adscribirlos al lugar de residencia de los padres (como aconsejaría el análisis demográfico) hacen de fiabilidad dudosa los análisis de la natalidad a un menor nivel espacial que el provincial, pues son los centros urbanos, por su mejor dotación de centros hospitalarios los que atraen cada vez más nacimientos. ,Vease en este sentido las elevadas tasas de natalidad que según las publicaciones del Movimiento Natural de la Población corresponden a las capitales de provincia.

Para 1.975 este problema se ha corregido en Navarra al menos, ahora, todos los nacimientos se computan en el lugar que viven los padres.

De ahí, que no se proceda a comarcalizar la natalidad de manera análoga a como se hizo con el crecimiento de población. Se ofrece no obstante, un índice indicativo de la fertilidad en las distintas zonas que expresa el número medio de hijos que, según el Censo General de poblaciión, tenían las mujeres de 15 años y más excluidas solteras pertenecientes a cada área considerada (ver tabla adjunta).

(20)

ZONAS	INDICE DE FERTILIDAD (1)
1. PAMPLONA	2,90
2. TUDELA	2,85
3. TAFALLA	2,86
4. ESTELLA	3,45
5. RIBERA ALTA DEL EBRO	2,72
6. RIBERA BAJA ARGA-ARAGON	3,11
7. AREA DE SANGUESA	3,39
8. AREA DE PUENTE LA REINA	3,24
9. BAZTAN	3,23
10. VIANA	3,48
11. BIDASOA-FRONTERA	3,11
12. AREA DE AOIZ	3,52
13. AREA DE LUMBIER	3,47
14. BARRANCA	3,10
15. LIMITE NOROESTE	3,66
16. PIRINEO OCCIDENTAL	3,75
17. RONCAL-SALAZAR	3,30
18. ULZAMA	4,19
19. BIDASOA MEDIO	3,66

(1) Cociente entre mujeres de 15 años y más excluidas solteras que han tenido 1 hijo por 1 más mujeres de 15 y más años excluidas solteras que han tenido 2 hijos por 2 ... más mujeres que han tenido 9 y más hijos por 9 y total de mujeres de 15 años y más excluidas solteras, en porcentaje.

Fuente: Censo General de Población 1.960 y elaboración propia.

Es interesante resaltar en primer lugar el contraste que hay entre la Ribera y la Montaña, esta última con indices de fertilidad sensiblemente superiores; éste y otros indicadores ya comentados parecen señalar una más rápida asimilación de las pautas de vida urbanas en la Ribera; en este sentido, es especialmente significativo el caso del área denominada Ribera Alta del Ebro.

Como puede apreciarse en la tabla, tan solo cuatro zonas poseen una fertilidad -siempre de acuerdo con el índice aqui elaborado- inferior a la total provincial, localizandose precisamente en dichas zonas la mayor parte de los principales centros urbanos de Navarra. Ello corrobora la teoría existente al respecto sobre la relación que tiene lugar entre el proceso de urbanización y la natalidad. El caso de la zona de Estella, cuyo foco se encuentra entre las principales núcleos urbanos de la provincia, aparece como contradictorio de la tesis anterior. La explicación seguramente radica en que esta zona comprende un conjunto de municipios funcionalmente unidos a Estella, con muy bajos niveles de urbanización, que en una consideración conjunta llegan a contrarrestar los efectos del foco.

VII.3.1.2.- La mortalidad, evolución y perspectivas.-

A lo largo de todo el presente siglo se viene produciendo un decremento sistemático de la tasa bruta de mortalidad

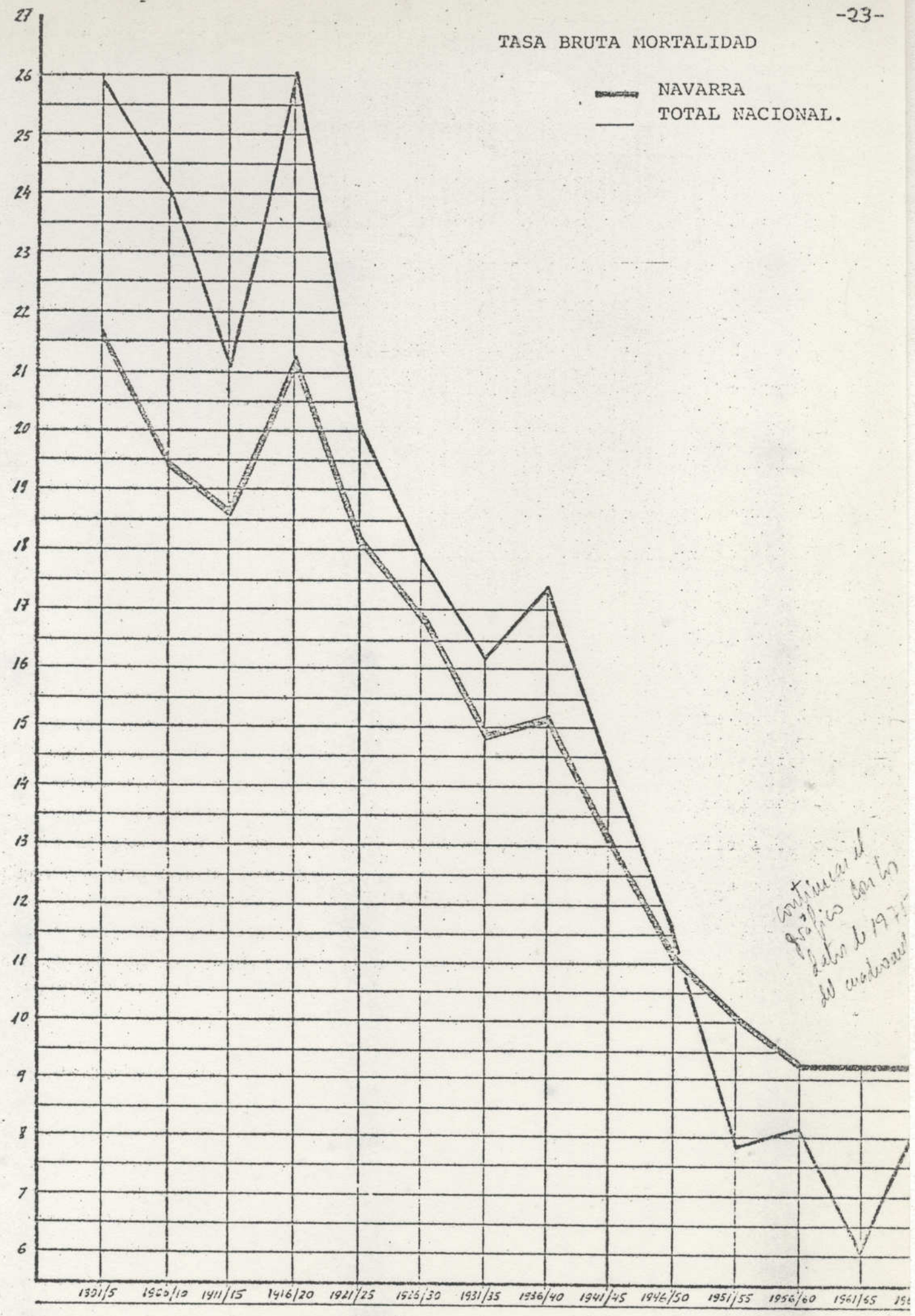
EVOLUCION DE LA TASA BRUTA DE MORTALIDAD (1)

	NAVARRA	TOTAL NACIONAL
1.901-1.905	21,65	25,95
1.906-1.910	19,44	24,05
1.911-1.915	18,59	21,17
1.916-1.920	21,15	26,06
1.921-1.925	18,04	20,23
1.926-1.930	16,73	17,89
1.931-1.935	14,80	16,30
1.936-1.940	15,13	17,40
1.941-1.945	13,23	14,35
1.946-1.950	11,23	11,60
1.951-1.955	10,09	7,78
1.956-1.960	9,30	8,38
1.961-1.965	9,25	6,09
1.966-1.970	9,25	8,58
1.971-1.975	8,74	8,43 (2)

(1) Número de fallecimientos por 1.000 habitantes.
Fte. Iberplan. Situación y Perspectivas del Pais Vasco-Navarro y Rioja".

(2) Anuario Estadístico. INE y elaboración propia.

TASA BRUTA MORTALIDAD



continuar el gráfico con los datos de 1975 del anuario

en España, si bien se aprecia en los últimos años una notable reducción en el ritmo de descenso de la misma.

En Navarra se observa la misma tendencia apuntada. Ahora bien, mientras en la primera mitad de siglo el paralelismo entre las tasas provincial y nacional es total -vease la coincidencia de los correspondientes puntos de inflexión en el gráfico- a partir de 1.950 se pierde esta perfecta sincronización en la trayectoria de las respectivas tasas. Además, también a partir de esta fecha, las tasas de mortalidad navarras registran -por primera vez en lo que va de siglo valores superiores a los nacionales.

Como se sabe, la tasa de mortalidad depende fundamentalmente del nivel sanitario del área considerada, pero es consecuencia asimismo de la estructura de edad de la población. En base a esta última cabe explicar la resistencia a la baja observada en las tasas de mortalidad de Navarra en los últimos años, pues aunque las pruebas en este sentido no son concluyentes, el elevado nivel sanitario de la provincia respecto al resto de la nación induciría a pensar en tasas inferiores a las realmente registradas.

Establecer en este momento previsiones sobre la mortalidad futura es una tarea dificil. Por un lado, las tendencias históricas al respecto no son claras pues, como se señaló, en los últimos lustros los valores de las tasas de mortalidad nacionales presentan apreciables oscilaciones. Por otro lado, las tasas españolas se encuentran ya a nivel de las correspondientes al resto de los paises industrializados. Según lo anterior ¿cabría esperar una estabilización de la mortalidad en torno a los valores actuales? La respuesta vendrá, determinada por los avances que alcance la Medicina, y éstos son de previsión muy incierta.

En lo que respecta a Navarra hay más indicios para pensar en que tenga lugar todavía una apreciable reducción de las tasas de mortalidad actuales. Tengase en cuenta que en los últimos -- años la mortalidad en Navarra ha sido superior a la medida nacional. Y por otra parte el rápido proceso de industrialización iniciado en Navarra recientemente, cabe esperar siga produciendose con un progresivo incremento de la población.

VII.3.1.3.- Crecimiento vegetativo.-

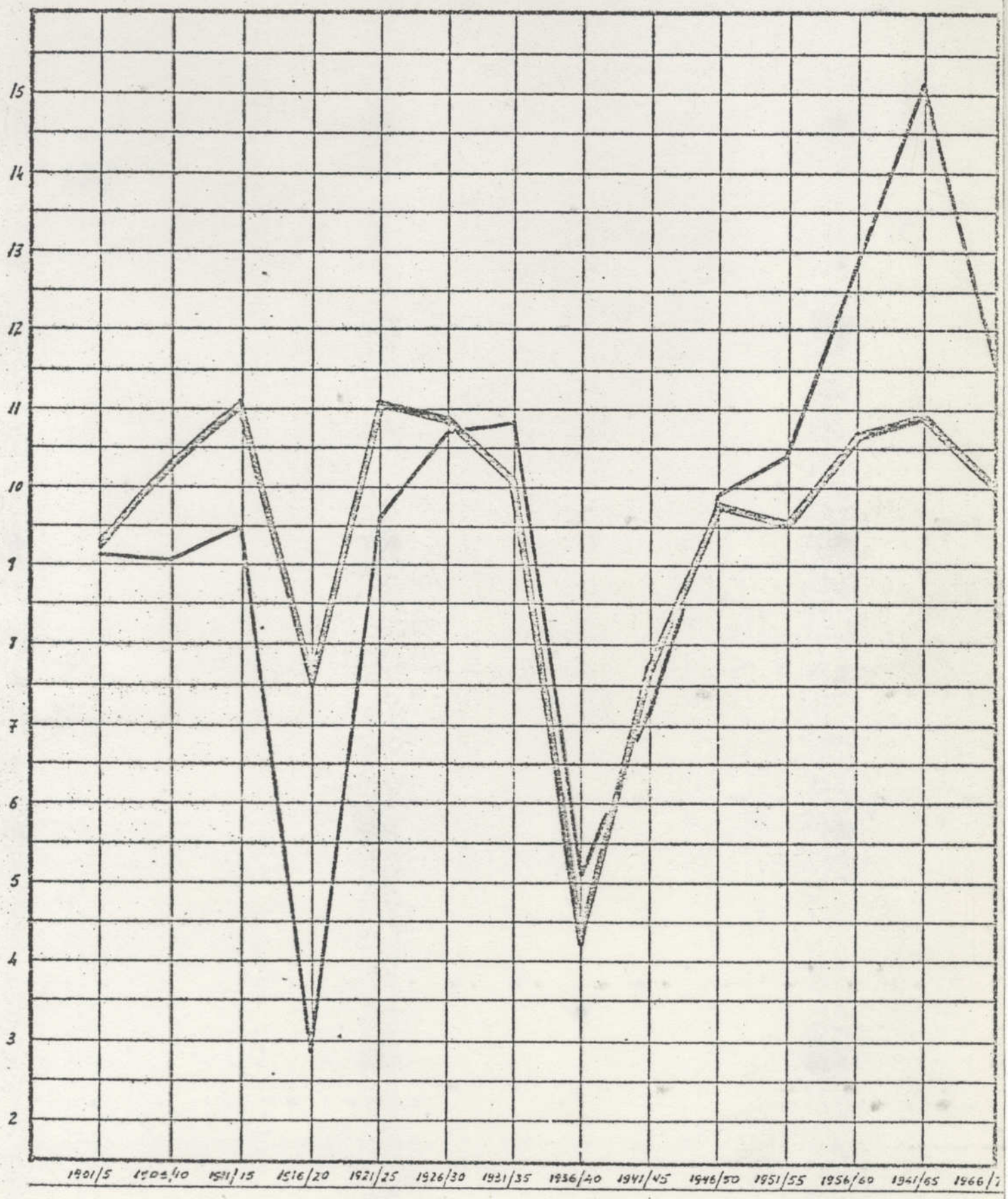
Como se ha señalado, la tasa de crecimiento vegetativo no es más que el balance de las de natalidad y mortalidad. De igual forma que en los epígrafes anteriores se recoge aqui una tabla -- con la evolución quinquenal de la tasa de crecimiento vegetativo en lo que va de siglo para España y Navarra, así como el correspondiente gráfico.

EVOLUCION DE LA TASA DE CRECIMIENTO VEGETATIVO (1)

	Navarra	Total nacional
1.901-1.905	9,35	9,18
1.906-1.910	10,34	9,16
1.911-1.915	11,22	9,58
1.916-1.920	7,60	2,86
1.921-1.925	11,08	9,66
1.926-1.930	10,93	10,66
1.931-1.935	10,22	10,72
1.936-1.940	4,44	5,25
1.941-1.945	7,76	7,28
1.946-1.950	9,84	9,90
1.951-1.955	9,61	10,49
1.956-1.960	10,67	13,07
1.961-1.965	10,97	15,24
1.966-1.970	10,15	11,70
1.971-1.975	8,95	10,80

(1) Diferencia entre nacimientos y defunciones por 1.000 habitantes

TASA DE CRECIMIENTO VEGETATIVO 1.900- 1.970



NAVARRA

TOTAL NACIONAL

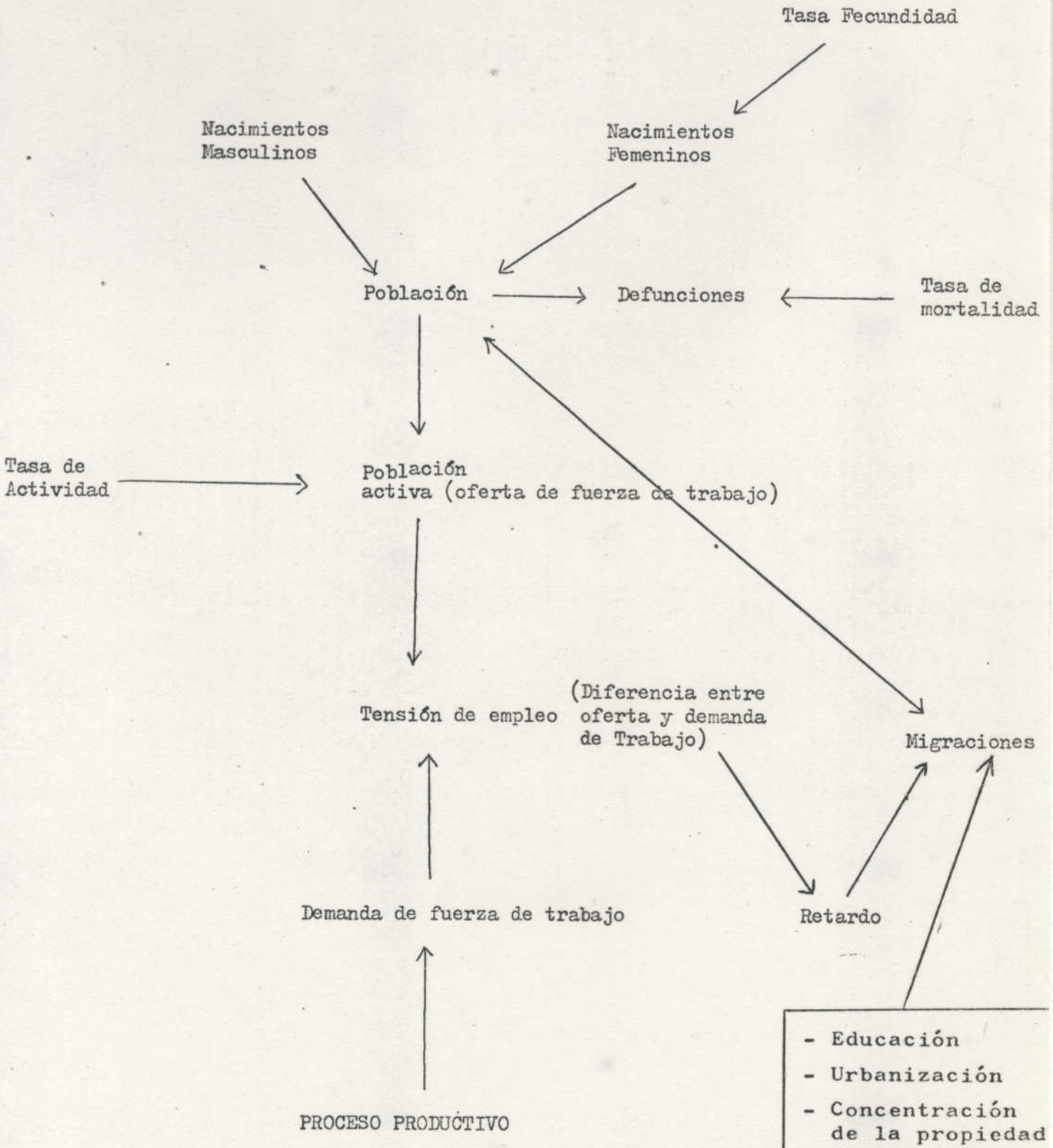
La trayectoria de las tasas de crecimiento vegetativo en España para el período considerado, muestra apreciables perturbaciones, resultado de los distintos acontecimientos socio-económicos acaecidos en el pais. En la primera mitad del siglo se observan bruscas caidas en el crecimiento vegetativo, concretamente en los quinquenios (1.915-20) y (1.936-40), cuyas causas fundamentales están en la epidemia de gripe de 1.918 y la guerra civil respectivamente. A partir de entonces la tendencia del movimiento vegetativo es creciente hasta el último quinquenio analizado en que se aprecia una cierta desaceleración.

Navarra sigue en lineas generales la evolución apuntada salvo las disparidades claramente reflejadas en el gráfico: una menor caida del crecimiento vegetativo en el quinquenio correspondiente a la epidemia gripal y un descenso más acusado en el período de guerra. Por otra parte cabe señalar que a partir de los años 50 el crecimiento vegetativo de Navarra registra tasas inferiores a las nacionales, reflejo de una menor natalidad y mayor mortalidad en la provincia en estos años.

La evolución futura obviamente dependerá de lo que pase con la natalidad y mortalidad.

VII.3.2. Movimientos migratorios

El estudio de las migraciones, así como el resto de los aspectos relacionados con la población, debe interesarse en un marco más amplio: el proceso económico en el que la población se integra. En el caso de las migraciones la relación se hace más diafana y profunda. La población no se asienta porque si en un sitio, los condicionantes fundamentales vienen marcados por la inversión y su localización. Las migraciones, en términos generales, se producen para compensar el saldo entre oferta y demanda de trabajo. Esta influencia se produce con retardos; es decir, la oferta y demanda de trabajo (tensión de empleo) no se equilibran inmediatamente, siempre hay un desfase; también hay un desfase en cuanto al migrante. Cuando una persona está sin trabajo en su lugar de origen, no decide emigrar inmediatamente, se da siempre un período de ajuste, después emigra, pero normalmente no le acompaña la familia, esta llega donde el emigrado con un desfase de tiempo aun mayor. A continuación se ofrece un diagrama que creo recoge este proceso de migración de una forma clara.



Elaborado a partir de A. García Ferrer y Jo.S. Martínez Vicente. Un modelo de simulación dinámica sobre las migraciones internas en España, Actas del X Congreso Europeo de Sociología Rural. Córdoba 1.979

Para efectuar el análisis de los movimientos migratorios, se partirá de una clasificación de los mismos según el lugar de desplazamiento. Se puede distinguir entre:

1) Migración exterior: Se denomina así cuando los lugares de procedencia y destino de la población que varía de residencia, pertenecen a distintos paises.

2) Migración interior: Cuando los lugares de procedencia y destino de la población corresponden a un mismo pais. Dentro de este apartado aun pueden distinguirse:

   a) Intraprovinciales: Cuando los municipios respectivos se encuentran en la misma provincia.

   b) Interprovinciales: Si el desplazamiento se realiza entre municipios pertenecientes a distintas provincias.

Existe un problema para seguir la clasificación presentada y él se deriva de la falta de información estadistica para las décadas comprendidas entre 1.900 y 1.960, durante este período nos limitaremos a aplicar la conocida ecuación compensadora. Esto no es sino, deducir el saldo migratorio de un período, por diferencia entre la variación total de la población de la zona en el mismo período y la variación debida al crecimiento vegetativo de la población. Se supone que:

Variación de la población de una zona y en un momento dado = Crecimiento vegetativo (Nacimientos-Defunciones) ± Migraciones

Como ya he dicho a partir del censo de 1.970 la información cambia y ya para el período 1.961-1.970 puede analizarse el fenómeno migratorio de una manera más rigurosa.

Para efectuar el análisis de los movimientos migratorios consideramos interesante dividir en dos partes:

A) De 1.900 a 1.960: el estudio será [redacted] superficial
B) De 1.961 a 1.975: es posible un mayor nivel de detalle por la disponibilidad de información.

VII.3.2.1. Movimientos migratorios entre 1.900 y 1.960

Como se ha señalado anteriormente solo podemos conocer los valores de los saldos migratorios. Completaremos esta información con algunas tendencias referidas a nivel municipal.

EVOLUCION DE LAS MIGRACIONES EN NAVARRA (1.900-1.960)

Período	Saldos migratorios	% (*)
1.901-1.910	- 25.959	- 8,43
1.911-1.920	- 14.485	- 4,63
1.921-1.930	- 21.182	- 6,42
1.931-1.940	- 10.300	- 2,97
1.941-1.950	- 16.836	- 4,55
1.951-1.960	- 20.499	- 5,35

(*) El porcentaje se ha calculado sobre la población de hecho existente al iniciarse la correspondiente década.

Fuente: I.N.E.

Como se deduce del cuadro, Navarra durante todo el período - 1.900-1.960, pierde población (109.261) debido al fenómeno migraciones. Como todas estas cifras se han obtenido por deducción y - no por información directa. Voy a presentar 4 tipos de crecimiento de población experimentados por los municipios navarros.

CRECIMIENTO TIPO I: Son los municipios cuyo crecimiento supera al crecimiento vegetativo medio provincial. En definitiva, los que podrían presentar un saldo migratorio positivo.

CRECIMIENTO TIPO II: Los municipios que superan, en el conjunto del período, el porcentaje de crecimiento medio provincial (30,67%) durante el - período 1.900-1.960.

CRECIMIENTO TIPO III: Los municipios que han aumentado la población, pero sin llegar a la media provincial

CRECIMIENTO TIPO IV: Son aquellos que presentan estancamiento - los municipios que queden en blanco, son - netamente regresivos.

El Ebro agrupa la zona progresiva más amplia, pienso que son los regadíos de esta zona los que condicionan en gran parte estos aumentos de población.

	Incremento de población 1.900-1.960	% de Superficie en regadío sobre el total de la superficie cultivada.
San Adrián	264,55 %	99,0
Ribaforada	163,93%	47,6
Cadreita	140,52 %	38,3
Cabanillas	115,41 %	96,7
Cortes	112,41 %	

El regadío además de aumentar considerablemente la producción agraria, requiere más horas de trabajo por Ha. y año y por consiguiente más puestos de trabajo, además esta producción se absorbe en parte en la localidad productora o localidades próximas por la industria conservera, creándose de nuevo más puestos de trabajo.

La comarca de Pamplona indica ya que hay que tenerle en cuenta a la hora de hablar de movimientos de población, aunque en la generalidad de los municipios componentes todavía la tendencia no es positiva.

Entre los que experimentan crecimientos de población, están Pamplona, que durante el período estudiado absorbe algo más del 70% del crecimiento total de la provincia y su población en 1.960 se incrementa con respecto a la de 1.900 en un 238,85%. En 1.960 la población de Pamplona practicamente es el 25% de la población Navarra.

Burlada es el municipio más dinàmico de Navarra (566,19%), porcentaje comparable al de los lugares más dinámicos del Pais Vasco o Cataluña.

Villava es también un municipio muy dinámico (207%) y Ansoain (13,43%) y Cizur (9,49%) comienzan la tendencia ascendente. Sin embargo, Galar, Elorz y Olza perderán población a lo largo del período estudiado.

Hay otras zonas de Navarra que presentan un movimiento de población muy positivo, tal es el caso de la Barranca en general y particularmente Alsasua (171%) y Olazagutía (169%) son los municipios más progresivos de la zona.

Otras áreas, como Tierra Estella, Regata del Bidasoa y zonas de Sangüesa y Tafalla, son ligeramente progresivas pero presentan oscilaciones durante el período (no hay tendencia positiva clara).

Como puede deducirse de lo anteriormente expuesto, las zonas progresivas poblacionalmente coinciden con las zonas más desarrolladas económicamente (bien con regadíos o agricultura desarrollada, bien por un proceso industrial desarrollado o incipiente).

También pienso que hay otro condicionamiento que puede incidir en la tendencia poblacional de un municipio, es precisamente la dimensión del mismo. Si hacemos un estudio que analice la concentración de la población vemos que son precisamente los "municipios rurales", es decir menores de 2.000 habitantes, los que ceden población.

Si clasificamos los municipios según el criterio de concentración, sigo el siguiente criterio:

ZONA RURAL: Hasta 2.000 habitantes
ZONA INTERMEDIA: De 2.000 a 10.000 habitantes
ZONA URBANA: De más de 10.000 habitantes

Los municipios de Navarra, según este criterio se clasificarían:

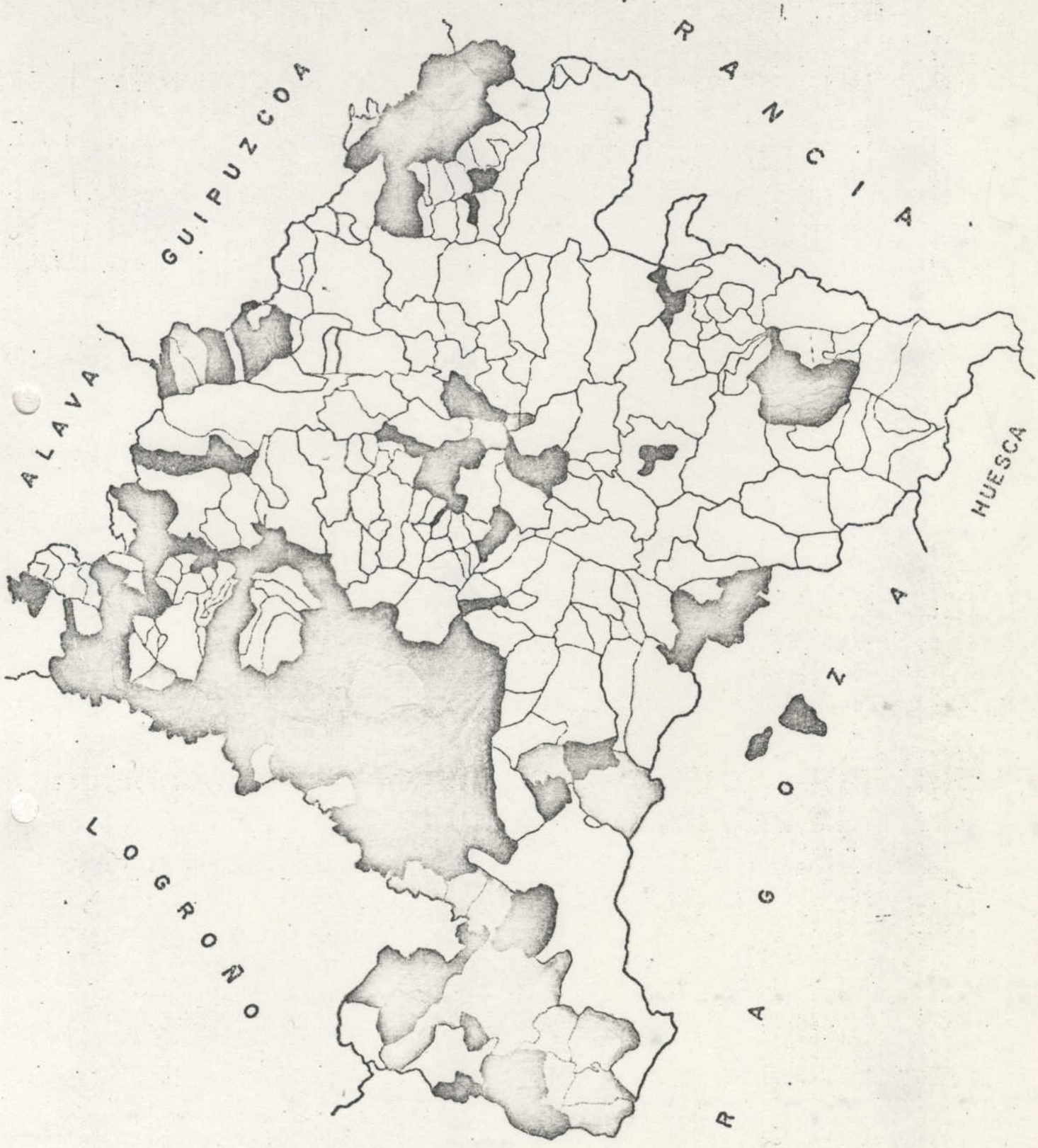
	1.900			1.960		
	Nº Municipios	Habitan.	%	Nº Municipios	Habitan.	%
ZONA RURAL ...	235	167.601	54,5	218	135.671	33,8
ZONA INTERMEDIA	33	111.182	36,1	45	152.037	37,8
ZONA URBANA	1	28.886	9,4	2	114.336	28,4
T O T A L	269	307.669	100,0	265	402.044	100,00

Estudiando este cuadro se observa que el proceso de concentración se ha iniciado. No se puede dedir claramente que estamos ante un proceso de urbanización ya que, el crecimiento del nº de habitantes de la zona urbana, viene motivado fundamentalmente por el crecimiento de Pamplona. Incluso el crecimiento de la zona intermedia, pierde un poco el sentido, ya que el efecto en parte se corrige, por el efecto que produce el paso a esta categoría de 17 municipios (12 no se descuentan, los 4 municipios que desaparecen durante este período más 1 que pasa a zona urbana).

Como resumen del período puede afirmarse, en lo referente a las tendencias migratorias que:

- Son poco intensas en términos generales.
- La mayoría de los municipios navarros ceden población.
- Se perfilan como zonas dinámicas: Ribera de Ebro, Pamplona, Tudela y Barranca.

EVOLUCION DE LA POBLACION ENTRE 1.900 y 1.960



VII.3.2.2. Movimientos migratorios 1.960 y 1.975

El crecimiento de la población navarra en este período - asciende a 92.598 habitantes, es decir el 20,35% de la población (1.960) En los 15 últimos años, la población navarra ha crecido casi tanto como en los 60 anteriores.

La explicación de este crecimiento no está en el crecimiento vegetativo; pues tanto, la tasa de natalidad como la de mortalidad decrecen durante este período y el crecimiento vegetativo no tiene demasiada incidencia. La explicación se encuentra en que las migraciones ham cambiado de signo y por fin se hacen positivas. (26.829 en los quince años).

AÑOS	CRECIMIENTO DE LA POB.	CRECIMIENTO VEGETATIVO	SALDO MIGRATORIO
1.961-70	62.825	44.315	18.510
1.971-75	29.773	21.454	8.319
TOTAL	92.598	65.769	26.829

Cuando en el párrafo anterior señalo la importancia de las - migraciones, no me estoy refiriendo precisamente al valor absoluto de ellas, sino a que tengo en cuenta que en el período 1.900-60 salieron de Navarra 109.264 personas y en los 15 años siguientes no solo se frena esta sangría, sino que que se cambia la tendencia y ahora las migraciones se hacen positivas.

También en este período consideramos importante estudiar el movimiento de la población en los municipios navarros. La clasificación que seguiré es:

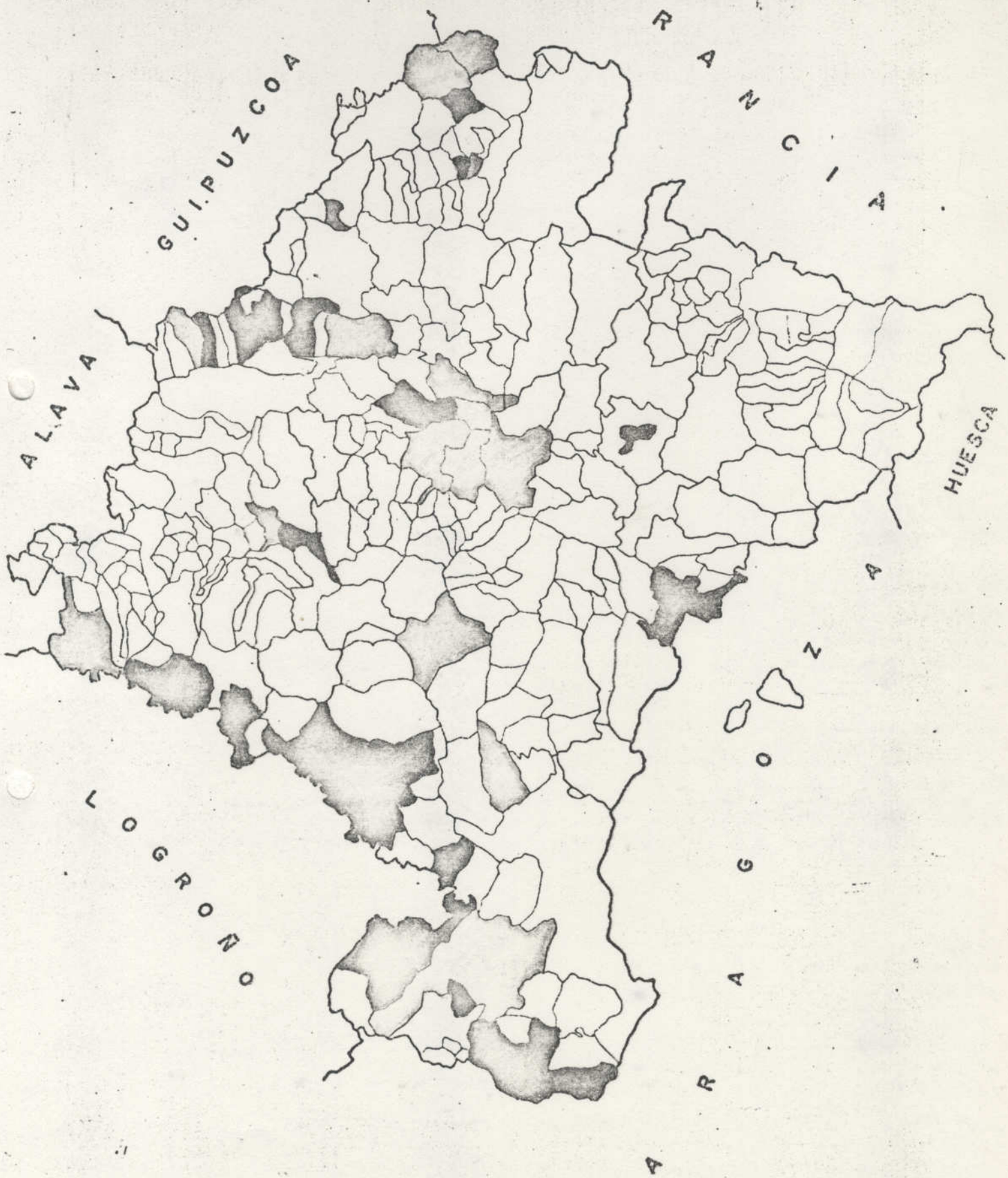
CRECIMIENTO TIPO I: Municipios que superan el crecimiento medio provincial (20,35%)

CRECIMIENTO TIPO II: Municipios que no superan el 20,35 pero superan el crecimiento vegetativo medio provincial (13,68%).

CRECIMIENTO TIPO III: Municipios que presentan un crecimiento pero sin llegar al 13,65%.

El resto, que aparecen en blanco, son los municipios que han disminuido la población en esos 15 años. Si contemplamos el mapa, se deduce inmediatamente el fenómeno de concentración-urbanización sufrido durante este período. Disminuye la importancia de la ribera del Ebro en general y aumenta la importancia de Tudela (municipio) comarca de Pamplona (se amplía considerablemente con relación al - primer período estudiado), Barranca y Regata del Bidasoa, así como Viana (Municipio).

EVOLUCION DE LA POBLACION ENTRE 1.960 y 1.975



CRECIMIENTO TIPO I ($\Delta > 20'35\%$)

CRECIMIENTO TIPO II ($13'68\% < \Delta < 20'35\%$)

CRECIMIENTO TIPO III ($0 < \Delta < 13'68\%$)

N

Con este desarrollo, observamos que sigue estando relacionado el aumento de la población con el desarrollo industrial. Todas las zonas señaladas coinciden con la instalación de polígonos industriales en sus respectivos términos municipales o comarcas.

Con crecimiento tipo I aparecen 20 municipios entre los cuales destacan con una gran diferencia: Ansoain (507,38), Burlada - (311,40%); Cizur (207,92); Galar (158,52%); Elorz (107,36%) y -- Huarte (102,44%). Todos ellos pertenecen a la comarca de Pamplona.

Si estudiamos el proceso de concentración de la población, -- nos encontramos con el siguiente cuadro:

	1.960			1.975		
	Nº Municipios	Habitantes	%	Nº Municipios	Habitantes	%
ZONA RURAL	218	135.671	33,8	215	103.130	21,31
ZONA INTERMEDIA	45	152.035	37,8	45	166.459	34,40
ZONA URBANA	2	114.336	28,4	4	214.278	44,29
T O T A L	265	402.042	100,0	264	483.867	100,00

A primera vista se observa que mientras la población total crece en poco más de 80.000 habitantes, la población de la zona urbana crece en 100.000 habitantes y la zona intermedia experimenta un crecimiento insignificante, mientras que es la zona rural la gran perdedora de población.

Esto demuestra lo que decía antes del proceso de urbanización que se ha desarrollado en el período 1.960-1.975.-

VII.3.2.3. Movimientos migratorios clasificados según séxo, edad y estado civil. Periodo 1.961-1.975

Estudiaré estos quince años dentro de un mismo período - ya que se producen una serie de características similares a lo largo de todo este tiempo. En primer lugar, es a partir de 1.961 cuando el saldo migratorio se invierte y comienza a ser positivo, no - obstante, el porcentaje todavía es muy pequeño y no tiene posibilidad de comparación con los índices registrados en el resto del -- Pais Vasco, Madrid o Barcelona.

En el período 1.961-1.975, el número total de emigrantes navarros se elevó a 90.795, mientras que el número de inmigrantes ascendió a 111.394. La diferencia es de 20.599 que es el saldo, por vez primera positivo, migratorio de la provincia para el período estudiado. Es de destacar que aun cuando el saldo es positivo, el número de emigrantes es realmente elevado. Sería interesante un estudio

específico sobre este tema, que nos diera luz sobre las causas - que inciden en estas salidas tan numerosas.

Como puede apreciarse en el cuadro que se adjunta, de la población que habita en Navarra en 1.975, ha nacido en otras provincias, 92.105 personas, que representan el 19,02%.
Viendo las cifras provinciales, se observa que los tres primeros lugares son ocupados por Zaragoza, Logroño y Guipúzcoa, pensamos que ninguno de ellos es significativo y que las cifras dadas no tienen la menor necesidad, ya que hasta el año 1.975 las estadísticas de nacimientos asignaban los recién nacidos a la provincia o lugar del nacimiento sin tener en cuenta la procedencia y el - domicilio paterno, de otra forma, los alumbramientos de mujeres domiciliadas en Navarra pero que acudían a clínicas de las provincias limítrofes quedaban registrados en estas y viceversa, -- por tanto las estadísticas referentes a estas provincias limítrofes pensamos carecen de interés. Siguiendo el ranking, vemos que el 4º lugar lo ocupa Jaén (7.489) seguido de Soria, Badajoz y Cáceres.

A continuación analizaré los movimientos migratorios atendiendo a su clasificación según sexo, edad y estado civil. En -- cuanto a la primera clasificación, según el sexo, no aparecen -- grandes diferencias entre varones y mujeres, ni entre la población emigrante ni entre los inmigrantes.

En la clasificación según edad, las diferencias si son más - claras, siendo la población más joven la que tiene una incidencia más clara tanto entre los emigrantes como en los inmigrantes, -- prácticamente el 50% pertenece a la población que no tiene 25 -- años. Aparece claro el fenómeno constantemente reflejado de, la juventud es un factor de movilidad. Este aspecto es particularmente importante, ya que este movimiento relativo a las más jóvenes lleva implícito un aumento fuerte de la tasa de natalidad y por tanto es un elemento dinamizador de la población de - la provincia que acoge a estos emigrantes.

En cuanto al estado civil, hay bastante igualdad entre solteros y casados, aunque son los primeros los que tienen mayores niveles de movilidad.

EMIGRANTES DE NAVARRA CLASIFICADOS SEGUN SEXO, EDAD, ESTADO CIVIL.-

AÑOS	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD				ESTADO CIVIL		
		Varones	Mujeres	Menos de 15 años	De 15 a 24	De 25 a 69	De 65 y más	Solteros	Casados	Viudos
1.961	3.920	2.047	1.873	1.157	707	1.857	199	2.188	1.576	156
1.962	6.486	3.449	3.037	2.047	1.102	3.036	301	3.590	2.610	286
1.963	7.048	3.613	3.435	2.090	1.250	3.384	324	3.842	2.919	287
1.964	6.802	3.603	3.199	1.843	1.313	3.289	357	3.712	2.813	277
1.965	5.423	2.865	2.558	1.508	1.010	2.646	259	2.952	2.240	231
1.966	4.067	2.110	1.957	1.239	729	1.880	219	2.178	1.736	153
1.967	6.296	3.307	2.989	1.944	1.185	2.919	248	3.402	2.679	215
1.968	6.377	3.252	3.125	2.058	1.141	2.871	307	3.445	2.675	257
1.969	7.202	3.718	3.484	2.287	1.306	3.280	329	3.855	3.099	248
1.970	6.785	3.588	3.197	2.138	1.309	3.027	311	3.717	2.852	216
1.971	3.394	1.849	1.545	1.100	706	1.425	163	1.918	1.356	120
1.972	6.868	3.714	3.154	2.157	1.443	2.967	301	3.749	2.912	207
1.973	7.215	3.710	3.505	2.227	1.310	3.367	311	3.658	3.323	234
1.974	6.957	3.556	3.401	2.082	1.216	3.366	293	3.458	3.302	197
1.975	5.955	3.045	2.910	1.692	1.155	2.849	259	2.952	2.840	163
TOTAL	90.795	47.426	43.369	27.569	16.882	42.163	4.181	48.616	38.932	3.247
	[illegible] %	52,23%	47,77%	30,36%	18,59%	46,44%	4,60%	53,54%	42,88%	3,58%

Fuente: I.N.E.

INMIGRANTES DE NAVARRA CLASIFICADOS SEGUN EDAD, SEXO, ESTADO CIVIL

AÑOS	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD				ESTADO CIVIL		
		Varones	Mujeres	Menos de 15	De 15 a 24	De 25 a 64	De más de 65	Solteros	Casados	Viudos
1.961	4.246	2.203	2.043	1.388	597	2.059	202	2.316	1.757	173
1.962	7.728	4.028	3.700	2.578	1.202	3.601	347	4.120	3.220	298
1.963	7.950	4.137	3.813	2.515	1.293	3.762	380	4.256	3.416	278
1.964	8.140	4.259	3.881	2.339	1.502	3.869	430	4.366	3.459	315
1.965	6.605	3.444	3.161	2.054	1.112	3.149	290	3.513	2.834	258
1.966	5.744	2.999	2.745	1.930	973	2.592	249	3.120	2.439	185
1.967	8.484	4.508	3.976	2.627	1.592	3.961	304	4.528	3.676	280
1.968	8.428	4.371	4.057	2.694	1.508	3.821	405	4.485	3.637	306
1.969	9.855	5.091	4.764	3.175	1.756	4.448	476	5.205	4.284	366
1.970	8.779	4.652	4.127	2.810	1.668	3.918	383	4.715	3.781	283
1.971	3.619	1.941	1.678	1.166	729	1.530	194	2.020	1.460	139
1.972	7.333	3.940	3.393	2.255	1.495	3.203	380	3.925	3.155	253
1.973	8.108	4.164	3.944	2.491	1.443	3.796	378	4.004	3.811	293
1.974	8.267	4.236	4.031	2.452	1.448	3.973	394	4.006	3.993	268
1.975	6.618	3.368	3.250	1.827	1.244	3.176	371	3.155	3.264	219
TOTAL	109.904	57.341	52.563	34.301	19.562	50.858	5.183	57.824	48.186	3.914
		52,17%	47,83%	31,21%	17,80%	46,27%	4,72%	52,61%	43,84%	3,56%

Fuente: I.N.E.

En cuanto a la clasificaci'on según la actividad, es claro el dominio de los inactivos tanto para los emigrantes como para los inmigrantes. En - cuanto a valores absolutos puede verse el siguiente cuadro resumen:

EMIGRANTES ACTIVOS	31.864		
INMIGRANTES ACTIVOS	39.467	SALDO	7.603
EMIGRANTES INACTIVOS	58.931		
INMIGRANTES INACTIVOS	71.927	SALDO	12.996
		TOTAL	20.599

Es dificil analizar los tipos de actividad, ya que el I.N.E. a partir de 1.968 cambia los criterios de clasificaci'on, por tanto habrá de distinguirse dos períodos:

Desde 1.961 hasta 1.968 en lo referente a Activos el dominio es claro de Jornaleros (calificados y no calificados), siguiendole a mucha distancia "Empleados administrativos, dependientes y similares" y "Profesionales técnicos y afines".

A partir de 1.968, siguiendo con los ACTIVOS, el grupo más abundante - es el denominado "Trabajadores de la industria y peones no agrarios" siguiendo a mucha distancia "Profesionales y técnicos" y "Personal administrativo".

De estos cuadros se deduce un dato revelador, se afirma constantemente que el gran problema en Navarra es la emigración de titulados, por tanto que en Navarra hay que crear puestos de trabajo que requieran alto nivel técnico, sumando el grupo de profesionales y técnicos, aparecen los siguientes datos:

PROFESIONALES Y TECNICOS			
PERIODO 1.961 - 1.975	EMIGRANTES	3.247	
	INMIGRANTES	3.958	
		+ 711	

Se observa un saldo positivo, es decir, una entrada en términos absolutos de 711 personas de este nivel de actividad.

EMIGRANTES EN NAVARRA CLASIFICADOS SEGUN TIPO DE ACTIVIDAD.-

AÑOS	INACTIVOS	TIPOS DE ACTIVIDAD				JORNALEROS	
		Empresarios y Altos Cargos	Profesionales tecnicos y afines	Empleados advos. dependient. similares	Servidores domésticos y subalternos.	Calific.	No Calific.
1.961	2.628	54	121	129	117	442	429
1.962	4.285	52	181	241	165	728	834
1.963	4.540	50	213	293	199	886	867
1.964	4.295	79	185	333	239	817	854
1.965	3.414	45	156	273	113	680	742
1.966	2.663	26	173	192	44	527	442
1.967	4.075	31	196	341	96	832	725
1.968 A	4.238	45	251	288	96	837	622
1.961/68	30.138	382	1.476	2.090	1.069	5.749	5.515

Para 1.969 el Instituto Nacional de Estadistica cambia los criterios clasificatorios para los emigrantes según el tipo de actividad.-

	AÑOS	INACTIVOS	ACTIVOS: GRUPOS PROFESIONALES						OTROS ACTIVOS
			Profesionales y Tecnicos	Personal Adminis.	Comerc. y Vendedores.	Trabajad. de los Servicios	Agricul Ganader Pescado	Trabaj Indus. Agrar.	
	1.969	4.735	227	214	98	171	190	1.465	102
	1.970	4.365	214	243	87	184	170	1.443	79
	1.971	2.220	94	90	39	100	107	633	111
	1.972	4.418	229	272	74	222	152	1.277	224
	1.973	4.745	313	303	81	225	104	1.277	167
	1.974	4.493	349	322	98	202	88	1.265	140
	1.975	3.817	345	285	84	147	69	1.041	167
TOTAL	1.969/75	28.793	1.771	1.729	561	1.251	880	8.401	990
TOTAL	1.961/75	58.931							

INMIGRANTES DE NAVARRA CLASIFICADOS SEGUN TIPO DE ACTIVIDAD.+

AÑOS	INACTIVOS.	TIPOS DE ACTIVIDAD				JORNALEROS	
		Empresar y Altos cargos	Prefesional tecnicos y afines	Emplead advos. depend.	Servidor. domestic. subalter.	Calific.	No Califica.
1.961	2.810	53	135	140	144	495	469
1.962	5.100	70	300	220	215	864	959
1.963	5.207	90	266	256	238	1.024	869
1.964	5.245	85	233	314	298	1.006	959
1.965	4.318	62	199	229	141	880	776
1.966	3.859	31	207	209	46	763	629
1.967	5.746	31	289	353	119	1.168	1.048
1.968	5.568	55	350	316	110	1.155	874
TOTAL	37.583	477	2.029	2.037	1.311	8.865	6.583

Para 1.969 el Instituto Nacional de Estadistica cambia los criterios clasificatorios para los inmigrantes según el tipo de actividad.

AÑOS	INACTIVOS	ACTIVOS: GRUPOS PROFESIONALES						
		Profesionales y Técnicos	Personal Admtivo.	Comercian y Vendedores.	Trabajad. de los Servicios	Agricul. Ganader. Pescader	Trabj. Indus. Agrar.	Otros Activos
1.969	6.494	281	237	105	204	248	2.180	106
1.970	5.690	211	264	102	226	210	2.006	70
1.971	2.399	108	103	38	107	94	668	102
1.972	4.747	221	271	71	244	156	1.335	218
1.973	5.312	337	330	98	262	115	1.473	181
1.974	5.406	391	355	102	249	95	1.465	204
1.975	4.296	380	313	84	131	68	1.153	193
69/75	34.344	1.929	1.873	600	1.423	986	10.280	1.074
61/75	71.927							

EMIGRANTES

TOTAL ACTIVOS	1.961 - 68	16.281
TOTAL INACTIVOS	1.961 - 68	30.138
		46.419

TOTAL ACTIVOS	1.961 - 75	15.583 + 16.281 =	31.864
TOTAL INACTIVOS	1.961 - 75	28.793 + 30.138 =	58.931
			90.795

EMIGRANTES ACTIVOS	31.864		
INMIGRANTES ACTIVOS	39.467	SALDO	7.603
EMIGRANTES INACTIVOS	58.931		
INMIGRANTES INACTIVOS	71.927	SALDO	12.996

TOTAL EMIGRANTES	90.795
TOTAL INMIGRANTES	111.394
SALDO MIGRATORIO	20.599

INMIGRANTES

TOTAL INACTIVOS	1.961 - 68	37.583
TOTAL ACTIVOS	1.961 - 68	21.302
		58.885

TOTAL INACTIVOS	1.961 - 75	37.583 + 34.344 =	71.927
TOTAL ACTIVOS	1.961 - 75	21.302 + 18.165 =	39.467
			111.394

VII.4. Estructura de la población por edad y sexo

Para analizar la estructura de la población navarra se han utilizado las informaciones contenidas, tanto en el Censo de Población de 1.970, como en el Padrón Municipal de 1.975.

La información pormenorizada para cada municipio, referida al año 1.975, la ha recogido y publicado la Diputación Foral de Navarra a través de su Servicio de Estadistica, si bien creemos que este nivel de desagregación para los objetivos de este estudio es exagerado y por ello se presenta la información agrupada según las 19 comarcas acostumbradas.

1.- AREA DE PAMPLONA

Grupos de edad.	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	10.285	11.540	10.059	10.985	20.344	22.525
" 5 a 14 "	18.545	21.393	17.614	20.180	36.159	41.573
" 15 a 24 "	15.949	17.242	16.006	17.911	31.955	35.153
" 25 a 64 "	44.135	50.087	47.549	53.024	91.684	103.111
" 65 en adelante	6.322	7.979	8.791	11.375	15.113	19.354
	95.236	108.241	100.019	113.475	195.255	221.716

2.- AREA DE TUDELA

Grupos de edad.	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	3.001	2.782	3.025	2.816	6.026	5.598
" 5 a 14 "	6.623	6.413	6.163	6.220	12.786	12.633
" 15 a 24 "	5.489	6.004	5.436	5.842	10.925	11.846
" 25 a 64 "	17.275.	17.857	.17.501	17.720	34.776	35.577
" 65 en adelante	3.550	3.774	4.720	5.011	8.270	8.785
T O T A L	35.938	36.830	36.845	37.609	72.783	74.439

3.- AREA DE TAFALLA

Grupos de edad	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	774	701	671	635	1.445	1.336
" 5 a 14 "	1.687	1.614	1.657	1.509	3.344	3.123
" 15 a 24 "	1.331	1.409	1.332	1.327	2.663	2.736
" 25 a 64 "	4.159	4.295	4.546	4.299	8.705	8.594
" 65 en adelante	1.028	1.177	1.168	1.449	2.196	2.626
T O T A L	8.979	9.196	9.374	9.219	18.353	18.415

4.- TIERRA ESTELLA

Grupos de edad.	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		TOTAL	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	1.177	1.033	1.006	921	2.183	1.954
" 5 a 14 "	2.933	2.398	2.888	2.327	5.821	4.725
" 15 a 24 "	2.624	2.643	2.556	2.475	5.180	5.118
" 25 a 64 "	7.538	7.054	7.438	6.979	14.976	14.033
" 65 en adelante	1.842	1.987	2.255	2.378	4.097	4.365
TOTAL	16.114	15.115	16.143	15.080	32.257	30.195

5.- RIBERA ALTA DEL EBRO

Grupos de edad	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		TOTAL	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	887	815	873	813	1.760	1.628
" 5 a 14 "	2.085	2.028	1.937	1.802	4.022	3.830
" 15 a 24 "	1.866	1.862	1.963	1.852	3.829	3.714
" 25 a 64 "	5.990	5.845	6.144	5.802	12.134	11.647
" 65 en adelante	1.266	1.466	1.424	1.777	2.690	3.243
TOTAL	12.094	12.016	12.341	12.046	24.435	24.062

6.- RIBERA BAJA ARGA-ARAGON

Grupos de edad.	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	1.184	770	1.063	762	2.247	1.532
" 5 a 14 "	2.418	1.961	2.402	1.961	4.820	3.922
" 15 a 24 "	2.193	2.128	1.951	1.941	4.144	4.069
" 25 a 64 "	6.579	6.127	6.378	5.841	12.957	11.968
" 65 en adelante	1.322	1.530	1.729	1.918	3.051	3.448
T O T A L	13.696	12.516	13.523	12.423	27.219	24.939

7.- AREA DE SANGUESA

Grupos de edad	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	354	259	377	253	731	512
" 5 a 14 "	970	712	855	725	1.825	1.437
" 15 a 24 "	796	744	748	735	1.544	1.479
" 25 a 64 "	2.351	2.013	2.288	1.938	4.639	3.951
" 65 en adelante	569	563	581	658	1.150	1.221
T O T A L	5.040	4.291	4.849	4.309	9.889	8.600

8.- AREA DE PUENTE LA REINA

Grupos de edad.	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	248	196	256	177	504	373
" 5 a 14 "	607	518	656	484	1.263	1.002
" 15 a 24 "	397	489	416	479	813	968
" 25 a 64 "	1.362	1.393	1.284	1.257	2.646	2.650
" 65 en adelante	321	362	421	473	742	835
T O T A L	2.935	2.958	3.033	2.870	5.968	5.828

9.- BAZTAN.-

Grupos de edad	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	411	382	409	342	820	724
" 5 a 14 "	867	810	661	778	1.528	1.588
" 15 a 24 "	672	725	787	635	1.459	1.360
" 25 a 64 "	2.253	2.270	2.220	2.097	4.473	4.367
" 65 en adelante	607	563	6688	724	1.295	1.287
T O T A L	4.810	4.750	4.765	4.576	9.575	9.326

10.- AREA DE VIANA

Grupos de edad.	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		TOTAL	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	207	191	231	206	438	397
" 5 a 14 "	722	485	588	466	1.310	951
" 15 a 24 "	591	589	567	504	1.158	1.093
" 25 a 64 "	1.840	1.679	1.747	1.573	3.587	3.252
" 65 en adelante	467	508	466	528	933	1.036
TOTAL	3.827	3.452	3.599	3.277	7.426	6.729

11.- BIDASOA - FRONTERA

Grupos de edad	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		TOTAL	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	381	429	352	385	733	814
" 5 a 14 "	651	683	585	683	1.236	1.366
" 15 a 24 "	572	645	548	610	1.120	1.255
" 25 a 64 "	1.915	2.148	1.766	1.894	3.681	4.042
" 65 en adelante	399	385	427	509	826	894
TOTAL	3.918	4.290	3.678	4.081	7.596	8.371

12.- AREA DE AOIZ

Grupos de edad.	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	207	124	176	126	383	250
" 5 a 14 "	466	325	298	294	764	619
" 15 a 24 "	419	296	262	260	681	556
" 25 a 64 "	992	897	923	795	1.915	1.692
" 65 en adelante	210	238	280	275	490	513
T O T A L	2.294	1.880	1.939	1.750	4.233	3.630

13.- AREA DE LUMBIER

Grupos de edad	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	61	65	35	67	96	132
" 5 a 14 "	207	177	171	137	378	314
" 15 a 24 "	250	212	222	200	472	412
" 25 a 64 "	587	587	575	520	1.159	1.107
" 65 en adelante	211	184	180	202	291	386
T O T A L	1.316	1.225	1.180	1.126	2.496	2.351

14.- LA BARRANCA

Grupos de edad.	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	811	713	740	659	1.551	1.372
" 5 a 14 "	1.651	1.549	1.526	1.456	3.177	3.005
" 15 a 24 "	1.713	1.557	1.277	1.367	2.990	2.924
" 25 a 64 "	4.133	4.187	3.816	3.724	7.949	7.911
" 65 en adelante	619	763	798	917	1.417	1.680
T O T A L	8.927	8.769	8.157	8.123	17.084	16.892

15.- LIMITE NOROESTE

Grupos de edad	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	452	382	293	379	745	761
" 5 a 14 "	817	791	783	767	1.600	1.558
" 15 a 24 "	676	693	651	725	1.327	1.418
" 25 a 64 "	2.090	2.055	1.743	1.687	3.833	3.742
" 65 en adelante	377	396	407	459	784	855
T O T A L	4.412	4.317	3.877	4.017	8.289	8.334

16.- PIRINEO OCCIDENTAL

Grupos de edad.	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	223	195	262	179	485	374
" 5 a 14 "	575	420	610	422	1.185	842
" 15 a 24 "	464	472	426	384	890	856
" 25 a 64 "	1.634	1.545	1.476	1.256	3.110	2.801
" 65 en adelante	483	452	380	449	863	901
T O T A L	3.379	3.084	3.154	2.690	6.533	5.774

17.- RONCAL-SALAZAR.-

Grupos de edad	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	175	115	170	116	345	231
" 5 a 14 "	535	313	421	320	956	633
" 15 a 24 "	461	391	356	368	817	759
" 25 a 64 "	1.078	1.141	1.202	1.016	2.280	2.157
" 65 en adelante	335	338	320	363	655	701
T O T A L	2.584	2.298	2.469	2.183	5.053	4.481

18.- ULZAMA.-

Grupos de edad.	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	209	97	212	103	421	200
" 5 a 14 "	467	334	382	321	849	655
" 15 a 24 "	360	404	347	3579	707	761
" 25 a 64 "	1.188	1.156	992	822	2.180	1.978
" 65 en adelante	328	329	290	321	618	650
T O T A L	2.552	2.320	2.223	1.924	4.775	4.254

19.- BIDASOA MEDIO

Grupos de edad	Nº de Hombres		Nº de Mujeres		T O T A L	
	1.970	1.975	1.970	1.975	1.970	1.975
De 0 a 4 años	198	218	196	175	394	393
" 5 a 14 "	386	430	450	401	836	831
" 15 a 24 "	423	495	445	414	868	909
" 25 a 64 "	1.228	1.304	1.127	1.066	2.355	2.370
" 65 en adelante	265	333	328	375	593	708
T O T A L	2.500	2.780	2.546	2.431	5.046	5.211

A continuación se elaborará un cuadro que recogerá tres índices, por comarcas, que nos permitirán después extraer conclusiones. Estos índices son:

a) Indice de juventud, con este indice se quiere recoger, el porcentaje que representan las personas de menos de 15 años sobre el total (se dará para hombres y mujeres).

b) Indice de envejecimiento, con ello se pretende representar el porcentaje que representan las personas de 65 y más años sobre el total (se dará p para hombres y mujeres)

c) Tasa de masculinidad, se obtiene por la relación, $\frac{\text{Población masculina}}{\text{Población femenina}} \times 100$

Según las definiciones anteriores, se obtiene el siguiente cuadro:

	INDICE DE JUVENTUD		INDICE DE ENVEJECIMIENTO.		TASA DE MASCULINIDAD
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. AREA DE PAMPLONA	0,304	0,273	0,07	0,10	95
2. id. " TUDELA	0,249	0,240	0,10	0,13	97
3. id. " TAFALLA	0,251	0,232	0,13	0,16	99,7
4. TIERRA ESTELLA	0,227	0,215	0,13	0,16	100
5. RIBERA ALTA DEL EBRO	0,241	0,217	0,12	0,15	99,7
6. id. BAJA DEL ARGA-ARAGON	0,218	0,219	0,12	0,15	100,7
7. AREA DE SANGUESA	0,226	0,227	0,13	0,15	99
8. id. " PUENTE LA REINA	0,241	0,230	0,15	0,16	103
9. BAZTAN	0,251	0,244	0,12	0,16	103
10. AREA DE VIANA	0,195	0,205	0,15	0,16	105
11. BIDASOA-FRONTERA	0,259	0,261	0,09	0,12	105
12. AREA DE AOIZ	0,238	0,240	0,10	0,14	107
13. id. " LUMBIER	0,197	0,181	0,15	0,18	108
14. LA BARRANCA	0,258	0,260	0,09	0,11	108
15. LIMITE NOROESTE	0,271	0,285	0,09	0,10	107
16. PIRINEO OCCIDENTAL	0,199	0,223	0,15	0,16	114
17. RONCAL-SALAZAR	0,186	0,199	0,15	0,17	105
18. ULZAMA	0,190	0,220	0,14	0,17	120
19. BIDASOA MEDIO	0,233	0,237	0,12	0,15	114

De la observación de los indices de juventud se deduce la dinámica poblacional del area de Pamplona, a esta area corresponde el indice más elevado, en gran parte motivado por la influencia de las migraciones a esta area. Normalmente quien emigra es la población joven, bien solteros, bien jóvenes matrimonios, que después contribuyen a este elevado indice de rejuvenecimiento de la población.

Asímismo en el resto de las areas industrializadas se contemplan unos indices elevados aunque no llegan a porcentajes tan elevados como los correspondientes al area de Pamplona.

Por el lado contrario, se observan los indices mas bajos en comarcas mas - tipicamente agrarias y con menos indice de desarrollo industrial y mas alejadas de la influencia de la capital, son ejemplos caracteristicos de lo aqui enunciado las comarcas denominadas, Area de Lumbier (hay que recordar que además de este municipio, el area la componen Urraul Alto, Urraul Bajo y Romanzado) y la comarca de Roncal-Salazar,

Si se atiende al sexo, se observa por regla general, muy pequeñas diferencias entre los indices relativos a hombres y mujeres.

El segundo indice que recoge el cuadro es el indice de envejecimiento, lógicamente los resultados que proporciona el examen de estos indices son de signo contrario a los expresados en el examen del indice anterior.

El área de Pamplona se revela como el área que tiene un grado de envejecimiento menor, siguiendole muy de cerca en este ránking el resto de zonas más industrializadas de Navarra (Barranca etc,).

Mientras que como sucedía anteriormente las zonas más tipicamente agrarias da unos índices de envejecimiento más elevados (Roncal, Salazar, etc.).

Tanto en este índice como en el anterior, producen una cierta extrañeza las cifras relativas al área de Viana, que aparentemente es una zona industrializada, la respuesta puede estar en que la comarca está compuesta por una gran cantidad de municipios y todos ellos con excepción de Viana son típicamente agrícolas.

También merece destacarse la diferencia apreciable entre los datos relativos a hombres y mujeres, siendo normalmente el indice de envejecimiento más alto en el listado referente a mujeres.

El tercer índice reflejado en el cuadro recoge los datos relativos a masculinidad, no es un índice que tenga gran trascendencia económica, pero se quiere dar por conocer una faceta mas de la estructura poblacional en las diferentes comarcas navarras.

Se deduce una correlación entre las áreas más deprimidas y los índices más elevados de masculinidad.

VII.4.1. Pirámide de la ppblación navarra

Al observar la pirámide de población, rápidamente se deducen unas conclusiones:

Se observa la incidencia provocada, en la estructura poblacional de Navarra, por la guerra, marcando un estrechamiento profundo en la pirámide para ese grupo de años.

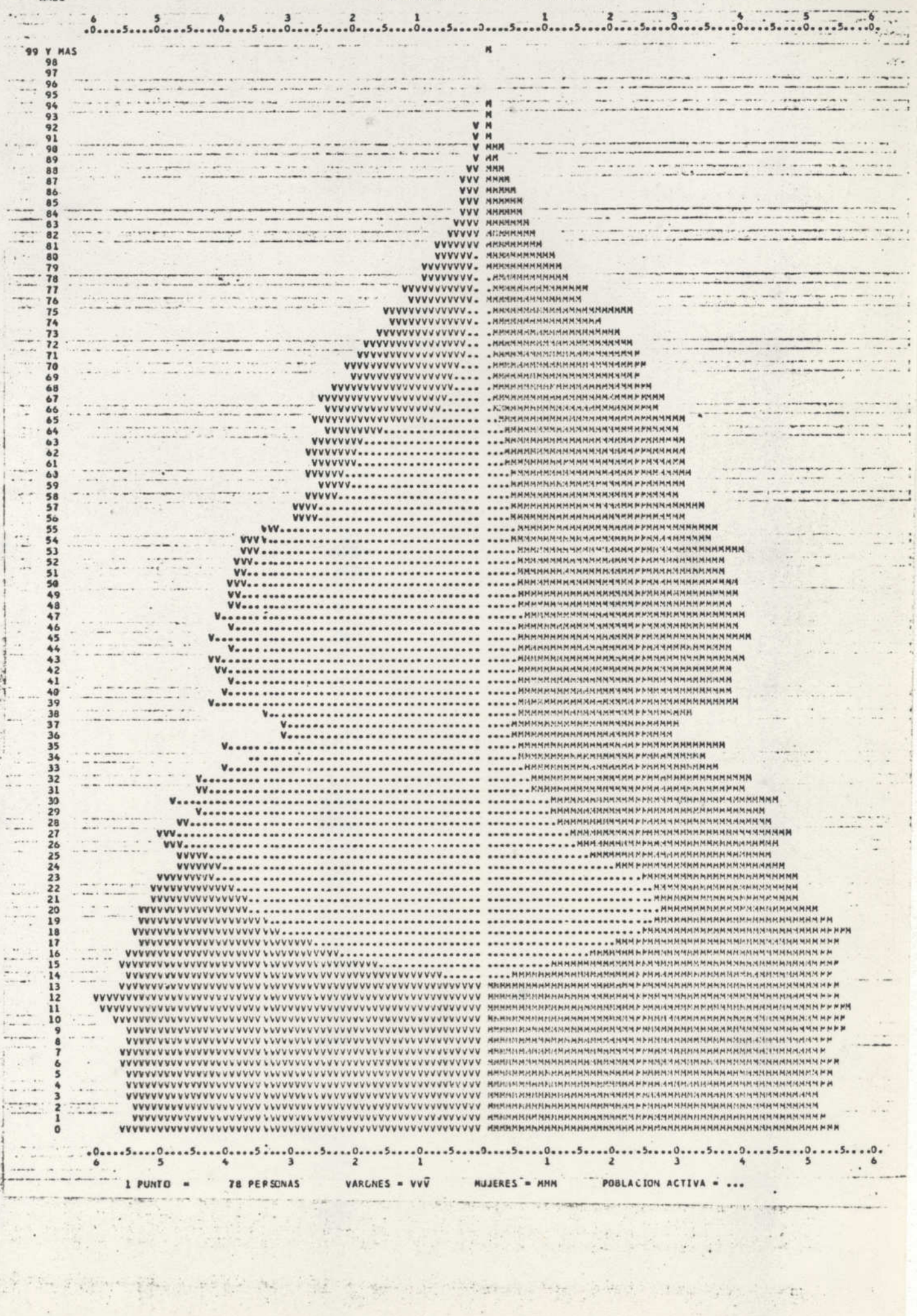
También puede deducirse una remisión de la tasa de natalidad reflejada en una recesión en los nacimientos.

Asímismo se observa un estiramiento de la pirámide en su extremo superior que representa el grado de envejecimiento de la población navarra, que en verdad es importante.

Al contemplar la pirámide representativa de la población activa, salta rápidamente a la visla la pronta incorporaci'on de la mujer a la actividad económica y el frecuente abandono cuando contrae matrimonio, así como la poca incidencia, hablando en términos generales, de la mano de obra femenina en el total de la poblaci'on activa.

PADRON MUNICIPAL 1975 — TOTAL NAVARRA

GRAFICO DE LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE HECHO POR EDAD Y SEXO — PAG. 1



1 PUNTO = 78 PERSONAS VARONES = VVV MUJERES = MMM POBLACION ACTIVA = ...

VIII.- ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD

VIII.1.- Población Activa. Tasas de Actividad

VIII.2.- Estructura de edad y sexo de la población activa

VIII.3.- Población económicamente activa según sectores y ramas de actividad

VIII.4.- Población no activa

Anexos Capítulo VIII.

El objeto de este capítulo es analizar la población activa navarra según su edad, distribución sectorial y geográfica, situación socioprofesional, etc., comparando estos datos con las medias nacionales correspondientes.

El análisis realizado adolece de una seria limitación: la deficiente información estadística disponible para estudiar la evolución de la población activa. La información existente hay que buscarla en una excesiva dispersión de fuentes que carecen, entre ellas, de la homogeneidad deseable. Nos referimos a los Censos y Padrones de Habitantes, las encuestas de Población activa del I.N.E., del I.N.P., y a los datos que ofrecen las publicaciones del Banco de Bilbao.

A ello hemos de añadir que las fuentes citadas no ofrecen información sobre los flujos de población activa, por lo que el análisis realizado es meramente descriptivo.

VIII.1.- Población Activa. Tasas de Actividad

La tasa de actividad -proporción que la población activa supone sobre la población total- es un indicador idóneo para realizar una primera aproximación al tema que nos ocupa.

En los Cuadros VIII.1. y VIII.2. se recogen las tasas de actividad en los últimos años a nivel nacional para cada sexo. En el Cuadro VIII.3. presentamos los correspondientes a Navarra. En los Anexos 1 y 2 de este Capítulo puede encontrarse mayor detalle de datos a este respecto.

CUADRO VIII.1.

TASAS DE ACTIVIDAD (VARONES) NACIONALES

GRUPOS DE EDAD	1.960	1.964	1.965	1.966	1.967	1.968	1.969	1.970	1.975
10-14	10,6	7,4	6,7	6,3	5,5	4,7	5,1	5,6	20,3 (*)
15-19	74,0	73,4	72,6	70,7	69,6	68,3	68,1	64,0	57,5
20-24	90,5	85,8	86,9	86,1	86,1	86,1	85,3	82,6	82,4
25-29	96,3	96,5	95,4	95,6	94,9	95,1	94,9	94,9	93,9
30-34	97,4	98,0	98,2	98,1	98,2	98,7	98,4	98,2	98,4
35-39	97,7	98,5	98,4	98,5	98,5	98,5	98,6	98,6	98,1
40-44	97,7	97,8	98,1	98,3	97,9	98,2	97,9	98,0	97,7
45-49	96,9	96,9	97,4	97,6	97,6	97,8	97,3	97,6	96,7
50-54	96,4	94,9	95,2	95,1	95,9	95,5	95,2	94,8	94,0
55-59	95,2	92,4	92,3	92,1	92,2	92,3	91,7	91,2	87,6
60-64	88,0	81,6	81,3	81,4	81,5	82,3	81,5	79,9	71,5
65-69	66,5	49,2	45,9	47,4	48,1	48,1	46,3	42,8	30,9
70 y más	48,3	21,5	17,1	17,5	16,9	16,6	15,7	15,0	10,7

(*) Esta cifra hace referencia exclusivamente a la población masculina de 14 años.

Fuente: I.N.E. Censo de Población de 1.960 y Encuestas de Población Activa.

CUADRO VIII.2.

TASAS DE ACTIVIDAD (MUJERES) NACIONALES

GRUPOS DE EDAD	1.960	1.964	1.965	1.966	1.967	1.968	1.969	1.970	1.975
10-14	4,5	3,4	3,2	3,4	2,8	2,1	2,4	2,7	13,4 (x)
15-19	27,1	39,0	40,7	40,8	40,8	38,7	39,1	40,2	44,7
20-24	28,2	43,9	44,8	45,3	46,6	48,6	48,3	48,0	54,6
25-29	18,1	26,4	26,0	28,4	28,4	28,0	28,0	28,4	35,1
30-34	15,1	20,7	21,4	20,7	20,9	20,1	20,0	20,9	26,4
35-39	14,5	20,9	21,0	21,2	20,7	20,4	20,7	20,3	25,2
40-44	15,9	22,0	23,2	21,1	20,9	20,6	20,8	21,2	26,8
45-49									27,5
50-54	17,2	23,1	23,7	23,1	22,0	21,6	21,5	23,9	26,8
55-59	16,4	21,9	22,5	21,4	21,2	20,9	21,0	21,2	26,2
60-64	15,4	16,5	17,9	17,3	17,4	17,1	17,6	17,8	19,7
65-69	12,5	11,8	11,5	11,6	12,0	11,6	10,8	11,3	11,6
70 y más	8,9	4,6	4,4	4,4	4,1	4,2	4,4	4,1	3,4

(x) Esta cifra hace referencia exclusivamente a la población femenina de 14 años.

Fuente: I.N.E. Censo de Población de 1.960 y Encuestas de Población Activa.

CUADRO VIII.3.

TASAS DE ACTIVIDAD EN NAVARRA POR COHORTES DE EDAD Y SEXO

	TOTAL	0-14	15-19	20-24	25-44	45-64	65 y más
VARONES							
1.970	58,37	1,77	60,26	79,55	96,96	89,53	29,12
1.975	55,45	0,90	47,60	76,70	96,60	87,80	15,30
MUJERES							
1.970	13,59	1,00	39,95	47,32	14,62	10,62	4,59
1.975	14,63	0,50	35,20	50,90	18,70	11,90	4,30
T O T A L							
1.970	35,83	1,40	50,31	63,53	56,22	48,62	15,49
1.975	31,90	0,70	41,4	64,00	58,70	48,70	9,10

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo General de Población de 1.970 y los Padrones Municipales de Habitantes de 1.975.

De la observación de estos cuadros [redacted] se deduce - que la edad media de incorporación al proceso productivo en -- los varones, se reduce conforme pasan los años, en algunos estratos las diferencias porcentuales son muy notorias.

La explicación de este fenómeno puede encontrarse en la creciente importancia de la educación en la juventud española. Conforme más años estudia la gente más tarde se incorpora al - proceso productivo y por tanto la tasa de actividad en estas - primeras cohortes va cayendo y por consiguiente la edad media/ de incorporación al proceso productivo creciendo.

En las cohortes siguientes se observa conforme el paso/ de los años un incremento de la tasa de actividad. Es un fenómeno típico de una sociedad desarrollada.

Por último, en las últimas cohortes se observa una disminución paulatina al paso de los años, la explicación también es clara y radica en que conforme los estados de desarrollo de un país van creciendo, la vida activa media de los trabajadores se va reduciendo (una exigencia generalizada del mundo laboral es la anticipación de la jubilación). Es un dato significativo de este hecho el que nos dá la última línea del cuadro, referente a la actividad en la cohorte que recoge la población activa de 70 años en adelante.

Del cuadro que recoge la actividad femenina se pueden - extraer las siguientes conclusiones:

Se produce un aumento en la edad media de incorporación al proceso productivo aunque con menor intensidad que en los - hombres.

También se observa la rápida incorporación de la mujer/ a la actividad económica, teniendo la 2ª y 3ª cohorte analizada unos valores muy altos, a partir de ésta, es decir, a partir de los 25 años desciende vertiginosamente y de forma continuada a lo largo de toda la vida. La explicación puede encon--

Las tasas de actividad masculinas totales descienden - prácticamente en la totalidad de las comarcas navarras. Lo mismo sucede con los dos primeros grupos de edad. Para los tres/ grupos siguientes las tasas de actividad disminuyen aunque -- muy ligeramente. Las tasas relativas al grupo 25-44 años son/ las más elevadas siendo para todas las comarcas superiores al 95%. Para el grupo de edad de 65 años en adelante, las tasas/ de actividad decaen fuertemente siendo en muchas comarcas el/ descenso mayor del 50%.

Destaca en este grupo de edad la elevada tasa de actividad de la comarca Ulzama (61%), aunque en 5 años ha descendido prácticamente 8 puntos. También tienen tasas de actividad altas en este grupo de edad comarcas como Pirineo Occidental, Lumbier, Aoiz y Baztán; se observa la correlación entre/ tasa de actividad alta con la estructura de la población de - la comarca y con el tipo de actividad predominante en la comarca, en los casos reseñados, la agraria. Aquellas comarcas/ típicamente industriales son las que tienen tasas de actividad más bajas en este grupo de edad y las que van rebajando - más rápidamente.

Al analizar el cuadro relativo a la actividad femenina surgen unas notas diferenciadas.

En primer lugar, como ya hemos comentado, la tasa de - actividad femenina navarra aumenta ligeramente (1,04%). Lo -- mismo sucede con prácticamente todas las comarcas de Navarra, es de resaltar la alta tasa de actividad femenina que dá el - área de Lumbier (20,5%) y que en los cinco años ha experimentado un crecimiento de más de 11 puntos.

En los grupos de edad de 0-14 años y 15-19, la tasa de actividad ha descendido, sin embargo aumenta 4 puntos para el grupo de 20-24.

También en los grupos de edad 25-44 y 45-64 se dá un - crecimiento de la tasa de actividad.

El hecho que resalta de una manera clara es el gran descenso que se produce en la actividad femenina a partir del grupo de edad 20-24 años, se pasa de un 51% a un 19%, estando la/ razón fundamental en el abandono del proceso productivo al casarse. Son estos datos de actividad femenina los que nos diferencian profundamente de la mayoría de los países industrializados. Se observa en el periodo estudiado una débil recuperación de la tasa de actividad a partir de los 25 años, pero todavía las cifras en que se mueve Navarra son muy poco significativas. Las comarcas que mantienen porcentajes más altos de - actividad a partir de los 25 años son las áreas de Pamplona y/ Lumbier, aunque en ámbos casos la tasa de actividad desciende/ a menos de la mitad al pasar del grupo 20 a 24 años al grupo - de 25-44 años.

Con las cifras de población activa referidas a las 19 comarcas recogidas en los Anexos de este Capítulo, presentamos un cuadro que recoge el índice de depndencia de cada una de las anteriores comarcas. Por índice de dependencia se entiende, la proporción que sobre la ppblación potencialmente/ activa (15-64 años) representa el conjunto de los potencialmente no activos (grupo de 0 a 14 años y los de 65 años en - adelante).

COMARCAS	Indice de Dependencia
1. Area de Pamplona	0,60
2. Area de Tudela	0,56
3. Area de Tafalla.	0,62
4. Tierra Estella	0,59
5. Ribera Alta del Ebro	0,56
6. Ribera Baja Arga-Aragón.	0,55
7. Area de Sangüesa	0,58
8. Area de Puente La Reina.	0,63
9. Baztán	0,63
10. Viana.	0,55
11. Bidasoa Frontera	0,58
12. Area de Aoiz	0,61
13. Area de Lumbier.	0,55
14. Barranca	0,56
15. Límite Noroeste.	0,61
16. Pirineo Occidental	0,57
17. Roncal - Salazar	0,53
18. Ulzama	0,55
19. Bidasoa Medio.	0,59

No se observan grandes diferencias entre las 19 comarcas; corresponden las cifras más altas a las comarcas de Puente la Reina y Baztán.

VIII.2. Estructura de edad y sexo de la población activa

En los cuadros que se ofrecen en los Anexos II y III se dá la información relativa a la estructura de edad y sexo de la población activa para la totalidad de Navarra, así como para las 19 comarcas que aparecen a lo largo del estudio. **En el Gráfico VIII.1. se ilustra esta información.**

En el cuadro relativo al grupo de edad de 0-14 años, se observa que es más alta la participación de las mujeres de este grupo, en el total de Navarra, que el de los hombres. La mujer se incorpora antes que el hombre a la actividad. En todos los casos, los porcentajes de participación de este grupo de edad en el total de la población activa son muy bajos, llegando en pocos casos (ninguno en hombres) al 1%

En el grupo de edad 15-19 años, también es mucho más importante (casi tres veces) la participación de la mujer que la del hombre, en el total de la población activa relativa a su sexo. Hay que tener en cuenta que la mujer abandona pronto la actividad y por tanto este grupo de edad tiene una fuerte incidencia sobre el total. De todas formas también tiene su importancia el hecho de la incorporación más temprana de la mujer a la actividad económica.

En el grupo de edad de 20-24 años también es mucho más importante la participación de la mujer que la del hombre en la población activa. La explicación pienso que sigue siendo la misma que antes, por un lado, la mujer abandona pronto la actividad y por tanto a este grupo de edad le corresponde un porcentaje de participación elevado, por otro lado, tiene también importancia el hecho de que la mujer comienza antes que el hombre a trabajar.

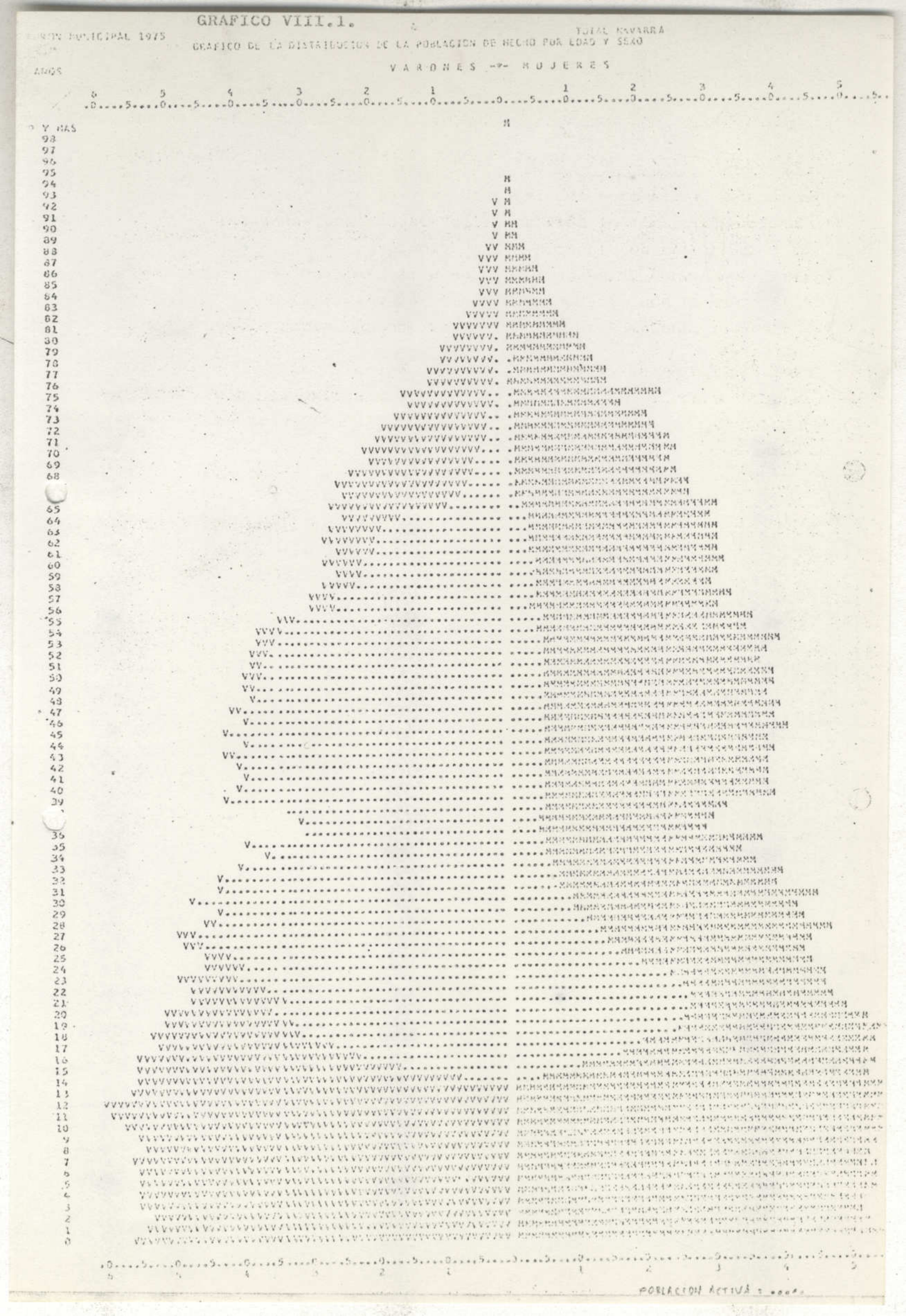
En el grupo de edad que comprende los 25 y 44 años las cosas cambian y ahora el porcentaje es más elevado para los hombres, lo mismo a nivel Navarra que a nivel comarcal, es un estrato que tiene gran importancia pues nos mide en gran parte

GRAFICO VIII.1.

CENSO POBLACIONAL 1975

TOTAL NAVARRA

GRAFICO DE LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE HECHO POR EDAD Y SEXO



la juventud de la mano de obra. Los porcentajes son altos en/ las zonas más industrializadas (mád inámicas poblacionalmente hablando) correspondiendo los porcentajes más bajos a las zonas más rurales (Area de Sangüesa, Aoiz, Roncal, Salazar,etc.) En cabeza figura Pamplona lo que denota una estructura joven/ de la población activa en el área de Pamplona.

En el grupo de edad 45-64 años, ya es mucha la diferencia que existe entre los porcentajes relativos a varones y -- hembras (la mujer difícilmente llega hasta la jubilación en - la actividad económica. Contrariamente a lo que sucedió antes, ahora son las zonas rurales las que tienen mayores porcentajes de participación en el total de la población activa. Esto dá señal de que la población rural es, por regla general, más vieja que la industrial.

Por último, en el grupo de edad de 65 años en adelante la actividad vuelve a ser muy baja tanto en hombres como en - mujeres. Sólamente son significativas las cifras en las poblaciones más típicamente rurales, en donde la actividad se prorroga a edades superiores. Son muy significativas las cifras/ de 12,5% en Ulzama, 10,29% en Lumbier.

VIII.3.- Población económicamente activa según sectores y ramas de actividad.

En este epígrafe se analizará la población activa navarra clasificada según el sector económico en que preste la actividad y más adelante con un mayor desarrollo de cada uno de los sectores se estudiará la población activa según ramas de/ actividad. En este apartado no se darán los datos agregados - por comarcas, puesto que, la Diputación Foral a través de su/ Servicio de Estadística, publicó toda la información relativa a población activa por sectores y ramas de actividad a nivel/ municipal. Gracias a esta información cada uno podrá efectuar las agregaciones que estime convenientes y preferimos no eliminar esta posibilidad dando datos con un mayor nivel de agregación como sucede en otros capítulos. Nos referiremos entonces a datos agregados a nivel Navarra analizando la evolución de los mismos durante el periodo 1.970-75.

VIII.3.A. Población económicamente activa según sectores:

La población activa según sectores a nivel Navarra para los años 1.970 y 1.975 se recoge en el siguiente cuadro:

SECTORES	1.970	%	1.975	%
Sector Primario	42.657	25,30	30.911	17,7
Sector Industrial . . .	70.956	42,09	77.476	44,5
Sector Servicios. . . .	54.961	32,60	65.247	37,5

Fuente: Banco de Bilbao

Los porcentajes a nivel España eran los siguientes:

SECTORES	1.970	1.975
Sector Primario	29,2%	23%
Sector Industrial . . .	38,1%	37,81%
Sector Servicios. . . .	32,7%	39,19%

Fuente: Banco de Bilbao

Observamos que en Navarra el porcentaje de población activa dedicada al Sector Primario, es más bajo que el relativo/ a nivel España, mientras que el porcentaje referente al sector industrial es más elevado. Esto quiere decir que nuestra provincia posee un grado de industrialización más elevado que la/ media nacional y que si tomamos como índice para medir el desarrollo económico de una provincia, el porcentaje de población/ activa agraria, nos encontramos ante una provincia desarrollada. En cuanto a la población activa ocupada en el Sector Servicios, el porcentaje es más bajo que a nivel nacional, característica particular del desarrollo navarro.

Según el Informe FOESSA, la variación de la población - agraria en Navarra es la siguiente:

1.950	1.962	1.966	1.975
54%	39%	30%	17%

Después de Madrid y Barcelona y junto con las provincias vascongadas, es la provincia con un descenso más rápido - de la población agrícola (en 25 años se reduce a menos de la - tercera parte).

A continuación se ofrecerán unos cuadros con la población activa clasificada por sectores económicos y teniendo en/ cuenta la edad y el sexo.

El Gráfico VIII.2. pretende ilustrar estos datos. A modo de primera observación y sin entrar en más detalle se constata en el gráfico, el grave proceso de envejecimiento de la - mano de obra masculina empleada en el Sector Primario.

PADRON MUNICIPAL 1975

TOTAL NAVARRA

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR EDAD, SEXO Y SECTOR ECONOMICO

AÑOS	SECTOR PRIMARIO			SECTOR SECUNDARIO			SECTOR TERCIARIO			POBLACION ACTIVA		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
99 Y MAS	1		1	2	1	3	2		2	5	1	6
98												
97	1		1							1		1
96												
95												
94							1	2	3	1	2	3
93				1		1				1		1
92	1	1	2					2	2	1	3	4
91				1	1	2		3	3	1	4	5
90	2	1	3					6	6	2	7	9
89							5	1	6	5	1	6
88	3	1	4				2	11	13	5	12	17
87	3	1	4	2		2	1	5	6	6	6	12
86	4	1	5				5	12	17	9	13	22
85	16		16		1	1	4	14	18	20	15	35
84	12		12	3		3	7	15	22	22	15	37
83	19	1	20	3	1	4	5	20	25	27	22	49
82	20	1	21	3		3	5	24	29	28	26	54
81	19	1	20	1	1	2	8	27	35	28	29	57
80	36	1	37	3		3	9	32	41	48	33	81
79	33	5	38	3	1	4	16	26	42	52	32	84
78	40		40	5	4	9	21	39	60	66	44	110
77	44	4	48	6	5	11	26	47	73	76	56	132
76	49	6	55	10		10	28	31	59	87	37	124
75	70	8	78	19	4	23	51	48	99	140	62	202
74	64	3	67	11	1	12	41	40	81	116	44	160
73	108	3	111	15	3	18	46	58	104	170	64	234
72	104	1	105	20	2	22	41	58	99	165	61	226
71	126	4	130	17	4	21	35	61	96	178	69	247
70	149	4	153	31	4	35	65	86	151	245	94	339
69	171	3	174	30	4	34	102	88	190	303	95	398
68	185	6	191	38	7	45	123	102	225	346	115	461
67	209	10	219	47	4	51	138	81	219	395	95	490
66	232	4	236	61	3	64	201	105	306	494	112	606
65	293	6	299	134	18	152	228	146	374	655	170	825
64	492	10	502	304	34	338	366	173	539	1166	217	1383
63	576	11	587	369	36	405	424	193	617	1370	240	1610
62	615	12	627	435	43	478	448	208	656	1500	264	1764
61	536	13	549	427	44	471	504	201	705	1469	258	1727
60	631	13	644	489	46	535	525	230	755	1647	289	1936
59	575	15	590	531	60	591	490	208	698	1596	283	1879
58	616	14	630	528	55	583	599	216	815	1746	285	2031
57	672	14	686	617	64	681	633	236	869	1923	315	2238
56	681	16	697	647	51	698	609	207	816	1939	274	2213
55	807	23	830	840	64	904	733	275	1008	2382	364	2746
54	922	12	934	932	81	1013	746	235	981	2603	328	2931
53	861	15	876	1044	65	1109	770	301	1071	2679	381	3060
52	850	19	869	1135	77	1212	768	262	1030	2755	358	3113
51	862	19	881	1132	70	1202	794	297	1091	2789	386	3175
50	847	12	859	1164	74	1238	829	277	1106	2846	363	3209

PADRON MUNICIPAL 1975 — TOTAL NAVARRA

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR EDAD, SEXO Y SECTOR ECONOMICO — PAG. 2

AÑOS	SECTOR PRIMARIO			SECTOR SECUNDARIO			SECTOR TERCIARIO			POBLACION ACTIVA		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
49	876	13	889	1181	75	1256	832	314	1146	2892	404	3296
48	866	12	878	1221	96	1317	784	311	1095	2875	419	3294
47	812	14	826	1396	90	1486	878	330	1208	3089	435	3524
46	757	9	766	1345	72	1417	840	306	1146	2946	388	3334
45	854	17	871	1438	87	1525	879	296	1175	3173	401	3574
44	750	10	760	1390	69	1459	824	305	1129	2968	384	3352
43	734	13	747	1524	93	1617	896	293	1189	3156	401	3557
42	707	11	718	1527	84	1611	825	316	1141	3062	411	3473
41	623	7	630	1527	77	1604	837	299	1136	2990	385	3375
40	598	3	601	1571	84	1655	899	333	1232	3070	421	3491
39	615	6	621	1640	83	1723	939	334	1273	3201	425	3626
38	462	6	468	1324	75	1399	770	293	1063	2563	375	2938
37	407	5	412	1231	77	1308	724	242	966	2364	325	2689
36	377	5	382	1237	64	1301	708	270	978	2326	339	2665
35	466	4	470	1618	106	1724	938	310	1248	3024	422	3446
34	424	3	427	1513	109	1622	833	293	1126	2772	407	3179
33	410	5	415	1691	132	1823	969	355	1324	3079	492	3571
32	421	5	426	1850	133	1983	1058	434	1492	3333	573	3906
31	403	2	405	1820	134	1954	1073	445	1518	3305	582	3887
30	359	6	365	2088	214	2302	1176	522	1698	3630	742	4372
29	418	9	427	1842	203	2045	1079	527	1606	3347	743	4090
28	424	8	432	1882	266	2148	1158	609	1767	3471	884	4355
27	377	8	385	2005	335	2340	1310	694	2004	3701	1038	4739
26	384	3	387	1998	393	2391	1191	731	1922	3580	1129	4709
25	371	3	374	1800	458	2258	1115	822	1937	3294	1284	4578
24	382	5	387	1726	621	2347	1017	928	1945	3132	1560	4692
23	380	11	391	1825	849	2674	1010	1017	2027	3219	1881	5100
22	476	9	485	1602	893	2495	898	1104	2002	2999	2010	5009
21	390	9	399	1566	1024	2590	839	1019	1858	2821	2054	4875
20	350	10	360	1589	1080	2669	834	1012	1846	2784	2106	4890
19	389	12	401	1443	1055	2498	713	926	1639	2563	1997	4560
18	386	7	393	1284	964	2248	712	897	1609	2386	1871	4257
17	359	10	369	1057	838	1895	625	693	1318	2042	1541	3583
16	336	4	340	805	671	1476	566	561	1127	1711	1236	2947
15	280	3	283	549	369	918	393	393	786	1224	766	1990
14	130	2	132	196	132	328	178	149	327	504	283	787
13	4	2	6	11	6	17	12	11	23	27	21	48
12	7	2	9	3	4	7	2	3	5	12	9	21
11	2		2	1	3	4		3	3	4	6	10
10	1	1	2	2	2	4	5	2	7	8	5	13
9	2	1	3	3	1	4	3	1	4	8	3	11
8	1		1	3		3	3	2	5	9	2	11
7				3		3	1		1	4		4
6				4	3	7	4	2	6	8	5	13
5				2		2	1	1	2	3	1	4
4	2		2				1	1	2	3	1	4
3		1	1	3	2	5	1		1	5	4	9
2	1		1	2		2				3		3
1	1		1	3	1	4	3	3	6	7	4	11
0				1	1	2	3	3	6	4	4	8
NO CONSTA	10		10	11	2	13	6	4	10	27	6	33
TOTAL	30341	570	30911	64413	13063	77476	41819	23428	65247	136836	37129	173965

zubiri Pando

zubiri Pando

zubiri Pando

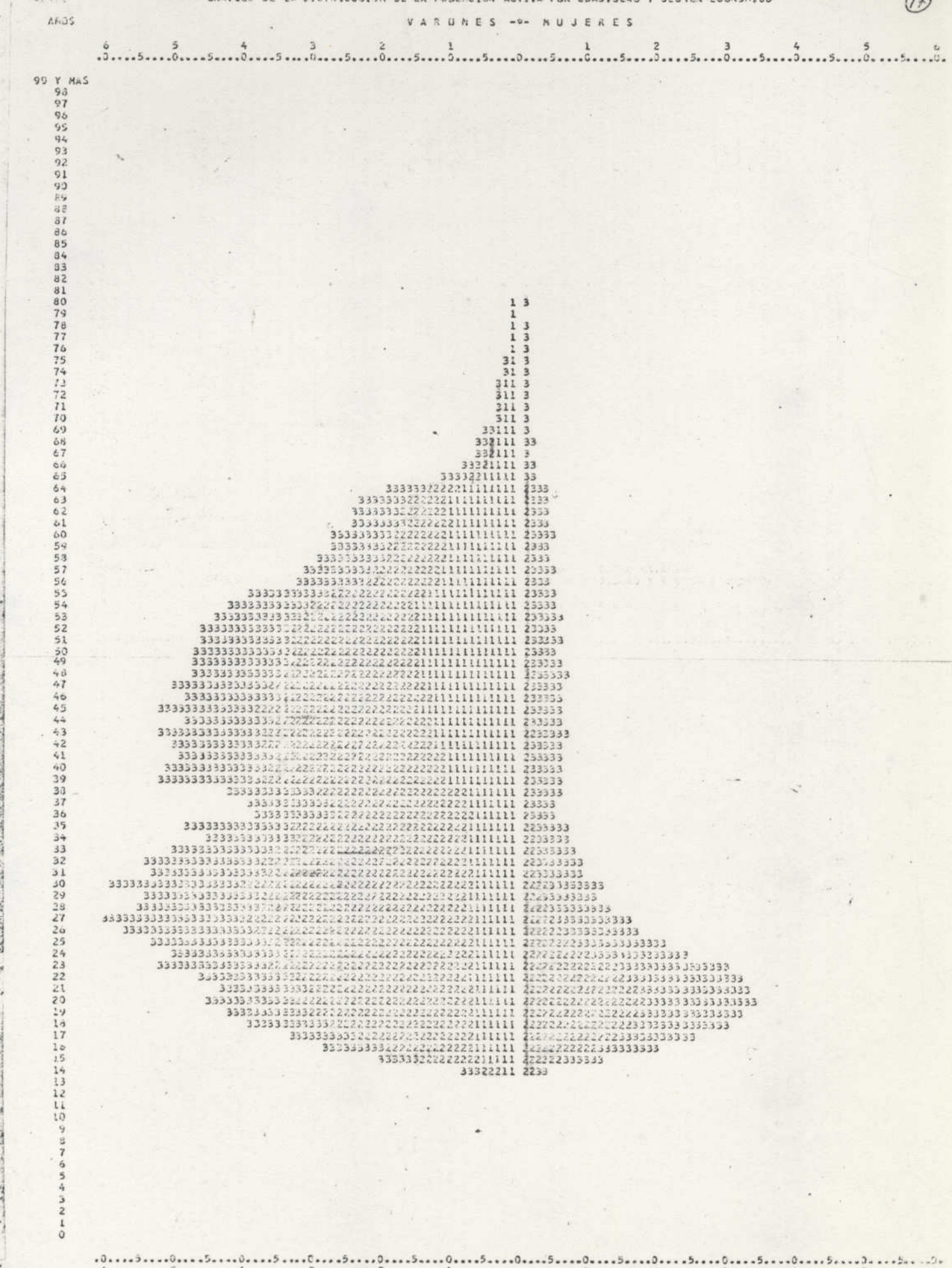
(46)

PADRON MUNICIPAL 1975

GRAFICO VIII.2.

GRAFICO DE LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR EDAD, SEXO Y SECTOR ECONOMICO

TOTAL NAVARRA



VIII.3.B. Población económicamente activa según ramas de actividad.

Para analizar el tema con un nivel menor de desagregación, estudiamos la evolución de los diferentes subsectores o ramas de actividad.

En un primer cuadro se recogerá la evolución de la actividad económica desde 1.950 hasta 1.975, en los dos cuadros siguientes se proporcionará información sobre población activa en las diferentes ramas de actividad y atendiendo al sexo.

De la observación del cuadro que recoge la evolución de la población económicamente activa se deduce que las ramas de actividad correspondiente a la agricultura, ganadería y silvicultura y por otro lado, las industrias manufactureras son las más regresiva y progresiva respectivamente. La fuerte y constante pérdida en los porcentajes de población empleada en el sector agrario y el aumento constante (muy fuerte en la década de los 60) en las industrias manufactureras subrayan el hecho del trasvase de población activa del sector primario al secundario.

También se comprueba el incremento de porcentajes en servicios y de una forma clara en el último quinquenio los servicios comunales sociales y personales. De todas formas el ritmo de crecimiento en servicios tiene una importancia menor que la representada por el sector industrial.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y AÑOS. NAVARRA.

ACTIVIDAD ECONOMICA	1.950	1.960	1.970	1.975	1.950 %	1.960 %	1.970 %	1.975 %
Agricultura, ganadería, - silvicultura y pesca	81.304	73.362	42.657	30.911	53,7	48,2	25,3	17,77
Explotación de minas y - canteras	445	1.061	2.686	2.416	0,29	0,69	1,59	1,38
Industrias manufacture-- ras	22.726	26.266	52.433	57.945	15	17,2	31,10	33,31
Electricidad, gas y agua	748	806	1.068	1.009	0,49	0,52	0,63	0,58
Construcción	7.533	9.728	14.769	16.107	4,97	6,39	8,76	9,26
Comercio al por mayor y/ al por menor y restaurantes y hoteles	7.427	8.370	17.444	17.886	4,90	5,49	10,34	10,28
Transportes, almacena-- miento y comunicaciones.	4.487	5.648	6.923	7.276	2,96	3,71	4,10	4,18

(sigue...)

ACTIVIDAD ECONOMICA	1.950	1.960	1.970	1.975	1.950 %	1.960 %	1.970 %	1.975 %
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	*	*	3.283	4.878	--	--	1,94	2,80
Servicios comunales, sociales y personales	23.732	22.518	26.960	35.217	15,67	14,79	15,83	20,24
Actividades no bien especificadas	2.978	4.430	621	272	1,96	2,91	0,36	0,15
TOTAL	151.380	152.189	168.574	173.917	100	100	100	100

* En 1.950 no especifica

* En 1.960 no especifica

Fuente: Censo de la población y de las viviendas de España.
Tomo II (I.N.E.), Estudio de Prospectiva. Navarra 2.000. y elaboración propia.

A continuación se presenta la información relativa a los años 1.970 y 1.975, desglosado por sexos.

ACTIVIDAD POR RAMAS AÑO 1.970

NAVARRA

	POBLACION ACTIVA (Varones)	%	POBLACION ACTIVA (mujeres)	%	POBLACION ACTIVA (Total)	%
1. AGRICULTURA, GANADERIA, SELVICULTURA Y PESCA	40.775	30,31	1.104	3,48	41.879	25,19
2. EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS . . .	2.585	1,93	72	0,23	2.657	1,60
3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	40.010	29,74	11.987	37,76	51.997	31,27
4. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	1.002	0,75	55	0,18	1.057	0,64
5. CONSTRUCCION.	14.331	10,66	366	1,16	14.697	8,84
6. COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, RESTAURANTES Y HOTELES.	10.868	8,08	6.211	19,57	17.079	10,27
7. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES.	6.150	4,58	707	2,23	6.857	4,13
8. ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS A EMPRESAS.	2.760	2,06	534	1,69	3.294	1,98
9. SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	15.551	11,56	10.597	33,39	26.148	15,73
10. ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS . .	511	0,01	112	0,01	623	0,01
T O T A L	134.543	100	31.745	100	166.288	100

ACTIVIDAD POR RAMAS AÑO 1.975

NAVARRA

	POBLACION ACTIVA (Varones)	%	POBLACION ACTIVA (Mujeres)	%
1. AGRICULTURA, GANADERIA, SELVICULTURA Y PESCA	30.341	22,17	570	1,53
2. EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	2.364	1,72	52	0,14
3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	45.410	33,19	12.535	33,77
4. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	976	0,71	33	0,08
5. CONSTRUCCION.	15.664	11,44	443	1,19
6. COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, RESTAU-- RANTES Y HOTELES.	10.948	8,00	6.938	18,69
7. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICA-- CIONES.	6.755	4,93	521	1,40
8. ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS A EMPRESAS.	3.970	2,90	908	2,44
9. SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	20.152	14,73	15.063	40,59
10. ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	225	0,16	47	0,12
TOTAL	136.805	100	37.110	100

ACTIVIDAD POR RAMAS AÑO 1.975 ESPAÑA

	Población Activa (Varones)	%	Población Activa (Mujeres)	%
1.- Agricultura, Ganadería, Serviculturа y Pesca	1.997.702	22,10	683.361	19,99
2.- Explotaciones de minas y canteras.	99.846	1,10	1.886	0,06
3.- Industrias manufactureras.	2.472.607	27,35	881.978	25,80
4.- Electricidad, Gas,Agua	79.020	0,87	6.547	0,19
5.- Construcción	1.187.517	13,14	26.131	0,76
6.- Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles.	1.247.776	13,8	827.601	24,21
7.- Transporte, almacenamiento y comunicaciones	596.429	6,6	54.323	1,59
8.- Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, servicios prestados a empresas	310.474	3,43	79.396	2,32
9.- Servicios comunales, sociales y personales	1.035.282	11,45	855.983	25,04
10.- Actividades no bien especificadas.	12.546	0,14	962	0,03
T O T A L	9.039.199	100	3.418.168	100

De los cuadros anteriores se deduce que la población ocupada en la actividad agraria va descendiendo a unos ritmos muy fuertes en la población masculina, y en la femenina tiene una pequeña incidencia.

En explotación de minas y canteras los porcentajes son muy bajos y se mantienen estables, la actividad se reduce a muy pocas empresas y por ello el porcentaje de población activa se mantiene muy estable.

En industrias manufactureras la población activa masculina experimenta un claro avance (gran parte de lo que pierde la actividad agraria), mientras que la población activa femenina, a pesar de aumentar en términos absolutos, en términos porcentuales disminuye.

En el resto de actividades no hay variaciones importantes en el periodo de tiempo estudiado (1.970-75) solamente en la denominada servicios comunales, sociales y personales donde la variación sobre todo en mujeres es importante. Esta es/ la actividad que más población femenina ocupa (40,59%).

VIII.4. Población no Activa

El señalar unas pautas de diferenciación entre la población activa y la no activa, es difícil y se ha de realizar en todo caso con prudencia.

Así, incluir en el epígrafe "población no activa", a las personas dedicadas a labores de su hogar, en una sociedad urbana e industrial, o incluso pre-industrial, parece aceptable, puesto que las probabilidades de obtener producto en el/ hogar parecen escasa (quizá fuera posible su inclusión en el/ sector servicios, puesto que la existencia de éstos es proporcional a la dedicación a las labores del hogar en la población femenina). Pero desde luego es absolutamente erróneo concebir como no activa a una población, posiblemente femenina, porque se dedica a las labores del hogar en una sociedad de tipo tradicionalmente agraria, en la que, como es notorio, la mayor parte de los productos y servicios se obtienen precisamente en el hogar, que se convierte en la unidad básica de producción del subsistema.

Utilizar el concepto salario, para definir una y otra/ posibilidad, nos indicaría la predominancia de uno y otros sistema. Desde luego este método no es posible que sea utilizado en el caso de la población agraria, si no es como índice de la existencia de formaciones económicas pre-industriales e industriales.

En el cuadro siguiente se recogen en sus diferentes conceptos la población económicamente no activa, se hace distinción de sexos y se dán los datos para los años 1.970 y 1.975.

	AÑO 1.970			AÑO 1.975		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Jubilados, retirados y pensionistas	16.662	5.958	22.620	23.805	10.489	34.294
Rentistas, dividendos.	759	1.376	2.135	401	642	1.043
Estudiantes y menores.	73.636	66.886	140.522	76.382	72.553	148.935
Personas dedicadas a las labores del hogar.	--	124.379	124.379	390	119.523	119.913
Otras situaciones.	4.899	3.453	8.352	7.203	4.695	11.898
TOTALES. . . .	95.956	202.052	298.008	109.245	208.799	318.044

FUENTE: ?

Del [redacted] cuadro anterior se deduce que el volúmen de la población no activa navarra alcanza cotas superiores al 63% de la población total de la provincia en ámbos años y esta cifra se incrementa en 1.975 con relación al 1.970.

La mayoría de ese volúmen corresponde a mujeres (más de la tercera parte) de las que muchas y en las zonas rurales en un porcentaje muy elevado desempeñan un papel en el proceso productivo que debería computarse como económico, aunque tradicionalmente no se les valore de esa manera.

Si se estudia el reparto de la población económicamente no activa según las diversas categorías, se observa que para los años analizados el volúmen mayor corresponde al epígrafe "estudiantes y menores", que así como el epígrafe titulado "labores del hogar" no debería valorarse categóricamente como no activo, puesto que constituyen una población que en un plazo determinado estará en condiciones de entrar en el proceso/ productivo y en muchos casos con una cualificación que dará a la sociedad un valor añadido superior a la media. Unos volúmenes altos de población "menor" y de "estudiantes" es la mejor garantía para el futuro de una nación, puede considerarse como la característica vital para mirar el futuro con esperanza. De ahí que su inclusión en el grupo de los no activos tiene su lógica, pero no estaría de más hacer algún tipo de matizaciones.

Si sumamos los dos epígrafes tratados hasta ahora "labores del hogar" y "menores y estudiantes" para 1.970 suponen un porcentaje del 88,8% de la población no activa, por lo que, jubilados, rentistas y pensionistas y otro tipo de personas suponen sólamente el 12,2%de la población no activa y el 7% de la población total.

Para 1.975 el porcentaje representado por los dos epígrafes antes considerados representa el 84,6% de la población

económicamente no activa, es decir, el porcentaje desciende 4 puntos, motivado por el alza que experimenta el epígrafe de - jubilados y por otro el descenso experimentado en personas -- destinadas a labores del hogar.

Finalmente y aunque el tema daría por sí solo para un/ estudio, la imposibilidad de lograr datos hace que se reduzca a un pequeño comentario, quiero señalar la situación en el periodo 1.970-1.975 del más grave problema que vive la sociedad actual: el paro.

Según el Censo de 1.970 en Navarra en Diciembre de ese año se encontraban en situación de paro 4.250 peronas, lo que suponía un 2,5% de la población activa, cifra entonces inferior a la media española y que se centraba especialmente en - las actividades de industrias manufactureras y sector agrario.

También en diciembre y según datos del Padrón de habitantes de 1.975 el número de parados se eleva a 3.922, representando el 2,2% de la población y continuaba siendo inferior a la media nacional. En el periodo estudiado, pues, el paro - no sólo se mantuvo en unas cifras muy razonables, sino que -- disminuyó ligeramente.

A N E X O S :

VIII.1.- Tasas de actividad por sexos, comarcas y cohortes de edad.

VIII.2.- Tasas de actividad por comarcas, edades y sexos en 1.975.

VIII.3.- Población activa de cada comarca y sexo por cohortes de edad en 1.975.

A N E X O VIII.1.-

TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXOS, COMARCAS Y COHORTES DE EDAD EN 1.970 y 1.975

H O M B R E S

TASAS DE ACTIVIDAD POR COMARCAS Y COHORTES DE EDAD 1.970

COMARCAS	TOTAL	(0-14)	(15-19)	(20-24)	(25-44)	(45-64)	(65 y más)
1. AREA DE PAMPLONA	55,90	1,35	56,21	77,50	96,18	87,09	19,36
2. AREA DE TUDELA	59,64	2,74	67,01	84,15	98,08	89,72	22,11
3. AREA DE TAFALLA.	56,96	1,99	59,32	80,90	97,20	88,62	26,07
4. TIERRA ESTELLA	59,25	1,63	62,45	69,77	97,33	90,81	35,78
5. R. ALTA DEL EBRO	62,19	2,52	69,23	81,38	96,73	90,79	33,02
6. R. BAJA ARGA-ARAGON. . .	60,48	1,94	63,65	79,70	97,94	92,64	28,82
7. AREA DE SANGUESA	58,69	0,38	53,16	69,47	97,41	92,79	39,89
8. AREA DE PUENTE	56,97	0,58	61,61	81,18	97,98	90,16	31,15
9. BAZTAN	60,46	2,74	63,69	90,77	96,93	88,68	43,66
10. AREA DE VIANA.	63,76	3,77	61,24	90,12	97,82	91,87	48,18
11. BIDASOA FRONTERA	61,38	0,97	68,48	83,81	95,54	91,19	40,10
12. AREA DE AOIZ	60,33	1,49	65,32	97,08	98,05	88,28	57,14
13. AREA DE LUMBIER.	63,07	1,87	62,16	74,51	95,22	100,00	40,28
14. BARRANCA	59,26	2,72	56,70	87,28	98,45	89,29	21,00
15. LIMITE NOROESTE.	62,22	1,18	54,57	90,16	98,25	94,93	59,68
16. PIRINEO OCCIDENTAL . . .	63,95	1,25	53,88	88,79	98,21	92,96	53,21
17. RONCAL SALAZAR	53,02	0,70	51,16	60,98	96,90	93,42	23,88
18. ULZAMA	63,91	1,48	60,09	88,73	96,86	94,56	68,90
19. BIDASOA MEDIO.	65,92	2,57	72,31	82,87	96,01	94,18	52,38
TOTAL NAVARRA	58,37	1,77	60,26	79,55	96,96	89,53	29,12

(Fuente): Censo General Población 1.970.

H O M B R E S

TASAS DE ACTIVIDAD POR COMARCAS Y COHORTES DE EDAD 1.975

COMARCAS	TOTAL	(0-14)	(15-19)	(20-24)	(25-44)	(45-64)	(65 y más)
1. AREA DE PAMPLONA	52,81	0,7	42,4	72,9	96,0	87,6	13,3
2. AREA DE TUDELA	57,30	1,48	56,2	78,8	97,1	87,5	12,1
3. AREA DE TAFALLA.	55,41	1,2	47,8	77,6	97,0	88,7	17,6
4. TIERRA ESTELLA	55,74	0,7	44,6	77,6	97,0	88,3	13,1
5. R. ALTA DEL EBRO	57,33	1,0	55,8	83,7	97,1	87,9	11,5
6. R. BAJA ARGA-ARAGON. . .	58,63	1,6	54,3	75,7	96,8	89,2	14,3
7. AREA DE SANGUESA	56,74	0,6	41,7	76,8	97,2	91,4	19,1
8. AREA DE PUENTE	54,43	0,9	43,7	71,2	97,5	89,2	15,7
9. BAZTAN	59,38	0,7	57,7	84,0	97,1	90,1	30,3
10. AREA DE VIANA.	57,27	2,8	53,9	77,6	96,9	85,5	10,2
11. BIDASOA FRONTERA	60,09	0,6	44,6	81,7	98,8	93,5	23,1
12. AREA DE AOIZ	47,78	1,1	58,8	89,1	98,2	91,1	31,1
13. AREA DE LUMBIER.	63,51	0,8	38,8	85,4	99,3	94,3	43,4
14. BARRANCA	57,55	1,0	50,3	81,7	97,57	89,0	10,6
15. LIMITE NOROESTE.	58,09	0,6	48,0	84,7	98,0	92,9	20,2
16. PIRINEO OCCIDENTAL . . .	61,64	0,3	38,0	78,7	97,0	92,8	33,4
17. RONCAL SALAZAR	58,87	1,6	40,0	79,4	96,6	92,3	14,5
18. ULZAMA	69,65	0,9	57,0	88,7	97,8	95,0	61,4
19. BIDASOA MEDIO.	60,50	2,16	66,9	89,9	96,7	91,6	15,3
TOTAL NAVARRA	55,45	0,9	47,6	76,7	96,6	87,8	15,3

(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Padrones Municipales de Habitantes de 1.975).

M U J E R E S

TASAS DE ACTIVIDAD POR COMARCAS Y COHORTES DE EDAD 1.970

COMARCAS	TOTAL	(0-14)	(15-19)	(20-24)	(25-44)	(45-64)	(65 y más)
1. AREA DE PAMPLONA	16,47	1,03	45,05	53,37	18,63	13,69	4,52
2. AREA DE TUDELA	11,73	1,80	45,19	44,54	9,86	7,67	3,75
3. AREA DE TAFALLA.	11,83	0,21	43,89	47,84	11,75	7,83	4,28
4. TIERRA ESTELLA	12,45	0,64	32,63	46,12	11,21	9,19	10,16
5. R. ALTA DEL EBRO	10,70	1,42	30,09	30,02	10,98	9,11	5,27
6. R. BAJA ARGA-ARAGON. . .	8,92	0,78	33,47	36,23	8,07	6,37	2,31
7. AREA DE SANGUESA	9,67	0,00	24,86	48,69	11,25	5,65	0,00
8. AREA DE PUENTE	10,58	0,55	39,13	40,32	10,09	9,52	5,94
9. BAZTAN	10,91	0,47	34,56	24,75	14,85	6,37	5,81
10. AREA DE VIANA.	12,29	0,61	34,52	45,45	14,44	8,73	4,29
11. BIDASOA FRONTERA	16,20	1,07	39,88	56,31	14,73	21,29	4,68
12. AREA DE AOIZ	7,99	0,00	22,90	49,62	7,17	4,60	1,79
13. AREA DE LUMBIER.	9,32	2,43	16,53	19,80	12,45	10,57	0,00
14. BARRANCA	11,55	1,32	33,89	53,57	9,94	7,49	2,51
15. LIMITE NOROESTE.	13,85	0,00	53,09	51,33	12,75	7,95	2,46
16. PIRINEO OCCIDENTAL . . .	6,82	0,00	16,67	27,78	9,82	5,53	2,63
17. RONCAL SALAZAR	9,36	0,00	6,82	30,15	14,78	13,56	1,56
18. ULZAMA	10,84	0,00	18,27	36,67	14,10	9,78	10,34
19. BIDASOA MEDIO.	21,29	0,77	37,21	43,48	29,00	29,82	7,62
TOTAL NAVARRA	13,59	1,00	39,95	47,32	14,62	10,62	4,59

(Fuente: Censo General Población 1.970)

M U J E R E S

TASAS DE ACTIVIDAD POR COMARCAS Y COHORTES DE EDAD 1.975

COMARCAS	TOTAL	(0-14)	(15-19)	(20-24)	(25-44)	(45-64)	(65 y más)
1. AREA DE PAMPLONA	16,8	0,5	35,1	53,8	22,5	15,5	5,6
2. AREA DE TUDELA	13,3	0,9	46,7	51,1	13,1	8,5	4,0
3. AREA DE TAFALLA.	12,8	0,6	39,5	51,7	13,9	10,0	3,9
4. TIERRA ESTELLA	13,0	0,3	26,8	50,9	17,6	9,3	4,1
5. R. ALTA DEL EBRO	11,7	0,5	33,6	42,0	14,6	9,6	0,7
6. R. BAJA ARGA-ARAGON. . .	10,7	0,6	35,0	45,0	12,5	5,6	2,1
7. AREA DE SANGUESA	13,1	0,2	30,0	59,7	15,7	10,0	2,7
8. AREA DE PUENTE	13,1	0,3	29,5	52,5	21,5	7,5	2,1
9. BAZTAN	11,0	0,2	18,4	33,7	14,4	12,8	7,3
10. AREA DE VIANA.	12,3	0,7	36,0	55,9	13,9	6,9	2,6
11. BIDASOA FRONTERA	14,76	0,2	35,0	48,3	16,3	16,3	7,0
12. AREA DE AOIZ	11,35	0,2	40,9	56,0	19,4	8,1	2,5
13. AREA DE LUMBIER.	20,5	--	27,3	57,4	27,6	17,9	15,3
14. BARRANCA	12,63	0,5	37,9	51,1	12,8	7,9	2,9
15. LIMITE NOROESTE.	15,21	0,5	30,9	54,2	19,3	13,7	4,5
16. PIRINEO OCCIDENTAL . . .	7,89	--	13,8	29,1	11,4	8,3	1,79
17. RONCAL SALAZAR	9,67	--	12,5	36,9	15,0	8,6	2,4
18. ULZAMA	12,4	--	21,6	51,7	21,3	4,8	3,1
19. BIDASOA MEDIO.	19,3	0,1	28,3	55,3	24,9	27,6	4,5
TOTAL NAVARRA	14,63	0,5	35,2	50,9	18,7	11,9	4,3

(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Padrones Municipales de Habitantes de 1.975).

TASAS DE ACTIVIDAD POR COMARCAS Y COHORTES DE EDAD 1.970

TOTAL POBLACION

COMARCAS	TOTAL	(0-14)	(15-19)	(20-24)	(25-44)	(45-64)	(65 y más)
1. AREA DE PAMPLONA	35,70	1,19	50,62	65,40	56,80	47,85	10,73
2. AREA DE TUDELA	35,39	2,28	56,16	64,41	54,39	47,71	11,63
3. AREA DE TAFALLA.	33,91	1,13	52,01	63,48	54,35	44,73	14,48
4. TIERRA ESTELLA	35,82	1,15	48,14	57,73	56,33	48,68	21,67
5. R. ALTA DEL EBRO	36,18	1,99	48,87	55,43	54,56	48,26	18,33
6. R. BAJA ARGA-ARAGON. . .	34,87	1,37	49,77	58,70	54,65	49,24	13,80
7. AREA DE SANGUESA	34,65	0,20	39,28	59,52	55,05	49,68	19,74
8. AREA DE PUENTE	33,39	0,57	49,89	60,75	56,81	49,52	16,85
9. BAZTAN	35,80	1,70	48,48	54,02	54,85	49,30	23,55
10. AREA DE VIANA.	38,86	2,29	47,92	68,80	58,18	50,46	26,26
11. BIDASOA FRONTERA	39,51	1,02	52,49	72,44	57,60	56,69	21,75
12. AREA DE AOIZ	36,36	0,87	50,66	76,49	53,79	48,41	25,51
13. AREA DE LUMBIER.	37,66	2,11	41,64	47,29	59,28	50,99	21,74
14. BARRANCA	36,48	2,05	47,82	71,21	57,28	48,35	10,59
15. LIMITE NOROESTE.	39,59	0,64	53,81	72,49	59,70	54,93	29,97
16. PIRINEO OCCIDENTAL . . .	36,37	0,60	36,20	59,37	59,20	48,76	30,94
17. RONCAL SALAZAR	31,68	0,38	28,74	50,00	53,62	51,30	12,98
18. ULZAMA	39,20	0,79	40,24	61,99	59,20	55,98	41,42
19. BIDASOA MEDIO.	43,40	1,63	55,80	60,83	66,23	61,32	27,82
TOTAL NAVARRA	35,83	1,40	50,31	63,53	56,22	48,62	15,49

(Fuente: Censo General Población 1.970)

TASAS DE ACTIVIDAD POR COMARCAS Y COHORTES DE EDAD 1.975

TOTAL POBLACION

COMARCAS	TOTAL	(0-14)	(15-19)	(20-24)	(25-44)	(45-64)	(65 y más)
1. AREA DE PAMPLONA	34,4	0,6	38,7	63,1	59,0	48,5	8,0
2. AREA DE TUDELA	35,1	1,2	51,0	70,0	56,3	47,1	7,5
3. AREA DE TAFALLA.	34,0	0,9	43,7	64,6	57,2	47,5	10,0
4. TIERRA ESTELLA	34,4	0,5	35,7	65,2	59,1	47,5	8,2
5. R. ALTA DEL EBRO	34,5	0,8	44,6	63,0	57,4	47,7	5,6
6. R. BAJA ARGA-ARAGON. . .	34,7	1,1	44,6	62,0	57,6	46,7	7,5
7. AREA DE SANGUESA	35,0	0,4	35,8	68,3	58,0	50,9	10,3
8. AREA DE PUENTE	34,4	0,6	36,4	62,4	63,1	48,8	8,7
9. BAZTAN	35,6	0,4	38,9	61,1	59,0	51,4	17,4
10. AREA DE VIANA.	35,3	1,78	45,6	67,2	58,1	46,4	6,3
11. BIDASOA FRONTERA	37,99	0,4	40,0	65,2	61,2	55,9	13,9
12. AREA DE AOIZ	31,39	0,6	50,3	74,0	62,1	51,3	15,7
13. AREA DE LUMBIER.	42,9	0,4	33,3	71,5	67,5	56,5	28,7
14. BARRANCA	35,9	0,8	44,3	68,2	58,9	49,4	6,4
15. LIMITE NOROESTE.	34,73	0,5	39,1	69,4	63,0	56,5	11,8
16. PIRINEO OCCIDENTAL . . .	36,35	0,1	26,2	58,5	58,0	53,9	17,6
17. RONCAL SALAZAR	34,91	0,8	27,0	57,9	60,2	51,2	8,2
18. ULZAMA	43,7	0,4	40,0	71,8	68,8	54,4	32,6
19. BIDASOA MEDIO.	41,28	1,23	49,1	74,3	66,9	60,5	9,61
TOTAL NAVARRA	31,9	0,7	41,4	64,0	58,7	48,7	9,1

(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Padrones Municipales de Habitantes de 1.975).

A N E X O VIII.2.-

TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXOS, COMARCAS Y COHORTES DE EDAD

COMARCA - 1 -

	VARONES			MUJERES			TOTAL		
	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA	P. ACTIVA	P. TOTAL	TASA
0 - 14 AÑOS	230	32.933	0,007	165	31.165	0,005	395	64.098	0,006
15 - 19 AÑOS	3.849	9.064	0,424	3.247	9.244	0,351	7.096	18.308	0,387
20 - 24 AÑOS	5.965	8.178	0,729	4.665	8.667	0,538	10.630	16.845	0,631
25 - 44 AÑOS	29.011	30.219	0,960	6.891	30.612	0,225	35.902	60.831	0,590
45 - 64 AÑOS	17.045	19.868	0,858	3.478	22.412	0,155	20.523	42.280	0,485
65 y más	1.067	7.979	0,133	639	11.375	0,056	1.706	19.354	0,088
TOTAL	57.167	108.241	0,5281	19.085	113.475	0,168	76.252	221.716	0,344